



MUNICIPIO DE TARQUI
NIT. 8001780231-1

Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027
Por Tárqui, ¡con Resultados y de Corazón!

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027
POR TÁRQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN

CARLOS ANTONIO TOLE CALDERÓN
Alcalde Municipal

DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE TARQUI



MUNICIPIO DE TARQUI
NIT. 291100211-1

Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027
Por Tarquí, ¡con Resultados y de Corazón!

EQUIPO DE GOBIERNO 2024 - 2027
POR TÁRQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN

CARLOS ANTONIO TOLE CALDERÓN
Alcalde Municipal

DIANA ANDREA MENESES SAAVEDRA
Secretaria de Gobierno

MIGUEL ANGEL TRUJILLO OSORIO
Secretario de Planeación y Desarrollo Social

ISMAÉL TORRES QUEVEDO
Secretario de Hacienda



CONCEJO MUNICIPAL

JOSE FALIO PARRA OSSA
Presidente

EDNA MARGARITA PARRA BUENDIA
Primer Vicepresidente

GABRIEL ANGEL HULE PERICO
Segundo Vicepresidente

FERNANDO CABRERA LOMELIN
CLEMENTINA CASTRO PUENTES
HUGO FERNEY CUELLAR OSORIO
DIOS ANGEL CRIOLLO BERMEO
DEYBIS PATRICIO CRIOLLO PAVA
FERNEY NUÑEZ NUÑEZ
JOHN FAVER OCHO ESCARPETA
JOHN JAIRO REYES TRUJILLO
Concejales

YANEIRA CHAVARRO NORIEGA
Secretaria



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

ALVENIS TOVAR NARANJO - Sector Económico

PEDRO NEL SANCHEZ TORRES - Sector Económico

HEBER FERNANDO GUTIERREZ TORRES - Sector Económico

SANDRA PATRICIA TOLE GONZALEZ - Sector Social

CRISTIAN RICARDO GORDO TRUJILLO - Sector Social

DUBERNEY GUARNIZO GOMEZ - Sector Social

LUCY JOHANA SUAREZ ESCALANTE - Sector Educativo

CLARA CABRERA CLAROS - Sector Educativo

LUZ MERY ANACONA RUBIANO - Sector Ambiental

SANDRA MEDINA TRUILLO - Sector Comunitario

JUAN PABLO MENSA SILVA - Sector Comunitario

Consejeros



TABLA DE CONTENIDO

Marco Normativo.....	4
1. COMPONENTE GENERAL.....	7
UBICACIÓN DEL MUNICIPIO	7
ANÁLISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL MUNICIPIO	7
ASPECTO GEOHISTÓRICO.....	14
CONTEXTO MUNICIPAL	15
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN.....	16
Medida de Pobreza Multidimensional Municipal Principales dominios.....	18
NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)	22
2. COMPONENTE DEL DIAGNOSTICO MUNICIPAL	26
Solicitudes realizadas por las Veredas, según la prioridad:	40
SECTOR, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	45
SECTOR: TRANSPORTE.....	54
SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	57
ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN ENTORNO AL AGUA Y EL CLIMA ...	62
ASPECTOS AMBIENTALES PARA TENER EN CUENTA	68
SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.....	69
SECTOR: MINAS Y ENERGÍA.....	72
SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.....	74
SECTOR: EDUCACIÓN.....	78
SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN.....	97
SECTOR: CULTURA.....	98
SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	100
SECTOR: INFORMACION ESTADISTICA.....	106
SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	109
SECTOR: TRABAJO	164



SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	169
SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	171
3. COMPONENTE ESTRATÉGICO	173
VISION	173
OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO	173
LINEA ESTRATEGICA 1: TÁRQUI EN VÍA PRODUCTIVA PARA LA VIDA. ..	174
SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.....	174
SECTOR: TRANSPORTE	176
LINEA ESTRATEGICA 2: TÁRQUI EN ENTORNO AL AGUA Y EL CLIMA ...	177
SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	177
SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	179
SECTOR: MINAS Y ENERGÍA	182
LINEA ESTRATEGICA 3: TÁRQUI EN ENTORNO AL AGUA Y EL CLIMA ...	183
SECTOR: EDUCACIÓN	183
SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN.....	185
SECTOR: CULTURA.....	186
SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	188
SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	192
SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.....	192
SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO	196
SECTOR: TRABAJO	197
LINEA ESTRATEGICA 4: TÁRQUI ABIERTA AL MUNDO.	198
SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	199
SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	200
4. COMPONENTE FINANCIERO	202
5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	214



UNAS CORTAS PALABRAS DEL ALCALDE

Como Alcalde del Municipio de Tárqui, pero también como hijo y agricultor de este territorio, he liderado la construcción de nuestro Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Por Tárqui, con Resultado y de Corazón", cuya formulación ha sido propuesta por la población Tarqueña en general, recopilando desde la propuesta más pequeña hasta la inclusión de los sueños más ambiciosos, pero que serán asequibles, los cuales lograremos siempre que trabajemos en conjunto y luchemos por eso que buscamos sin llegar a perder la pasión por ello.

Cada uno de los aspectos que aquí se trazan, están organizados para alcanzar un beneficio social, económico, cultural y político, con la vista puesta en obtener una verdadera riqueza al nivel del disfrute de una buena vida y una buena salud, donde logremos incrementar la satisfacción de nuestras necesidades básicas como seres humanos, pero que por sobre todo nos protejamos como pueblo y avancemos en unidad.

Por Tárqui, con Resultado y de Corazón.

CARLOS ANTONIO TOLE CALDERÓN
Alcalde Municipal



Marco Normativo

- **Constitución política de Colombia, artículo 339 y 340:** Planes de Desarrollo Territorial y Consejos Territoriales de Planeación
- **Ley 136 de 1994:** Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
- **Ley 152 de 1994:** Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- **Decreto 1865 de 1994:** Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia
- **Ley 179 de 1994:** Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto
- **Ley 136 de 1994:** Artículo modificado por el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012. El nuevo texto es el siguiente:> El trámite y aprobación del plan de desarrollo municipal deberá sujetarse a lo que disponga la ley orgánica de planeación. En todo caso, mientras el concejo aprueba el plan de desarrollo, el respectivo alcalde podrá continuar con la ejecución de planes y programas del plan de desarrollo anterior
- **Ley 225 de 1995:** Presupuesto, compiló las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995. Por la cual se modifica la Ley Orgánica de Presupuesto
- **Decreto Ley 111 de 1996:** Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto
- **Ley 358 de 1997:** Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento
- **Ley 388 de 1997:** Ley de Ordenamiento Territorial. Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones
- **Ley 448 de 1998:** Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público
- **Ley 489 de 1998:** Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones
- **Ley 533 de 1999:** Por la cual se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades estatales y se dictan otras disposiciones
- **Ley 550 de 1999:** Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las



regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley

- **Ley 617 de 2000:** Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional
- **Ley 715 de 2001:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros
- **Ley 819 de 2003:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1176 de 2007:** Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1454 de 2011:** Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones
- **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- **Ley 1483 de 2011:** Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales
- **Ley 1483 de 2011:** Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales
- **Ley 1530 de 2012:** Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías
- **Ley 1551 de 2012:** Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios
- **Ley 1617 de 2013:** Por la cual se expide el Régimen para los Distritos Especiales
- **Ley 1625 de 2013:** Por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas
- **Ley 1909 de 2018:** Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes
- **Ley 1942 de 2018:** Por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020
- **Ley 1955 de 2019:** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad.



- **Ley 1962 de 2019:** Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial
- **Decreto 1076 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Decreto 1077 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
- **Decreto 1082 de 2015:** Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional. Sistema Unificado de Inversión Pública- Artículo 2.2.6.1.4. Administración del Sistema. La administración del Sistema Unificado de Inversión Pública le corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en consecuencia, definirá los requisitos, las metodologías y los procedimientos que se requieran, en los términos señalados en el presente título
- **Decreto 1953 de 2014:** Por el cual se crea un régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de qué trata el artículo 329 de la Constitución Política
- **Decreto 1957 de 2007:** Por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia
- **Decreto 2482 del 2012:** Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión
- **Decreto 632 de 2018:** Por el cual se dictan las normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés



1. COMPONENTE GENERAL

UBICACIÓN DEL MUNICIPIO

El Municipio de Tárqui se encuentra ubicado al centro-occidente del Departamento del Huila, entre las estribaciones de la cordillera central y la margen izquierda del valle del Río Magdalena. Tiene una extensión territorial aproximada de 347,76 km², su altura es de 796 m s. n. m. y su temperatura promedio es de 25 °C; se encuentra dividido en 55 veredas y tres centros poblados (C.P Vergel, C.P Maito, y C.P Quituro).

Fue fundado el 19 de julio de 1778 por Leonidas Ledesma con la compra del terreno y se definieron sus límites. Fue establecida la viceparroquia de San Nicolás de Tarqui el mismo año. Fue comprada a don Gregorio Tobar.

Por ordenanza N° 26 de 1912 el gobierno colombiano demarcó las provincias de Neiva, Garzón y La Plata, y estableció los límites de los municipios que conforman el departamento de Huila

ANÁLISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL MUNICIPIO

Es interesante sobremanera la fundación del Municipio de Tárqui, por distintos detalles y aspectos. Sebastián

de Belcazar recorrió las tierras del antiguo Hato, y otros conquistadores

hicieron lo mismo en fecha posterior. Las crónicas de la conquista hablan en términos generales de la región del río Magdalena. En el libro titulado "Obra civilizadora de la Iglesia en Colombia", se relata los esfuerzos del padre Francisco Romero para pacificar y conducir al rebaño del señor el alma de los indígenas situados en esta zona. Este gran misionero vino del Perú con este solo objeto. Conforme a lo expuesto en el libro anteriormente citado en 1.690 el padre Romero hizo incursión en tierra de los Tames y Andaquíes. La escasez de personal y la oposición de algunos europeos lo obligó a regresar a España. Años más tarde el padre Romero volvió con 3 religiosos pertenecientes a su comunidad (Agustinos), oriundos de la provincia de Castilla, alegres, esforzados y sabios. A pesar de la constante oposición y de los caprichos de las autoridades el Padre Romero logró llevar a feliz término su empresa.

Transcribamos un párrafo del libro mencionado: "Al año de su llegada ya tenía fundado el pueblo de la Santísima Trinidad del Naranjal, y aunque las trescientas reses vacunadas reunidas antes de irse y los grandes hatos de ganado habían desaparecido, vemos que el pueblo del Naranjal, formado todo



él de indios tames, no carece de nada; tiene iglesia propia, casa, rozas, campos y ganado. Fundó enseguida el pueblo de Jesús Nazareno de Tamas, San Antonio del Hato y Otás, atendiendo al mismo tiempo a los pueblos de Jaque, Jagua y Lagunilla y reconstruyendo la ciudad de Caguán”.

Son pocas y escasas las citas que los cronistas de la época hacen sobre la fundación del Padre Romero, en tierras de lo que hoy corresponde a la finca de Las Ceibas.

En el archivo arzobispal de Popayán (1.690 - 1.699) aparece una importante y valiosa mención al sitio denominado Lagunilla, hoy vereda de las más importantes del Municipio de Tárquí, y que conserva ese mismo nombre. Veamos lo que dice el citado archivo: “También el sitio de Lagunilla fue un cuartico de Misiones, fundado según se dice por los padres agustinos; el padre Pascual Rivera, de quien hemos hecho mención, lo administró por algún tiempo. El 24 de enero de 1.707, el Cura y el Vicario de la Plata, don Cristóbal Francisco Moriones Montenegro, se creyó facultado para nombrar al licenciado Luis Bernardo Arias por cura doctrinero de Lagunilla a consecuencia de haber fallecido el Pbro. Jerónimo López del Pino. El nombramiento era desde luego interino y como decía el señor Vicario “por ahora y para que los feligreses de dicho pueblo no carezcan de pasto espiritual, mientras provea el prelado”.

Vuelve a nombrarse la región, hacia el año 1.727, cuando don Pedro de Valderrama, pide la nulidad de la venta de las tierras del El Morro, en vecindario de Timaná, que compró a Sebastián Jovel de Losada, por lesión enorme y enormísima de dicho contrato. De lo anterior, tomamos información en el tomo número 1, tierras del Tolima, época colonial, páginas 898 a 966 y que reposa en el Archivo Nacional. Copia de lo anterior aparece en la parte final de la presente obra, como documento importante.

Hacia el año de 1.756, se conocía el sitio de Hatonuevo, lugar donde numerosas familias se habían establecido, por circunstancias especiales, de tipo social y económico. Este lugar, parece ser el mismo San Antonio del Hato, que había fundado ya el nombrado padre Romero.

Por extrañas razones, los habitantes de Hatonuevo abandonaron sus residencias y se trasladaron al sitio denominado Hatoabajo o Hato de Abajo, en el año 1.757. Parece ser, que la localización de esta nueva fundación estuvo en el sitio que hoy conocemos con el nombre de “El Corralón”. Es tal el grado de prosperidad y crecimiento de Hato de Abajo que, en “1.778”, la población alcanza un grado especial, cuando se le erige como Viceparroquia, bajo la santa protección y tutela de San Nicolás.



Es entonces el año 1.778 el que marca el punto decisivo del inicio y despegue del nuevo pueblo. El progreso de ahí en adelante es tan acelerado y vertiginoso, que llega el momento, en que se presenta una situación sumamente curiosa, y al mismo tiempo difícil. Los terrenos de esta fundación eran de propiedad de doña Gertrudis de Rojas, quien alarmada por el crecimiento de la población entabla conjuntamente con su marido, don Gregorio de Tobar, un sonado pleito con los vecinos de la Villa de Timaná, y quienes defienden la construcción de una capilla y numerosas casas, en las tierras del Hato de Abajo. Esto ocurre exactamente en el año 1.780. Prueba de lo anterior, está en el libro N° 2, Tierras del Tolima, época colonial, páginas 509 a 636, y que reposa en el Archivo Nacional. Como la Viceparroquia de San Nicolás pertenecía en materia civil a la Villa de Timaná, el pleito se inicia allí. El proceso sigue su curso corriente por los distintos niveles que las leyes españolas habían establecido y llega hasta la Real Audiencia. El supremo gobierno ordena al señor alcalde de Timaná trasladarse al sitio de Hato de Abajo, en 1.787 y con el fin de legalizar la escritura de un lote de terreno, en ese sitio, a los vecinos de la Viceparroquia de San Nicolás, y para definir y arreglar el problema presentado con la demanda de la señora Gertrudis de Rojas y su consorte.

Copia de parte del juicio aparece en la parte final de esta obra, como documento importantísimo de nuestra

historia patria. Don Gregorio de Tobar vendió el lote que, los vecinos del Hato, estimaron eran más que suficiente para la fundación. Se establecieron los linderos y el valor de la transacción se fijó en la suma de "Ciento Cincuenta Patacones". Don Esteban Rojas, vecino de la Viceparroquia pagó de su patrimonio personal la cantidad en referencia. Dicha escritura fue firmada por los vecinos de don Esteban Rojas, Javier Iriarte, Pedro de Iriarte, Antonio Iriarte, Francisco de Buendía, Nicolás de Cabrera, Andrés Silva, José Manuel Tobar, Vicente Cuenca, Esteban Injoza, Alejo de España, Vicente de La Parra y Manuel Cleves, quienes en 1.778 se habían establecido con sus familias en el hermoso sitio de Hato de Abajo. Quedaba de esta manera legalizada jurídicamente la vida de la población.

Años más tarde en 1.799, la Viceparroquia fue elevada a la máxima categoría de "Curato", y debido a los numerosos obstáculos que presentaba el río Magdalena, para que los feligreses acudieran a Timaná a recibir el "Pasto Espiritual", como se decía en aquellos tiempos.

En el libro de bautismos de la Villa de Timaná, hay constancia de que el 10 de junio de 1.790, el cura de dicha villa bautizó 20 niños en la Viceparroquia del Hato de Abajo; el 24 de junio de 1.797, bautizó el mismo cura de Timaná a 17 niños. Lo anterior demuestra la importancia de la Viceparroquia de San



Nicolás, y su grado de desarrollo humano, razones que agregadas a los problemas que oponía el río Magdalena, fueron más que suficientes para merecer la elevación a Curato.

Cinco años más tarde en, 1.804 la población fue elevada a la categoría de "Distrito Parroquial de Hato de Abajo", y el día 2 de julio del citado año, tomó posesión como primer alcalde del poblado, don Calixto de Rojas.

El 7 de marzo de 1.805, el Honorable cabildo de Timaná, designó a don José María España, Maestro de escuela, primero en la historia de la población, y hecho que vino a constituirse en factor decisivo de progreso para la pujante población.

En 1.827, los señores Idelfonso Rojas y Salazar y José María Iriarte, vendieron a don Felipe Neri Iriarte un lote llamado "La Manga Vieja del Hato" y con destino a la fundación de la parroquia de "Nuestro Patrón de San Antonio de Padua". Poderosas razones debieron tener los vecinos del Hato de Abajo para trasladar la población a este nuevo sitio. Tal vez, las constantes crecientes del río Magdalena, pues el sitio estaba casi a nivel con el río, y también lo crudo y fuerte del clima.

El señor gobernador de la provincia de Neiva, general Domingo Caicedo, dispuso que la cabecera del distrito parroquial de San Antonio del Hato, fuese trasladada, del lugar en que

estaba a la Manga Vieja del Hato; esta disposición del señor gobernador tiene fecha "30 de septiembre de 1.829". Meses más tarde, el 23 de junio de 1.830, ordenó el señor gobernador de modo definitivo el traslado de la población, con el visto bueno y la "Aquiescencia" del señor Obispo de la Diócesis.

Estos son los datos fundamentales de la fundación de nuestro querido terruño:

Tarquí: de 1.810 a 1.899: Aunque los grandes historiadores, por cuestiones de espacio y tiempo, no destacan la participación de nuestra tierra, en la guerra de la independencia de la Nueva Granada, 2 hijos de esta tierra, los señores capitanes José Bautista Sendoya y Manuel Buendía murieron en la batalla de Guachí, a órdenes del mariscal Sucre.

Numerosos hijos de la región, engrosaron las filas de don Antonio Nariño y compartieron sus triunfos y derrotas.

En sucesivos combates contra las fuerzas españolas, personajes de esta porción patria rinden su máximo esfuerzo para conseguir la liberación de la nación, frente al yugo ignominioso de la corona española. Terminada la guerra de la Independencia, los soldados huilenses regresan a sus viejos hogares, y se dedican a las labores



propias de la vida lugareña, ya en la más completa tranquilidad.

Los distintos conflictos o guerras civiles que se presentaron en el transcurso de los primeros años de vida republicana, en poco afectan la paz del Municipio.

Políticamente, la población pertenecía a la llamada provincia de Neiva, que en aquellos lejanos años tenía los mismos linderos que en 1.610, cuando se denominaba gobernación de Neiva, con capital Neiva; en 1.810 tenía anexada también la región de Tierradentro, que hoy pertenece al Cauca.

Cuando se formó la república de Colombia, integrada por los dos grandes departamentos de Venezuela, Quito y Cundinamarca, la provincia de Neiva fue anexada al último de ellos. La ley de 25 de julio de 1.824, dividía la provincia en cantones, y estos en parroquias. El poder ejecutivo por Decreto de fecha 19 de mayo de 1.825, expedido por el general Francisco de Paula Santander, Vicepresidente de la República, fijó los límites de los cantones creados ya por la ley de 25 de julio de 1.824, y arregló la división territorial de una parte del Departamento de Cundinamarca, al cual como dijimos antes, pertenecía a la Provincia de Neiva. Eran 5 cantones: **1) Cantón de Timaná; 2) Cantón de Neiva; 3) Cantón de Purificación; 4) Cantón de Villavieja; 5) Cantón de La Plata.**

A este último pertenecía al Hato (artículo 20). Al desintegrarse la Gran Colombia,

la ley fundamental de 1.831 dividió la república en 18 provincias, una de ellas Neiva, y al cual pertenecía el Hato.

La ley de 15 de julio de 1.857 creó el Estado Federal de Cundinamarca, y ahí quedó incluida la provincia de Neiva.

Segregada del estado de Cundinamarca, vino después a formar parte del Estado Federal del Tolima, por decreto de 12 de abril y 3 de septiembre de 1.861.

El Estado del Tolima fue dividido en 1.869 en los departamentos del Norte y del Sur. Al fracasar el federalismo en 1.886, el Departamento del Sur quedó dividido en las provincias de Neiva y del Sur, dependientes del Departamento del Tolima.

Mientras tanto, la vida Municipal continuaba en la más absoluta paz, dedicadas las gentes al trabajo honrado y al progreso de la comunidad. Este clima que respiraban, de armonía y concordia, vino a romperse cuando en 1.899 sobrevino la sangrienta y fatídica guerra de los mil días, que destrozó por completo la república, y afectó el sosiego de los habitantes del Hato.

Tárqui: de 1.899 a 1.903: Ya dijimos antes que la funesta guerra del año 1.899, fue desastrosa para la población. Solamente quedaba en nuestro pueblo una sobreviviente de aquel cruel conflicto, en condiciones normales



como para hacer, una más o menos completa descripción de aquellos sucesos. Ella es, la señorita Adelina Chávarro, vinculada a una de las más prestantes familias de la región, y quien contaba por aquellos años, con una edad temprana (15) y una mente sana y despejada. Y un hijo del Hato, el general Ángel María Silva Valderrama, tuvo papel destacado en esta sangrienta guerra, al lado de las fuerzas oficialistas. La señorita Adelina lo conoció muy bien y supo de sus hazañas militares, que eran la noticia del día por aquel entonces.

Ella no se explica cómo, estando la población en la más completa paz política, conviviendo liberales y conservadores, viene la guerra a interrumpir este proceso. Es importante, debido a los efectos negativos que el conflicto trajo a la población, hacer una reminiscencia de los hechos. La responsabilidad de la sangrienta guerra, no fue de un solo partido, ni de fracciones de liberalismo o de conservatismo; ni en sana crítica, no puede achacarse a determinados ciudadanos únicamente. Todos tuvieron responsabilidades, liberales y conservadores, gobierno y gobernados, cuál más, cuál menos.

Una simpática estrofa hay al respecto, y dice así:

"A la guerra iban todos. ¿Iban a qué? A pelear.

Tú vas a la guerra, Juan,
De la guerra pocos vuelven,
Y a la guerra muchos van."

A la gran cita, decía un joven combatiente conservador, habían concurrido todos los pueblos de la nación. Allí se veían, en primer lugar los cundinamarqueses, medio indios, medio blancos, de plácida mirada; allí los Boyacenses, sobrios, socarrones, disciplinados y pensativos; allí los belicosos e invencibles caucanos; allí los tolimenses (nosotros) de largo cuello y andar de pocas palabras, faz tostada, y fuertes como una macana; allí los antioqueños de rostro judío y vos silvante, alegres, decididos, activos y duros como un camello para andar a pezuña limpia; allí los bogotanos, siempre contentos, vida con jovial escepticismo. Tanta reunión de gente de tan opuestos lados de Helénicas concurrió al sitio de Troya. A la cita no faltaron los costeños, también alegres y bastante desconfiados. (tomado de "Croniquillas de mi ciudad" de Luis María Mora). Para defender las convicciones políticas y ganar fama, era indispensable ir a la guerra.

El conflicto se regó rápidamente por nuestro Departamento. Se sucedieron espantosos y terribles encuentros, en donde unas veces vencían los del bando conservador, y otras los del lado liberal.

Es muy claro que, el general Cesáreo Pulido fue el punto central de la sangrienta campaña cumplida en tierras del Huila, y en quien se concentraban todas las miradas. La señorita Adelina Chávarro nos confirma plenamente lo



anterior, con estas palabras: "No se hablaba más que del General Pulido, y todos teníamos pavor y miedo. Solamente clamábamos a Dios para que este señor no fuera a llegar al pueblo. Los soldados que llegaban heridos, de la guerra, contaban la ferocidad de los combates, y lo terrible que era el General Pulido."

"Las esperanzas que alimentaba Pulido de reorganizar su fuerza y de aumentarla en la región de Campoalegre, hubieron de truncarse en una triste realidad, pues no solamente faltó tiempo para ello, por la actividad del enemigo en perseguirlo, sino que la mayor parte de cuantos le acompañaban, vecinos de allí y muchos otros que no lo eran, se quedaron rezagados; de tal suerte que para el ataque de Garzón el 3 de agosto, después de algunos tiroteos desde Rioloro, fue el combate para ocupar esta plaza, tenida por ultragoda y defendida bizarramente al efecto, por la guardia urbana, que cejó al fin retirándose para el lado de La Jagua, después de heroica resistencia, en que perdió a uno de sus jefes principales, Coronel Mariano Cabrera. Por nuestra parte hubo que lamentar en ese día la muerte del General Ricardo Carvajal, miserablemente sacrificado después de haber sido hecho prisionero, y la del valeroso comandante Ángel María Villaveces, que cayó atravesado a balazos, al rendir las últimas trincheras que defendían la entrada de la población.

Pocas horas después de ocupada esta plaza, hubo que evacuarla, debido a la aproximación de las numerosas tropas del General Alejandro Villoria, de que hemos hecho mención; el enemigo desalojado había ido a hacerse fuerte, para contener la marcha al sur, en las infranqueables posiciones del puente de "La Jagua", sobre el río Suaza, por lo cual dispuso el general Pulido pasar el río Magdalena por el punto de "El Balseadero", y al efecto, se trasladó allí el general Calderón, con el fin de preparar las balsas necesarias para el paso. Sucedió, sin embargo, que a poco recibió éste la orden de suspender aquella operación, y dirigirse a un punto denominado "La Florida", con la gente y parque que tenía a su disposición.

Compelido el General Pulido por los movimientos del enemigo a cambiar de plan, resolvió abrirse paso al sur, y en tal virtud empeñó combate el día 4 en "La Jagua"; más atacado por retaguardia, y envuelto, sufrió completa dispersión de su fuerza, con la mayor parte de la cual vino a quedar prisionero, si bien es cierto pudo mantenerse oculto durante los días 5, 6 y 7 en que fue capturado en unión de Calderón, Chávez y Calvo, y un soldado de apellido Poveda, ordenanza que los había seguido paso a paso, y que muy eficazmente les sirvió durante aquellos 3 días, alcanzándoles provisiones de los ranchos y casas vecinas al punto o lugar de su refugio. La persecución fue muy activa, y muchos fueron los sacrificados; y cómo



escarpar de una región completamente adversa, ¿y en donde los campesinos se armaban por su propia cuenta para ponerles la mano a los dispersos? Hasta con perros fueron perseguidos. Conducidos a Garzón, el mismo día 7 se le redujo a estrecha prisión, y poco después, el día 12, fueron sometidos a rigurosa capilla, sin fórmula de juicio, pues el pueblo dizque pedía que fuesen pasados por las armas, movido por el odio y las órdenes, emanadas desde entonces del Ministerio de Guerra, para sacrificarlos.

Sin embargo, el 14 por la tarde se les hizo saber que estaba levantada la capilla, durante la cual, y según nos lo refirió el amigo Alfredo Calvo, se manifestó admirable la serenidad del General Calderón, a quien no abandonó ni un solo instante su natural apacible y benévolo, siendo este quien a todo atendía, y mayores consuelos les prodigaba a sus compañeros en tan angustiosos momentos. Otro tanto puede decirse del General Pulido y del general Benjamín Mañosca, quienes nunca flaquearon, como tampoco en la capilla que se les impuso en El Espinal, y que duró tan solo ocho horas, si bien es cierto venía pasando sobre ellos la sentencia de muerte notificada ocho días antes de la ejecución, en el mismo lugar". Hasta aquí la narración de don Tulio Arbeláez.

El día 5 de septiembre del año citado, comparecieron los prisioneros ante el Consejo de Guerra verbal; estaba

constituido éste, así: Presidente el general Napoleón Rivera; Vocales, los coroneles Víctor Camargo y Carlos y José Ignacio López; como fiscal Marco Antonio Arias; y como secretario, Gabriel Rodríguez. Defensor de oficio nombrado por el Consejo, fue el señor Francisco Vargas.

Iniciado el juicio y después de largas intervenciones de parte y parte, que se extendieron hasta las diez de la noche, quedó reunido el Consejo en Sesión secreta para dictar el fallo definitivo. Hasta las 8 de la mañana siguiente día 6 no se les notificó la sentencia. Esta debía tener su ejecución después de 24 horas de haber sido notificada la confirmación, o conmutada la pena.

El presidente del consejo de guerra dirigió el 8 de septiembre de 1.902, una comunicación al señor comandante en jefe del ejército, en la que informa a su superior sobre los resultados del juicio. Por considerar de suma importancia, presento a continuación copia de lo anterior.

ASPECTO GEOHISTÓRICO.

La noción moderna de geografía nos mueve al estudio del hombre en íntima vinculación con el medio en que vive, o de los grupos humanos con sus medios naturales. No podemos dejar de considerar ciertas apreciaciones y conceptos, para conseguir una imagen clara y limpia del comportamiento



aborigen, en sus distintas manifestaciones.

Sin duda, el clima, el terreno, la vegetación y los suelos son elementos que ejercen una enorme influencia sobre los seres humanos y su conducta. Pero ellos tampoco pueden ser determinantes ya que el hombre con su inteligencia puede modificar el medio físico, reemplazando los bosques por cultivos, desecando pantanos, construyendo canales, destruyendo plagas o llevando a cabo campañas sanitarias, para obtener un ambiente menos difícil y donde sea más factible el progreso económico y social.

Es indudable, que existen comarcas más propicias para un apto desenvolvimiento que otras, por sus condiciones naturales y favorables al hombre.

Desde la era precolombina los habitantes de esta región pertenecían a la gran familia Paéz, con gran influencia Quechua, sobre todo en la lengua. Se han encontrado en la vereda de Bélgica monumentos megalíticos que guardan enorme parecido con los tesoros históricos del valle de San Agustín; cultura que es hoy declarada Patrimonio de la Humanidad. En la parte norte del Municipio en la vereda El Zapatero en la finca "Belén" también se ubica una gruta profunda, donde se han encontrado restos de tumbas funerarias indígenas de la misma familia.

CONTEXTO MUNICIPAL

El Municipio de Tarquí hace parte de la región Centro-Sur del Departamento de Huila, entre la ramificación de la cordillera Central y la margen izquierda del río Magdalena entre la quebrada Oporapa y las de Lagunilla, Minas y Tinco al norte. Su extensión territorial es de 347 km², su altura es de 796 m s. n. m. y su temperatura promedio es de 25 °C. Su posición absoluta o astronómica es 2° 25' 35" al norte de la línea ecuatorial y a 1° 27' 36" al occidente de Bogotá.

Los límites generales del Municipio son: Por el norte, con el municipio del Pital; por el sur, con los municipios de Altamira y Elías; por el oriente, con los municipios de Garzón y Altamira; y por el occidente, con los municipios de Oporapa y la Argentina.

LIMITES ESPECIFICOS: Largos años de paz vienen a partir de 1.903 al Municipio. La ordenanza N° 26 de 1.912, señaló la demarcación de las provincias, de Neiva, Garzón y La Plata, y fijó los límites de los municipios que forman el Departamento. Los límites del Hato fueron establecidos así: "Desde la desembocadura de la Quebrada de Lagunilla en el río Magdalena, quebrada arriba hasta la confluencia de las minas; éstas aguas arriba hasta la desembocadura de Tinco; por esta hasta su nacimiento en el alto de Comé; de este punto hasta la cima de la cordillera hacia el sur, buscando



siempre el devortio aquarum entre el río de La Plata y las quebradas de Maituna, La Negra, la de Oporapa, la del guayabo y río Bordonos; siendo la quebrada El Guayabo, hasta su desembocadura en el río Magdalena; éste aguas abajo hasta el desagüe de la quebrada Lagunilla, primer lindero”.

La ordenanza N° 29 de 1.913, aclaró los límites entre Pital y el Hato, así: “De la desembocadura de la quebrada de Lagunilla en el río Magdalena, Lagunilla arriba hasta la confluencia de la quebrada de Las Minas; ésta arriba, hasta su nacimiento, y de aquí hacia el

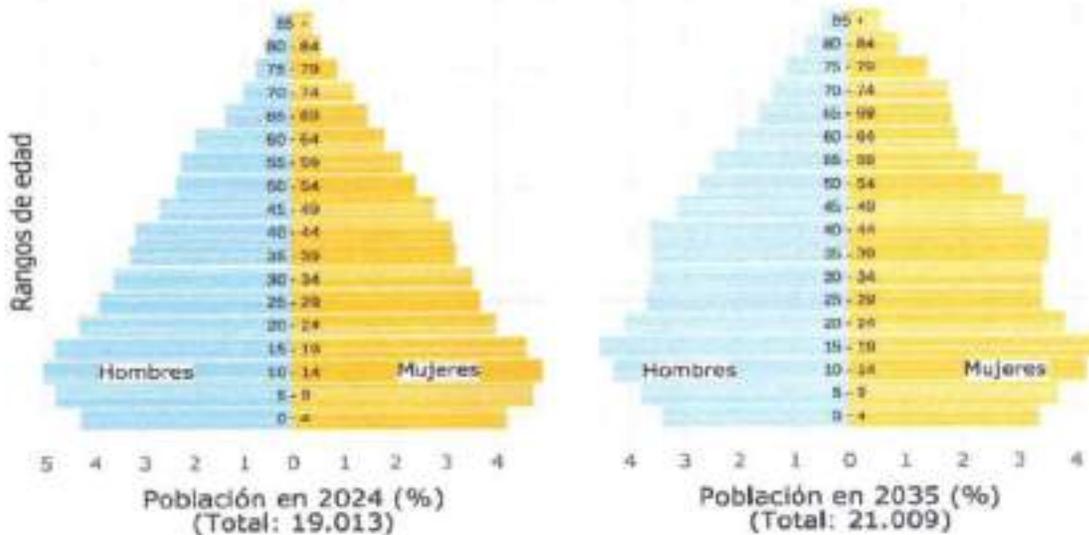
Poniente, hasta la cima de la cordillera límite con el municipio de La Plata.”

Los límites particulares del Municipio fueron modificados por la ordenanza N° 10 de 1.963, (noviembre 18), que elevó a la categoría máxima a la Inspección Departamental de Policía de Oporapa. Hasta el día presente, el Municipio no tiene conflictos limítrofes con sus vecinos, pues estos se encuentran perfectamente definidos y georreferenciados.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



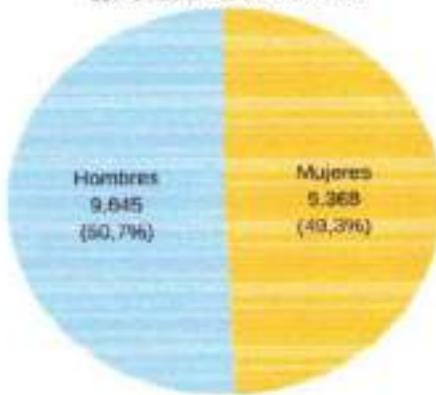
De acuerdo a las proyecciones del DANE, la población del Municipio de Tárquí para el 2024 es de 19.013

habitantes, y se estima que para el año 2035 existan 21.009 habitantes



Población desagregada por sexo (2024)

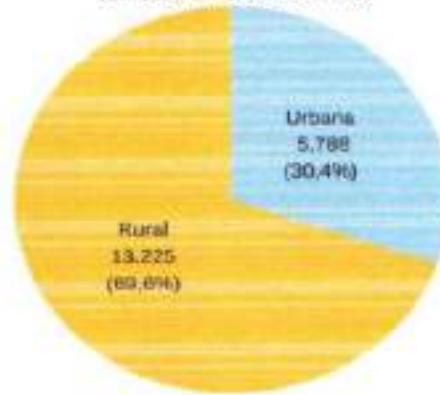
Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



En cuanto al género, 9.645 habitantes (correspondiente al 50,7%) son hombres, y 9.368 habitantes (correspondiente al 49,3%) son

Población desagregada por área (2024)

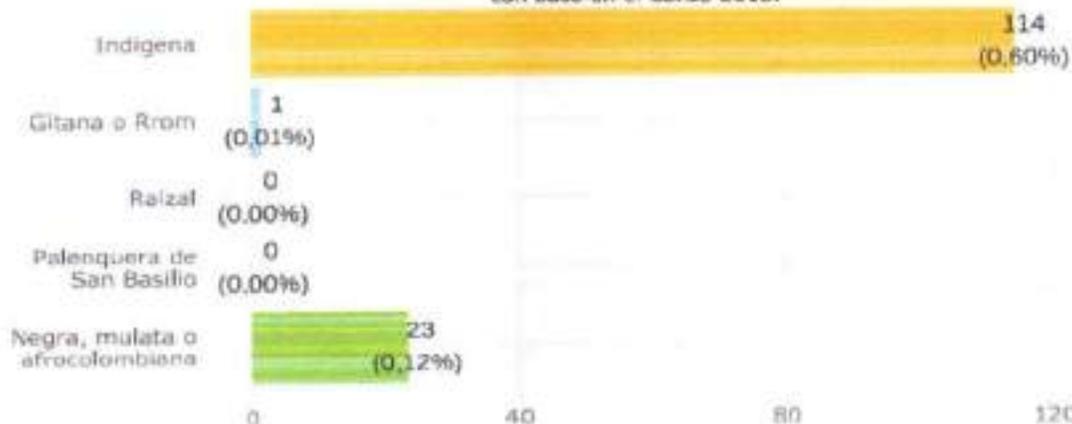
Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



mujeres. El 69,6% de la población Tarqueña se ubica en el área rural y el 30,4% en la zona urbana.

Población étnica (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



De acuerdo al DANE, existen en el Municipio de Tárquí 138 personas correspondiente a las etnias: Indígenas, 114 personas; Gitana o Rom, 1

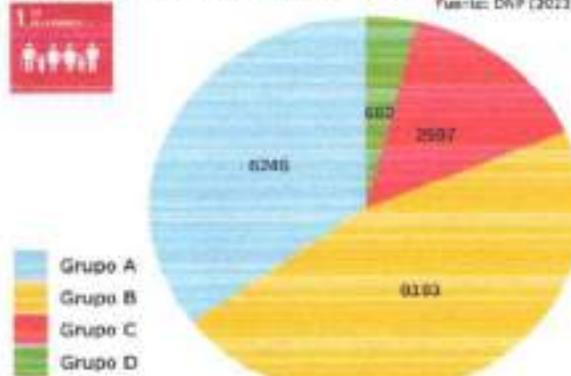
persona; Negra, mulata o afrocolombiana, 23 personas; que corresponden al 0,73% de la población Tarqueña



La encuesta del Sisben 4, clasifica los hogares en unos grupos y subgrupos. En el Municipio de Tarquí el grupo más grande es el **Grupo B**, con **8.183** personas, seguido del **Grupo A**, con **6.245** personas, luego el **Grupo C**, con **2.597** personas, y finalmente el **Grupo D** con **682** personas.

Para el 2023, en el Municipio de Tarquí se conformó por 6.203 hogares, con un total de 17.717 habitantes.

Distribución de registros en SISBEN IV
Fuente: DNP (2023)



Registros en SISBEN IV, 2023	
Fichas	5679
Hogares	6203
Personas	17717

La clasificación de los grupos es de la siguiente manera:

A1 - A5 (Pobreza extrema): Comprende a hogares en situación de pobreza extrema. En este grupo los hogares estarán clasificados en 5 subgrupos, desde A1 hasta A5

B1 - B7 (Pobreza moderada): Corresponde a hogares en condición de pobreza moderada. Este grupo tendrá 7 subgrupos desde el B1 hasta el B7

C1 - C18 (Vulnerabilidad): Corresponde a hogares en condición de vulnerabilidad. Este grupo tendrá 18 subgrupos desde el C1 hasta el C18

D1 - D21 (): Comprende hogares que no están en situación de pobreza. Este grupo tendrá 21 subgrupos desde el D1 hasta el D21

Medida de Pobreza Multidimensional Municipal Principales dominios

Dominio	TARQUI	HUILA	NACIONAL
Total	47,1	18,0	16,0
Cabeceras	27,1	12,1	11,5
Centros poblados y rural disperso	56,4	27,0	31,1
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018) - Publicación: 31/01/2020		Publicación: 28/04/2022	Publicación: 28/04/2022

La Medida de Pobreza Multidimensional Municipal de Fuente Censal está conformada por cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud,

salud, trabajo y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios; a su vez, estas 5 dimensiones involucran 15 indicadores. En esta metodología se consideran en



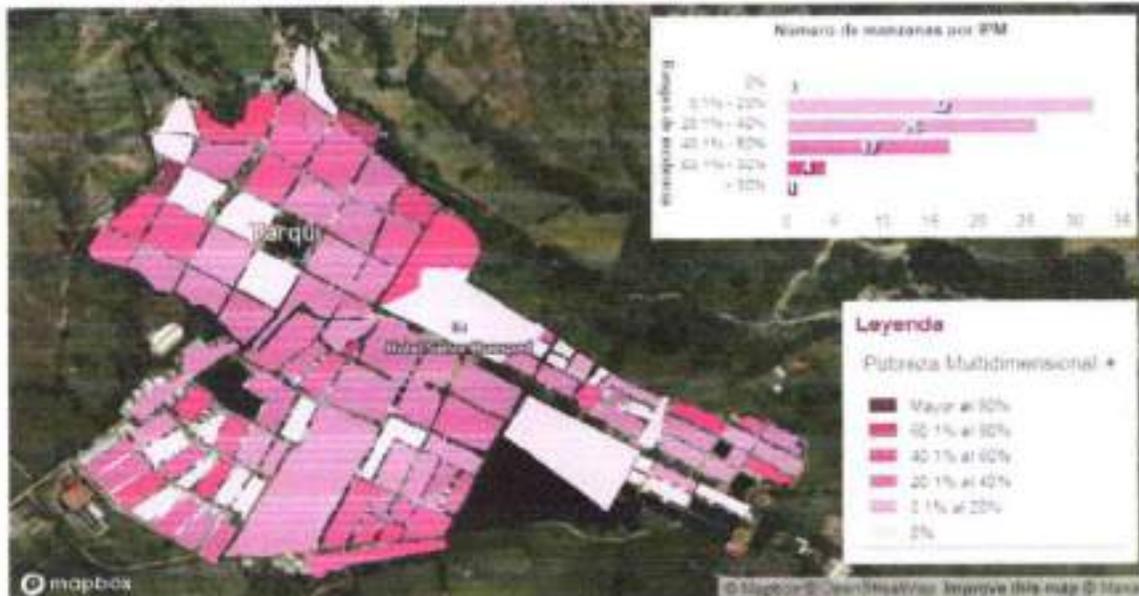
situación de pobreza los hogares que tengan privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores.

El IPM puede definirse matemáticamente como una

combinación lineal de las privaciones por sus pesos dentro de cada dimensión, para tomar valores entre [0, 1], indicando que entre mayor sea el valor del índice entonces más pobre multidimensionalmente será el hogar.

Privaciones por variable en el Municipio de Tárquí	Total	Cabeceras	C.P y rural disperso
Analfabetismo	12,9	12,1	13,3
Bajo logro educativo	74,8	59,0	82,8
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,9	1,8	2,0
Barreras de acceso a servicios de salud	8,1	3,8	10,4
Tasa de dependencia	47,8	46,8	48,3
Hacinamiento crítico	7,8	10,1	6,7
Inadecuada eliminación de excretas	24,6	1,1	36,5
Inasistencia escolar	6,6	3,8	8,1
Material inadecuado de paredes exteriores	8,4	4,0	10,5
Material inadecuado de pisos	13,2	2,0	18,9
Rezago escolar	22,4	16,3	25,5
Sin acceso a fuente de agua mejorada	19,6	0,8	29,1
Sin aseguramiento en salud	12,9	13,3	12,8
Trabajo infantil	3,1	1,0	4,1
Trabajo informal	93,6	89,5	95,8

☰ Geovisor de Medida de Pobreza Multidimensional



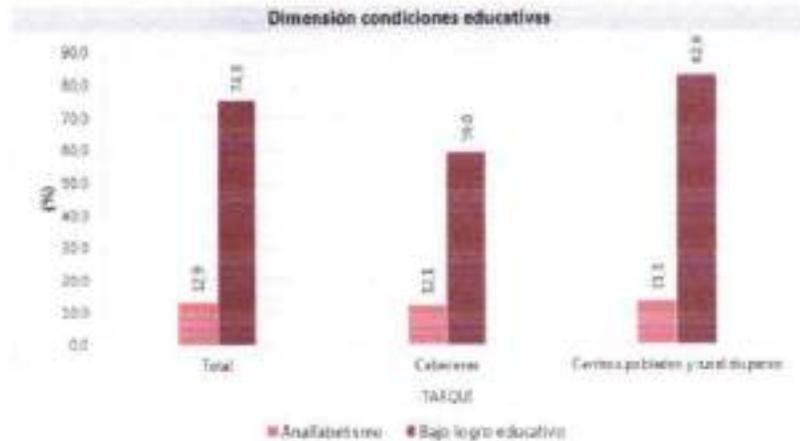
El rango de medida total del Municipio de Tárquí está entre el 40,1% al 50%

FUENTE: <https://geoportal.dane.gov.co/visipm/>



La imagen muestra que el 12,9% del total de los hogares existe una persona mayor de 15 años que no sabe leer o escribir.

Así mismo, en el 74,8% de los hogares el promedio de educación es menor a 9 años.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)



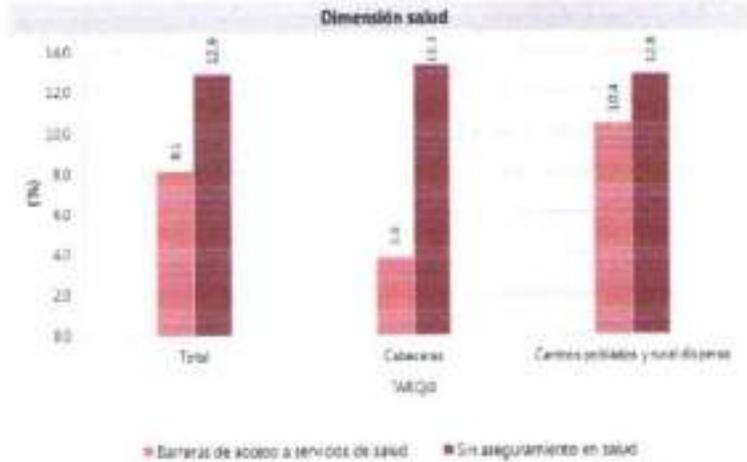
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

En el 1,9 de los hogares existe un niño de 0 a 5 años que esta privado, o no tiene acceso a los servicios de cuidado de la primera infancia (No asegurado a salud, o no asiste a una institución educativa, o no recibe almuerzo o algún refrigerio en el plantel educativo al que asiste)

En el 6,6% de los hogares existe un niño entre 6 y 16 años que no asiste a un centro educativo.

En el 22,4 de los hogares existe por lo menos una persona entre 7 y 17 años con rezago escolar (Tiene 7 años y no tiene al menos 1 años de educación / Tiene 8 años y no tiene al menos 2 años de educación / Tiene 9 años y no tiene al menos 3 años de educación / Tiene 17 años y no tiene al menos 11 años de educación)

En el 3,1 de los hogares existe un niño entre 12 y 17 años en condición de ocupación al interior de cada hogar, indicando que han trabajado durante en el último mes de la encuesta.

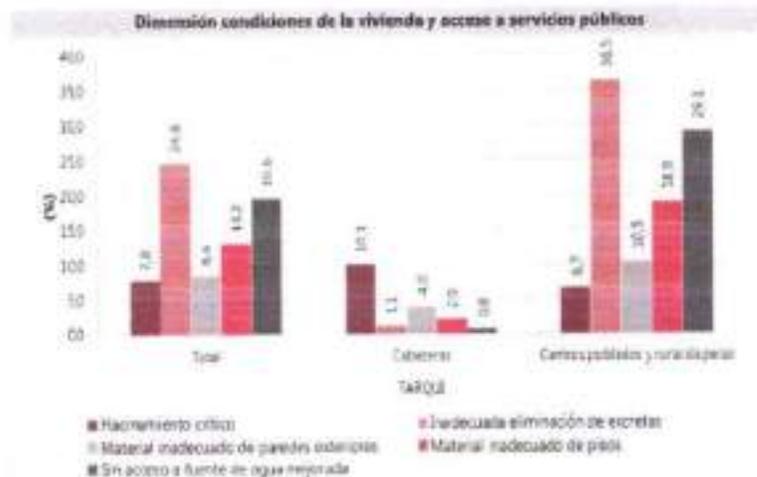


Del total de los hogares, en el 8,1% existe una persona mayor de 5 años sin aseguramiento a una entidad de seguridad social.

En el 12,9% de los hogares las personas que enfrentaron barreras de acceso a los servicios de salud (teniendo en cuenta que se considera que una persona enfrentó barreras de

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

acceso a los servicios de salud si para tratar el problema de salud NO acudió a un médico general, especialista, odontólogo, terapeuta o institución de salud)



Del total de los hogares, el 7,8% de ellos reporten 3 o más personas durmiendo en una habitación.

Del total de los hogares, el 24,6% tiene su inodoro sin conexión a un servicio sanitario.

Del total de los hogares, en el 8,4% existen paredes exteriores de materiales como la madera burda, tabla, tablón, guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o sin paredes.

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

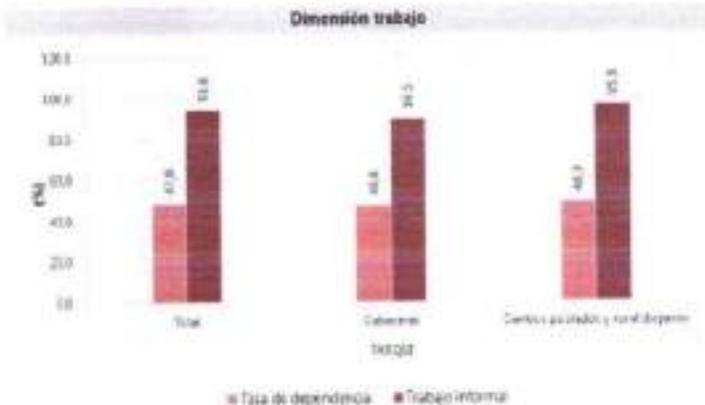
Del total de los hogares, en el 13,2% el material predominante de los pisos es de tierra.

Del total de los hogares, en el 19,6% de ellos no tiene servicio público de acueducto en la vivienda, por consiguiente, obtiene el agua para preparar los alimentos de Pozo sin bomba, Agua lluvia, Río, Manantial, Carro tanque, Aguatero u Otra fuente.



Del total de los hogares, en el 19,6% de ellos existe una persona mayor de 12 años que es económicamente activa ha estado buscando trabajo durante un lapso mayor a 12 meses.

Del total de los hogares, el 19,6% a pesar es tener una ocupación en condición de informalidad, no se encuentran cotizando a un fondo de pensiones



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)



NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)

La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los

indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.



% Total Necesidades Básicas Insatisfechas. Fuente: DANE							
	Prop. de Personas en NBI (%)	Prop. de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Colombia	14,28	3,80	5,31	3,59	4,17	1,94	4,44
Huila	12,86	1,98	4,02	1,70	2,80	1,41	5,24
Tárqui	13,60	1,83	2,55	1,63	3,02	1,47	7,34

La proporción de personas con NBI en el Municipio de Tárqui, está por encima del promedio Departamental en 0,74 puntos, pero por debajo del promedio Nacional en 0,68 puntos. Respeto a las variables que conforman el indicador, tres de ellas tiene una puntuación favorable en comparación con los promedios Nacionales y Departamentales (Proporción de

Personas en miseria; Componente vivienda; Componente Servicios), dos de ellas están por encima del promedio Departamental y pero por debajo del promedio Nacional (Componente Hacinamiento; Componente Inasistencia), y una excede los valores Nacionales y Departamentales (Componente dependencia económica).

% NBI Cabeceras. Fuente: DANE							
	Prop. de Personas en NBI (%)	Prop. de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Colombia	9,53	1,79	2,88	2,06	2,57	1,59	2,66
Huila	9,37	1,46	3,96	0,82	2,19	1,04	3,25
Tárqui	9,67	0,96	1,82	0,84	1,99	0,31	5,67

% NBI Centros Poblados y Rural Disperso. Fuente: DANE							
	Prop. de Personas en NBI (%)	Prop. de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Colombia	30,48	10,64	13,63	8,78	9,64	3,16	10,51
Huila	18,35	2,78	4,10	3,40	3,75	2,00	8,35
Tárqui	15,43	2,23	2,89	2,00	3,49	2,00	8,12



Área en bosques naturales,
agropecuaria, no
agropecuaria y otros usos.

		Área (Ha) en bosques naturales	Área (Ha) Agropecuaria	Área (Ha) No Agropecuaria	Área (Ha) en otros usos y coberturas de la tierra
Total	Tárqui	5.232,5	27.343,5	1.463,9	239,7
	Huila	491.341,3	1.141.206,8	152.007,3	34.405,8
	Nación	63.214.574,2	43.024.739,6	2.459.663,1	2.754.020,8
Territorio étnico	Tárqui	23,8	210,1	0,0	0,0
	Huila	17.948,7	11.027,7	510,6	58,5
	Nación	36.205.405,5	2.752.943,2	33.853,4	862.570,2
Territorio étnico	Tárqui	5.208,7	27.133,4	1.463,9	239,7
	Huila	473.392,9	1.130.178,8	151.496,7	34.347,0
	Nación	27.009.168,7	40.271.796,5	2.425.809,7	1.891.450,6

Área en pastos, rastrojo,
agrícola e infraestructura
agropecuaria.

		Área (Ha) en pastos	Área (Ha) en rastrojo	Área (Ha) agrícola	Área (Ha) en infraestructura agropecuaria
Total	Tárqui	11.895,1	6.549,4	8.568	331
	Huila	406.046,7	334.229,3	399.131,4	2.798,2
	Nación	24.797.932,9	9.628.688,6	8.476.711,2	121.406,9
Territorio étnico	Tárqui	0	0,6	209,5	0
	Huila	241,5	2271,3	8495,8	18,9
	Nación	525.786,6	957.723,9	1.263.015,8	6.416,8
Territorio étnico	Tárqui	11.895,1	6.548,8	8.358,4	331
	Huila	405.805,3	331.958,2	389.635,7	2.779,2
	Nación	24.272.146,3	8.670.964,6	7.213.695,4	114.990,1

Distribución de la Superficie de las Coberturas
y Usos de la Tierra de las Unidades
Productoras Agropecuarias

		Área (Ha) en cultivos	Área (Ha) en descanso	Área (Ha) en barbecho
Total	Tárqui	8.465,00	99,30	4
	Huila	382.544,00	14.692,80	894,90
	Nación	7.111.482,00	1.150.218,60	215.011
Territorio étnico	Tárqui	209,5	0	0
	Huila	8490,6	5	0,1
	Nación	1.101.860,80	135.108,70	26.046,30
Territorio étnico	Tárqui	8.255,50	99,30	3,70
	Huila	374.053,20	14.687,90	894,90
	Nación	6.009.621,20	1.015.109,80	188.964,30



Régimen de tenencia para el total en el área rural dispersa censada.

	General										
	Total	Propia	Arriendo	Aparcería	Usufructo	Comodato	Ocupación de hecho	Propiedad colectiva	Adjudicatario o comunitario	Otra forma de tenencia	Mixta
Tarquí	3.973	2.656	167	14	66	8	0	16	7	68	169
Huila	3.973	2.656	167	14	66	8	0	16	7	68	169
Nación	2.913.183	1.572.635	208.075	33.530	34.562	6.718	7.245	110.995	28.708	64.959	96.501

Uso predominante para el total en el área rural dispersa censada

	Total		Uso predominantemente agrícola		Uso predominantemente pecuario		Bosques naturales	
	Unidades censadas	Área (Ha)	Unidades censadas	Área (Ha)	Unidades censadas	Área (Ha)	Unidades censadas	Área (Ha)
Tarquí	3.446	32.815	1.832	10.849	1.559	19.252	55	2.713
Huila	124.520	1.666.953	66.710	688.646	55.793	844.619	2.017	133.687
Nación	2.370.099	108.993.335	817.714	20.814.415	1.341.247	30.219.630	211.138	58.159.290



2. COMPONENTE DEL DIAGNOSTICO MUNICIPAL.

Se inicia la elaboración del documento Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "Por Tárquí con Resultados y de Corazón", con la conformación del Equipo Territorial para la formulación del PDM, el cual lo preside el Alcalde Municipal y es liderado por el Secretario de Planeación y Desarrollo Social.

De acuerdo al cronograma establecido, se realizan mesas técnicas para la elaboración del mencionado

documento, reuniéndose con la totalidad de las comunidades en sectores estratégicos, donde asistieron representantes de cada uno de las veredas (en el caso del sector rural) y representantes de los barrios y asociaciones (en el caso del sector urbano), exponiendo sus inquietudes por escrito en unos formatos propuestos para la recolección de la información, a saber:



Mesa técnica C.P Quituro
17 de febrero de 2024



Lo que manifestaron los habitantes del C.P Quituro



C.P QUITURO - DIAGNOSTICO TERRITORIAL

Infraestructura existente: un puerto de salud estado crítico.

Escuela, polideportivo cubierto, Galería estado crítico, Puerto de salud, Parque (estado crítico) colegio (sin polideportivo cubierto), calles 3 partes pavimentadas, cancha de fútbol, Alcantarillado más 80% cobertura,

Necesidades de acuerdo a la prioridad:

1. Reposición de redes de alcantarillado y construcción PTAL
2. polideportivo cubierto del colegio y ^{construcción} salón de Arte
3. Segmentaciones de las calles del centro poblado
Alegria 300 m + progreso 400 m + 250 m (copia de fútbol) parque
400 m Barro Fajalima + 110 m B. lemita y vía principal hasta el paso
hondo.
4. Saneamiento Básico (Agua potable y campo de RSólidos)
5. Adecuación de la Galería y puerto de salud antiguo.
6. Plan de Vivienda.

Datos de contacto

Nombre: José Mercedes Saaspetta Celular: 3138091032

Nombre: Belmar Huítor Ob Celular: 3133173328

Nombre: Orlando Rodríguez H Celular: 3143132847





Observaciones realizadas por la población del C.P. Quituro

Observaciones

- Necesitamos alumbrado público para todo el centro poblado Quituro
- Gradera polideportiva
- Construcción de un Matadero higiénico
- Gestión para las Pavimentaciones de la Vía Quituro Paso Llano.
- Necesitamos un Parque infantil.
- Necesitamos el mejoramiento de la galería para Prestar un buen beneficio para la Comunidad.
- Mejoramiento al Servicio de la Salud.
- Instalaciones para la tercera edad.
- Necesitamos una casa de la cultura.

Mesa técnica C.P. Maito
17 de febrero de 2024



Mesa técnica Vda. La Esmeralda
18 de febrero de 2024





C.P MAITO - DIAGNOSTICO TERRITORIAL

Infraestructura existente:

Polideportivo cubierto, puesto de salud infraestructura sin dotación, estación de policía, casa de la cultura, estado de abandono, instituciones educativas plantas físicas en mal estado, casa del adulto mayor faltante de dotación, calles de Maito pavimentadas en un 60%, parque principal con un 50% de sus vías alrededor en concreto rígido, alcantarillado deficiente, acueducto en mal estado.

Necesidades de acuerdo a la prioridad:

Adquisición y dotación de equipo médico y profesionales de atención en salud. Optimización del Acueducto y Alcantarillado. Recolección de residuos sólidos. Mejoramiento de los espacios culturales. Apoyo al festival cultural de las Aízas Ruínas. Mejoramiento de escenarios deportivos. Pavimentación de calles y alumbrado público. Ampliación y mejoramiento de vías. Apoyo de obras de arte vial. Construcción y mejoramiento de viviendas. Apoyo a la tercera edad, población vulnerable y población discapacitada.

Datos de contacto

Nombre: Jairo Ruby Parra

Celular: 311 95 78580

Nombre: Gloria Analida Calderón

Celular: 321 884356

Nombre: Wilmer Vargas B

Celular: 321 835 5771



VEREDA LA ESMERALDA - DIAGNOSTICO TERRITORIAL

Infraestructura existente:

Polideportivo, alcantarillado,
Ministrío de riego (sin funcionamiento),
acueducto domiciliario (insuficiente).
Colegio, galería (mal estado).
Capilla (techo en mal estado).

Necesidades de acuerdo a la prioridad:

Ampliación y mejoramiento
Acueducto de consumo y ministrío de riego.
Gasificación
Construcción de parque y cementerio polideportivo
cambio de cubierta aulas escolares.
Placahuellas, recolección de basura
Alcantarillas (12 unidades)

Datos de contacto

Nombre: Giovanni Naranjo

Celular: 321 237 6146

Nombre: Mariano Gutiérrez Moreno

Celular: 320 852 8777

Nombre: Rodrigo Chicó

Celular: 3144202461



Observaciones

- Ampliación de acueducto de consumo porque es insuficiente para la población y mejoramiento minidistributo de agua (reubicación de la bocanara).
- Construcción del parque y polideportivo (mejoramiento del sitio de esparcimiento, y recreación de la comunidad).
- Cambio de cubierta aulas escolares, se encuentra en mal estado y el material es perjudicial para la salud.
- Placabellas y alcantarillas (puntos viales críticos por deslizamientos, hundimientos, y áreas luvias).
- recolección de residuos sólidos



Mesa técnica Casco Urbano
23 de febrero de 2024



Mesa técnica Vda. Ricabrisa
24 de febrero de 2024



CASCO URBANO - DIAGNOSTICO TERRITORIAL

SECTOR: Barrio Villa del Rio

Infraestructura existente:

Barrio fundado en 1993 en lote donado por el municipio, organizado con 57 viviendas, son porfiria la gran mayoría, con piso en mal estado, sin calles comunal, sin seguridad eléctrica, sin alcantarillado por parte del municipio para el abastecimiento sanitario.

Necesidades de acuerdo a la prioridad:

- * La principal necesidad es la construcción del canal comunal en el lote de matrícula inmobiliaria # 202-21099 del municipio ubicado en la calle # 3-44.
- * Segunda necesidad: se requiere la adquisición y e instalación de 10 cámaras de seguridad y alarma con botón de alerta en diversos sitios.
- * Tercera necesidad: Apoyar recursos para alumbrado público para el espacio habitado y mantener con la tradición comunal.

Datos de contacto

Nombre: Stuberney Cortez Celular: 3135553240
 Nombre: Presidente Celular:
 Nombre: Juliana Trujillo Almaraz Celular: 31022445550
 Secretaria



CASCO URBANO - DIAGNOSTICO TERRITORIAL

SECTOR: Comunidad estudiantil

Infraestructura existente:

La institución educativa Esteban Rojas Tarquí goza de las siguientes infraestructura existentes. Aulas, laboratorios, biblioteca, canchas, Área multi. pte, baños, restaurante.

Necesidades de acuerdo a la prioridad:

Ampliación de la infraestructura del restaurante escolar, mejoramiento de la infraestructura de los baños, renovación de material tecnológico (PC), mejoramiento zona alimentaria (caterina), diagnóstico infraestructura de los baños (nuevos), mejoramiento de la infraestructura del aula de educación física, mayor presencia del alcalde en nuestra comunidad educativa, Aumentar el material de lectura en la biblioteca, Mayor cantidad de material tecnológico (videobeam)

Datos de contacto

Nombre: Junta vecinal y Padres Andrea Hincé Celular: 322 374 8631

Nombre: Karol Janna Cero, Smay Bustos Celular: 3125398641

Nombre: Karen Ramos, Alejandra R, Manuella T Celular: 3204195574



**Mesas técnicas de elaboración participativa del
Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027
"Por Tarquí, con Resultados y de Corazón"**

Sector / Vereda: Comunidad estudiantil

¿Qué / quien, origina la situación problemática?

(Falta de inversión del tiempo libre), drogadicción, falta de educación sexual

¿Qué lo generó?

Falta de inversión del tiempo libre

¿Cuál es su magnitud?

desertación educativa

¿Cuál es su ubicación?

institución educativa Esteban Rojas Taray

¿hace cuánto tiempo está ocurriendo?

desde Siempre (desde que ingresamos a la institución)

¿Qué implicaciones está produciendo?

desertación estudiantil.



VEREDA RICA BRISA - DIAGNOSTICO TERRITORIAL

Infraestructura existente:

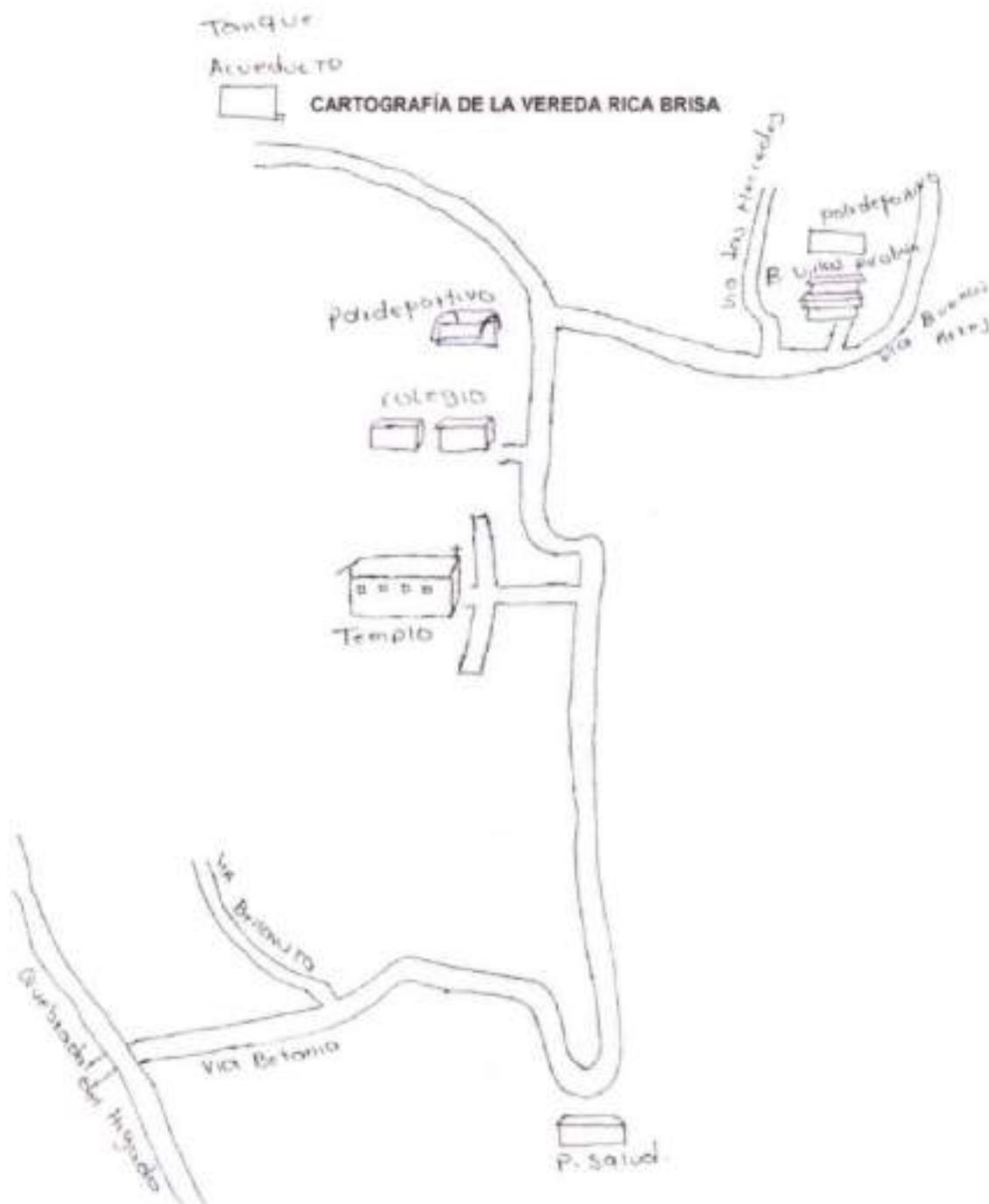
- CADILLA
- PUERTO DE SALUD
- ACUEDUCTO
- COLEGIO + CANCHA SINTÉTICA
- POLIDEPORTIVOS (P) CUBIERTOS
- ALCANTARILLADOS
- PLAZA HUILLAS

Necesidades de acuerdo a la prioridad:

1. PUERTO DE SALUD
2. ALCANTARILLADO Y CANALIZACION DE AGUAS RESIDUALES
3. COMPRA DE PREDIOS PARA INVERSION SOCIAL
4. ADECUACION DE LOS POLIDEPORTIVOS
5. NUEVO COLEGIO
6. CAMBIO DE REDES DEL ACUEDUCTO.

Datos de contacto

- Nombre: RONER GUERRA NUÑEZ Celular: 3207310686
 Nombre: ALCIZAR CRUZ Celular: 3227313014
 Nombre: JOSE FELIBIANO OJONO Celular: 3134483234





Observaciones

PROYECTOS:

- 7- compra de predios de nacimientos de cuenca de las quebradas.
- 8- Sementación a placa huellas → *Ver (ver de arriba)*
- 9- centro de eventos (casa de la cultura).
- 10- Mejoramiento de vivienda
- 11- Ampliación y adecuaciones de las redes eléctricas.
- 12- puente paso vía principal Picabiza-Betania
- 13- Distrito de Riego
- 14- viviendas para madres cabeza de hogar
- 15- Hogar de paso
- 16- sementación de la vía Boma San Pablo
- 17-

Observaciones:

1. se necesita la compra del lote para el puesto de salud, y la construcción.
2. cambio de las redes del acueducto del barrio villas de Picabiza y la canalización del Sangre Aguas lluvias y sucias.
3. poidesportivo principal, enterramiento, sistema, luminaria sanitarias, caminos, cubierta poidesportivo villas Picabiza
6. las redes del acueducto ya cumplieron su vida útil y necesita cambio.
7. revisar predios comprados por la alcaldía y comprar nuevos lotes donde hay nacimientos de cuencas de la quebrada.
8. sementación de la vía San Pablo
11. cambio de redes principales de la energía y acomiados domiciliarios, cambio luminarias alumbrado público.
12. construcción del puente nueva quebrada del Hígado vía principal Picabiza-Betania.



Una vez realizadas las mesas técnicas, el Alcalde Municipal se reunió con las comunidades para socializar el Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027, y en el desarrollo de esta actividad la

población manifestó realizar la ejecución de sus solicitudes en el orden que de acuerdo a sus necesidades creen conveniente, la cual se relaciona seguido del archivo fotográfico.

Audiencia Pública del Plan Plurianual de Inversiones 2024 – 2027



C.P Quituro, 21 de abril de 2024



C.P Maito, 21 de abril de 2024



C.P El Vergel, 27 de abril de 2024



Vda. La Esmeralda 27 de abril de 2024



Vda. Ricabriza, 28 de abril de 2024



Casco Urbano, 28 de abril de 2024



Solicitudes realizadas por las Veredas, según la prioridad:

Vereda Guavito: Cubierta polideportivo y encerramiento; Ampliación y mejoramiento de acueducto; Construcción Salón comunal (con escrituras); Vivienda nueva; Gasoducto; Placa huella.

Vereda Mirador: Distrito de Riego; Acueducto; Mejoramiento de la red eléctrica (ampliación); Gasoducto; Salón comunal; Alcantarillado.

Vereda Tablón de Bélgica: Alcantarillado; Mejoramiento de escuela; Mejoramientos de vivienda; Mejoramiento salón comunal; Arreglos de vías; Placa huella; Gasoducto; Fortalecimiento a Asociación de Mujeres Trabajadoras

Vereda Los Pinos: Construcción de un acueducto; Placa huella; Construcción de Box y muro de contención; Cubierta polideportivo; Gasoducto.

Vereda Caimital: Placa huella; Parque infantil; Construcción de cubierta Polideportivo (No hay escritura); Gasoducto; Mejoramiento puesto de salud; Mejoramientos de vivienda.

Vereda Buenavista: Adecuación del polideportivo (encerramiento y cubierta); Ampliación del acueducto; Construcción del salón comunal; Gasoducto; Placa huella; Alcantarillado.

Vereda Peñas Negras: Acueducto; Construcción del polideportivo, placa, cubierta y encierro; Construcción de Restaurante escolar; Gasoducto; Recolección de basuras; Placa huella; Mejoramientos de vivienda.

Vereda Las Nieves: Mejoramiento del polideportivo con graderías y baños y cubierta; Placa huella; Aula múltiple; Bocatoma y tanques para el acueducto; Mejoramiento del salón comunal.

Vereda Los Alpes: Construcción de bocatoma y tanque nuevo para el acueducto; Reubicación de una escuela nueva; Reubicación del polideportivo, placa, cubierta y encerramiento; Mejoramientos de vivienda.

Vereda La Esmeralda: Ampliación y mejoramiento de acueducto; Rehabilitación del riego; Cercamiento del polideportivo; Gasoducto; Construcción del parque principal; Cambio de cubierta de las aulas escolares; Placa huella; Recolección de basuras; Alcantarillas.

Vereda Bélgica: Salón comunal; Construcción del polideportivo, placa, cubierta y encierro; Placa huella; Distrito de Riego; Alcantarillado; Puente sobre las quebradas El Verde y La Chiquita.

Vereda La Península: Acueducto; Alcantarillado; Placa huella; Salón comunal; Mantenimiento polideportivo.

Vereda San Francisco: Polideportivo cubierto; Alcantarillado; Mejoramiento de acueducto; Placa huella; Mejoramientos de vivienda; Unidades sanitarias; Obras de arte viales.

Vereda Las Acacias: Cubierta polideportivo; Acueducto; placa huellas; Mejoramientos de vivienda; Vivienda nueva; Mejoramiento del aula escolar y restaurante escolar.

Vereda Palestina: Mejoramiento de infraestructura de la escuela; Mejoramiento de las carreteras;



Mejoramientos de vivienda; Gasoducto; Construcción de Polideportivo; Placa huella.

Vereda Los Llanitos: Mejoramiento del polideportivo, cubierta y graderías; Placa huella; Gasoducto; Ampliación redes eléctricas; Alcantarillado; Mejoramiento salón comunal; Subsidios de vivienda; Mejoramiento de la escuela; Capacitaciones dirigida a la comunidad en general; Dotación implementos deportivos; Estufas ecológicas.

Vereda El Vergel: Mejoramiento del distrito de riego Asovergel; Construcción del parque principal; Fortalecimiento y asesoría de la Asociatividad del municipio; Adecuación de salones comunales; Construcción de cementación vial; Construcción de 5 aulas en la IE El Vergel y restaurante escolar, encerramiento del colegio; Parque biosaludables; Mejoramiento del Centro Salud; Mejoramiento escenarios deportivos; Alumbrado público.

Vereda Galaxia: Polideportivo, placa, cubierta, gradería y encierro; Acueducto; Placa huella; Restaurante escolar; Mejoramientos de vivienda; Ampliación de la red de gas natural; Alcantarillado.

Vereda Las Delicias: Cubierta polideportivo; Acueducto; Alcantarillado; Restaurante escolar; Infraestructura vial con obras de arte; Recuperación del puesto de salud.

Vereda El Vegón: Mejoramiento del polideportivo, placa, cubierta, gradería y encerramiento; Acueducto; Gasoducto; Placa huella; Mejoramiento salón

comunal; Restaurante escolar; Alcantarillado; Mejoramientos de vivienda.

Vereda La Mirada: Mejoramiento del polideportivo, placa, cubierta y encerramiento; Placa huella; Restaurante escolar; Escritura de la escuela.

Vereda El Pescado: Mejoramiento de la infraestructura de la escuela; Ayuda para la planta de tratamiento del acueducto; Box quebrada negra.

Vereda La Playa: Construcción de un box en la quebrada El Hígado; Cubierta y encerramiento del polideportivo tiene escritura; Encerramiento de la escuela; Placa huella.

Vereda Rica Brisa: Ampliación y mejoramiento de redes del acueducto; Reubicación del puesto de salud; Cementación de vías; Alcantarillado y canalización de aguas residuales; Adecuación de los polideportivos; construcción de aula múltiple; Compra de predios para la inversión social; Megacolegio.

Vereda Betania: Alcantarillado; Mejoramiento del acueducto; Mejoramiento, encerramiento y cubierta de Polideportivos; Restaurante escolar y baños para la escuela; Placa huella; Mejoramiento del salón comunal; Legalizar escritura de la cancha de fútbol y capilla; Mejoramiento de la galería.

Vereda La Vega: Acueducto; Gasoducto; Protección de las fuentes hídricas; Reforestación; Obras de arte; Placa huellas; Salón comunal; Adecuación de polideportivo y cubierta;



Parque infantil; Construcción de un puente.

Vereda El Carmen: Construcción Acueducto; Construcción polideportivo; Encerramiento de la escuela; Placa huella; Mejoramientos de viviendas; Unidades sanitarias; Gasoducto.

Vereda El Triunfo: Mejoramiento de toda la sede educativa; Mejoramiento polideportivo; Mejoramiento / ampliación del acueducto; Alumbrado público; Pozos sépticos; Placa huellas.

Vereda Libano: Legalizar escritura del polideportivo y construcción de cubierta; Encerramiento del aula múltiple; Construcción de la bocatoma y mejoramiento de redes de acueducto; Construcción de un boxculvert.

Vereda Mesitas: Mantenimiento de las vías con placa huellas, vía Mesitas al Tambo; Construcción de salón comunal; Polideportivo mejoramiento; ampliación de red eléctrica; Placa huellas; Gasoducto; Mejoramiento de infraestructura de la escuela; Mejoramientos de vivienda; Mejoramiento de la red de alcantarillado; Servicio de internet comunitario; Acueducto.

Vereda La Eureka: Construcción Cubierta del polideportivo; Construcción Aula múltiple; Construcción de Restaurante escolar; Obras de arte viales; Placa huella.

Vereda Bellavista: Placa de polideportivo y cubierta; Encerramiento de la escuela; Remodelación de la escuela; Mejoramientos de vivienda; Baterías sanitarias.

Vereda El Tambo: Escenario deportivo cubierta, placa y gradería, si tiene escritura; Salón comunal; Mejoramiento de acueducto; Programa para subsidio de vivienda; Programa para arborización y reforestación en fuentes hídricas; Programa para apoyar al adulto mayor, jóvenes y niños.

Vereda San Joaquín: Potabilización del agua; Distrito de Riego; Placa huella; Polideportivo; Ampliación electrificación; Obras de arte.

Vereda Lagunilla: Solicitud de pozo profundo para el abastecimiento de agua; Construcción parque de la felicidad; Restaurante escolar y transporte escolar; Arreglos de vías - Obras de arte; Ampliación de la red de gas natural.

Vereda La Esperanza: Gavión - Quebrada Maituna; Acueducto; Cubierta del polideportivo; Gasoducto; Obras de arte.

Vereda Potrerillos: Acueducto; Gasoducto; Mejoramientos de vivienda; Estufas ecológicas, Vías y placa huellas.

Vereda Tablón de Maito: Placa huella y box; Reubicación de la escuela; Cubierta del polideportivo; Gasoducto; Obras de arte viales; Arreglos de vías periódicamente.

Centro Poblado Maito: Adecuación y dotación de equipo médico y profesionales de atención en salud; Optimización de las redes de acueducto y alcantarillado (construcción de un nuevo tanque de almacenamiento para el acueducto); Recolección de basuras; Mejoramiento de los espacios



culturales; Apoyo al festival cultural de las Artes Rurales; Mejoramiento de escenarios deportivos; Pavimentación de calles y alumbrado público; Apertura y mantenimiento de vías; Arreglos de obras de arte vial; Construcción y mejoramientos de vivienda; Apoyo a la tercera edad, población vulnerable y discapacitada.

Vereda El Espinal: Alcantarillado; Acueducto; Adecuación aula escolar; Construcción restaurante escolar; Construcción cubierta y mejoramiento de polideportivo; Alumbrado público; Adecuación de la cancha de fútbol; Placa huella; Encerramiento de la escuela; Mejoramiento del puente de la quebrada Maituna; Mejoramientos de vivienda.

Vereda Las Minas: Conservación de las fuentes hídricas dentro del parque Regional Serranía de Las Minas

Vereda Pradera: Polideportivo cubierto; Acueducto; Placa huella; Mejoramientos de vivienda.

Vereda Las Mercedes: Acueducto; Restaurante escolar; Polideportivo cubierto; Mejoramientos de vivienda; Unidades sanitarias; Ampliación de gas natural.

Vereda Buenos Aires: Alcantarillado; Placa huella; Mejoramientos de vivienda; Recolección de basuras; Mejoramiento de las vías; Puesto de salud; Mejoramiento de las aulas escolares y construcción de nuevas baterías sanitarias; Cancha sintética.

Vereda Llano del Alto: Obras de urbanismo; Acueducto; Alcantarillado;

Pavimentación; Salón comunal; Mejoramientos de vivienda.

Asociación de Barequeros Artesanales: Lote para la construcción de un vivero.

Asociación de vivienda Villa Maritza: Obras de urbanismo; Acueducto; Alcantarillado; Pavimentación; Salón comunal; Mejoramientos de vivienda.

Asociación de vivienda Villa Caro: Obras de urbanismo; Acueducto; Alcantarillado; Pavimentación; Salón comunal; Mejoramientos de vivienda.

Barrio Villas del Canadá: Mejoramientos de vivienda; Recuperación de zonas verdes; Salón comunal; Parque infantil; Manteamiento y pavimentación de calles; Sistema de seguridad con cámaras; Centro de Integración Ciudadana CIC.

Barrio Villa Aurora: Recuperación de zonas verdes y vías peatonales; Iluminación del parque infantil; Mejoramiento del CIC; Mejoramientos de vivienda.

Barrio El Corralón: Obras de urbanismo; Acueducto; Alcantarillado; Pavimentación; Salón comunal; Mejoramientos de vivienda.

Barrio Antonio Ricaurte: Pavimentación calle 2 entre carreras 3, 5 y 5bis; Alcantarillado y pavimentación calle 1 entre carreras 6 y 7; Señalización y pintada de reductores de velocidad; Mejoramiento y limpieza de rejillas; Mejoramiento y cambio del alumbrado público; Sistema de seguridad con cámaras; Construcción de un centro cultural en el lote de la antigua sede



José Antonio Galán; Busquen otro lugar para los apartamentos de Mi Casa Ya.

Barrio La Veguita: Mejoramiento de la sede Divino Niño; Unidades sanitarias; Placa de polideportivo y cubierta de infraestructura; Mantenimiento del sistema de seguridad con cámaras; Convenio para la construcción del salón comunal; Mejoramientos de vivienda; Apoyo financiero a mujeres cabeza de hogar; Reforestación y recuperación de la quebrada El Hígado.

Barrio Villa del Río: Salón comunal; Sistema de seguridad con cámaras; Recursos para el alumbrado navideño.

Barrio Villa de la Magdalena: Pavimentación en todas las calles; Adecuación y recuperación de zonas verdes; Construcción de un Centro de Integración Ciudadana; Salón comunal; Adecuación y mantenimiento de los árboles de la vía principal; Mejoramiento de alumbrado público; Sistema de seguridad con cámaras.

Barrio La loma: Polideportivo cubierto; Canalización de la calle ubicada en la carrera 8 y 9; Cambio de alcantarillado en la carrera 2 entre calle 2 y 3; Campañas para mitigar el alcoholismo y drogadicción; Apoyo para actividades deportivas.

Ciudadela Otoniel Rojas Correa; Pavimentación de calles; Construcción

de Polideportivo; Cancha sintética; Salón comunitario; Parque infantil; Implementación y establecimiento de zonas verdes; Canalización de zanjas; Incorporación del Alumbrado al censo municipal.

Comunidad Estudiantil: Invertir en actividades para ocupar el tiempo libre; Ampliación en la infraestructura del restaurante escolar; Renovación de material tecnológico (computadores y videobeam); Mejoramiento de zona alimentaria; Diagnostico de la infraestructura de los bloques nuevos; Mejoramiento del aula de educación física; Aumentar el material de lectura en la biblioteca; Presencia del alcalde en nuestra comunidad educativa.

Víctimas del conflicto armado: Brindar acompañamiento a la unidad de víctimas; Activar la red mujer de víctimas; Proyectos productivos y emprendimientos exclusivo para víctimas; Viviendas para madres cabeza de hogar; Elaboración de diferentes planes; PAT, Plan de Prevención, Plan de Contingencia, POSI y actualización Plan Retorno; Espacio en exposición de emprendimientos; Convenios con las universidades para educación superior; Crear acceso a los discapacitados en el edificio municipal; Realizar jornada de servicios "feria de servicios".



SECTOR, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

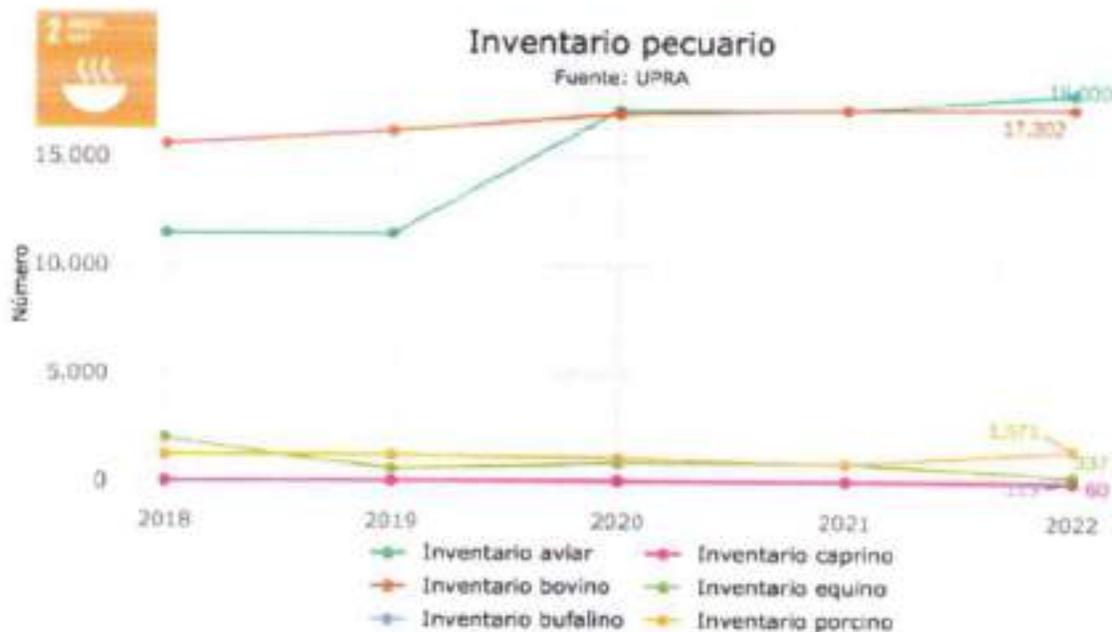
El 69,6% de la población Tarqueña se ubica en el área rural y el 30,4% en la zona urbana. Aproximadamente el 95% de la población dependen

económicamente de actividades agropecuarias como el café, la uva, el plátano, el aguacate o la ganadería.

Cultivos de mayor producción en la entidad

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
1.º	Uva	3.698,97	12,10
2.º	Café	3.042,51	1,17
3.º	Aguacate	1.764,44	9,75
4.º	Maracuyá	1.631,86	13,90
5.º	Plátano	1.246,00	3,50

Fuente: UPRA

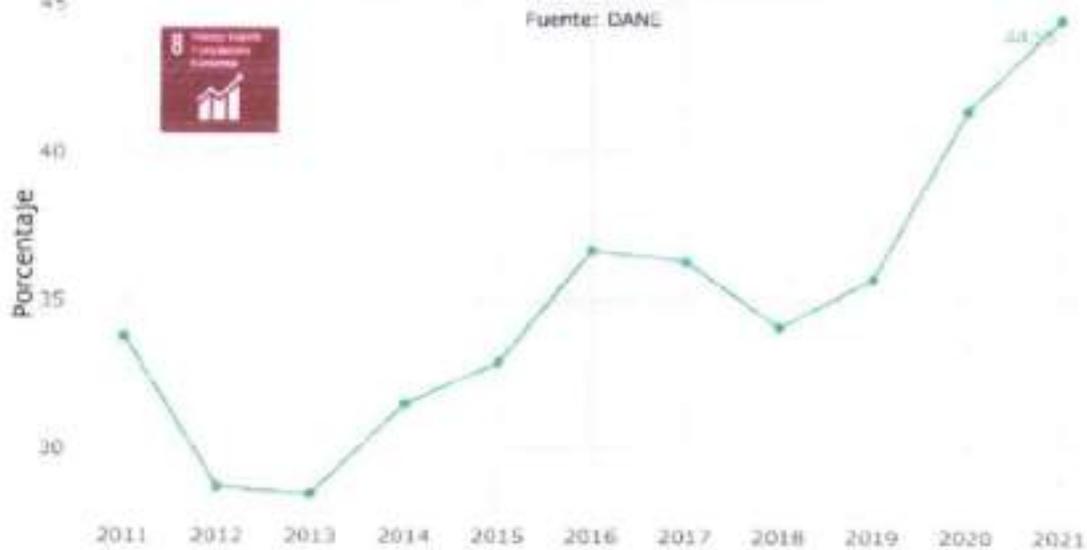


En la producción pecuaria, se observa un incremento en el inventario aviar, bovino, y porcino. Los demás

inventarios (bufalino, caprino y equino) tienden a disminuir.

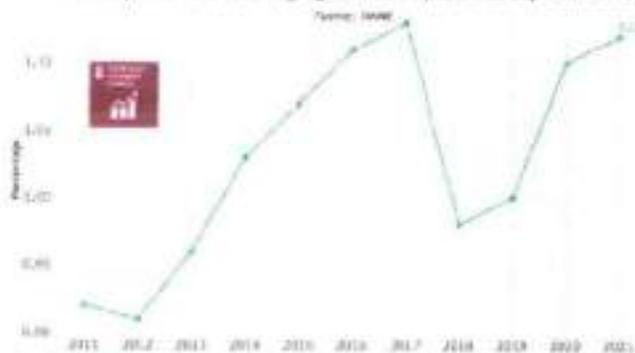


Participación del sector primario en el valor agregado municipal



El sector primario tuvo una disminución desde el 2016 hasta el 2018, año en que se empezó a recuperar, incrementando significativamente en el 2020 y 2021

Participación del valor agregado municipal en el departamental



El valor agregado del Municipio de Tárqui en el Departamento del Huila en el 2021 fue del 1,12%, alcanzando su punto mas alto en el 2017 con 1,17

Valor agregado del último año disponible por actividades económicas



Respecto a las actividades, la mas preponderante es la actividad terciaria, seguida de la actividad primaria, y finalizando con la actividad secundaria.



Ganado Bovino - 2022								Número total de animales
Machos				Hembras				
0 a 12 meses	12 a 34 meses	> 24 meses	Total	0 a 12 meses	12 a 34 meses	> 24 meses	Total	
1.765	2.218	1.175	5.158	2.020	2.379	7.745	12.144	17.302

En bovinos machos, la mayor cantidad se identifica en edad de 12 a 34 meses; en las hembras la mayor cantidad es en mayores de 24 meses.

Tipo Explotación Raza y/o Cruce Predominante - 2022								
Ceba			Lechería			Doble Propósito		
No. de Animales	%	Raza y/o Cruce	No. de Animales	%	Raza y/o Cruce	No. de Animales	%	Raza y/o Cruce
519	3,0	C	2.076	12,0	H	14.707	85,0	C

CONVENCIONES: A = Argus, C = Cebú, P = Pardo Suizo, H = Holstein, J = Jersey, B = Brahaman, Cr = Criollo, N = Normando, M = Mestizo, Gr = Gurolando, Ay = Ayrshire, Gy = Gyr, S = Simbrah, Bn = Bon, Br = Brangus

La explotación bovina de ceba raza Cebú, es de 519 animales; en lechería vacas Holstein es de 2.076 animales; en doble propósito Cebú es de 14.707 animales

Producción de leche por tipo de explotación					
DOBLE PROPÓSITO			LECHERIA ESPECIALIZADA		
Promedio Lt / Vaca / Día	Nº Promedio de vacas en ordeño	Producción Promedio Lts / Año	Promedio Lts / Vaca por día	No. Promedio vacas en ordeño	Producción promedio Lts / Año
3,50	2.370	3.027.675	10,00	370	1.350.500

La producción de leche en vacas doble propósito es de 3.027.675 litros en un año promedio. En lechería especializada es de 1.350.500 675 litros en un año promedio

Producción de leche por tipo de explotación						Precio promedio (\$/Lt)
LECHERIA TRADICIONAL			TOTAL			
Promedio Lt/Vaca/Día	Nº Promedio Vacas en ordeño	Producción Promedio Lt/Año	Promedio Lt/Vaca/Día	Nº Promedio Vacas en ordeño	Producción Promedio Lt/Año	
5,00	600	1.095.000	5,40	3.340	5.473.175	1.848

En lechería tradicional la producción es de 1.095.000 litros en un año promedio; siendo un total de 5.473.175 litros en un año promedio.



Inventario de Ganado Porcino - 2022								
Comercial familiar, industrial y tecnificado				Porcinos traspato	Gran total porcinos	Predios comercial familiar, industrial y tecnificado	Predios traspato	Gran total predios
Lechones < 6 meses	Hembras > 6 meses	Machos > 6 meses	Total porcinos					
1.271	104	7	1.382	189	1.571	10	25	35

El total de porcinos en el Municipio es de 1.571 durante el 2022.

PRODUCCIÓN			EXPLOTACION RAZA y/o CRUCE PREDOMINANTE					
Promedio lechones por camada	Promedio lechones desdele	Promedio días al destete	Cria Tecn		Ceba Tecn		Tradicional	
			%	RAZA	%	RAZA	%	RAZA
			10	9	50	15	LxP	20

Otras Especies. Avicultura 2022						
Aves postura		Aves de engorde				
Total Aves año	Total Huevos año	Total Aves año	Aves por Ciclo	Ciclos Año	Total aves Producidos*	Total Carne (kgs)**
6.000	1.740.000	75.000	15.000	5,00	67.500	111.375

* Después de asumida la mortalidad 10%

** Peso promedio degüello 1,65 Kg, sin: plumas y vísceras

Apicultura - 2022		
Número de colmenas	Producción miel x Kgs	Precio al productor \$/KI
170	4.760	33.000

Existen 170 colmenas, las cuales producen 4.760 kilogramos / años

Unidades productoras	Piscícola - 2022			Área estimada espejo agua (m ²)	Peso de la cosecha kg	Tilapia Roja - 2022		Peso prom unidad (gs)
	Cantidad de estanques					No. Alevinos		
	Totales	En uso	Desocupados			S	C	
30	110	90	20	72.000	180.000	450.000	360.000	500



Cachama - 2022				Bocachico - 2022			
Peso de la cosecha kg	No. Alevinos		Peso prom unidad (gs)	Peso de la cosecha kg	No. Alevinos		Peso prom unidad (gs)
	S	C			S	C	
4.400	5.800	5.500	800	1.500	3.200	3.000	500



Los pequeños productores han incrementado el valor en sus sistemas de crédito desde el año 2019, aunque con un menor número de operaciones. Los medianos productores incrementaron el valor en sus sistemas

de crédito desde el año 2019 hasta el 2020 y lo disminuyeron en el 2021, observándose un leve aumento en el 2022, manteniendo relativamente el número de operaciones.





Producción Agrícola: Compuesta principalmente por los siguientes cultivos.

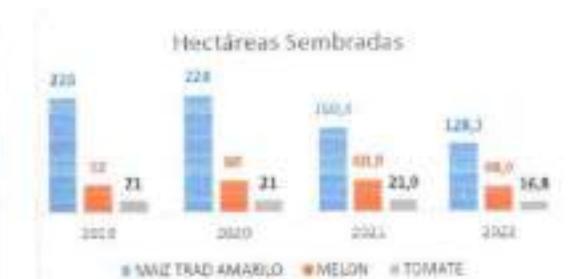
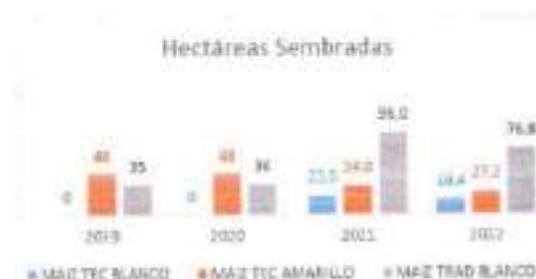


Fuente: https://www.tarqui-huila.gov.co/funcionpublica/evaluaciones_agricolas/8556/

Se observa un incremento de 151,3 hectáreas en el 2020 respecto al 2019, así como de 103,1 en el 2021, y una disminución en el 2022 de 94,3 hectáreas



Existe una tendencia hacia la siembra del frijol, ya sea tecnificado o tradicional por sobre los cultivos de arveja y ahuyama



La siembra de maíz supera a la siembra de los demás productos, tendiendo mas hacia el maíz amarillo tradicional.



El cultivo de yuca supera al de arracacha, aunque no por mucha diferencia



No existe comparación con la simbra de café, respecto a los demás cultivos



El cultivo de platano intercalado, ha alcanzado las 328 hectareas



Se evidencia un incremento sustancial en el cultivo de Aguacate Hass



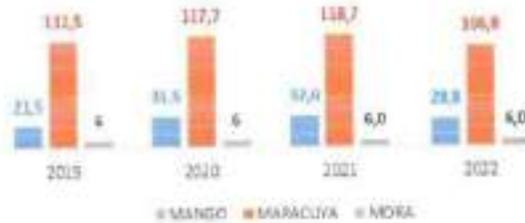
El cultivo de citricos se mantiene en su extensión de area sembrada



De igual manera, el cultivo de granadilla se mantiene en el area sembrada constantemente



Hectáreas Sembradas



El cultivo de maracuya mantiene su cantidad de area sembrada, con una leve disminucion en el 2022

Hectáreas Sembradas



Se evidencia un incremento en el area sembrada con el cultivo de uva, asi como la pitahaya.

CONSOLIDADO DE PRODUCCIÓN (ton)

	Arveja	Ahuyama	Frijol Tec	Frijol Trad	Habichuela	Hortalizas
2019	78	151,5	59,6	24,0	53,5	85,5
2020	101,2	148,5	115,7	24,0	66,5	85,5
2021	38,4	148,5	62,0	24,8	24,5	40,5
2022	28,2	106,9	67,0	42,8	30,24	71,28

La producción en el 2022 respecto al 2021: La arveja disminuyo en 10,2 toneladas, la ahuyama disminuyo en 41,6 toneladas, el frijol tecnificado incremento en 5 toneladas, el frijol

tradicional incremento en 18 toneladas, la habichuela incremento en 5,74 toneladas, y las hortalizas incrementaron en 30,78 toneladas.

	Maíz Tec Blanco	Maíz Tec Amarillo	Maíz Trad Blanco	Maíz Trad Amarillo	Melón	Tomate	Total Transitorios
2019	0	176	49	306	846	357	2.186,1
2020	0	206,4	43,2	268,8	900	324	2.283,8
2021	115	53	134,4	514,68	900	357	2.412,8
2022	82,8	129,74	89,85	230,96	648	257,04	1.784,9

La producción en el 2022 respecto al 2021: El maíz blanco tecnificado disminuyo en 32,2 toneladas, el maíz amarillo tecnificado incremento en 76,74 toneladas, el maíz blanco tradicional disminuyo en 44,55 toneladas, el maíz

amarillo tradicional disminuyó en 283,72 toneladas, el melón disminuyo en 252 toneladas, el tomate disminuyo en 100,04 toneladas. La disminución total de cultivos transitorios es de 627,9 toneladas.



	Cacao	Café	Panela	Mat. Vegetal	Plátano Solo	Plátano Interc.
2019	166,3	3.355,4	774	1677	132	857,4
2020	191,3	3.339,2	324	702	150	903
2021	243,	3.250,5	834	1807	330	1.302
2022	218,8	3.315,8	523	1134,9	81,36	1.079,8

La producción en el 2022 respecto al 2021: El cacao disminuyó en 24,31 toneladas, el café incremento en 65,3 toneladas, la panela disminuyó en 311 toneladas, el plátano en monocultivo disminuyó en 248,64 toneladas, y el plátano intercalado disminuyó en 222,2 toneladas

	Aguacate	Aguacate Hass	Badea	Banano	Citricos	Durazno
2019	1.060,0		96	38,5	376	65
2020	1.600,31		1,6	31,95	460,8	90
2021	1.661,14	40,95	190,4	39,05	544	110
2022	1.517,11	35,25	171,36	35,15	481,6	99

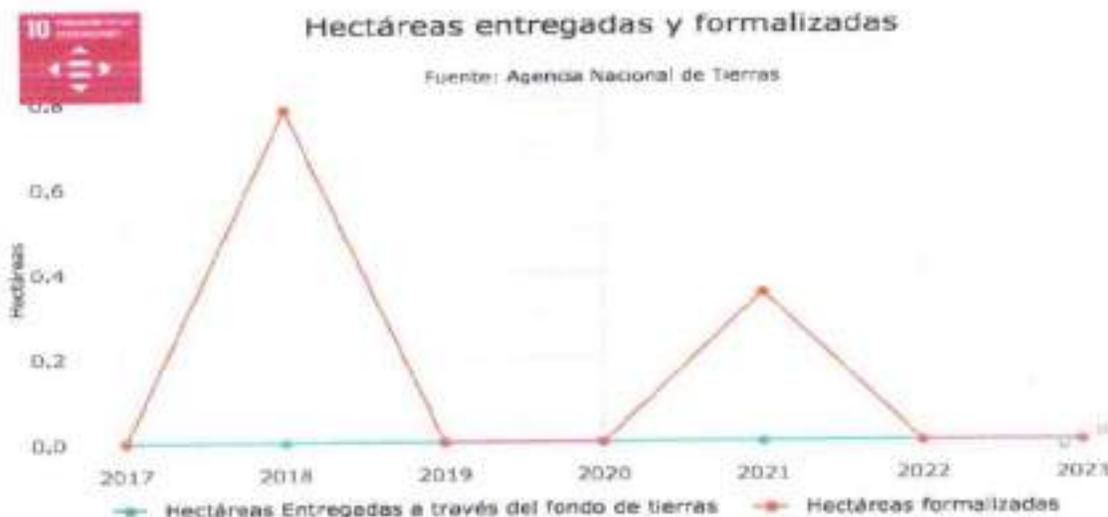
La producción en el 2022 respecto al 2021: el Aguacate disminuyó en 144,03 toneladas, el Aguacate Hass incremento en 5,7 toneladas, la badea disminuyó en 19,04 toneladas, el banano disminuyó en 3,9 toneladas, los cítricos disminuyeron en 62,84 toneladas, el durazno disminuyó en 11 toneladas.

	Guanábana	Granadilla	Lulo	Mango	Maracuya	Mora
2019	148,50	260,00	70,20	104,50	1.302,00	28,60
2020	181,90	285,00	78,00	126,50	1.535,95	18,20
2021	192,60	325,00	91,00	236,50	1.636,03	39,00
2022	202,23	292,50	96,53	316,80	1.484,94	39,00

La producción en el 2022 respecto al 2021: La guanábana disminuyó en 27,63 toneladas, la granadilla disminuyó en 32,5 toneladas, el lulo incremento en 80,3 toneladas, el maracuyá disminuyó en 151,09 toneladas, la mora se mantuvo

	Papaya	Pitahaya	Tomate Árbol	Uva	Total Permanentes	Total Agrícola
2019	102,00	168,00	30,25	3.915,00	14.726,7	17.192,8
2020	159,60	237,50	39,65	3.303,30	13.759,9	17.231,7
2021	167,20	287,50	57,95	3.666,30	17.051,3	20.362,5
2022	107,92	472,50	52,16	1.514,80	13.273,4	15.932,5

La producción en el 2022 respecto al 2021: La papaya disminuyó en 59,28 toneladas, la pitahaya incremento en 185 toneladas, el tomate de árbol disminuyó en 5,79 toneladas, la uva disminuyó en 2.151,5 toneladas, la disminución total en cultivos permanentes es de 3.777,9 toneladas



La informalidad por concepto del predial en el área rural es bastante alta, debido a factores como liquidaciones de sucesiones no resueltas, compra venta de predios sin título de propiedad, entre otras situaciones que pueden impedir el acceso a algunos créditos y/o subsidios

y beneficios por parte del Gobierno Nacional para el sector agropecuario, además de que generan situaciones de inseguridad jurídica de los campesinos con sus tierras, así como un bajo ingreso a a Entidad Territorial por concepto de impuesto predial.

SECTOR: TRANSPORTE.

El inventario vial rural del Municipio de Tarquí es de aproximadamente 225 km de vías terciarias y 54 km de vías secundarias. En el casco urbano tiene una red vial de 9,3 km.

Una de las solicitudes más apremiantes por la población es el mejoramiento de las vías, ya que el mal estado de estas crea dificultades para el desplazamiento de la población para el acceso a los servicios que requieren a nivel estatal y el desarrollo de proyectos productivos.

VIAS LEVANTADAS MUNICIPIO DE TARQUI

ID Provisional	ID Campo	LONG.
RUTA 45 HL 02 TARQUI - PITAL		
1	20	2.37
1-1	20-1	0.32



VIAS LEVANTADAS MUNICIPIO DE TARQUI			LONG.
ID Provisional	ID Campo	RUTA 45 HL 02 TARQUI - PITAL	
2	21	El Tambo - Mesitas - límites EL Pital	6,44
	21	Ruta 45HL02 (TRES ESQUINAS) - El Tambo - Mercedes - Rica Brisa - Betania- los Alpes - Caimital - Ruta 45HL02 (cruce Santana)	8,44
2-7	21-1	Vereda Mesitas - El Pescado	2,48
2-6	21-2	Mesitas - Las Mercedes - Ricabrisa	11,54
2-6-2	21-2-1	Vereda las Mercedes - Escuela el Pescado	2,25
2-6-2-1	21-2-1-1		0,36
2-6-2-2	21-2-1-3	El Pescado - El Refugio	0,71
2-6-3	21-2-2	Vereda Eureka - La Mina	0,30
2-6-4	21-2-3	Vereda las Mercedes - El Diablo -Ricabrisa	1,58
2-6-1	21-2-4	Buenos Aires - Ricabrisa	7,44
	21-2-4	Buenos Aires - Ricabrisa	1,01
2-6-1-1	21-2-4-1	Vereda Buenos Aires - San Gerónimo	0,25
2-6-1-2	21-2-4-2	Vereda Ricabrisa -La Loma	0,46
2-5	21-3	El Tambo - Sector Miro lindo	0,22
2-4	21-4	Ramal escuela el tambo - Sector el Tanbillo	0,84
2-3	21-5	ramal Cruce Lomitas - Aniceto Trujillo	0,26
2-2	21-6	cruce los ortiz - El Hueco	0,30
2-1	21-7	cruce los yunda - sector La Esperanza	0,50
2-1-1	21-7-1	Vereda el Tambo - La Esperanza	0,14
3	23	Ruta 45HL02 - Buenos Aires	4,95
3-1	23-1	Vereda Buenos Aires - Guayabillas	2,16
3-2	23-2	Vereda Buenos Aires - Antonio Ramos	0,49
3-3	23-3	Vereda Buenos Aires - Manuel Santos	0,83
3-4	23-4	Vereda Buenos Aires - Los Silva	0,79
3-5	23-5	Vereda Buenos Aires - Los Betancourt	0,89
RUTA 45 HL 02 - 1 TARQUI - MAITO - QUITURO - OPORAPA			
4	24	Ruta 45 HL02-1 Vereda El Guavito - La Esmeralda	10,01
4-1	24-1	Vereda Guavito - Los Niños	0,48
4-2	24-2		6,36
4-2-1	24-2-1	Vereda Caimital - Buena Vista - Los Pinos	6,41
4-2-1-1	24-2-1-1	Vereda Caimital - Chucharal	1,10
4-2-1-2	24-2-1-2	Vereda Caimital - Resfriadera	1,04
4-2-1-2-1	24-2-1-2-1	Vereda Caimital - La Cuchilla	1,35
4-2-1-3	24-2-1-3	Vereda Buena Vista - Los Trujillo Trujillo	0,29
no esta en el shp	24-2-1-4	Vereda Buena Vista - Escuela Buena Vista	0,14
4-2-1-4	24-2-1-5	Vereda Los Pinos - Jaime Meneses	0,73
4-2-1-5	24-2-1-6	Vereda Los Pinos - Aurelio Perdomo	0,33
4-2-2	24-3	Vereda Betania - El Triunfo	3,84
4-2-2-1	24-3-1	Vereda Betania - Noriega	0,72
4-2-2-2	24-3-2	Vereda el Triunfo - Los Cuchos	0,35
4-2-2-3	24-3-3	Vereda el Triunfo - Los Pájaros	0,23
4-2-2-4	24-3-4	Vereda el Triunfo - Planadas	0,20
4-2-2-5	24-3-5	Vereda el Triunfo - San Juan	0,15
4-2-3	24-4	Vereda La Playa - Los Cuchos	0,29
4-2-4	24-5	Vereda La Playa - Vereda Libano	4,01
4-2-4-1	24-5-1	Vereda La Playa - Osorio Vereda Libano	0,96
4-2-4-2	24-5-2	Vereda La Vega	2,55



VIAS LEVANTADAS MUNICIPIO DE TARQUI

ID Provisional	ID Campo	RUTA 45 HL 02 TARQUI - PITAL	LONG.
4-2-4-2-1	24-5-2-1	Vereda La Vega- La Loma	0,47
4-3	24-6	Vereda La Esmeralda - Otalvaro Cuellar	0,33
	25	Ruta 45HL02-1 - El Mirador - Bélgica - Tablón de Bélgica - Neves	10,06
5	25	Ruta 45HL02-1 - El Mirador - la Esmeralda - cruce Caimital	10,06
5-1	25-1	Vereda Bélgica - Llanitos	4,92
5-2	25-2	Vereda Peñas Negras - La Esmeralda - Bélgica	6,41
5-2-1	25-2-1	Vereda Peñas Negras - Escalante Tovar	0,63
5-2-2	25-2-2	Vereda Peñas Negras - Los Suárez	0,46
5-2-3	25-2-3	Vereda Peñas Negras - Agua Bonita	0,36
5-3	25-3	Vereda Tablón de Bélgica - La Huaca	0,77
6	28	Vereda Vergel - Las Lajas	0,94
6-1	26-1	Las Lajas - Parque Vergel	0,34
7	27	Ruta 45HL02-1 - La Mirada - Las Delicias - La Punta	12,11
7-1	27-1	La Palestina - Tablón de Maito	7,36
7-2	27-2	Vereda la Mirada - Capilla	0,36
7-1-1	27-1-1		0,75
	27-1-1		2,19
7-1-1-2	27-1-1-1	Vereda Galaxia - Vegon	0,55
9	27-1-2		0,76
10	28	Vereda La Esperanza - Montañita	1,81
10-1	28-1	Vereda La Montañita - Agua Azul - Mexico	1,55
10-1-1	28-1-1	Vereda Agua Azul - Ovidio Chavarro	0,61
13	29	Centro Poblado Quituro - El Progreso	0,33
16	30	Vereda Quebraditas - Sector La Cabaña	0,82
	30	Vereda Quebraditas - Sector La Cabaña	0,42
16-1	30-1	Vereda Quebraditas - La Cabaña - Jhon Harminson Murcia	0,63
17	31	Ruta 45HL02-1 - Cruce La Pampa - Vereda Quebraditas - Cruce los Andes	5,64
22	31-1	Vereda Quebraditas - Fredy Vargas	1,60
17-1	31-2	Vereda Quebraditas - sector La Estrella - Limite con Oporapa	2,93
17-2	31-3	Vereda Quebraditas - sector La Florida	0,39
7-3	1	Ramal Vereda la Acacias - Galaxia	3,458
7-1-1-1	2	Ramal Vegon - Tablon de Maito	2,287
12	3	Ramal Vereda la Seiba - Vereda Quebrda seca	0,664
14	4	Ramal Quituro - La Pradera - Los Andes - Limite Oporapa	6,327
14-4	4-1	Ramal la Orqueta	1,169
14-5	4-2	Ramal Cruce el Canelo	4,239
14-5-1	4-2-1	Ramal Sorento	2,077
14-5-2	4-2-2	Ramal Cruce el Palmar	2,391
14-3	5	Ramal Escuela Alto Pradera	1,794
14-2	6	Ramal los Losadas	0,337
14-1-2	7	Ramal Vella Vista	0,630
14-1	8	Ramal Pradera centro	0,262
14-1-1	8-1	Ramal Pradera centro - Yee	0,511
15	9	Ramal Rsca Cielo - Ruta 45HL02-1 PORVENIR	1,277
		Vereda POTRERILLOS	
8	11	Ramal Potrerillos	1,609
		Vereda LA PAMAPA	
18	12	Ramal vereda la Pampa - Piedra Atajada	0,908



VIAS LEVANTADAS MUNICIPIO DE TARQUI			LONG.
ID Provisional	ID Campo	RUTA 45 HL 02 TARQUI - PITAL	
19	13	Ramal Villa Café	0,144
20	14	Ramal La Pampa centro - Los Ramos	0,089
21	15	Ramal la Pampa centro - Quebrada seca - El Espinal	5,836
		Vereda CEDRO	
24	16	Ramal la Estrella	1,235
24-2	16-1	Ramal Los Alvaros	0,362
24-1	16-2	Ramal Los Chavarros	0,620
23	17	Ramal Sedro Bajo	1,891
23-1	17-1	Ramal Sedro Bajo - Quebrada seca	2,999
		Vereda LA SECA	
11	18	Ramal cruce via Departamental 45h02-1 - El espinal - via Departamental 4504b-2 paso al puente Maíta el Viso	4,002
25	19	Ramal via Departamental 4504b-2 paso al puente Maíta, el Viso - La Sabina	1,663

A la fecha, la maquinaria de propiedad del Municipio que realiza el mantenimiento vial esta fuera de servicio y no se cuenta con ningún vehículo para atender cualquier situación que contribuya al mejoramiento de las vías. Su inventario es el siguiente:

- 1 retroexcavadora JCB – sin funcionamiento
- 1 retroexcavadora CASE 575SV – en funcionamiento
- 1 retroexcavadora Caterpillar – sin funcionamiento
- 1 motoniveladora J DEER - – sin funcionamiento
- 1 motoniveladora CASE 845 B - funcionando
- 1 vibro compactador – sin funcionamiento
- 5 Volquetas: 3 volquetas International y 1 volqueta Chevrolet sin funcionamiento; 1 volswagen en funcionamiento

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

El mejoramiento del medio ambiente involucra la promoción y apropiación de buenas conductas por parte de todos nosotros, con el fin de beneficiar la defensa, el mantenimiento y la

restauración de los recursos y bienes ambientales, puesto que esta es la única garantía que heredamos a las futuras generaciones para la satisfacción de sus propias necesidades.



El Municipio como garante de velar por el cumplimiento de los deberes del Estado y de los particulares en materia ambiental y proteger el derecho a un ambiente sano en el ámbito Municipal, debe tener en cuenta el cumplimiento de las siguientes funciones:

De planificación: 1) Promover y ejecutar programas y políticas Nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; elaborar los planes, programas y proyectos ambientales Municipales articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y Nacionales. 2) Adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables que hayan sido discutidos aprobados a nivel Regional. 3) Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables Departamental. 4) Colaborar con las Corporaciones Autónomas Regionales en la elaboración de los planes, programas, proyectos y tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.

De ejecución: 1) Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos del Municipio, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos sólidos y de control a las

emisiones contaminantes del aire. 2) Promover, cofinanciar o ejecutar en coordinación con los entes directores y organismos ejecutores para la adecuación de tierras y con las CAR, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de causas o corrientes de agua para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas.

Normativas: Dictar con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del Municipio, las normas de ordenamiento territorial del Municipio y las regulaciones sobre usos del suelo.

De control: Ejercer con el apoyo de la Policía Nacional y en coordinación con las demás Entidades ambientales, con sujeción a la distribución legal de competencias, funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables en general y en particular las relacionadas con la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables o actividades contaminantes y degradantes de las aguas, aire o el suelo.

Los impactos ambientales tales como la deforestación han ocasionado cambios en el paisaje que conllevan a la pérdida de hábitat de especies de

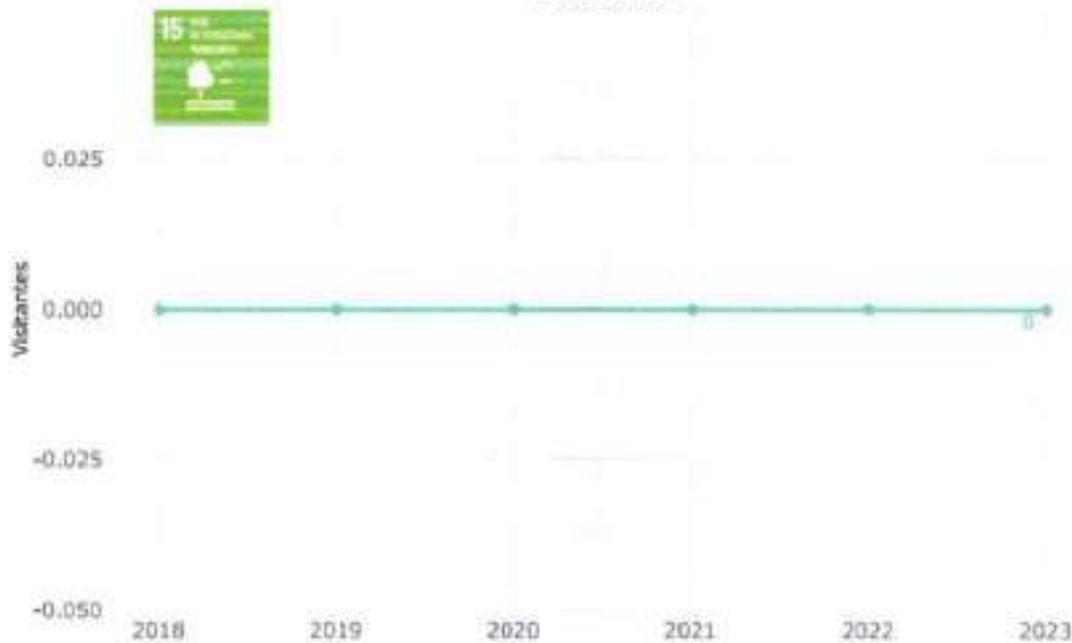


flora y fauna, contaminación de los cuerpos de agua por vertimientos, disminución del caudal, incremento en los procesos erosivos y remoción en masa que producen avalanchas e inundaciones. Así mismo la intensificación de la actividad agropecuaria, que expande su frontera para el establecimiento y desarrollo de nuevas actividades productivas, principal causa de deterioro en los

sistemas ecológicos y de los recursos naturales, ejercen presión sobre todas las microcuencas. Como consecuencia se produce una alteración en el recurso hídrico en cuanto a la disponibilidad, calidad y servicios ecosistémicos (Lozano Zambrano, 2009)

Visitantes a Parques Nacionales Naturales

Fuente: MinCIT



Variable	Valor
16 % Número de predios con orden de restitución y/o compensación identificados en sentencia de restitución de tierras y territorios (2023)	2
16 % Número de personas beneficiadas en sentencia de restitución de tierras y territorios (2023)	6

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras



Subcategoría: Cambio climático: Precipitación.

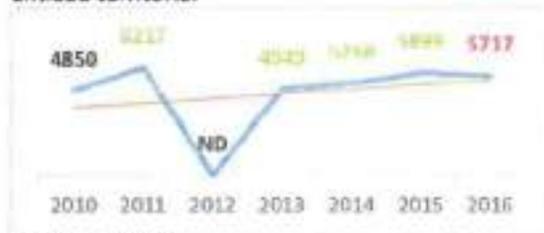
Indicador: Acumulado anual de precipitación (Centímetros cúbicos)



Fuente: IDEAM

Subcategoría: Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Bosque y deforestación.

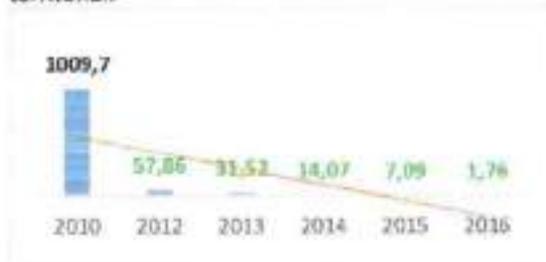
Indicador: Hectáreas de bosque estable de la entidad territorial



Fuente: IDEAM

Subcategoría: Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Bosque y deforestación.

Indicador: Hectáreas deforestada en la entidad territorial.



Fuente: IDEAM

Subcategoría: Cambio climático: Precipitación.

Indicador: Inversión (miles de \$) en adaptación - mitigación



Fuente: DNP con información del FUT

Subcategoría: Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Bosque y deforestación

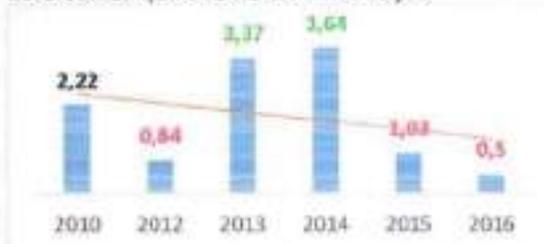
Indicador: Porcentaje del área Departamental de bosque que se encuentra en el municipio



Fuente: DNP a partir de información del IDEAM

Subcategoría: Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Bosque y deforestación

Indicador: Porcentaje del área Departamental deforestada que ocurrió en el municipio

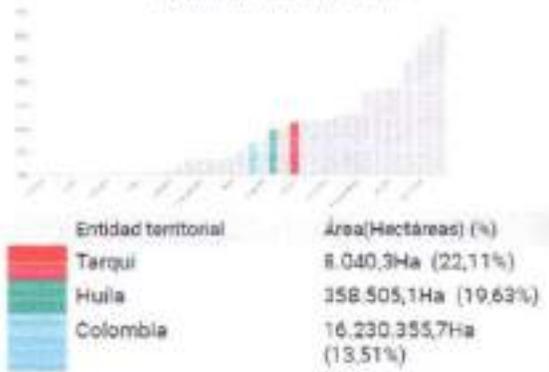


Fuente: DNP a partir de información del IDEAM



Ecosistemas estratégicos

Porcentaje del Área de la entidad territorial que hace parte del SINAP - Fuente: DNP a partir de información en Parques Nacionales Naturales - 2017



Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

Área de ecosistemas estratégicos

Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016



Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

Área de bosque estable de la entidad territorial

Fuente: IDEAM - 1990-2016



Área deforestada en la entidad territorial

Fuente: IDEAM - 1990-2016

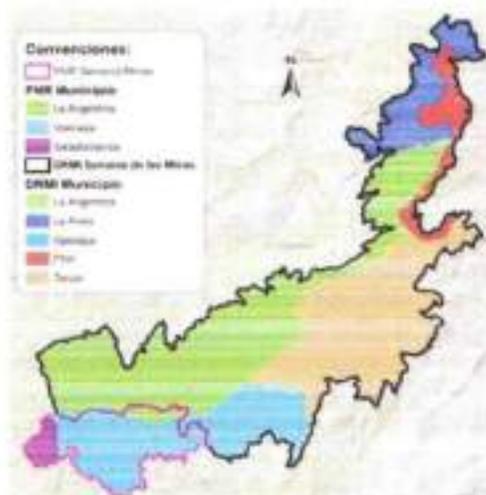


Contribución del municipio a ecosistemas estratégicos de su departamento

Participación del área municipal en el Área departamental en el SINAP - Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt - 2016



Nota 1: Los datos están basados en la cartografía IGAC de 2014.

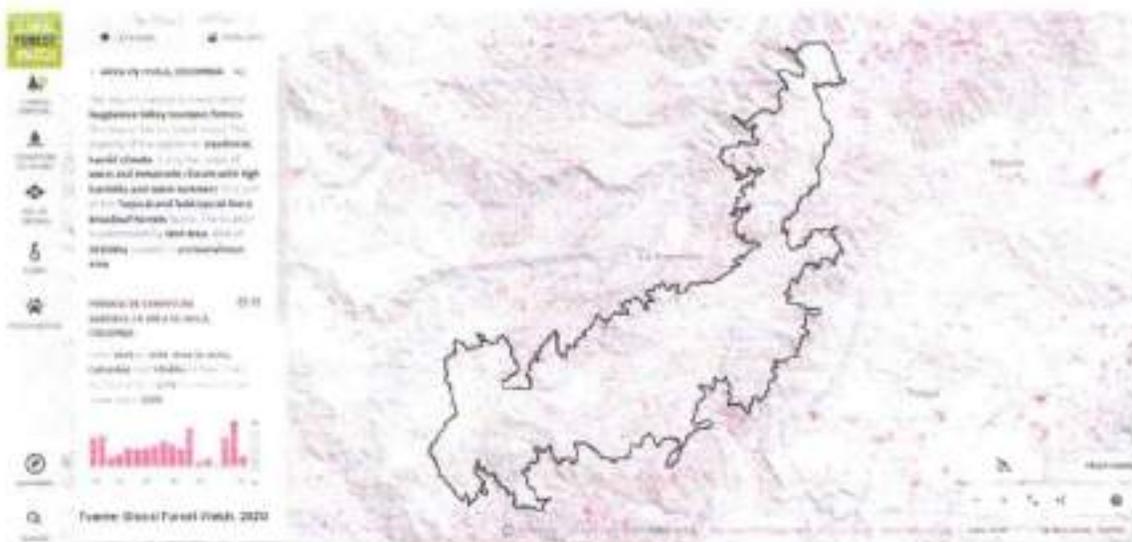


Ecosistema de alta importancia ecológica y regional, compartida con 5 municipios del sur del Huila (Tarquí, La Argentina, La Plata, El Pital, Oporapa). Cuenta con un área aproximada de 139.3 km²; está ubicado en las coordenadas cartesianas de longitud 780000 a 790000 este y 725000 a 755000 oeste, aproximadamente; latitud 2° 7' a 2° 20' Norte y 75° 50' Este. La cota de reserva oscila entre 2.400 a 2.600 m.s.n.m. y se convierte en estratégico por tener cobertura con los Municipios de El Pital, Argentina, Saladoblanco, Agrado, La Plata, Oporapa y Tárqui, quienes han conformado

una asociación de Municipios; así mismo presenta oferta hídrica y de biodiversidad faunística y florística, permitiendo de esta manera poder estudiarla con más detalle en cuanto a distribución migratoria de fauna, distribución espacial y fitosociología de especies vegetales endémicas.

La Serranía de Las Minas se puede definir como un ecosistema estratégico para la producción, por ser fuente generadora de importantes recursos hídricos de uso multipropósito. Es una estrella fluvial de gran valor, en ella

nacen quebradas importantes para el Municipio, como la quebrada El Hígado, que es una fuente abastecedora acueducto Municipal, Hato, Maituna, Caraguaja y Lagunilla.





De acuerdo a la Red Agrícola y Ambiental, existe la problemática de la deforestación, en donde exponen justificaciones al respecto como: **1) Derecho a la alimentación y economías campesinas e indígenas y 2) Ordenamiento territorial y cambio climático, tierras, territorio, agua y energía.**

De las 26 organizaciones de la Red Agrícola y Ambiental del Huila, 6 de ellas se encuentran en la Serranía de las Minas; ubicadas así: En el Municipio de Oporapa, "ASONARET, Aroma de Mujer y Surcafé"; en el Municipio de La Argentina, "Coordinación Serranía de las Minas"; en el Municipio de El Pital, "Colectivo Cultural Yaguilga"; en el Municipio de La Plata, "Consejo Regional Indígena del Huila".

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena el proceso para catalogarle como Distrito de Manejo Integrado, el cual concibe menos limitaciones a la explotación del territorio, dejándolo vulnerable para la explotación minera y de hidrocarburos. La Red Agrícola y Ambiental espera poder proteger esta zona de la explotación minera porque la proliferación minera y energética limita cada vez más la propiedad sobre el territorio.

Parque Natural Municipal
Microcuenca Quebrada el Hígado:
Se ubica dentro del Municipio, El

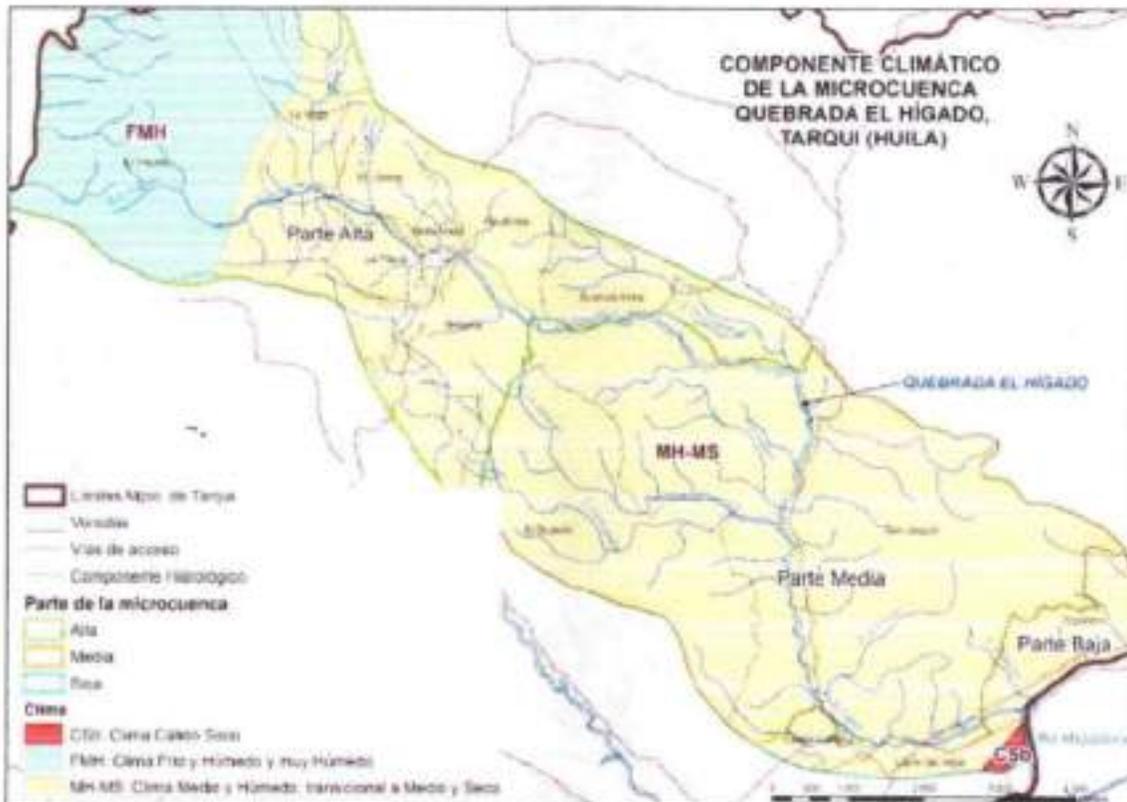
Parque Natural Municipal de Tarquí (PNMT), el cual fue creado por el Concejo Municipal, mediante el Acuerdo N° 006 del 27 de febrero de 2005, declarando un área de la microcuenca de la quebrada El Hígado (Parte alta) dentro de su jurisdicción El parque Municipal está conformado por la vertiente occidental de la microcuenca de la quebrada el Hígado, y de esta hace parte las quebradas la Danta, el Oso, la María, el Encanto, entre otras. geográficamente se encuentra localizado en el Sistema Montañoso Andino del gran Macizo Colombiano, sobre la vertiente oriental de la cordillera central en las estribaciones de La Serranía de las Minas (Parque Natural Regional), al sur occidente del Departamento del Huila, con elevaciones que oscilan entre los 860 y 4800 m.s.n.m. (Alcaldía, 2001). En este sistema montañoso nace la microcuenca quebrada El Hígado y tienen jurisdicción dentro del Parque Natural Regional los municipios de El Pital, Isnos, La Argentina, La Plata, Oporapa, Saladoblanco y Tarquí.

El parque tiene un área de 1.328,95 Has y un perímetro de 15,99 Km.; limita al norte con la vereda Alto Líbano del Municipio de El Pital y la Eureka del Municipio de Tarquí; al este, con las veredas las Mercedes, con un área de la vereda Alto Líbano, Rica Brisa, Bellavista y la Playa, pertenecientes al Municipio de Tarquí; al sur, con un área de la vereda el Triunfo y con la vereda Buenavista



del Municipio de Tarquí; al oeste, con un área de la vereda el Triunfo del Municipio de Tarquí, y con un área de la vereda las Minas del Municipio de La Argentina.

La microcuenca de la quebrada El Hígado se clasifica de alta importancia dentro del sistema hidrológico municipal, ya que es fuente abastecedora de agua potable en el casco urbano y a nivel rural. (DANE, 2005).



La Climatología del área de estudio se caracteriza principalmente por la influencia de la zona ribereña del Río Magdalena, presentando temperatura promedio de 24 °C sobre el área de estudio. El Clima es un factor primordial que ejerce amplia influencia sobre todos los demás recursos del medio natural y por supuesto de la actividad humana, determinando en gran medida

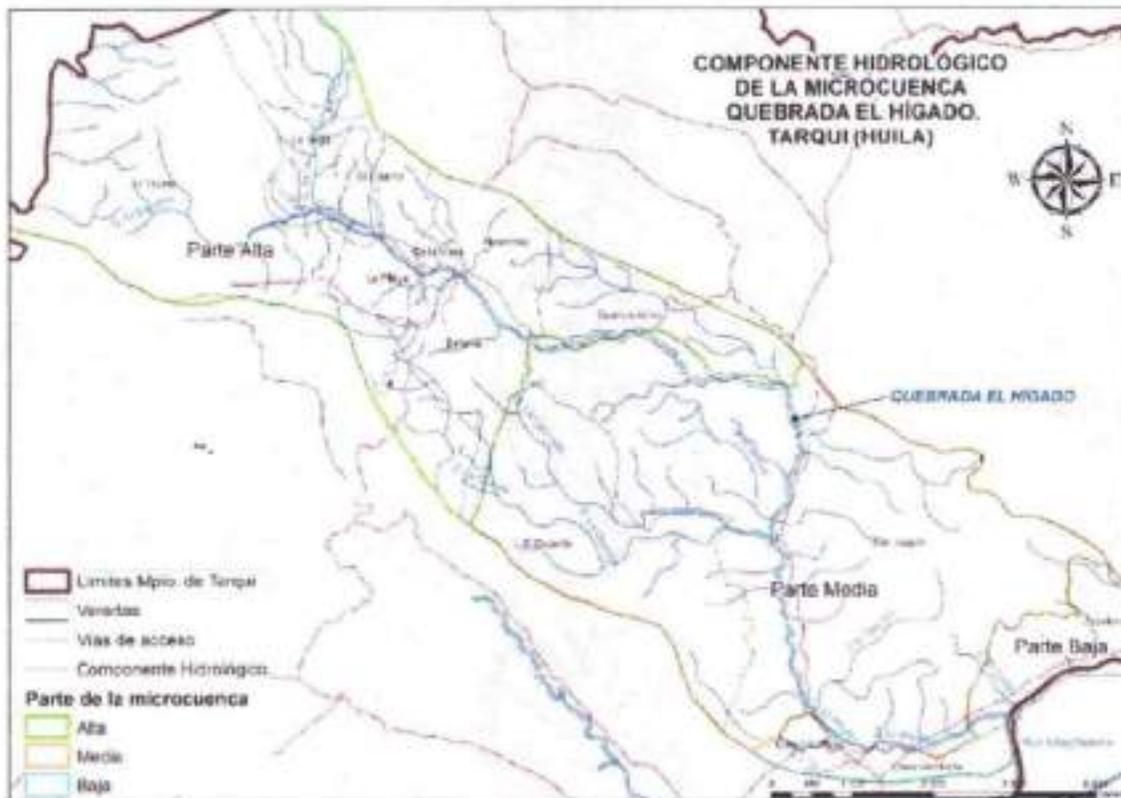
su distribución (Parra Morera & Alarcon Umbarila, 1991).

El 71.01% del área total del municipio se encuentra dentro de la franja altitudinal de los 1.000 – 2.000 metros en el Clima Medio y Húmedo con transición al Clima Medio y Seco (MH – MS) (T3 de 18-24°C), el 15.25% un clima Frío y muy Húmedo (FMH) contando con alturas entre los 3000 a



4000 m.s.n.m. (T de 12- 18 °C), el 5.16% en Clima Medio y Húmedo transición al Clima Frío y Húmedo (MH-FM) con alturas de 1500 y 2200 m.s.n.m. (T de 14- 20 °C) y el 8, 58% corresponde al Clima cálido Seco (CSb) con alturas entre los 500 y 1000

m.s.n.m. (T de 25- 28 °C). El mayor porcentaje del área de la microcuenca presenta clima Medio y Húmedo con transición al Clima Medio y Seco. (Alcaldía, 2001).



La Microcuenca quebrada El Hígado, nace en el ecosistema estratégico Serranía de Las Minas (PNR)4 a una cota de 2225 m.s.n.m, recorriendo 20.5 Km desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Río Magdalena en la cota 750 m.s.n.m. (Alcaldía, 2001). Incluye las veredas de El Triunfo, Betania, El Libano, La Vega, La Playa, Bella vista, Ricabrisa,

Guavito, San Joaquín, Buenos Aires y Zapatero. Sus principales afluentes son las quebradas La Danta, La María, El Encanto, que surte de acueducto a la vereda El Triunfo, acueducto vereda La Playa, quebrada El Oso, que abastece el acueducto de la vereda de Ricabrisa y quebrada El Hígado.

Fuente:
<https://www.tarqui.gov.co/portal/vereda/vereda-el-triunfo>



Laguna natural ubicada en la Vereda Lagunilla: El humedal cubre un área aproximada de dos (2) hectáreas, con un alto grado de intervención humana donde se han construido desagües artificiales con cotas más bajas, realizando actividades de tala, caza, y pesca. Se considera zona de humedal ya que la laguna en tiempo de escasa precipitación (meses de julio – agosto) se seca y en épocas de lluvia, (periodos de marzo – abril y octubre – Noviembre) vuelven a resurgir. Es una zona con topografía plana donde se establecen praderas con ganadería extensiva. Su drenaje natural es la quebrada de Lagunilla.

Laguna natural ubicada en la Vereda Quebraditas: Se localiza en la parte alta de la vereda Quebraditas, surte el acueducto de esta vereda. Su importancia ecológica radica en el hecho de que de esta laguna nace la quebrada El Caimito y es hábitat de muchas especies faunísticas, hidrófilas. Actualmente se encuentra aislada con un área aproximada de dos (2) hectáreas, encontrándose especies nativas como chachafruto *Erythrina edulis*, nogal *Cordia alliodora*, Cedro *Cedrela odorata* y especies exóticas como urapan *fraxinus chinensis*, plantación que se estableció por actividades de la comunidad. Está presentando un problema de secamiento natural, pues existe alta presencia de especies como el Buchón de Agua, transformándose en una zona

de humedal (transición entre ecosistema terrestre y acuático).

Humedal ubicado en la Vereda El Vergel: Laguna artificial localizada en la inspección del Vergel, finca San Miguel. Ocupa un área aproximada de 600 M², y es utilizada para riego y bebederos. Se alimenta con agua lluvia y un afluente no permanente (sin nombre); el exceso de agua es filtrada por el suelo.

Finca El Cedro: Localizada en la vereda Delicias cubre un área de 7 hectáreas, 9.708 M² de bosque natural primario, área de influencia del nacimiento de la quebrada Urayaco (micro cuenca de la Maituna) fuente que abastece el acueducto de la inspección de Maito y Vergel.

Finca El Descanso: Localizada en la vereda El Triunfo, cubre un área de 7.669,28 M² de rastrojo alto, localizado en alta pendiente enriquecido con especies naturales como el cuchiyuyo *Trichantera gigantea* y carbonero. Área de influencia de la micro cuenca El Hígado.

Finca el Porvenir: Localizado en la vereda El Triunfo cubre un área de 3.781,90 M² de bosque natural en el área de influencia de la microcuenca de la quebrada El Hígado, fuente abastecedora del acueducto Municipal.

Cuenca alta Rio Grande de la Magdalena: Comprende el área de drenaje desde su nacimiento en la



laguna de la Magdalena hasta la confluencia del embalse de Betania. Territorialmente está constituida por un área de 13.514 Km², de los cuales el Municipio de Tárquí aporta la totalidad de su territorio. La longitud de influencia sobre el Municipio corresponde a 42.2 Km. en los cuales su pendiente varía del 6 al 3%.

El área de la cuenca alta del Magdalena, representa el 6% del área total de la cuenca del río grande de la Magdalena y está constituido por las sub-cuencas o sectores de: Alto Magdalena, Suaza, Río La Plata, sector Guayabo, embalse Betania, río Páez (sector Huila) y río Yaguará.

La cuenca del alto Magdalena está conformada por 26 municipios incluyendo al Municipio de Tárquí, que posee tres elementos fundamentales que la hacen importante en el contexto Nacional, uno relacionado directamente con su posición geográfica estratégica sobre las cordilleras central y oriental donde nace el río Magdalena, en el Departamento del Huila; otro vinculado a los procesos de generación de excedentes económicos en el sector agropecuario, dado tanto por la facilidad de intercambio con otras zonas del país como por la explotación de recursos no renovables y por último, el potencial energético generado a raíz de la construcción de la central hidroeléctrica de Betania.

ASPECTOS AMBIENTALES PARA TENER EN CUENTA

La tala de árboles (bosques): A pesar de que este indicador ha venido disminuyendo, ocasionalmente se presentan algunos casos de tala de árboles para aprovechamiento forestal o labores agrícolas, lo que más genera deforestación en la ganadería.

Las Quemaz: Ocurre por prácticas tradicionales y disminución de gastos a la hora de preparar el terreno al momento de realizar la siembra o limpia de potreros para el cultivo de pastos para el ganado.

La contaminación hídrica: Es habitual encontrar ganado bovino bebiendo agua en las fuentes hídricas. De igual manera, gran parte de la población en la zona rural dispersa no hace un trato adecuado de las aguas residuales.

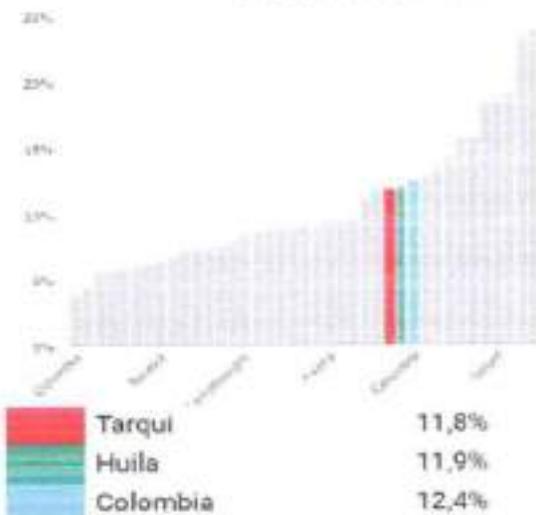
Desprotección de cobertura vegetal: Es una constante en la zona rural, especialmente en zonas de potrero para ganadería bovina, y en las rondas de las fuentes de agua que están desprotegidas y sin aislar, dentro de los que están algunas fuentes abastecedoras de acueductos.



SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

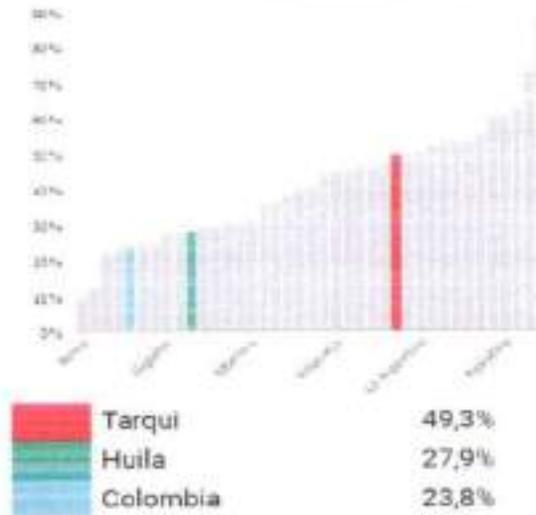
Déficit cuantitativo de vivienda

Fuente: DANE - 2005



Déficit cualitativo de vivienda

Fuente: DANE - 2005



Durante el periodo 2020 - 2023, se realizó un proyecto de construcción de 10 viviendas de interés social en la Asociación de Vivienda Villa Pastora, así como también la reubicación de dos hogares por parte del sector de prevención del riesgo.

En cumplimiento del Plan de Desarrollo "Tárquí nos Une", se informó lo siguiente:

- Se realizó aporte económico por parte del Mpio. para la entrega formal del proyecto "CIUDADELA OTONIEL ROJAS CORREA"
- Se realizó la aprobación del proyecto "construcción de vivienda nueva en zona urbana del Mpio. de Tárquí" en donde se subsidio el 100% del valor total de la vivienda a 10 personas y se proyectó a 2 fases.

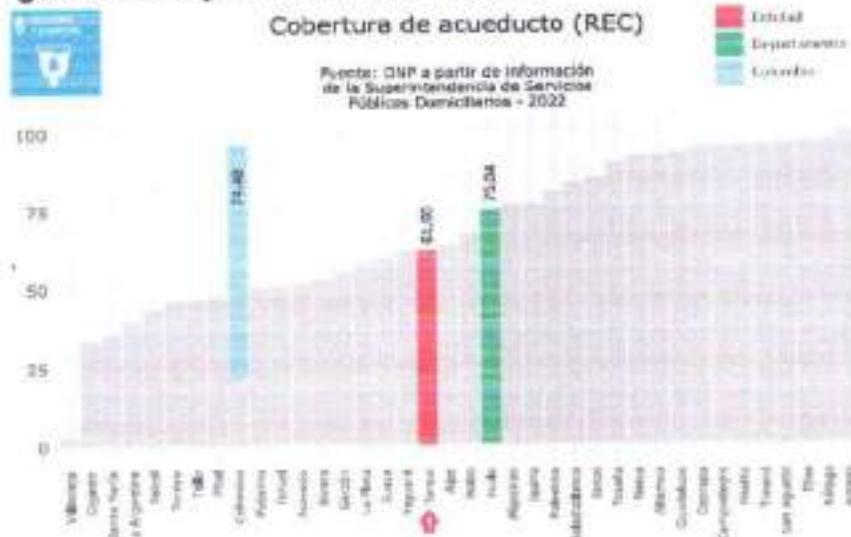
- Se mejora la calidad de vida atendiendo agua potable y saneamiento básico, mediante la construcción de alcantarilla en la zona rural, PTAR, Baterías sanitarias, optimización de bocatoma.
- Se realizó mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural.
- Se optimizo alcantarillado en el Barrio la veguita, la vereda La Mirada, Quituro.
- Se logró concretar el PGIRS con el fin de mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Se realizó un apoyo financiero para subsidiar el consumo en los servicios públicos domiciliarios en estrato 1 y 2.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Se evidencia que la mayor problemática es la inadecuada eliminación de excretas, hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada, material inadecuado de pisos, material inadecuado de paredes exteriores y haciamiento crítico, respectivamente.

Agua Potable y Saneamiento Básico:

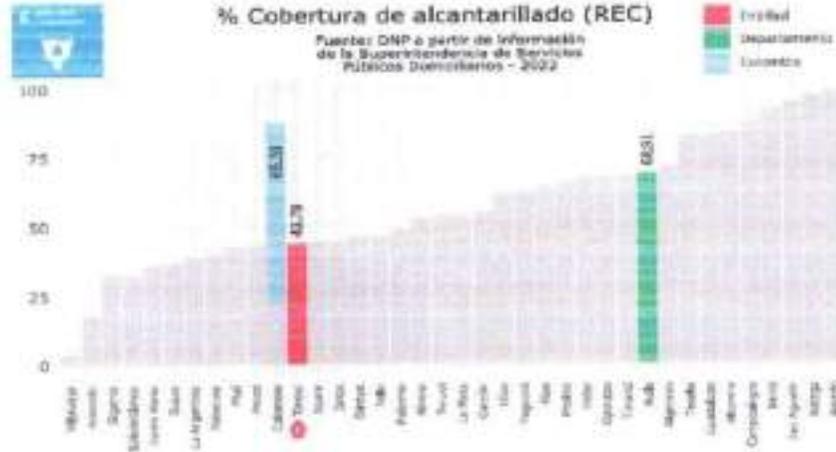


De acuerdo a la información emitida por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, la cobertura del servicio de acueducto en el 2022 del municipio de Tarquí es de 61,90.

Existen en el Municipio aproximadamente 1,100 viviendas en el área urbana con una cobertura de acueducto del 99%. En el área rural dispersa, la mayor parte de la población se surte de agua de aljibes, pozos profundos y captación ilegal del recurso hídrico. Existe 3 acueductos regionales, así: Uno que surte las veredas de Ricabrisa, La Playa y Bellavista; otro que surte las veredas de Quituro, Las Ceibas, Montañitas y Pueblito, finalmente otro que surte las veredas El Pescado y Eureka



De acuerdo a la información emitida por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios, la cobertura del servicio de alcantarillado en el 2022 del municipio de Tarquí es de 43,79.



El sistema de recolección de aguas residuales para el casco urbano del Municipio de Tarquí consiste en una red mixta de alcantarillado, con una cobertura del 96,26% de acuerdo al prestador del servicio, Aguas del Huila S.A. E.S.P. Solo existen redes de alcantarillado en el C.P. Maito, C.P. Quituro, C.P. El Vergel, Vereda Ricabrisa, Vereda Caimital y Vereda La Mirada.

Respecto a proyectos que se financian con recursos del Plan Departamental de Aguas, existe un contrato de consultoría número 161 de fecha 23 de octubre de 2023, por valor de \$1.108.782.946 M/Cte, cuyo objeto es: "Estudios y diseños para la construcción del plan maestro de alcantarillado sanitario vereda Betania Municipio de Tarquí del Departamento del Huila COR 14614/2023; Estudios y diseños del plan maestro de alcantarillado del Municipio de Tarquí Departamento del Huila COR 14612/2023; Actualización a los estudios y diseños para la optimización del sistema de acueducto centro

poblado Quituro Municipio de Tarquí Departamento del Huila COR

14610/2023; Actualización a los estudios y diseños para el sistema de acueducto centro poblado de Maito del Municipio de Tarquí-Departamento del Huila COR 14541/2023".

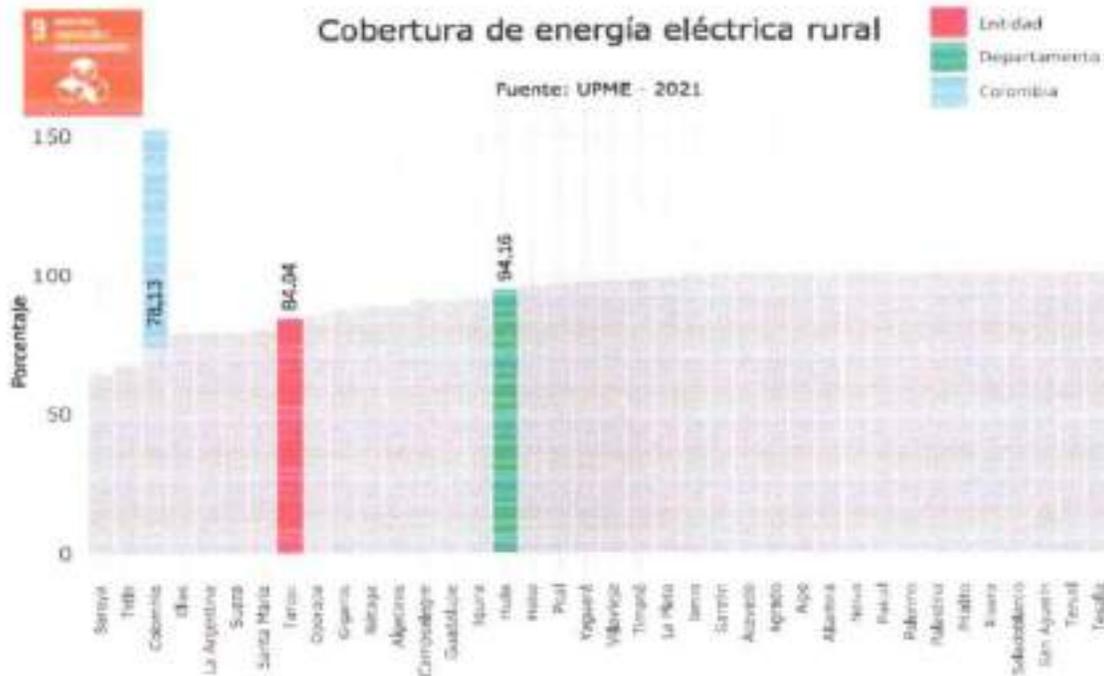
De acuerdo a información encontrada en la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social por Respecto a la disposición final de los residuos sólidos, se depositan en un relleno sanitario ubicado en la ciudad de Neiva. La cobertura del servicio es del 96% en el área urbana y del 15% en el área rural, con una frecuencia de recolección de una vez por semana en cada uno de los sectores con cinco rutas diferentes. En el área urbana se presta el servicio de barrido de calles por parte del operador, Aguas del Huila.



SECTOR: MINAS Y ENERGÍA.

Gas domiciliario: Respecto al servicio público de gas domiciliario, el Municipio de Tarquí cuenta con el sistema de gas natural comprimido el cual es administrado por la empresa Alcanos de Colombia, la cual ha instalado sus ramales en la zona urbana para ofrecer el servicio a quien lo solicite, alcanzando una cobertura efectiva de aproximadamente el 94,88% sobre el potencial de 95,15%. En la zona rural, se brinda el servicio a los Centros Poblados de Quituro, Maito y El Vergel, además de unas veredas de la zona rural dispersa. El cumplimiento del Plan de Desarrollo "Tarquí nos une" no

cumplió con lo prepuesto en las metas relacionadas con cobertura de gas domiciliario, según reporto en su informe de gestión, así: Los estudios de preinversión, se adelantaron ante la Gobernación del Huila para las veredas Bélgica, Tablón de Bélgica, Esmeralda, Caimital, Guavito, Los Alpes, Buenavista, pero no se ejecutó ningún proyecto. Respecto al servicio de apoyo financiero de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas, no se dio cumplimiento en razón que la Gobernación del Huila no logro estructurar el proyecto para su cofinanciación.





Cobertura de energía eléctrica base por municipio			Número de usuarios del servicio de energía eléctrica a nivel municipal		
2012			2012		
ICEE cabecera municipal	ICEE resto	ICEE total	Número de usuarios cabecera municipal	Número de usuarios resto	Número de usuarios totales
%	%	%	Por	Por	Por
100	100	100	1.431	3.360	4.792

Número de viviendas a nivel municipal			Número de Viviendas Sin Servicio -VSS- a nivel municipal		
2012			2012		
Número de viviendas cabecera municipal	Número de viviendas resto	Número de viviendas totales	Número de VSS cabecera municipal	Número de VSS resto	Número de VSS totales
No.	No.	No.	No.	No.	No.
1.432	3.360	4.792	0	0	0

Fuente: https://sima.gov.co/generador/resultados/Consulta_Series.aspx?r=Modulo=2&IdMunicipio=200&IdSector=008

Energía eléctrica: En el Municipio de Tárqui la Electrificadora del Huila presta el servicio de energía eléctrica y alumbrado público. De acuerdo a la Medición de Desempeño Municipal realizada por el DNP, se cuenta con una cobertura de energía eléctrica rural del 84,04% desde el año 2022.

En relación al servicio de alumbrado público está destinado para iluminar lugares de libre circulación, los cuales incluye las vías públicas, los parques y otros sitios que están a cargo de la Administración Municipal, lo cual permite el desarrollo de actividades nocturnas dentro del perímetro urbano y rural. En el proceso de empalme no se recibió ningún tipo de información al respecto, como inventario de luminarias, por lo que se vienen adelantando acciones para obtener

una información acertada sobre las necesidades requeridas y realizar los mejoramientos correspondientes.

De acuerdo a lo manifestado en el cumplimiento del Plan de Desarrollo "Tárqui nos une", se encontró lo siguiente:

El producto "redes de alumbrado público ampliadas" para el proyecto "recuperación del espacio mediante la construcción de senderos peatonales sobre la vía de acceso al casco urbano de Tárqui - Huila", se encuentra aprobado el diseño eléctrico para el sendero por parte de ElectroHuila y se está a la espera del reinicio de obra, una vez se tengan los permisos de servidumbre de los propietarios de los predios a intervenir con la red de alta tensión, con personal de apoyo se



viene realizando el seguimiento del proyecto.

En el producto "Redes de alumbrado público con mantenimiento", se realizó el mantenimiento a las redes de alumbrado público del municipio, incluyendo el pago por cruce de cuentas con la electrificadora del Huila para la operatividad del servicio.

En el producto Redes de alumbrado público mejoradas, se suscribió un Contrato de obra N° 001 de 2021, el cual tiene como objeto el mejoramiento y modernización del alumbrado público en el casco urbano y mejoramiento de alumbrado en los centros poblados, mediante esta contratación se logró cambiar el 100% de las lámparas en vías principales y barrios del casco urbano del municipio de Tarquí, inversión total \$ 1.237.181.365.

En el producto "Estudios de pre inversión" diseño de la Red de alumbrado público para el proyecto denominado "RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES SOBRE LA VIA DE ACCESO AL CASCO URBANO DE TARQUI HUILA" Elaboración de estudio técnico de referencia análisis de la situación actual del sistema de alumbrado público rural en el municipio de Tarquí Huila.

En el producto 'Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas, Se Realizó aporte financiero para la instalación eléctrica en la ciudadela Otoniel Rojas Correa mediante un contrato de licitación pública una inversión de \$1.237.181.365

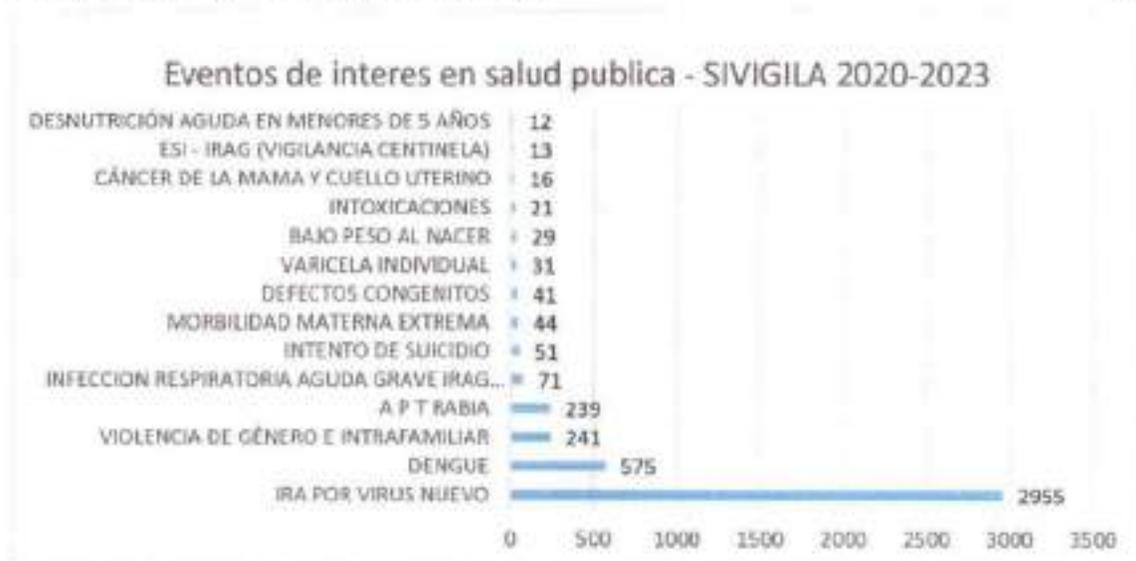
SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

PROGRAMA 1903 - INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: La vigilancia en salud pública como un proceso de gestión a cargo de la autoridad sanitaria que tiene por objetivo mantener actualizado el diagnóstico de la situación de salud y conocimiento del comportamiento de la enfermedad en el territorio para orientar la tomas de decisiones, bajo

este precepto el municipio a través de la Dirección Local de Salud realiza permanentemente la recepción análisis y notificación a la secretaría Departamental y Entes de Control, de los eventos de interés en salud publica presentados, siendo para el periodo 2020 2023 los más representativos vivo en cantidad los siguientes:



NOMBRE DEL EVENTO	CANTIDAD
Ira por virus nuevo	2955
Dengue	575
Violencia de género e intrafamiliar	241
A p t rabia	239
Infección respiratoria aguda grave IRAG inusitada	71
Intento de suicidio	51
Morbilidad materna extrema	44
Defectos congénitos	41
Varicela individual	31
Bajo peso al nacer	29
Intoxicaciones	21
Cáncer de la mama y cuello uterino	16
ESI - IRAG (vigilancia centinela)	13
Desnutrición aguda en menores de 5 años	12



PROGRAMA 1905 - SALUD PÚBLICA

La población del municipio de Tárqui Huila en el año 2023 es de 18,783 habitantes (aporta el 1,6% a la población del Departamento), 50,8% (9534) son hombres y el 49,2% (9249) mujeres, de acuerdo con las estimaciones del CNPV DANE 2018 y

su actualización postCovid. La participación porcentual ha permanecido similar en los últimos años, con un ligero aumento del aporte al país y del aporte de las mujeres al total general (0,01%). Los cursos de vida de primera infancia, infancia y adolescencia tienen un comportamiento muy similar, alrededor



del 10 al 11%. Para los grupos quinquenales desde los 25 años hasta los 44 años, también se evidenció un incremento poblacional entre el 15% y el 20%, y ligeramente mayor en hombres que en mujeres.

La pirámide poblacional 2023 del municipio de Tarquí es de tipo Progresiva y no presenta variación significativa respecto al año anterior. Se observa una base ancha con una ascensión que disminuye, es decir, que su cumbre es más angosta. Se representa así, una población más joven en crecimiento y con una alta natalidad. Comparados los años 2015, 2023 y 2030, se hace evidente la disminución de la natalidad y de los primeros ciclos de vida, y un incremento de la población adulta. Los grupos de edad donde hay mayor población son los intermedios (5 a 24 años), y a medida que avanzan los demás grupos de edad (40 a 80 y más años) se evidencia su disminución progresiva, representando el crecimiento de la población envejecida. Se proyecta que para el año 2030 la pirámide poblacional estreche un poco más su base, sin embargo, la tasa de natalidad continúa elevada, se aumenta la población adulta y levemente las edades mayores.

En los menores de 5 años del municipio de Tarquí Huila, los casos de mortalidad infantil son causados en 2019 por tumores (neoplasias), malformaciones congénitas,

deformidades y anomalías cromosómicas, enfermedades del sistema respiratorio, todas las demás enfermedades y causas externas de morbilidad y mortalidad con un evento respectivamente.

Para el 2018 y 2019 no se presentaron casos de mortalidad materna; en el año 2014 la razón de la mortalidad materna presentó la mayor ocurrencia, con tasa de 386,10 por 1000 nacidos vivos, la del departamento fue de 14,87 lo que evidencia que estuvo por encima de la tasa departamental. En el año 2005, Tarquí presentó comportamiento superior al departamento con tasa de 244,5 y el Huila de 38,33. El resto de los años no presentaron eventos de mortalidad materna.

La tasa de mortalidad neonatal superó la tasa del departamento en los años del período de 2005 a 2018; excepto en el año 2009 y en el año 2013, para el año 2020 no se registraron eventos de mortalidad.

El municipio presentó tasas de mortalidad infantil superiores a las tasas del departamento en los años correspondientes al período de 2005 a 2018; excepto en los años 2010, 2013 y 2017. En el año 2010 presentó la tasa más elevada del período (26,76), para el 2019 su valor es inferior a la media departamental.

La causa de mortalidad En las enfermedades transmisibles en el



municipio de Tárqui en para el año 2022 se registran en el SISPRO mortalidades en general Infecciones respiratorias agudas con una tasa de 9,28 x 100.000 habitante con crecimiento respecto al año 2021, Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias con una tasa de 5,70 x 100.000 habitante y Enfermedades infecciosas intestinales con una tasa de 4,72 x 100.000 habitante.

La causa de mortalidad Neoplasias en el municipio de Tárqui en para el año 2022 se registran en el SISPRO mortalidades en general Tumor maligno de otros órganos genitourinarios con una tasa de 20,17 x 100.000 habitante con crecimiento respecto al año 2021, Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon con una tasa de 11,50 x 100.000 habitante y Tumor maligno del estómago con una tasa de 10,66 x 100.000 habitante siendo esta las que presentan más frecuencia en la población Tarqueña.

La causa de mortalidad Enfermedades del sistema circulatorio en el municipio de Tárqui en para el año 2022 se registran en el SISPRO mortalidades en general Enfermedades isquémicas del corazón con una tasa de 82,34 x 100.000 habitante con disminuye respecto al año 2021, Enfermedades cerebrovasculares con una tasa de 19,51 x 100.000 habitante y Las demás

enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 16,79 x 100.000 habitante siendo esta las que presentan más frecuencia en la población Tarqueña.

En la población Total, desde el 2016 al 2022 no se registran casos de mortalidad, para el 2021 la mortalidad en el periodo perinatal se presentó por una causa Trastornos respiratorios específicos del período perinatal.

En la población Total, para el año 2022, los Accidentes de transporte terrestre la mayor tasa de muertes con 28,25 x 100.000, evento con tendencia a aumenta con respecto al año anterior. En segundo lugar, Agresiones (homicidios) con tasa de 35,46 muertes por 100.000, evento con tendencia a aumenta con respecto al año anterior, en tercer lugar, Lesiones auto infligidas intencionalmente (suicidios), con una tasa de 9,60 x 100.000.

PROGRAMA 1906 - ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Desde la perspectiva del aseguramiento en salud y la prestación de servicios, La población del municipio enfrenta dificultades significativas al solicitar servicios de salud, especialmente en la obtención de citas médicas especializadas y la autorización de medicamentos, debido a las demoras en estos procesos. La



entrega fraccionada de medicamentos es otra dificultad añadida, ya que obliga a los usuarios a regresar por los medicamentos faltantes, lo que genera inconvenientes y retrasos adicionales en su tratamiento.

Estas dificultades en la solicitud de citas médicas con especialistas pueden tener consecuencias graves para la salud de los pacientes, aumentando el riesgo de complicaciones adicionales, hospitalizaciones innecesarias o un deterioro general de su calidad de vida. Además, se identifican barreras de

acceso en la atención de primer nivel (Asignación de citas) lo que limita el acceso oportuno a servicios de salud básicos.

Es importante fortalecer el seguimiento a las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) que operan en el municipio, para garantizar el derecho fundamental a la salud de la población. Esto implicaría una supervisión más rigurosa de sus procesos para contribuir a mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios de salud ofrecidos a la comunidad.

Comportamiento de afiliaciones al SGSSS en el municipio 2014-2023

Régimen	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Subsidiado	13.666	13.662	13.816	14.025	14.202	14.100	13.993	14.218	14.245	14.341
Excepción	259	281	301	318	308	285	289	300	304	305
Contributivo	1.035	1.041	1.069	1.063	1.088	1.075	1.318	1.358	1.130	1.226
Total	15.180	14.984	15.186	15.404	15.596	15.460	15.601	15.874	15.679	15.872

Fuente: Bodega SISPRO Ministerio de Salud y Protección Social

SECTOR: EDUCACIÓN.

La infraestructura educativa en el Municipio de Tárqui se conforma así:

Institución Educativa Antonio Ricaurte. Sedes: El Espinal, El Tablón, La Ceiba, La Esperanza, Pueblito, Antonio Ricaurte.

Institución Educativa El Vergel. Sedes: El Vegón, El Vergel, Galaxia, La Mirada, La Península, Las Acacias, Las Delicias, San Francisco.

Institución Educativa Esteban Rojas Tovar. Sedes: Buenos Aires, Divino Niño, Esteban Rojas Tovar, Jorge Isaac, José Antonio Galán, Lagunilla.

Institución Educativa Quituro. Sedes: Alto Pradera, El Cedro, El Porvenir, La Pampa, Pradera, Quebraditas, Quituro.



Institución Educativa Ricabrisa. Sedes: Bellavista, Betania, El Carmen, El Líbano, El Pescado, El Tambo, El Triunfo, La Eureka, La Playa, La Vega, Las Mercedes, Mesitas, Ricabrisa.

Institución Educativa San Juan Bosco. Sedes: Buenavista, Caimital, Guavito, Las Nieves, Los Alpes, Los Llanitos, Los Pinos, Peñas Negras, San Juan Bosco, Tablón de Bélgica.

Los rectores de las Instituciones Educativas han manifestado solicitudes de mejoramiento de la infraestructura, a saber:

Institución Educativa Antonio Ricaurte		
Sede	Descripción	Observación
Sede Principal.	Muros Internos	Estado Malo: Presentan fallas reparables con intervención simple, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
	Muros Fachada	Estado Regular: Muros sin fallas, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
	Techos	Estado Malo: Presentan fallas reparables con intervenciones simples, necesitan reparación o cambio por goteras, canales, bajantes y/o tejas, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
	Pisos con fallas, nuevos o solo con necesidad de limpieza	Estado Malo: Presentan fallas reparables con intervenciones simples, necesitan resane por deterioro de uso, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad. Estado Crítico: Presentan fallas no reparables con intervenciones simples, necesitan resane por deterioro de uso, muestran afectación que indique inestabilidad o peligro, las áreas donde se encuentran deben o fueron aisladas.
	Sistema eléctrico	Estado Crítico: Muestran deterioro e inestabilidad de la energía ya que los cables están a la vista lo que ocasiona cortos en varias aulas de clase y otras no tienen el servicio de energía.
	Quioscos	Estado Regular: Infraestructura con problemas ya que no cuenta con servicio eléctrico y cuando llueve, los jóvenes deben suspender momentáneamente sus clases mientras se saca el agua que ingresa al aula, de igual forma, los días de mucho sol se vuelve incómodo para los estudiantes ya que les afecta directamente en una parte del día.
	Baños Primaria	Estado Regular: Están recién adecuados pero en estos momentos se presenta la dificultad que el sendero que lleva a estos es de tierra y cuando llueve se convierte en un lodazal

Nota: Las dos escuelas de la sede principal no cuentan con título de propiedad.



		que afecta a los niños y puede acelerar el deterioro de los baños.
	Restaurante Escolar	Estado Crítico: No se cuenta con comedor para que los estudiantes consuman los alimentos y deben recibirlos en la cocina y desplazarse a los salones para consumirlos
Sede La Ceiba	Necesita: Cerramiento parcial de la escuela; construcción del pozo séptico; pintura; construcción del restaurante (el servicio se presta en la casa de la manipuladora); ventanal	
Sede La Esperanza	Necesita: Cambio de la cubierta o techo (esta en asbesto en mal estado); acueducto (la vereda no cuenta con acueducto como tal, se transporta el agua a través de manguera a la escuela); pintura.	
Sede El Pueblito	Necesita: Arreglo cocina; pintura; cerramiento de la escuela; cambio de techo o cubierta (esta es asbesto). El título de propiedad está en trámite, por lo que se solicita hacer seguimiento al proceso	
Sede El Espinal	Necesita: Cerramiento escuela; pintura; cambio de la cubierta o techo de la escuela (techo existente en asbesto y en mal estado); la sede se surte e agua del riego de la Vereda; adecuación de la cocina. El predio no tiene título de propiedad.	
Sede El Tablón	Necesita: Acueducto (la escuela se surte de agua a través de manguera, la vereda no cuenta con acueducto como tal); pintura; cerramiento de la escuela; mejoramiento en paredes (existe una pared que genera riesgo). El predio no tiene título de propiedad.	

Institución Educativa El Vergel	
Sede	Solicitud
El Vergel	Construcción de 2 aulas y restaurante escolar
El Vegón	Construcción restaurante escolar
Las Delicias	Construcción restaurante escolar
La Mirada	Construcción restaurante escolar
Las Acacias	Construcción de baterías sanitarias y restaurante escolar
Galaxia	Reubicación baterías sanitarias, construcción de restaurante escolar
La Península	Construcción restaurante escolar
Palestina	Mantenimiento baterías sanitarias, construcción de restaurante escolar

Institución Educativa Quituro
Requerimiento pintura: Sede Quituro Primaria, Secundaria y Media; Sede Pradera; Sede El Cedro; Sede Quebraditas.
Construcción polideportivo de la Sede Quituro Secundaria y Media.
Terminación del cerramiento de la Sede Quebraditas.



Institución Educativa Rica Brisa	
Sede	Solicitud
Bellavista	Cerramiento de la sede; pozo séptico; cambio cubierta (polines metálicos y tejas).
Betania	Cerramiento de la sede y portón de acceso; arreglo o construcción del pozo séptico.
El Carmen	Cerramiento de la sede; vidrios y/o cachuchas para ventanales del restaurante escolar.
El Líbano	Arreglos restaurante escolar (lavaplatos, mesones, enchape, pañete y pisos); lavamanos, orinal y lava traperos; pozo séptico.
El Pescado	Cambio de techo (cerchas o perfiles metálicos y tejas); cerramiento de la sede; placa polideportivo y tableros de basquetbol; pozo séptico.
El Tambo	Tapa del Tanque; pozo séptico; construcción de restaurante escolar; cerramiento de la sede.
El Triunfo	Cerramiento de la sede; pozo séptico; cubierta entre los dos salones.
La Eureka	Cerramiento de la sede; pozo séptico; arreglo de baños estudiantes y docente; revisión de goteras.
La Playa	Cerramiento de la sede (al lado de la vía pública); pozo séptico; techo espacio acceso a los baños.
La Vega	Cerramiento de la sede; pozo séptico; cambio de cubierta salones y restaurante escolar (polines metálicos y tejas); vidrios y/o cachuchas ventanales restaurante escolar; pañetar el restaurante escolar.
Las Mercedes	Cerramiento de la sede; placa polideportivo; muro de contención; reubicación de taco de energía polideportivo.
Mesitas	Cerramiento de la sede; pozo séptico; cambio de techo (perfiles metálicas y tejas); arreglo infraestructura (construcción de columnas y vigas de amarre); instalación del agua (aproximadamente a 2km de la sede).
Sede Principal	Cerramiento sede primaria; pozo séptico; ampliación de restaurante escolar; arreglos vías de acceso y tránsito de la sede primaria y secundaria (ramplas y escaleras, andenes y pasamanos); arreglos restaurante escolar (enchape, platero, mesones, pisos, desagües). Traslado de la sede primaria a la sede secundaria: Construcción de 5 aulas, zona administrativa y directiva; sala de informática; laboratorio de física; biblioteca; almacén; cocina y restaurante escolar; aula múltiple; cubierta cancha sintética; unidades sanitarias para aproximadamente 300 estudiantes.



Institución Educativa San Juan Bosco		
Sede	Descripción	Observación
Sede Gauvito	Mesón cocina	Estado crítico: Falta enchape; mesón deteriorado
	Muros fachada	Estado malo: Fachada con necesidad de pintura y manejo de humedades
	Cubiertas	Estado malo: Cubierta con fallas reparables con intervención simple, necesitan reparación o cambio por goteras, canales, bajantes y/o tejas, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
	Pisos	Estado crítico: Con fallas no reparables, necesitan relleno y reconstrucción por deterioro, muestran afectación que indica inestabilidad y peligro.
	Encerramiento	Estado Regular: Falta reparar algunas zonas localizadas.
Sede Los Pinos	Muros Internos	Estado malo: Necesidad de pintura y resanes.
	Muros fachada	Estado Regular: Muros sin fallas, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
	Baños	Estado malo: Se requiere mantenimiento de techo y estructura en la perfilaría de la madera, mantenimiento de la alberca para el servicio de los estudiantes; mantenimiento en baño, adquisición de la tapa del baño con el juego de elemento para su funcionalidad y ponerse al servicio de los estudiantes.
Sede Los Alpes	Muros Internos	Estado Bueno: Muros sin fallas, necesitan pintura o retoques del mismo.
	Muros fachada	Estado Regular: Muros sin fallas; necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
	Cubiertas	Estado Malo: Cubierta sin fallas reparables con intervención simple, necesitan reparación o cambio por goteras, canales bajantes y/o tejas, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
	Pisos del Polideportivo	Estado Crítico: Con fallas no reparables, necesitan relleno y reconstrucción por deterioro, muestran afectación que indica inestabilidad y peligro, las áreas donde se encuentran está aislada para el uso de los estudiantes, por tal motivo no tiene escenario recreativo.
	Baños	Estado Malo: Presenta fallas reparables con intervención simple, necesitan reparación o cambio del enchapado, la humedad continua deteriorando las instalaciones sanitarias.
Sede Llanitos	Muros Internos	Estado Regular: Muros sin fallas, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.



	Muros fachada	Estado Bueno: Muros sin fallas, necesitan pintura o retoques del mismo.
	Cubiertas	Estado Malo: Presenta fallas reparables con intervención simple, necesitan reparación o cambio por goteras, canaletas bajantes y/o tejas, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
	Pisos	Estado Regular: No presentan fallas, necesitan resanes por deterioro de uso, no muestra ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
Sede Las Nieves	Muros Internos	Estado Crítico: Con fallas no reparables con intervenciones simples, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, muestran afectación que indica inestabilidad o peligro, ya que las áreas en donde se encuentran fueron aisladas.
	Muros fachada	Estado Crítico: Con fallas no reparables con intervenciones simples, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, muestran afectación que indica inestabilidad o peligro, ya que las áreas en donde se encuentran fueron aisladas.
	Cubiertas	Estado Regular: Sin fallas, necesitan limpieza y/o mantenimiento por deterioro de uso, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
	Pisos	Estado Malo: Presentan fallas reparables con intervención simple, necesitan resanes por deterioro de uso, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
	Baños	Estado Crítico: Existen fallas no reparables con intervenciones simples. Necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad. El tanque de almacenamiento no está funcionando y el agua es intermitente ya que es directa y en invierno nos quedamos sin este apreciado recurso.
Sede Caimital	Muros Internos	Estado Regular: Muros sin fallas, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
	Muros fachada	Estado Malo: Muros con fallas reparables con intervención simple, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
	Techo y cielorraso	Estado Crítico: Con fallas no reparables, necesitan una intervención de la estructura total, muestran afectación que indique inestabilidad y peligro, el cielorraso en la sala de sistemas esta para caerse y es un peligro inminente.
	Pisos	Estado Crítico: Con fallas no reparables, necesitan resanes por deterioro de uso, muestran afectación que indica inestabilidad o peligro.



Sede Buena Vista	Muros Internos	Estado Regular: Muros sin fallas, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
	Muros fachada	Estado Regular: Muros sin fallas, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
	Cubiertas	Estado Crítico: Presentan fallas no reparables con intervenciones simples, necesitan una intervención de la estructura de soporte total, muestran afectación que indica inestabilidad o peligro, las áreas donde se encuentran debe o fueron aisladas.
	Pisos	Estado Malo: Presentan fallas reparables con intervenciones simples, necesitan resanes por deterioro de uso, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad. Estado Crítico: Presentan fallas no reparables con intervenciones simples, necesitan resanes por deterioro de uso, muestran afectación que indica inestabilidad o peligro, las áreas donde se encuentran debe o fueron aisladas.
	Baños	Estado Regular: El piso de los baños se encuentra con afectaciones por humedad lo cual produce hongos que puede ocasionar afectaciones en la salud de los niños.
Sede Peñas Negras	Muros Internos	Estado Regular: Muros sin fallas, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
	Muros fachada	Estado Regular: Muros sin fallas, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
	Cubiertas	Estado Malo: Presentan fallas reparables con intervenciones simples, necesitan reparación o cambio por goteras, canales, bajantes y/o tejas, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
	Cancha	Estado Crítico: Pisos con fallas no reparables con intervenciones simples, necesitan resanes por deterioro de uso, muestran afectación que indique inestabilidad o peligro, las áreas donde se encuentran.
	Malla Exterior	Estado Crítico: Esta para caerse, necesita una intervención urgente ya que en uno de los lados esta para caerse y puede ocasionar accidente a los estudiantes.
	Baños	Estado Crítico: Fallas no reparables con intervenciones simples, necesitan reconstrucción total por deterioro de uso, muestran afectación que indique inestabilidad y peligro, el exceso de humedad deteriora las puertas y se encuentran en condiciones antihigiénicas.
Sede Tablón de Bélgica	Muros Internos	Estado Regular: Muros sin fallas, necesitan pintura y/o resanes por deterioro de uso o humedad, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.

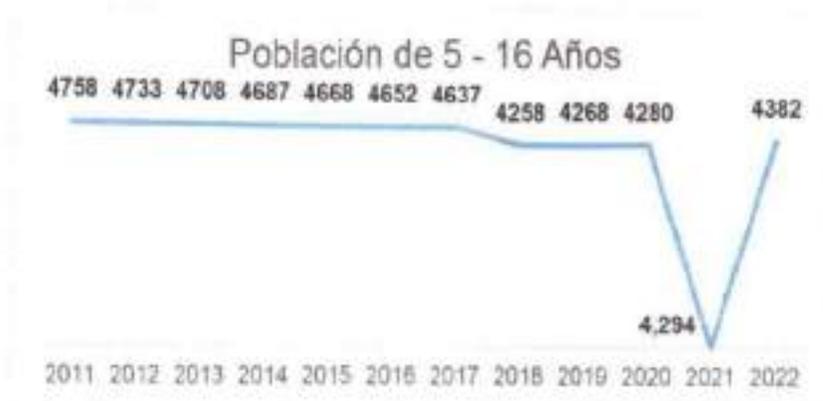


Muros fachada	Estado Bueno: Muros sin fallas, necesitan pintura o retoques del mismo.
Cubiertas	Estado Regular: Presentan fallas reparables con intervenciones simples, necesitan reparación o cambio por goteras, canales, bajantes y/o tejas, no muestran ningún tipo de afectación que indique inestabilidad.
Pisos	Estado Malo: Presentan fallas reparables con intervenciones simples, necesitan resanes por deterioro de uso, muestran afectación que indica inestabilidad.
Cocina y restaurante escolar	Estado Regular: Pisos con fallas, necesitan resanes por deterioro y el enchape debe ser cambiado ya que no está cumpliendo con la norma y su deterioro es evidente y puede ocasionar afectaciones en la salud de los niños.

DATOS ESTADÍSTICOS

De acuerdo a la información del Ministerio de Educación Nacional, el Municipio de Tarquí tiene una cobertura Neta en Educación del 82,45. Esta cobertura ha venido en declive desde el año 2018, teniendo que analizar más asiduamente la problemática y proyectar estrategias para mejorar este indicador. A continuación, se verán los indicadores más relevantes del sistema educativo.

Téngase en cuenta, que el Municipio de Tarquí NO es Certificado en Educación, siendo así que hace parte de la Secretaría de Educación Departamental del Huila.



La población en edad de 5 a 16 años ha venido disminuyendo gradualmente, sin superar el número del año 2017.

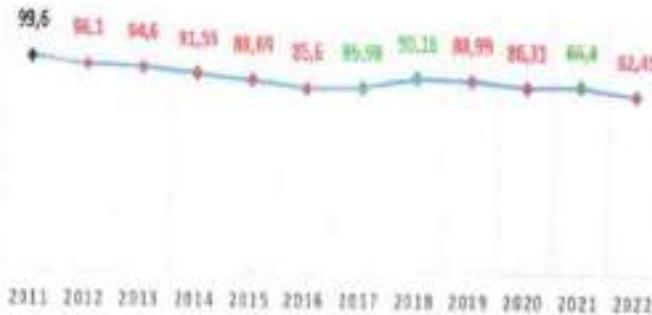


Se evidencia una disminución constante desde el año 2012 hasta el 2016, presentando altibajos periódicos de un año al otro.

Tasa de Matricula 5 - 16 años



Cobertura Neta en Educación



La Cobertura Neta en Educación es la relación entre estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel. En la gráfica se muestra una disminución constante en la cobertura, exceptuando solo tres años en los que el indicador ha incrementado.

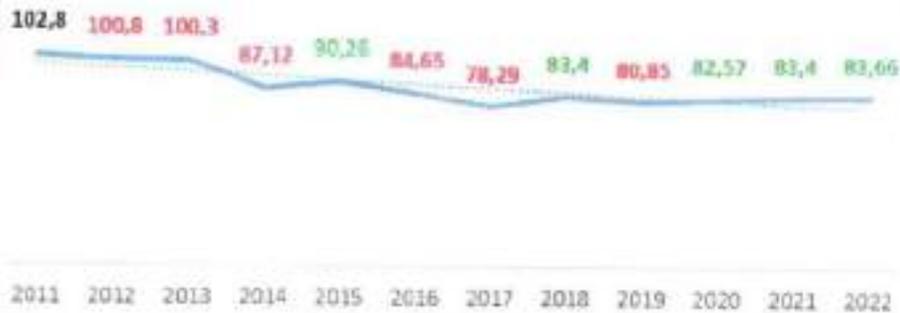
Se evidencia una disminución desde el año 2020 en adelante

Cobertura Neta en Transición





Cobertura Neta en Primaria



Se evidencia un leve incremento constante desde el 2019

Existe una disminución en la cobertura Neta desde el 2020.

Cobertura Neta en Secundaria



Cobertura Neta en Media



En el año 2022 el indicador disminuyo 1,79 puntos respecto al año anterior.



La Cobertura Bruta es la cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo. En el año 2022 el indicador disminuyó 4,67 puntos respecto al año anterior.



Cobertura Bruta en Transición



En el año 2022 el indicador disminuyó 0,42 puntos respecto al año anterior.

Se puede apreciar una disminución constante del indicador. En el año 2018 incremento 724 y continuo en declive hasta el 2021, para finalmente reducir 0,72 puntos en el 2022.





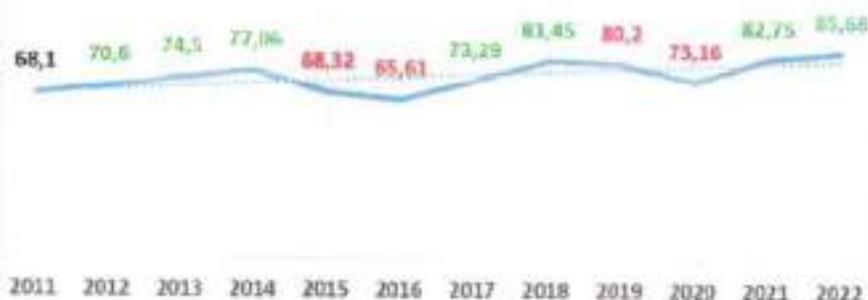
Cobertura Bruta en Secundaria



Desde el año 2019 se viene presentando una disminución en la cobertura, siendo el 2022 el indicador más bajo que se ha presentado.

Se evidencia un incremento en el indicador desde el año 2021, alcanzando su punto más alto en el 2022 con 85,68 puntos

Cobertura Bruta en Media



Deserción

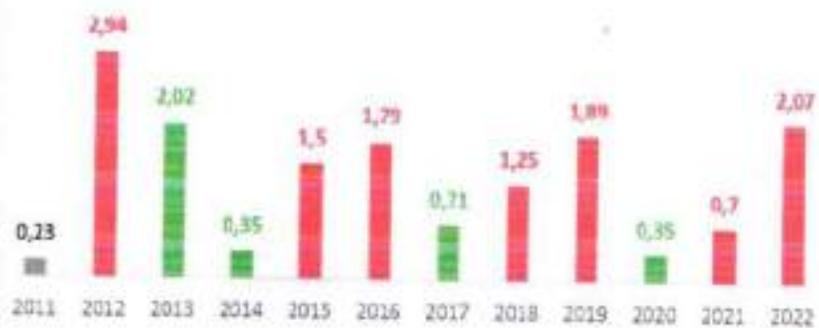


La Deserción puede entenderse como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno. La tendencia del indicador ha sido estar en rojo, siendo el 2022 el año en el que la puntuación ha estado más alta.

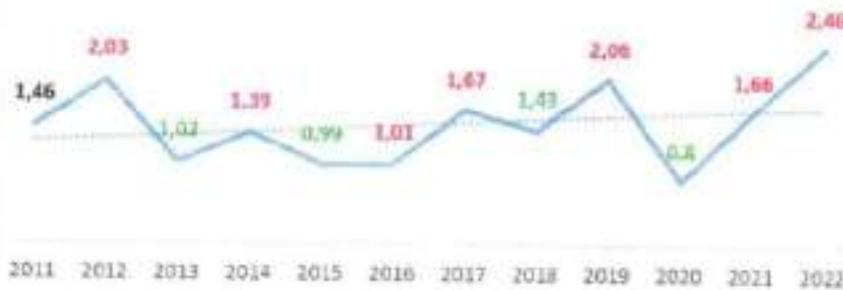


Este indicador ha estado más tiempo en rojo y con valores muy altos. En el 2022 se presentó el indicador más alto desde el 2012.

Deserción en Transición



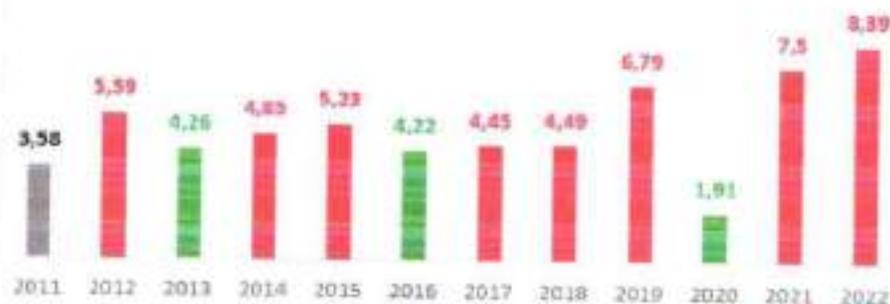
Deserción en Primaria



La línea de tendencia esta inclinada hacia el valor negativo, siendo el 2022 el punto más alto respecto a los años anteriores.

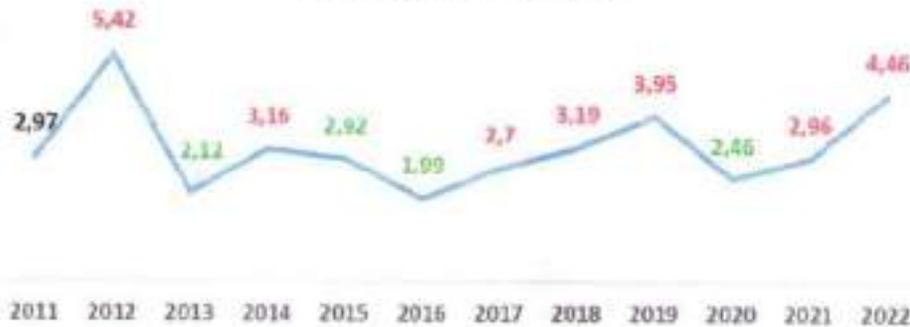
Este indicador ha sido más las veces que se muestra en negativo, siendo el 2022 el valor más alto que se ha presentado.

Deserción en Secundaria





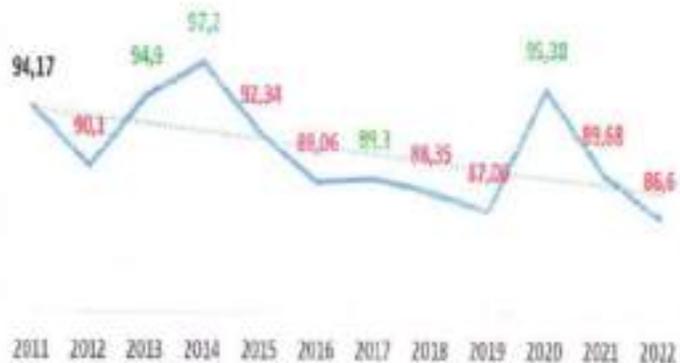
Deserción en Media



Este indicador muestra un valor negativo en 2022, siendo el segundo punto más alto desde el 2012.

La Aprobación se define como el cociente entre el número de alumnos que aprobaron el curso en el que estaban matriculados en el año sobre el total de matriculados en este mismo periodo de tiempo para entidades oficiales. La línea de tendencia muestra una inclinación negativa constante. El 2022 es el indicador más bajo desde el 2012.

Aprobación



Aprobación en Transición



Durante el 2021 y 2022 el indicador ha disminuido, siendo este un signo negativo.

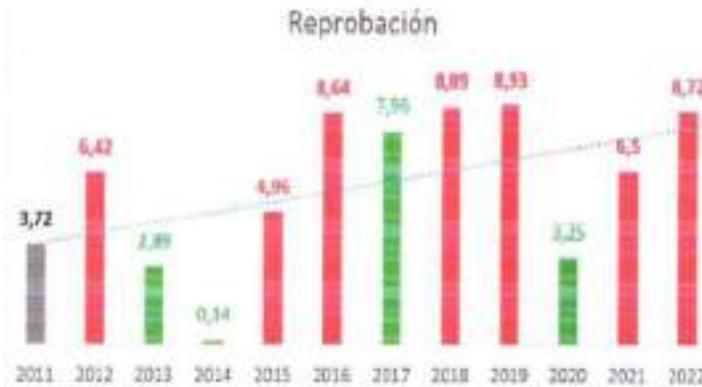


El año 2022 es el segundo valor más bajo que se ha presentado desde el 2012.



De igual manera, la línea de tendencia es negativa, teniendo un declive desde el año 2021.





La proporción de alumnos que al finalizar el año lectivo no cumplieron con los requisitos académicos para matricularse al año siguiente en el grado superior ha venido incrementándose negativamente en su línea de tendencia, reflejando en el 2022 un valor preocupante.

Le reprobación en Primaria evidencia que en el 2022 se presentó el valor negativo más alto que se haya visto.



La reprobación en Secundaria alcanzó su segundo puntaje más alto en 2022 con 13,73.



La reprobación en Media se ha incrementado desde el 2021.



Repitencia



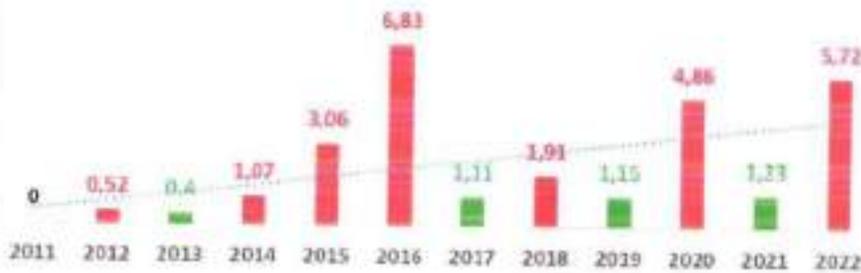
La tasa de repitencia corresponde a la relación existente entre los estudiantes que permanecen en un mismo grado escolar durante un periodo mayor a un año, con respecto a los alumnos matriculados en ese mismo grado. Durante el 2022 se incrementó (de manera negativa) respecto al avance obtenido en el 2021.

La repitencia en Transición mejoró respecto al 2022





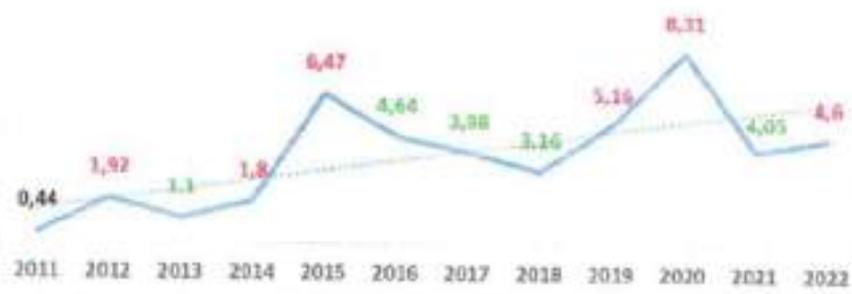
Repitencia en Primaria



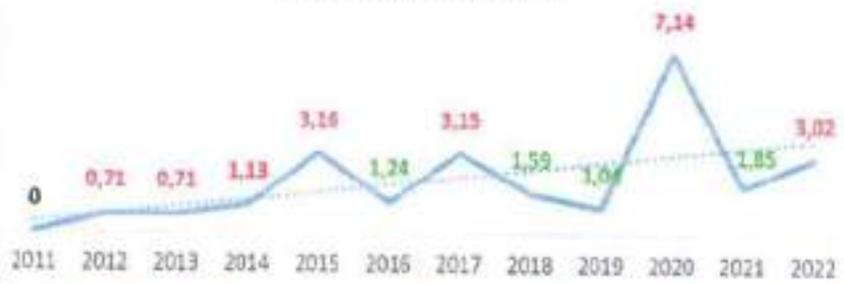
La repitencia en Primaria presentó un valor negativo en 2022, estando 3,18 puntos por encima del promedio desde el 2012.

La repitencia en Secundaria obtuvo un valor negativo de 4,6 respecto a la mejora obtenida en 2021.

Repitencia en Secundaria



Repitencia en Media



La repitencia en Media se incrementó de manera negativa en el 2022 respecto al enorme adelanto obtenido en el 2021.

Fuente: <https://www.datos.gov.co/educacion/Repitencia-en-Educacion-Primaria-Secundaria-y-Media/w/y-bq2/data?no-mobile=true>



Sector Oficial			Sector No Oficial (Establecimientos Educativos)
Instituciones Educativas	Centros Educativos	Sedes Educativas	
6	0	45	1

Planta de Personal					
Rectores	Director Rural	Director Núcleo	Coordinadores	Orientador	Docentes
6	0	0	6	2	162

MATRICULAS SECTOR OFICIAL				
Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media	Educación para Adultos
313	1.589	1.125	506	114

Nombre institución	Jornada	Evalua do	Prom lectura cívica	Prom matemática	Prom sociales y ciudadanas	Prom ciencias naturales	Prom ingles
El Vergel	Completa	28	51	48	46	49	47
Ricabrisa	Completa	31	47	50	45	47	45
Quituro	Nocturna	13	43	40	35	38	38
San Juan Bosco	Completa	26	51	49	45	48	45
Esteban Rojas Tovar	Fin de semana	11	44	42	39	45	43
Antonio Ricaurte	Completa	22	49	51	46	50	48
Esteban Rojas Tovar	Completa	90	55	52	48	51	53
Quituro	Completa	32	52	53	48	49	48

Nombre institución	Jornada	Desv lectura cívica	Desv matemática	Desv sociales y ciudadanas	Desv ciencias naturales	Desv ingles
El Vergel	Completa	7	8	9	10	5
Ricabrisa	Completa	8	9	10	8	8
Quituro	Nocturna	8	7	6	6	4
San Juan Bosco	Completa	8	11	9	8	8
Esteban Rojas Tovar	Fin de semana	9	10	9	6	8
Antonio Ricaurte	Completa	8	8	9	9	7
Esteban Rojas Tovar	Completa	10	12	11	9	10
Quituro	Completa	8	9	11	8	7



SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN.

En infraestructura deportiva, existen veredas que no cuentan con ningún tipo de escenario deportivo, las cuales solicitaron la construcción del mismo, como son: Mirador, Las Minas, Palestina, Caimital, El Pescado, San Joaquín, Potrerillos, Agua Azul, La Mejica, Alto Pradera, Los Andes y Montañitas.

De acuerdo a las manifestaciones emitidas por la comunidad Tarqueña en las mesas técnicas de construcción del Plan de Desarrollo, exponían sus propuestas sobre la adecuación de los distintos escenarios deportivos, ya que existe la necesidad de realizar inversiones en cuanto a su adecuación, rehabilitación y/o mantenimiento para poder acceder a un goce efectivo de los mismos.

Así las cosas, se manifestó lo siguiente:

- Vereda Guavito: Construcción de una cubierta para el polideportivo.
- Vereda La Península: Mantenimiento polideportivo.
- Vereda San Francisco: Construcción Polideportivo cubierto.
- Vereda Las Acacias: Construcción cubierta polideportivo.
- Vereda Los Llanitos: Mejoramiento del polideportivo, cubierta y graderías.
- Vereda El Vergel: Mejoramiento escenarios deportivos,
- Vereda Galaxia: Polideportivo, placa, cubierta, gradería y encierro.
- Vereda Las Delicias: Construcción cubierta polideportivo.
- Vereda Los Pinos: Construcción cubierta polideportivo.
- Vereda El Vegón: Mejoramiento del polideportivo, placa, cubierta y encierro.
- Vereda La Mirada: Mejoramiento del polideportivo, placa, cubierta y encierro.
- Vereda Caimital: Construcción Polideportivo cubierto.
- Vereda Buena Vista: Adecuación del polideportivo.
- Vereda Peñas Negras: Mejoramiento del polideportivo, placa, cubierta y encierro.
- Vereda Las Nieves: Mejoramiento del polideportivo con graderías y baños.
- Vereda Los Alpes: Mejoramiento del polideportivo, placa, cubierta y encierro.
- Vereda La Esmeralda: Cercamiento del polideportivo.
- Vereda Bélgica: Mejoramiento del polideportivo, placa, cubierta y encierro.
- Vereda La Playa: Cubierta y encerramiento del polideportivo.
- Vereda Lagunilla: Construcción cubierta polideportivo.
- Vereda Rica Brisa: Adecuación de los polideportivos.



- Vereda La Esperanza: Construcción cubierta polideportivo.
- Vereda Tablón de Maito: Construcción cubierta polideportivo.
- Vereda Pradera: Construcción cubierta polideportivo.
- Vereda Porvenir: Construcción cubierta polideportivo.
- Vereda Quebrada Seca: Construcción cubierta polideportivo y encerramiento.
- Vereda Pueblito: Construcción cubierta polideportivo.
- Centro Poblado Quituro: Construcción Polideportivo cubierto en el colegio.
- Vereda Las Ceibas: Construcción cubierta polideportivo.
- Centro Poblado Maito: Mejoramiento de escenarios deportivos.
- Vereda El Espinal: Construcción cubierta y mejoramiento de polideportivo.
- Vereda La Vega: Adecuación de polideportivo y cubierta.
- Vereda Libano: Legalizar escritura del polideportivo y construcción de cubierta.
- Vereda Las Mercedes: Construcción cubierta polideportivo.
- Vereda La Eureka: Construcción cubierta polideportivo.
- Vereda Bellavista: Construcción Placa de polideportivo y cubierta.

Según manifestó la población en las distintas reuniones de construcción del Plan de Desarrollo, el mal estado de la infraestructura deportiva, se debe a que no hubo interés por parte del Gobierno Municipal en realizar inversiones al respecto, manifestando la situación como algo desagradable puesto que cada día es más alto el grado de deterioro de la infraestructura existente, además de la pérdida de funcionamiento de los procesos de formación deportiva, dotación de escenarios deportivos, y demás actividades relacionadas con el sector deporte.

SECTOR: CULTURA.

El Municipio de Tárqui cuenta con una casa de la cultura la cual tiene una dotación de elementos que contribuyen a la generación de espacios culturales y de esparcimiento para programas artísticos, entre ellos la Banda Municipal Santa Cecilia.

A través del Acuerdo Municipal 023 del septiembre 02 de 2009, se crea "LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA" con el fin de desarrollar y fomentar el talento, las aptitudes artísticas en materia musical en niños, jóvenes y adultos de la región, siendo la única creada en la actualidad.



Uno de los retos para el actual Gobierno Municipal, es brindar la garantía hacia el incremento de la participación y el libre acceso de las prácticas artísticas y culturales en todo el Municipio, el cual se logrará con el fortalecimiento de su identidad cultural Tarqueña, apuntando hacia la identificación de nuevos talentos en todas las edades.

El festival folclórico y reinado Municipal del Sanjuanero Huilense propicia espacios de encuentros culturales en las distintas modalidades representativas del Municipio. También se realizan otros programas culturales como son las fiestas patronales, fiestas de fin de año, los cumpleaños del Municipio, celebración del día del niño, del día de la mujer y del día de la familia.

Respecto al Consejo Municipal de Cultura, este fue creado mediante Acuerdo Municipal N° 033 de fecha 20 de abril de 2016. A la fecha no se tiene información de las acciones realizadas durante el cuatrienio 2020 - 2023, puesto que no se recibió información al respecto.

El sector cultural se financia a través de unos recursos financieros "estampilla pro-cultura" la cual asigna los siguientes porcentajes de acuerdo a su inversión específica: el 60% se invierte en eventos culturales, el 10% está dirigido a la Biblioteca pública, el 10% se asigna para la seguridad social de los gestores culturales, y el 20% final para bonos pensionales.



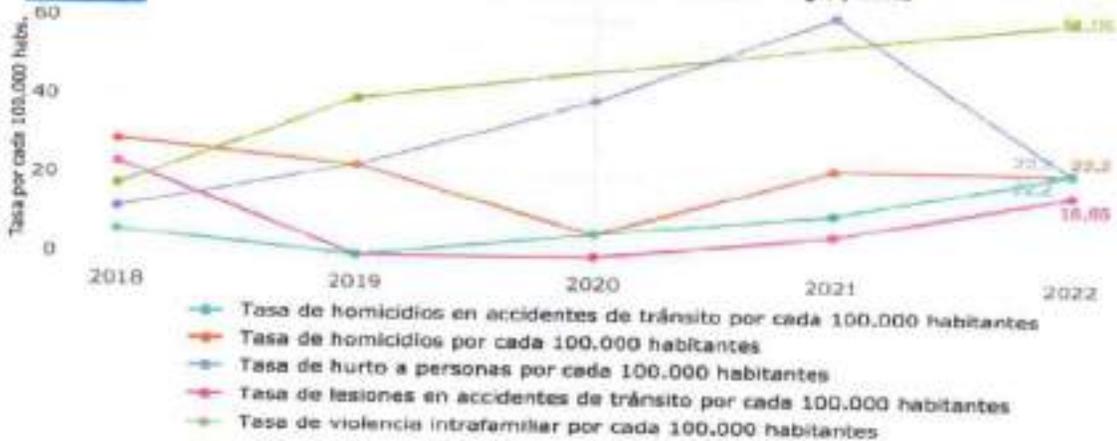
SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana:



Indicadores de criminalidad

Fuentes: DNP, con datos de MinDefensa, Medicina Legal y DANE



Se evidencia un incremento en todos los indicadores, a excepción de los hurtos a personas, el cual disminuyó considerablemente.

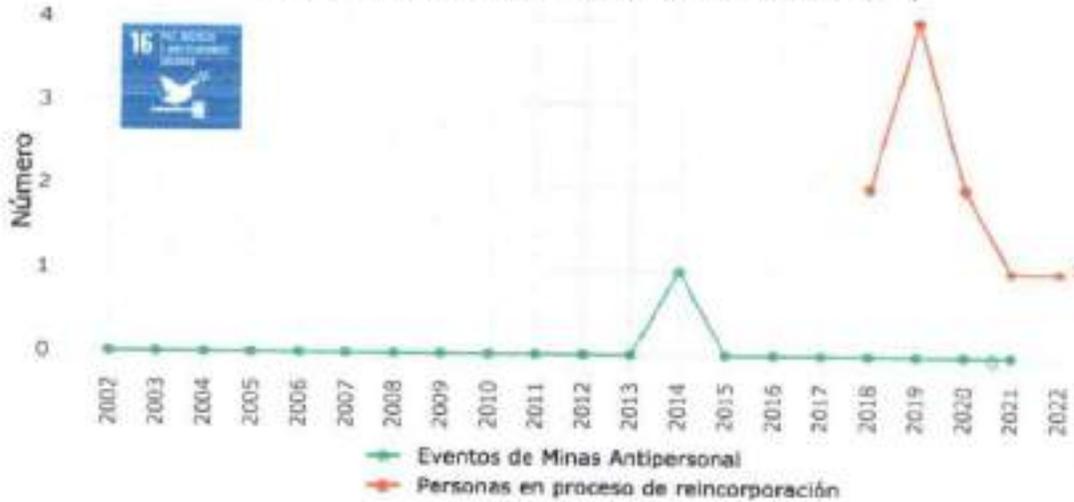
Indicador	Tárqui	Huila	Nación
Tasa de homicidio intencional por cada 100mil habitantes.	22,2	26,64	36,59
Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100mil habitantes (2022)	43,62	50,00	67,31
Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes	0	32,34	34,06
Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100 mil habitantes (2022)	32,13	38,89	63,63
Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes	0	12,30	15,14
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100mil habitantes.	61,06	143,61	125,3
Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes	44,85	109,12	101,54
Tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes	10,59	16,38	9,83
Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes	10,96	3,17	2,13

Fuente: DNP con datos de MinDefensa y DANE, Medicina Legal. 2022



Indicadores de conflicto y posconflicto

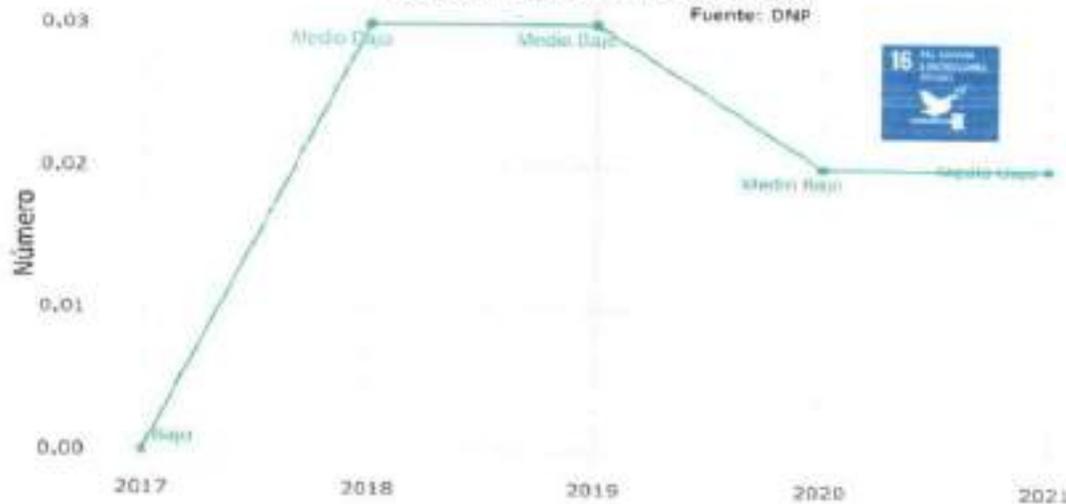
Fuente: Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA) y Agencia de Renovación del Territorio (ART)



Se evidencia solo 1 unidad de una persona en proceso de reincorporación. Los eventos de minas antipersonal es algo que ya quedó en el pasado

Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA

Fuente: DNP



El índice de conflicto armado, cuenta con información actualizada solo hasta el 2021 ubicándose en un rango de Medio Bajo, el cual obtuvo un gran avance respecto a los años 2018 y 2019.



Gestión del riesgo de desastres y emergencias:

Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos

Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC - 2016



Áreas amenazada	Área (hectáreas) (%)
Área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	25.851,0Ha (71,08%)
Área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos	10.520,4Ha (28,92%)

Nota 1: La información corresponde al área amenazada por eventos hidrometeorológicos, es decir, asociada a movimientos en masa, inundaciones lentas y flujos torrenciales.

Nota 2: Los cálculos se realizan mediante cartografía IGAC 1:100.000.

Eventos de desastres 2010-2017

Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - 2017



Desastre por tipo de evento	Frecuencia (%)
Averías torrenciales	0,0
Movimientos en masa	9,0 (27,27%)
Erupciones volcánicas	0,0
Incendios forestales	11,0 (33,33%)
Inundaciones	13,0 (39,39%)
Sequías	0,0
Sismos	0,0
Total acumulado de eventos de desastres	33,0

Fenómenos Hidrometeorológicos:

Se generan por la acción de los agentes atmosféricos, que en nuestro caso se presentan como, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas.

Eventos de desastres:

Los más comunes son los incendios forestales, muchos de ellos se creen que son provocados. Las inundaciones presentadas, se le atribuyen más que todo a la deforestación de las rondas de aguas, lo cual contribuye a la erosión y estas a la vez, se convierten en avalanchas que generan daños a cultivos y a la infraestructura de puentes.



Subcategoría: Vulnerabilidad y riesgo

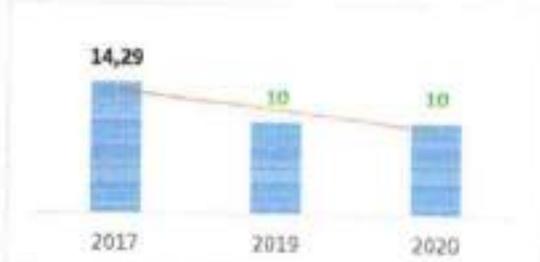
Indicador: Vulnerabilidad y riesgo por cambio climático



Fuente: IDEAM

Subcategoría: Gestión del riesgo: Porcentaje de eventos de desastres

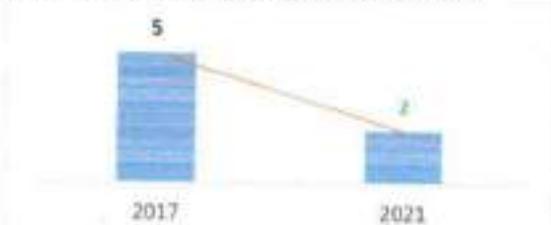
Indicador: Porcentaje de eventos: avenidas torrenciales



Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Subcategoría: Gestión del riesgo: Eventos de desastres

Indicador: Eventos de Movimientos en masa



Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Subcategoría: Gestión del riesgo: Eventos de desastres

Indicador: Eventos de Avenidas torrenciales



Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Subcategoría: Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo

Indicador: Inversión (miles de \$) en fortalecimiento Institucional



Fuente: DNP con información del FUT

Subcategoría: Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo

Indicador: Inversión (miles de \$) en manejo de desastres

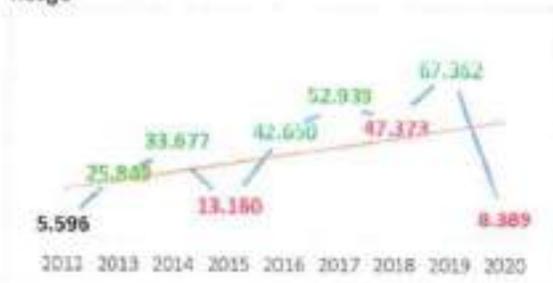


Fuente: DNP con información del FUT



Subcategoría: Gestión del riesgo: Inversión en gestión del riesgo

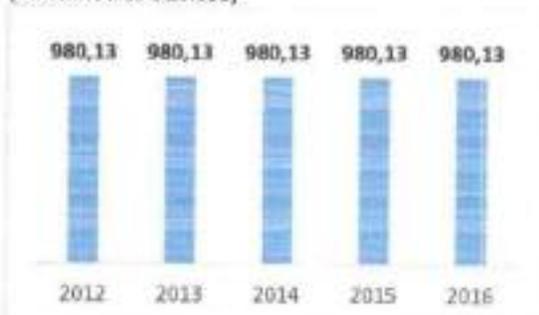
Indicador: Inversión (miles de \$) en reducción del riesgo



Fuente: DNP con información del FUT

Subcategoría: Cambio climático: Precipitación

Indicador: Media histórica de precipitación (Centímetros cúbicos)



Fuente: IDEAM

<p>Subcategoría: Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Área en ecosistemas estratégicos</p> <p>Indicador: Hectáreas de humedales</p> <p>Valor: 1506,12 del año 2017</p> <p>Fuente: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt</p>	<p>Subcategoría: Gestión del riesgo: Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos</p> <p>Indicador: Hectáreas de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos</p> <p>Valor: 25851 del año 2016</p> <p>Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC</p>
<p>Subcategoría: Gestión del riesgo: Amenaza por fenómenos hidrometeorológicos</p> <p>Indicador: Hectáreas de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos</p> <p>Valor: 10520 del año 2016</p> <p>Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC</p>	<p>Subcategoría: Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Área en el SINAP</p> <p>Indicador: Hectáreas de la entidad territorial que hace parte del SINAP</p> <p>Valor: 8040 del año 2017</p> <p>Fuente: Parques Nacionales Naturales</p>
<p>Subcategoría: Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Área en ecosistemas estratégicos</p> <p>Indicador: Hectáreas total de ecosistemas estratégicos</p> <p>Valor: 1506,12 del año 2017</p> <p>Fuente: DNP a partir de información en el Instituto Humboldt y SIGMA</p>	<p>Subcategoría: Vulnerabilidad y riesgo</p> <p>Indicador: Índice de riesgo ajustado por capacidades</p> <p>Valor: 51,1 del año 2018</p> <p>Fuente: DNP</p>
<p>Subcategoría: Gestión del riesgo: Eventos de desastres</p> <p>Indicador: Índice de riesgo integral (Índice de 0 a 2)</p> <p>Valor: 1,61 del año 2018</p> <p>Fuente: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD</p>	<p>Subcategoría: Vulnerabilidad y riesgo</p> <p>Indicador: Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático</p> <p>Valor: 16,79 del año 2017</p> <p>Fuente: IDEAM</p>



<p>Subcategoría: Gestión del riesgo: Eventos de desastres Indicador: Eventos por Inundaciones Valor: 1 del año 2017 Fuente: DNP a partir de información en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<p>Subcategoría: Gestión del riesgo: Porcentaje de área amenazada por fenómenos hidrometeorológicos Indicador: Porcentaje del área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos Valor: 71,08 del año 2016 Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC</p>
<p>Subcategoría: Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Porcentaje del área en ecosistemas estratégicos Indicador: Porcentaje del área de humedales Valor: 4,14 del año 2016 Fuente: DNP a partir de información en el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt</p>	<p>Subcategoría: Gestión del riesgo: Porcentaje de área amenazada por fenómenos hidrometeorológicos Indicador: Porcentaje del área de la entidad territorial no amenazada por fenómenos hidrometeorológicos Valor: 28,92 del año 2016 Fuente: DNP a partir de información en el IDEAM y SGC</p>
<p>Subcategoría: Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Porcentaje de área en el SINAP Indicador: Porcentaje del área de la entidad territorial que hace parte del SINAP Valor: 22,11 del año 2017 Fuente: DNP a partir de información en Parques Nacionales Naturales</p>	<p>Subcategoría: Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Porcentaje de área en el SINAP Indicador: Porcentaje del área departamental en el SINAP que se encuentra en el municipio Valor: 2,24 del año 2017 Fuente: DNP a partir de información en Parques Nacionales Naturales</p>
<p>Subcategoría: Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Porcentaje del área en ecosistemas estratégicos Indicador: Porcentaje del área departamental en humedales que se encuentra en el municipio Valor: 3,88 del año 2016 Fuente: DNP a partir de información en el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt</p>	<p>Subcategoría: Biodiversidad y servicios ecosistémicos: Porcentaje del área en ecosistemas estratégicos Indicador: Porcentaje del área total de ecosistemas estratégicos Valor: 4,14 del año 2017 Fuente: DNP a partir de información en el Instituto Humboldt y SIGMA</p>

En cumplimiento del Plan de Desarrollo "Tárquí nos une", se discrimino lo siguiente:

- Se realizó la construcción vivienda de interés prioritario VIP, para la reubicación de vivienda en zona de alto riesgo no mitigable en el centro poblado de Maito y la vereda la Mirada.
- Se logró la articulación con las entidades de salud y el gobierno departamental la prevención y control del Covid.
- Con cooperación del cuerpo de bomberos del municipio de Tarquí se logran mitigar incendios forestales y reducción de desastres en épocas del fenómeno de la niña
- Se realizan simulacros de sismo con la articulación de unidades de la



estación de Policía, unidades del cuerpo de bomberos, instituciones educativas y hospital de Tárquí, con

el fin de preparar a las personas en caso de un evento de sismo y reducir las afectaciones.

SECTOR: INFORMACION ESTADISTICA.

En cumplimiento del Plan de Desarrollo "Tárquí nos une", se alcanzaron los principales logros:

- Se realizaron acciones para el fortalecimiento de la capacidad estadística en temas de censo catastral, estratificación

socioeconómica, SISBEN, Plan de Desarrollo y gestión documental, entre otros. En 2021 se logró actualización cartográfica.

- Se realizó caracterización de espacios públicos y sitios de interés municipal.

Información en histórico	N° Hogares	N° Personas	N° Viviendas
Base de datos SisbenNet	6.228	17.730	5.715

Solicitudes Presentadas	Encuesta Nueva	Retiro de Personas	Modificación de Datos
2020	131	5	246
2021	903	23	688
2022	743	40	817
2023	837	43	911

MEDICION DE DESEMPEÑO MUNICIPAL

De acuerdo a la guía de orientaciones para realizar la Medición del Desempeño Municipal -MDM-, su objetivo es medir, comparar y ordenar a los Municipios según su Desempeño Integral entendido como capacidad de Gestión y Resultados de desarrollo teniendo en cuenta sus dotaciones iniciales, para incentivar una mejor gestión, calidad del gasto y la inversión orientada a resultados.

Para definir los grupos de Municipios comparables, se elaboran unas Dotaciones Iniciales, a saber: **1)** Recursos (Ingresos tributarios y no tributarios per capita "85.630,05"); **2)** Económicas (Desdada empresarial "59,22" - Valor agregado "8.944.004"); **3)** Dimension urbana (Tamaño de la población "17.587"; % de población en la cabecera municipal "31,51"; Densidad poblacional por K² "50,68";



Pertenece al SC "Economías de aglomeración")

El componente de Gestión se define como las acciones y/o decisiones que adelanta la Administración Local

orientadas a un mayor bienestar de la población y desarrollo. Por esta razón, está compuesto por variables que son susceptibles de presentar cambios año a año



Este organigrama muestra los valores asignados para cada una de los indicadores con sus variables del componente de Gestión.

Variable	2020	2021	2022
1. MEDICIÓN DE DESEMPEÑO MUNICIPAL (#)	55,29	54,00	52,75
2. Componente de Gestión (#)	55,66	54,04	53,15
2.1. Movilización de Recursos (#)	9,42	9,59	7,11
2.1.1. Ingreso tributario y no tributario sin recaudo por ordenamiento territorial per cápita (\$)	104.734	88.094	81.055
2.1.2. Ingreso tributario por instrumentos de ordenamiento territorial per cápita (\$)	8.385	17.935	15.127
2.1.3. % de inversión financiada con recursos propios	2,21	0,94	1,63
2.2. Ejecución de recursos (#)	82,36	69,33	70,27
2.2.1. % de ejecución sectores de desarrollo económico	93,38	77,62	14,64
2.2.2. % de ejecución sectores de desarrollo social	52,57	85,09	90,64
2.2.3. % de ejecución otros sectores	95,20	68,67	60,76
2.2.4. Indicador de eficiencia del Índice de Gestión de Proyectos de Regalías (#)	83,33	0,00	90,00
2.3. Gobierno Abierto y Transparencia (#)	100	100	100
2.3.1. Organización de la Información (#)	100	100	1
2.3.2. Rendición de cuentas (#)	100	100	1
2.3.3. Atención al ciudadano (#)	100	100	1
2.4. Ordenamiento Territorial (#)	30,87	37,26	35,24
2.4.1. Tasa efectiva de recaudo (\$)	1,88	3,92	3,28
2.4.2. Uso de instrumentos de ordenamiento territorial (#)	50	50	50



El componente de resultados considera los elementos constitutivos de bienestar social, como el fin último de la Administración Local. En este

sentido, el propósito de una buena gestión es potenciar estos resultados y reducir la brecha socioeconómica a lo largo del territorio.



Este organigrama muestra los valores asignados para cada una de los indicadores con sus variables del componente de Resultados.

Variable	2020	2021	2022
3. Componente de Resultados (#)	72,55	72,39	71,08
3.1. Educación (#)	54,70	56,03	54,53
3.1.1. Cobertura neta en Educación media (%)	49,00	58,00	56,21
3.1.2. Puntaje promedio en pruebas saber 11 - Matemáticas (#)	49,92	47,99	47,36
3.1.3. Puntaje promedio en pruebas saber 11 - Lenguaje (#)	50,27	49,75	49,59
3.1.4. Cobertura neta en transición (%)	65,00	61,22	58,91
3.2. Salud (#)	90,09	89,64	85,77
3.2.1. Cobertura en salud (%)	88,00	88,81	84,50
3.2.2. Cobertura en vacunación prevalente (%)	99,64	99,64	76,83
3.2.3. Tasa de mortalidad infantil (%)	17,36	19,53	4,03
3.3. Servicios públicos (#)	51,50	51,60	46,80
3.3.1. Cobertura de energía eléctrica rural (%)	98,12	98,12	84,04
3.3.2. Penetración de la banda ancha (%)	3,54	3,83	3,53
3.3.3. Cobertura en acueducto (%)	61,90	61,90	61,90
3.3.4. Cobertura en alcantarillado (%)	43,79	43,79	43,79
3.4. Seguridad y convivencia (#)	93,90	92,29	97,23
3.4.1. Tasa de hurtos X 10.000 habitantes (#)	6,20	8,95	2,22
3.4.2. Tasa de homicidios X 10.000 habitantes (#)	0,56	2,24	2,22
3.4.3. Tasa de casos de violencia intrafamiliar X 10.000 habitantes (#)	14,67	12,31	6,11



SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas:

En el desarrollo de las mesas técnicas de elaboración de Plan de Desarrollo, la población Víctima del conflicto armado manifestó como principal preocupación, la disponibilidad de una instalación física para efectuar acciones de nivel educativo.

Como necesidades de acuerdo al orden de prioridad, expusieron lo siguiente:

- Activar la red de mujeres víctimas.

- Proyectos productivos exclusivos para las víctimas del conflicto.
- Viviendas para madres cabeza de hogar.
- Elaboración de diferentes planes: PAT, Plan de Prevención, Plan de Contingencia, POSI y actualización Plan Retorno.
- Espacio en exposición de emprendimientos.
- Convenios con las universidades para educación superior.
- Crear acceso a los discapacitados en el edificio municipal.
- Realizar jornada de servicios "feria de servicios"

Subcategoría	Indicador	Dato Numérico	Dato Cualitativo	Año	Fuente
Restitución de tierras	Número de predios con orden de restitución y/o compensación identificados en sentencia de restitución de tierras y territorios	2,00		2023	Unidad de Restitución de Tierras
Restitución de tierras	Número de personas beneficiadas en sentencia de restitución de tierras y territorios	6,00		2023	Unidad de Restitución de Tierras
Construcción de Paz	Hectáreas de cultivo de coca	0,00		2019	Ministerio de Justicia y el Derecho
Construcción de Paz	Hectáreas de cultivo de coca	0,00		2020	Ministerio de Justicia y el Derecho
Construcción de Paz	Hectáreas de cultivo de coca	0,00		2021	Ministerio de Justicia y el Derecho



Subcategoría	Indicador	Dato Numérico	Dato Cualitativo	Año	Fuente
Construcción de Paz	Eventos de Minas Antipersonal	0,00		2019	Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA)
Construcción de Paz	Eventos de Minas Antipersonal	0,00		2020	Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA)
Construcción de Paz	Eventos de Minas Antipersonal	0,00		2021	DAICMA
Construcción de Paz	Índice de Incidencia del Conflicto Armado	0,03		2019	DNP
Construcción de Paz	Índice de Incidencia del Conflicto Armado	0,02		2020	DNP
Construcción de Paz	Índice de Incidencia del Conflicto Armado	0,02		2021	DNP
Construcción de Paz	Iniciativas y acciones de memoria histórica	0,00		2022	Centro Nacional de Memoria Histórica
Construcción de Paz	Iniciativas PDET con ruta de implementación activada	0,00	SI	2023	Agencia de Renovación del Territorio - ART
Construcción de Paz	Iniciativas PDET sin ruta de implementación	0,00	NO	2023	ART
Construcción de Paz	Personas en proceso de reincorporación	4,00		2019	ART
Construcción de Paz	Personas en proceso de reincorporación	2,00		2020	ART
Construcción de Paz	Personas en proceso de reincorporación	1,00		2021	ART
Construcción de Paz	Personas en proceso de reincorporación	1,00		2022	ART
Construcción de Paz	Categoría del Índice de Incidencia del Conflicto Armado		Medio Bajo	2019	DNP
Construcción de Paz	Categoría del Índice de Incidencia del Conflicto Armado		Medio Bajo	2020	DNP
Construcción de Paz	Categoría del Índice de Incidencia del Conflicto Armado		Medio Bajo	2021	DNP



Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Rango edad / Genero	2023		2022		2021		2020		2019	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
De 0-5 años P. INFANCIA	1195	1166	1067	1034	1054	1023	1227	1172	1193	1129
de 6-12 años INFANCIA	1218	1133	1062	1025	1078	1055	1375	1282	1373	1296
De 13-18 años ADOLESCENTES	1131	1052	1016	937	1121	1046	1235	1195	1252	1208
De 19-26 años JOVENES	1254	1348	1136	1230	1079	1139	1655	1503	1639	1464
De 27-59 años ADULTOS	3222	3234	3075	3101	2983	3018	3780	3606	3736	3534
60 y más VEJEZ	928	873	891	834	893	856	1090	1031	1065	1006
TOTAL	8948	8816	8247	8161	8208	8137	10371	9789	10268	9637

Toda esta información relacionada con la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, corresponde al informe de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y juventud.





Población Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud – 0-28 años

De acuerdo a la información contenida en la base de datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del

DANE a corte de 2018, la población se divide de la siguiente manera:

INFORMACION	POBLACION DE 0 – 4 AÑOS					TOTAL
	Indígena	Gitano	Negro – afro	Sin grupo étnico	Sin información	
Cabecera Municipal	2	0	2	5.030	84	5.118
Centros Poblados	4	0	8	2.568	4	2.584
Rural disperso	89	1	9	8.278	29	8.406
General/ total	95	1	19	15.876	117	16.108



Esta gráfica y la información contenida en ella, permite observar que la población de primera infancia corresponde en su mayoría a niños y niñas son grupo étnico establecido o identificado



Lo anterior permite evidenciar que la mayor población de niños ente 0-4 años correspondiente a la primera infancia se encuentra ubicada en la zona rural dispersa, esto es en las veredas del municipio de Tárquí



INFORMACION	POBLACION DE 5 – 14 AÑOS					TOTAL
	Indígena	Gitano	Negro - afro	Sin grupo étnico	Sin Información	
Cabecera Municipal	0	0	0	897	11	908
Centros Poblados	1	0	1	489	0	491
Rural disperso	23	0	3	1688	0	1714
General/ total	24	0	4	3.074	11	3.113



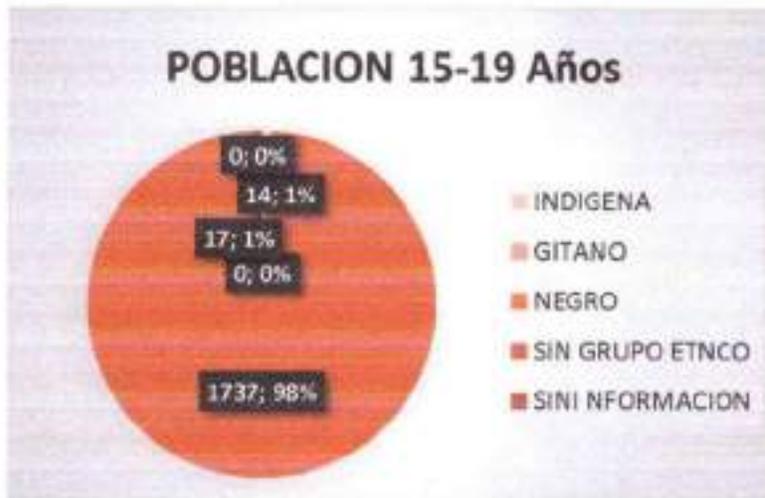
Esta gráfica y la información contenida en ella, permite observar que la población de infancia corresponde en su mayoría a niños y niñas son grupo étnico establecido o identificado.



Lo anterior permite evidenciar que la mayor población de niños ente 5-14 años correspondiente a la infancia se encuentra ubicada en la zona rural dispersa, esto es en las veredas del municipio.



INFORMACION	POBLACION DE 15 – 19 AÑOS					TOTAL
	Indigena	Gitano	Negro - afro	Sin grupo étnico	Sin información	
Cabecera Municipal	0	0	0	508	9	517
Centros Poblados	1	0	0	292	0	293
Rural disperso	13	0	0	937	8	1714
General total	14	0	0	1737	17	1768



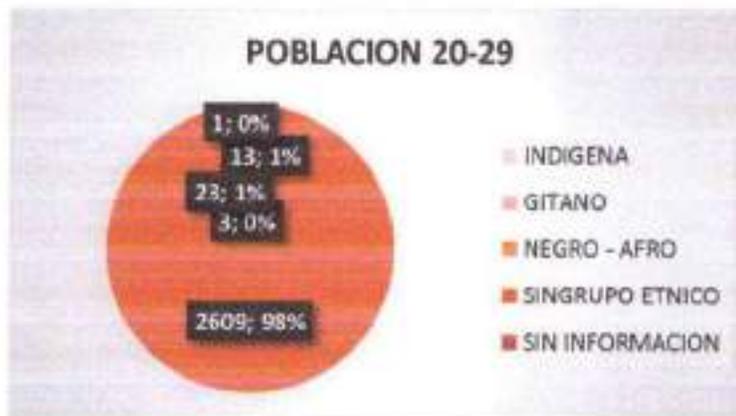
Esta gráfica y la información contenida en ella, permite observar que la población de adolescencia, corresponde en su mayoría a niños y niñas son grupo étnico establecido o identificado.



Lo anterior permite evidenciar que la mayor población de 15-19 años correspondiente a la adolescencia se encuentra ubicada en la zona rural dispersa, esto es en las veredas del municipio de Tárquí



POBLACION DE 20 – 29 AÑOS						
INFORMACION	Indigena	Gitano	Negro - afro	Sin grupo étnico	Sin información	TOTAL
Cabecera Municipal	0	0	0	893	17	910
Centros Poblados	0	0	2	342	0	344
Rural disperso	13	1	1	1374	6	1395
General/ total	13	1	3	2609	23	2649



Esta gráfica y la información contenida en ella, permite observar que la población de juventud, corresponde en su mayoría a niños y niñas son grupo étnico establecido o identificado



Lo anterior permite evidenciar que la mayor población de niños ente 15-19 años correspondiente a la juventud se encuentra ubicada en la zona rural dispersa, esto es en las veredas del municipio

Toda esta información permite al lector entrar en contexto y conocer un poco sobre el territorio, sus características y por supuesto la población objeto del

informe, dando entonces paso al análisis de la garantía de los derechos de la misma y el compromiso de la actual administración para con esta.

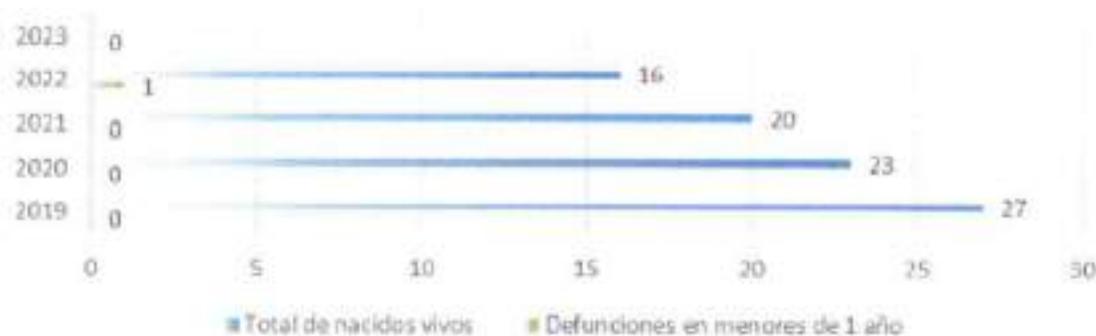


TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑO (POR MIL NACIDOS VIVOS)

La tasa de mortalidad infantil ha sido reconocida por muchos años como uno de los indicadores de salud más importantes, muestra una correlación inversa con la condición socioeconómica del padre y/o madre, independientemente del criterio

utilizado para determinar la condición socioeconómica. También se ha encontrado que la TMI es un buen indicador de los cambios a través del tiempo de las condiciones de salud de un país.

TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 1 AÑO (POR MIL NACIDOS VIVOS)



FUENTE: SUIN 2023. Datos del ministerio de salud protección social – MSPS, Y SIVIGILA 2023

Análisis de Comportamiento del Indicador: Como se observa a través de los datos suministrados, en el municipio de Tarquí, se cuenta con una baja tasa de mortalidad en menores de un año, con un solo caso reportado en el cuatrienio, correspondiente al año 2022, sin mayores variables, lo cual permite trabajar centrándose la prevención de diferentes riesgos para garantizar este derecho.

Oferta Institucional y acciones para garantizar el derecho: Se enfocan en la activación de rutas de atención una vez

se conoce cualquier evento que sugiera riesgo para el menor y el respectivo seguimiento, la garantía de la atención hospitalaria con personal cualificado, vacunación oportuna, seguimiento dentro de controles de crecimiento y desarrollo, así como acciones de prevención de riesgos y educación inicial a madres gestantes y después del parto. A través de las promotoras de salud se identifican posibles casos de riesgos que requieran atención y se realiza seguimiento.



TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS (POR MIL NACIDOS VIVOS)

La tasa de mortalidad en menores de 5 años es un indicador de la salud infantil, y se deriva del desarrollo y bienestar general de una población. La mortalidad infantil puede prevenirse si los gobiernos decidieran priorizar las políticas a favor de los niños en sus presupuestos nacionales.

Intervenciones sencillas pueden lograr reducir la mortalidad infantil de forma significativa, como, por ejemplo, mejorar la nutrición de los niños, mejorar la salud materna en los controles prenatales, la disminución de enfermedades como el VIH y la mejora de agua potable y las condiciones de salubridad.

DATOS COMPARATIVOS DEPARTAMENTO / MUNICIPIO
TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS
(POR MIL NACIDOS VIVOS)



Fuente: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Salud y Protección Social – MPPS y Sivigila 2023

Análisis de Comportamiento del Indicador: En el municipio de Tarquí, en el indicador de la tasa de mortalidad de menores de 5 años, teniendo en cuenta la línea base del 2019, en el año 2020 y en el año 2023 se observa la disminución de esta evidenciándose un 0% de defunciones, para los años 2020 y 2021, siendo favorable para el municipio; sin embargo para el año 2022, se presenta un claro incremento, con 2 defunciones, cifra que supera la

línea base (2019), siendo esto desfavorable para el municipio; ambos casos reportados se dan en menores mayores a un año, el primero con diagnóstico de TUMOR MALIGNO DEL VENTRÍCULO IZQUIERDO – PARO CARDIORESPIRATORIO, el segundo caso con diagnóstico de CARDIOATIA CONGENITA - MUERTE SUBITA. No se cuenta con información para la vigencia 2023.



No obstante lo anterior, con el interés de disminuir la tasa de mortalidad en los niños menores de 5 años, se fortalecen las acciones en prevención, desde la implementación y fortalecimiento de estrategias como la implementación y el empoderamiento a la política pública de salud, basándose y enfocándolas en acciones que mejoren la condición y atención en salud de las niñas y niños del

municipio, como lo es la implementación de atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia (AIEPI), el seguimiento a las atenciones de promoción, prevención y mantenimiento de la salud, el cumplimiento de la coberturas de programa ampliado de inmunización (PAI), y programas de atenciones en las enfermedades respiratorias (IRA), y diarreicas agudas (EDA).

INDICADOR EN EL DERECHO DE IDENTIDAD: NÚMERO DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO CON REGISTRO CIVIL POR LUGAR DE RESIDENCIA.

La garantía de este derecho clave y fundamental en la vida de un menor de edad, ya que es el primer requisito para acceder a la oferta de bienes y servicios del Estado Colombiano. Sin una identificación, se genera una grave dificultad para que el menor de edad reciba servicios básicos como educación, seguridad social y recreación, entre otros. Por este

motivo, entidades como la Registraduría Nacional del Estado Civil ha realizado esfuerzos institucionales para poder garantizar de forma más efectiva este derecho, así lograr bajar las tasas de subregistro en el país, ya que la falta de identidad es una de las barreras para enfrentar la pobreza y la exclusión social en el país.

INFORMACION OBTENIDA DE PLATAFORMA SUIN

Número de niños y niñas menores de un (1) año con Registro Civil de Nacimiento		
Vigencia	Niños Registrados en Tarquí	Niños Nacidos en Tarquí
2019	189	27
2020	226	23
2021	217	20
2022	181	16
2023	Sin información	Sin información
Fuente de información SUIN – ICBF		



**INFORMACION INSTITUCIONAL / REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO
CIVIL TARQUI – ESE SAN ANTONIO DE TARQUI**

Número de niños y niñas menores de un (1) año con Registro Civil de Nacimiento		
Vigencia	Niños Registrados en Tarquí	Niños Nacidos en Tarquí
Línea base 2019	205	27
2020	218	28
2021	219	20
2022	184	19
2023	161	7

Fuente de información REGISTRADURIA

Análisis de Comportamiento del Indicador: Durante los años 2020 y 2022, se ha evidenciado un comportamiento en ascenso sobre la línea de base del año 2019 que tuvo un total de 189 niños y niñas registrados, si se tiene en cuenta la información de la primera tabla, pero al comparar con la información de la última tabla se observa un comportamiento diferente, con tendencia a la baja para el año 2020 e incluso con relación a los años siguiente si se parte de la línea base para el 2019.

Sin embargo, con relación a los niños nacidos en Tarquí, se evidencia que se ha garantizado que los recién nacidos tengan acceso a su registro civil de nacimiento.

Igualmente es claro en la tabla # 2 que la mayoría de registros de nacimiento se realizan fuera del municipio con relación al número total de registros realizados por año, este comportamiento obedece a que los usuarios prefieren atención hospitalaria

para partos en centros de mayor nivel y por elección propia se desplazan a Garzón y Pitalito que ofrece servicio de especialistas, lugares donde se puede encontrar servicio de registro en el hospital o a su salida lo realizan directamente en la misma jurisdicción de nacimiento, siendo pocos los que recurren al servicio directamente en el municipio de procedencia

Dificultades identificadas: Dentro del territorio se cuenta con la ESE San Antonio de Tarquí, la cual es de primer nivel de complejidad, razón por la cual el 100% de los partos no son atendidos en esta, teniendo en cuenta que tanto los partos que son identificados con riesgo obstétrico o perinatal son remitidos a la ESE Hospital San Vicente de Paul de Garzón, la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, entre otras según los convenios de la EPS de la gestante, donde se atiende el parto; y a su vez las usuarias una vez inician labor de parto y sus



familias por preferencia personal deciden presentarse en hospitales como los mencionados, por contar con nivel de complejidad mayor, lo que les permite tener acceso inmediato a especialistas de las áreas de ginecología, obstetricia, pediatría, entre otros. Esto evidentemente genera una gran dificultad al momento de generar estadísticas con relación a niños y niñas nacidos vs niños y niñas registrados.

Teniendo en cuenta la Política de Gobierno Nacional donde se incluye el programa de Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia - IAMI, se debe garantizar que los recién nacidos egresen del sistema de salud con el documento de identidad, en virtud de lo anterior, la Registraduría Nacional del Estado Civil de Tárqui no realiza la inscripción de todos los niños y niñas del municipio en el registro civil de nacimiento, ya que para los nacidos dentro de familias residentes en el municipio, cuyo parto se atendió fuera del territorio se genera la posibilidad de inscripción en el registro civil dentro de la Institución que atendió el parto, representando un porcentaje en los niños y niñas registrados fuera de su municipio de origen, al igual que aquellos registrados en la Registraduría del lugar donde nacieron, opción de acuerdo a la preferencia de los padres.

No obstante, lo anterior, en concordancia con el programa IAMI, los hospitales de otros niveles de complejidad reportan que la paciente atendida es proveniente de un municipio distinto, por lo tanto, en materia de acceso a los servicios y derechos

como las vacunas, la oportunidad del registro de identidad y la misma atención del parto, se deben contar como referencia del municipio de residencia de la madre.

Recomendaciones: Se le recomienda al alcalde Electo dar continuidad a los programas establecidos por el actual gobierno local, departamental y nacional que han dado grandes resultados y que permiten garantizar este derecho. Dentro de sus acciones a futuro adelantar jornadas de descentralización de funciones con participación de la Registraduría para realizar jornadas de registro masivo de niños y niñas de zonas de difícil acceso y la expedición de otros documentos de identidad como tarjetas de identidad y cédulas de ciudadanía, esto teniendo en cuenta además que la población de este municipio se encuentra dividida en 3 zonas: cabecera municipal, centros poblados y población rural dispersa o veredas, siendo esta última zona donde se concentra mayormente la ubicación de los habitantes de Tárqui.

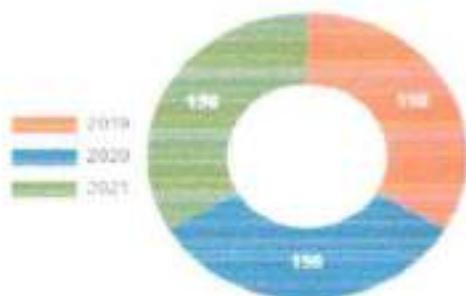


PORCENTAJE DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL AL PARTO POR PERSONAL CALIFICADA

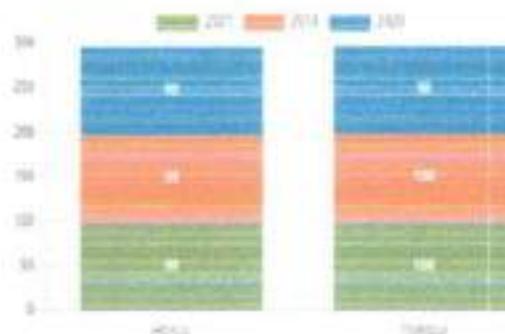
La atención de parto comprende el conjunto de procedimientos para el acompañamiento y la asistencia de las mujeres en gestación y sus familias o acompañantes para el proceso fisiológico del parto, la atención institucional del parto es una medida de primer orden para disminuir de manera significativa la morbimortalidad materna y perinatal. En este sentido, se

hace necesario establecer los parámetros mínimos que garanticen una atención de calidad, con racionalidad científica, para el desarrollo de las actividades, procedimientos e intervenciones durante la atención del parto, con el propósito de dar respuesta a los derechos en salud de las mujeres y sus hijos

Datos por vigencia



Datos por departamento y vigencia



ATENCIÓNES INSTITUCIONAL AL PARTO POR PERSONAL CALIFICADO.

Datos Institucional IPS E.S.E Hospital San Antonio De Tarquí

Número de partos institucionales	Números total de nacidos vivos
27	27
28	28
20	20
19	19
7	7

Análisis de Comportamiento del Indicador: En referencia a la línea base tomada del año 2019, se observa que ante las atenciones institucional de

parto por personal capacitado se presentó un parto domiciliario, aunque durante la vigencia de 2020, 2021, y 2022, se mantuvo número de partos



institucionales, y el número total de nacido vivos evidenciando, dando cumplimiento a las actividades plasmadas en el plan territorial en salud, y el fortalecimiento de acciones que conlleven a las gestantes a garantizar una atención en salud de calidad, aplicando los protocolos, norma técnica y guías que se efectúan en este procedimiento, teniendo en cuenta lo antes mencionado es de resaltar que el porcentaje de cumplimiento es del 98%, en el año 2023, se evidencia que no se cuenta con datos para realizar el análisis.

Dificultades identificadas: Dentro del territorio se cuenta con la ESE San Antonio de Tarquí, la cual es de primer nivel de complicidad, razón por la cual el 100% de los partos no son atendidos en esta; los partos que son identificados con riesgo obstétrico o perinatal son remitidos a instituciones de mayor nivel en municipios cercanos como Garzón, Pitalito y Neiva, de acuerdo a la necesidad y los convenios de las EPS a las cuales se afilia el usuario.

Adicionalmente durante los años 2020 y 2021 con la pandemia ocasionada por

el Covid 19 se generaron situaciones de estrés en las madres gestantes aumentando riesgos en su embarazo y minimizando la confianza en centros médicos, generando dudas sobre la pertinencia de un parto institucionalizado. Con el confinamiento se minimizaron los controles prenatales y cursos profilácticos.

Recomendaciones: Mantener la institucionalidad del parto en el municipio, realizar actividades de promoción al parto institucionalizado, generando confianza en los profesionales de la salud de la ESE San Antonio de Tarquí y la capacidad de atención de esta para partos.

Generar estrategias para apoyar a las IPS con el fin de lograr mayor cobertura de la atención de partos. Crear la casa materna, para atender casos identificados como riesgo obstétrico para las gestantes y ofrecer servicios de alojamiento para evitar complicaciones o la disposición de profesionales médicos para partos domiciliarios en casos excepcionales y específicos que así lo requieran.

PORCENTAJE DE NACIDOS VIVOS CON 4 O MÁS CONTROLES PRENATALES

El cuidado prenatal es más que solamente los cuidados de la salud durante el embarazo. Este incluye las consultas con el proveedor de atención de salud y las pruebas prenatales. El

cuidado prenatal puede ayudar a al bebé y a la madre a mantenerse sanos. La atención prenatal es un paso vital para el crecimiento y adecuado desarrollo de los niños próximos a



nacer, es la herramienta mediante la cual se detectan y se tratan a tiempo distintas entidades que ponen en riesgo tanto la vida del futuro recién nacido como de la madre. Por medio del control prenatal se pueden detectar posibles complicaciones durante el embarazo y

al momento del parto, detectar y tratar enfermedades a tiempo y prevenir que haya transmisión de la madre al feto cuando se trata de enfermedades transmisibles.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha definido como uno de sus objetivos: "Hacer progresar la acción de la salud y del bienestar de la madre y del niño y favorecer su actitud de vivir en armonía con un medio en plena transformación"; por consiguiente, los servicios de salud deben enfocarse en el control prenatal de manera integral y el desarrollo de guías de práctica clínica es un esfuerzo prioritario en el logro de este objetivo.



FUENTE: SIJIN 2023. Datos del ministerio de salud protección social – MSPS, Y SIVIGILA 2023

Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales			
Datos Institucional IPS E.S.E Hospital San Antonio de Tárqui			
Año	Número de nacidos vivos que recibieron 4 o más	Números total de nacidos vivos	Porcentaje
2019	28	27	100
2020	29	28	99
2021	20	20	100
2022	19	19	100
2023	7	7	100



Análisis de Comportamiento del Indicador: El porcentaje de nacidos vivos con más de 4 controles prenatales, se evidencia que en el año 2020 el número de nacidos vivos que recibieron 4 o más controles disminuye frente al número total de nacidos vivos, evidenciando un desfavorable comportamiento para el municipio, representado en 1 solo caso; sin embargo, en la vigencia del 2019 siendo este la línea base, 2021 y 2022, se evidencia el cumplimiento del indicador, de acuerdo a lo anterior se recalca la importancia de la asistencia a los controles prenatales para contribuir a la disminución de la

mortalidad y la morbilidad materna, y las muertes prematura, evitables.

Dificultades identificadas: Con ocasión a la pandemia surgida con el COVID 19, se presentaron algunas interrupciones en la atención, sin embargo, las mismas fueron superadas con modalidad de atención telefónica y el desplazamiento a los hogares de las gestantes, compromiso del personal de la salud para atender algunos casos que así lo requerían.

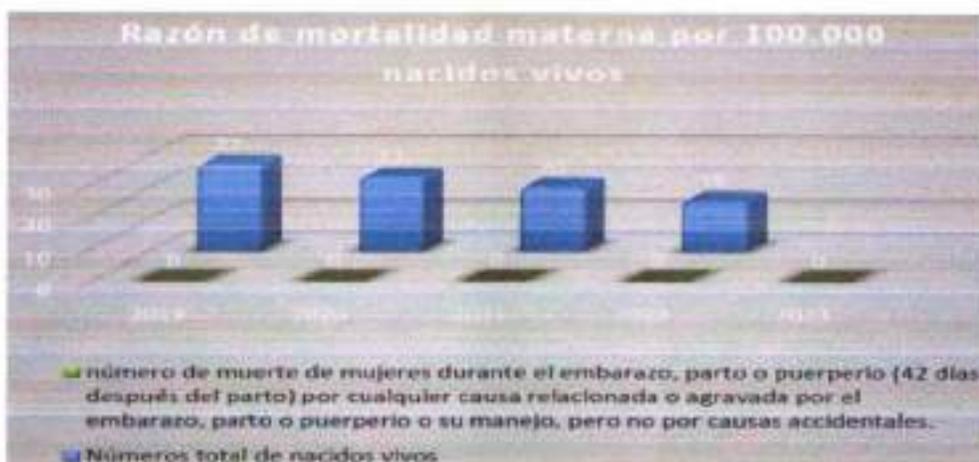
Recomendaciones: Dar continuidad a programas de PyP, salud sexual y reproductiva. Ampliar oferta de servicios en zona rural dispersa y Centros Poblados.



RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA POR 100.000 NACIDOS VIVOS.

La Mortalidad Materna es definida por la Organización Mundial de la Salud – OMS – como “la muerte de una mujer durante su embarazo, parto o dentro de los 42 días después de su terminación por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o

puerperio o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales” (DANE, 2009). La mortalidad materna es un problema de salud pública, y en Colombia es objeto de reporte obligatorio para la vigilancia.



Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos		
Datos Institucional IPS E.S.E Hospital San Antonio de Tárquí		
Año	N° de muerte de mujeres durante el embarazo, parto o puerperio (42 días después del parto) por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales.	N° total de nacidos vivos
2019	0	27
2020	0	28
2021	0	20
2022	0	19
2023	0	7

Análisis de Comportamiento del Indicador: La mortalidad materna como problema de salud pública en el departamento del Huila, ha presentado una tendencia al aumento de casos tomando como línea de base la

vigilancia del año 2019, en el 2020 se incrementaron 19 casos, y en el año 2022 se presentaron 10 casos con respecto a la vigencia anterior, en el municipio de Tárquí, no se presentaron casos de mortalidad materna, aunque



no se pueden bajar la guardia frente a las acciones que ya se viene implantando, y vienen ejecutándose por el departamento, y el continuo seguimiento

Dificultades identificadas: Con ocasiona a la pandemia surgida con el COVID 19, se presentaron algunas interrupciones en la atención, sin embargo, las misma fueron superadas

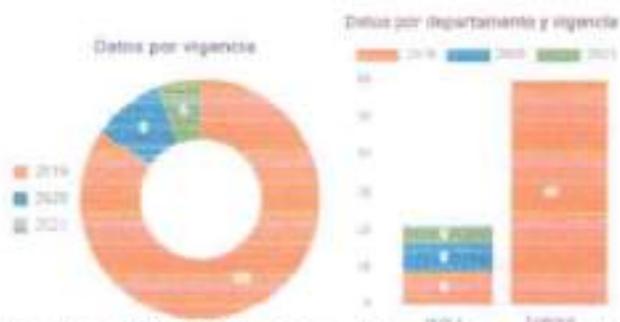
con modalidad de atención telefónica y el desplazamiento a los hogares de las gestantes, compromiso del personal de la salud para atender algunos casos que así lo requerían.

Recomendaciones: Dar continuidad a programas de PyP, salud sexual y reproductiva. Ampliar oferta de servicios en zona rural dispersa y Centros Poblados.

TASA DE MORTALIDAD POR IRA (INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA) EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS POR CADA 100.000 MENORES DE 5 AÑOS:

La (IRA) constituyen un grupo de enfermedades que se producen en el aparato respiratorio, causadas por diferentes microorganismos como virus y bacterias, que comienzan de forma repentina y duran menos de 2 semanas. Es la infección más frecuente en el mundo y representa un importante

tema de salud pública en nuestro país. La mayoría de estas infecciones como el resfriado común son leves, pero dependiendo del estado general de la persona pueden complicarse y llegar a amenazar la vida, como en el caso de las neumonías.



Fuente: SUIN 2023. Datos del ministerio de salud protección social – MSPS, Y SIVIGILA 2023

Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años		
AÑO	Fallecimientos por IRA en menores de 5 años	Población total menores de 5 años
2019	1	2322
2020	0	2199
2021	0	2077
2022	0	2101
2023	0	2361

Fuente: IPS E. S. E Hospital San Antonio de Tárqui

Análisis de Comportamiento del Indicador: La infección respiratoria aguda (IRA), un problema de salud pública que afecta principalmente los niños y niñas menores de 5 años, tiene

una tendencia a la disminución en el departamento del Huila, como se evidencia en las gráficas. Se observa además que para el año 2019 se presentaron 68 casos reportados por el



departamento, mientras que en el municipio de Tarquí se reportaron 60 casos según la información consignada en las bases de datos del SUIN, situación que sería desfavorable para el municipio; sin embargo es necesario precisar que de acuerdo a la información suministrada por le ESE San Antonio de Tarquí, única IPS prestadora de servicios médicos dentro del territorio, para el año 2019 se reporta un solo caso de fallecimiento por IRA, el cual fue notificado en estadísticas vital por presencia ya que el menor residía en el municipio pero falleció fuera de este.

Así mismo es importante señalar que la tendencia al alza de casos reportados por IRA va relacionada a la pandemia ocasionada por el COVID 19 y aunque no se evidencia o registran eventos mortal atribuidos a IRA, es importante tener en cuenta que este es un indicador de control especial, que permite que se lleven a cabo unas estrictas medidas de control en cuanto a Búsquedas Activas Comunitarias

BAC y las Búsquedas Activas Institucionales BAI, lo que conlleva a que se realice seguimiento a patologías relacionadas con este evento, por lo que se considera que el número de casos reportados obedece a esa situación y no a eventos fatales o muertes por esa causa, ya que recuerdo a la información suministrada por la ESE San Antonio solo se reporta 1 evento falta para el año 2019, sin más eventos de ese tipo dentro del cuatrienio.

Dificultades identificadas: Aumento de atención en temporada de invierno.

Recomendaciones: Continuar con estrategias de prevención y atención adecuada y de calidad para los eventos que se presenten por IRA. Fortalecer campañas de prevención especialmente en temporadas de lluvia y condiciones de cambios climáticos, factores que pueden incrementar el riesgo de aparición de infecciones respiratorias.

TASA DE MORTALIDAD POR EDA (ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA) EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS POR CADA 100.000 MENORES DE 5 AÑOS.

La Organización Mundial de la Salud define la diarrea como la presencia de tres o más deposiciones líquidas en 24 horas. Es decir, es un síndrome clínico que se caracteriza por la disminución de la consistencia, aumento en el

volumen o aumento en el número de deposiciones, que puede o no tener algún grado de deshidratación y que de acuerdo con el agente causal puede estar acompañado de moco y sangre; lo cual puede producir la muerte al niño



o niña menor de cinco años. El número de las evacuaciones intestinales hechas en un día varía según la dieta y la edad de la persona. Los lactantes alimentados por seno materno a

menudo tienen evacuaciones blandas o líquidas y más frecuentes y esto no debe confundirse con diarrea; sin embargo, hay que estar alerta ante cualquier anomalía.



Fuente: SUIN 2023. Datos del ministerio de salud protección social – MSPS, y Sivigila 2023

Análisis de Comportamiento del Indicador: La infección respiratoria aguda (IRA), un problema de salud pública que afecta principalmente los niños y niñas menores de 5 años, tiene una tendencia a la disminución en el departamento del Huila, como se evidencia en las gráficas. Se observa además que para el año 2019 se presentaron 68 casos reportados por el departamento, mientras que en el municipio de Tárqui se reportaron 60 casos según la información consignada en las bases de datos del SUIN, situación que sería desfavorable para el municipio; sin embargo es necesario precisar que de acuerdo a la información suministrada por le ESE San Antonio de Tárqui, única IPS prestadora de servicios médicos dentro del territorio, para el año 2019 se reporta un solo caso de fallecimiento por IRA, el cual fue notificado en estadísticas vital por presencia ya que

Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años		
AÑO	Fallecimientos por IRA en menores de 5 años	Población total menores de 5 años
2019	1	2322
2020	0	2399
2021	0	2077
2022	0	2101
2023	0	2361

Fuente: IPS E.S.E Hospital San Antonio de Tárqui

el menor residía en el municipio pero falleció fuera de este. Así mismo es importante señalar que la tendencia al alza de casos reportados por IRA va relacionada a la pandemia ocasionada por el COVID 19 y aunque no se evidencia o registran eventos mortal atribuidos a IRA, es importante tener en cuenta que este es un indicador de control especial, que permite que se lleven a cabo unas estrictas medidas de control en cuanto a Búsquedas Activas Comunitarias BAC y las Búsquedas Activas Institucionales BAI, lo que conlleva a que se realice seguimiento a patologías relacionadas con este evento, por lo que se considera que el número de casos reportados obedece a esa situación y no a eventos fatales o muertes por esa causa, ya que recuerdo a la información suministrada



por la ESE San Antonio solo se reporta 1 evento falta para el año 2019, sin más eventos de ese tipo dentro del cuatrienio.

Dificultades identificadas: Aumento de atención en temporada de invierno.

Recomendaciones: Continuar con estrategias de prevención y atención

adecuada y de calidad para los eventos que se presenten por IRA. Fortalecer campañas de prevención especialmente en temporadas de lluvia y condiciones de cambios climáticos, factores que pueden incrementar el riesgo de aparición de infecciones respiratorias.

TASA DE MORTALIDAD POR EDA (ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA) EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS POR CADA 100.000 MENORES DE 5 AÑOS.

La Organización Mundial de la Salud define la diarrea como la presencia de tres o más deposiciones líquidas en 24 horas. Es decir, es un síndrome clínico que se caracteriza por la disminución de la consistencia, aumento en el volumen o aumento en el número de deposiciones, que puede o no tener algún grado de deshidratación y que de acuerdo con el agente causal puede estar acompañado de moco y sangre;

lo cual puede producir la muerte al niño o niña menor de cinco años. El número de las evacuaciones intestinales hechas en un día varía según la dieta y la edad de la persona. Los lactantes alimentados por seno materno a menudo tienen evacuaciones blandas o líquidas y más frecuentes y esto no debe confundirse con diarrea; sin embargo, hay que estar alerta ante cualquier anomalía.



Fuente: SUIN 2023. Datos del ministerio de salud protección social – MSPS, y Sivigila 2023

Tasa mortalidad por EDA en menores de 5 años			
AÑO	Número de muertes por EDA Departamento	Número de muertes por EDA Municipio	Población total de menores de 5 años
2019	3	0	2322
2020	6	0	2399
2021	2	0	2077
2022	0	0	2101
2023	Sin información	0	2361

Fuente: IPS E.S.E Hospital San Antonio de Tárquí



Análisis de Comportamiento del Indicador: Durante los años 2019, 2020 a 2022 no se han presentado casos de mortalidad por Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de 5 años en el municipio de Tarquí, manteniendo la línea base del año 2019, es importante tener en cuenta que este también es un indicador de seguimiento especial, que permite que se lleven a cabo unas estrictas medidas de control con las Búsquedas Activas Comunitarias BAC y las Búsquedas Activas Institucionales BAI, lo que conlleva a que se realice seguimiento a patologías relacionadas con este evento; además es importante tener en cuenta que el aislamiento por COVID, minimiza los riesgos de infección porque los niños y niñas permanecían en casa bajo el cuidado de sus padres. Al analizar el indicador en relación a los

casos presentados por el Departamento se observa que en el año 2020 se presentaron 6 casos siendo este el año tendencia con respecto a los casos reportados, en el año 2021, se reportó 1 caso, de acuerdo al año 2019 siendo la línea base se realizó el reporte de 3 casos

Dificultades identificadas: No se reportan dificultades en la atención o cumplimiento de la meta, a excepción de las restricciones generadas dentro de la pandemia por el COVID 19 durante los años 2020 y 2021.

Recomendaciones: Continuar con programas y estrategias de atención y prevención de enfermedades como la EDA, promover los hábitos de higiene y vida saludable.

COBERTURA DE VACUNACIÓN CON BCG EN NACIDOS VIVOS.

El plan ampliado de inmunización (PAI) programa que tiene como propósito disminuir la tasa de mortalidades de enfermedades inmunoprevenibles a través de inmunización de biológicos, los cuales se encuentran contemplados en el esquema nacional de vacunación en la que se encuentra la vacuna BCG

que es una preparación de bacterias vivas atenuadas derivadas de un cultivo de bacilos de Calmette y Guérin (*Mycobacterium bovis*). BCG significa Bacilo de Calmette y Guérin, y ayuda a prevenir enfermedades como la tuberculosis y la enfermedad de Hansen o lepra.



Fuente: SUIN 2023. Datos del ministerio de salud protección social – MSPS, y Siviglia 2023

cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos.		
Año	Total, de nacidos vivos vacunar con BCG al nacer.	total, de niñas y niños menores de 1 año
2019	226	226
2020	225	225
2021	230	230
2022	191	191
2023	Sin Dato	

Fuente: IPS E.S.E Hospital San Antonio de Tárquí

Análisis de Comportamiento del Indicador: La primera infancia comprende de 0 a 5 años y a quien se les debe garantizar el derecho a la vida y a la integridad en cada una de las esferas del desarrollo, por lo que es importante velar por que estos se cumplan de manera efectiva y esto incluye las acciones direccionadas a disminuir riesgos en la salud de los niños y niñas como lo es el esquema de vacunación. De acuerdo a los datos obtenidos a partir de la plataforma

SUIN y la información suministrada por la ESE San Antonio de Tárquí, el municipio cuenta con adecuada cobertura en vacunación respecto del número de total de niños y niñas nacidos vivos, con total garantía del derecho durante el cuatrienio.

Dificultades identificadas: No se reportan para el cuatrienio.

Recomendaciones: Dar continuidad a estrategias y campañas de promoción al programa de vacunación.

COBERTURAS DE VACUNAS CON PENTAVALENTE (DPT Y HEPATITIS) TRES DOSIS EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 1 AÑO.

El plan ampliado de inmunización (PAI) programa que tiene como propósito disminuir la tasa de mortalidades de enfermedades inmunoprevenibles a través de inmunización de biológicos, los cuales se encuentran contemplados en el esquema nacional de vacunación en la que se encuentra la vacuna protege contra difteria, tos ferina y

tétanos. ¿Cómo se le aplica la vacuna DPT a tu hija (o)? La vacuna DPT se aplica a tu hija (o) mediante una inyección intramuscular en el brazo izquierdo.

El biológico DPT es una mezcla de tres vacunas; la vacuna de difteria, el tétanos y la tos ferina acelular



(Diphtheria, Tetanus y acellular Pertussis, DTaP) ayuda a prevenir estas enfermedades. La difteria y la tos ferina se contagian de persona a persona. El tétanos entra en el cuerpo a través de cortes o heridas.

La DIFTERIA (D): Es una enfermedad infectocontagiosa; más frecuente en niños y niñas menores de 4 años. Necesita tratamiento rápido ya que puede causar la muerte por asfixia. La eficacia de la vacuna es del 95 % al 98 %, puede causar dificultad para respirar, insuficiencia cardíaca, parálisis o muerte.

El TÉTANOS (T): Afecta principalmente a neonatos por contaminación del cordón umbilical. Las muertes se pueden evitar mejorando la higiene antes, durante y después del parto, y vacunando a las gestantes con toxoide tetánico diftérico (Td), la eficacia de la vacuna es del 95 % al 98 %, causa rigidez dolorosa en los músculos. El tétanos puede causar problemas graves de salud, como incapacidad para abrir la boca, dificultad para tragar y respirar o la muerte.

La TOS FERINA (aP): Es una enfermedad contagiosa que afecta las vías respiratorias. Es más frecuente y grave en niños y niñas de 0 a 4 años, complicándose con lesiones cerebrales

y pulmonares que pueden llevar a la muerte. Eficacia de la vacuna es del 70 % a 85%, también conocida como "coqueluche", puede causar tos violenta e incontrolable que dificulta respirar, comer o beber. La tos ferina puede ser extremadamente grave, especialmente en bebés y niños pequeños, y causar neumonía, convulsiones, daño cerebral o muerte. En adolescentes y adultos, puede causar pérdida de peso, pérdida de control de la vejiga, desmayo y fracturas de costillas por la tos intensa.

HEPATITIS B: La hepatitis B es una infección hepática grave causada por el virus de la hepatitis B (VHB). En la mayoría de los casos, la hepatitis B es de corta.

La vacuna tiene un 95% de efectividad en la prevención del desarrollo de la infección crónica, sus secuelas y el estado de portador; se aplica al recién nacido, a los 2, 4 y 6 meses. Sus principales manifestaciones: fiebre y vómito antes de la aparición de coloración amarillenta en piel, ojos y boca, por 1 a 2 semanas, al final de este período aumenta el tamaño del hígado. Período de incubación de 45 a 160 días. La infección puede presentarse igualmente sin ninguno de los síntomas mencionados.



Fuente: SUIN 2023. Datos del ministerio de salud protección social – MSPS, Y SIVIGILA 2023

COBERTURA VACUNACION CON PENTAVALENTE (DPT Y HEPATITIS) 3 DOSIS EN MENORS DE 1 AÑO	
Año	TOTAL NIÑOS Y NIÑAS VACUNADOS
2019	100%
2020	100%
2021	100%
2022	100%
2023	Sin Dato

Fuente: IPS E.S.E Hospital San Antonio de Tarquí

Análisis de Comportamiento del Indicador: De acuerdo a la información obtenida, se observa que se ha sostenido la cifra de vacunación con pentavalente, con variables mínimas entre vigencia anual lo que permite concluir que el municipio ha mantenido adecuada cobertura con relación a la línea base.

Dificultades identificadas: Ausencia de disponibilidad de biológicos para el 2 trimestre de 2022, debido a que la no se remitieron por parte del Ministerio de Salud, situación que se subsanó para el siguiente trimestre.

Recomendaciones: Dar continuidad a estrategias y campañas de promoción al programa de vacunación.

TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICION EN MENORES DE 5 AÑOS

La desnutrición hace referencia a un estado patológico ocasionado por la falta de ingestión o absorción de nutrientes, la cual se considera crónica cuando existe retraso en el crecimiento línea. La desnutrición puede ser un problema agudo de salud que genera consecuencias que repercuten durante toda la vida en aspectos tales como menor capacidad física, dificultades en el aprendizaje, bajo rendimiento escolar y, por lo tanto, influye negativamente en las oportunidades socioeconómicas que ese niño o niña

tendrá en la edad adulta. Dicha desnutrición está asociada generalmente a la vulnerabilidad de la familia, su bajo nivel educativo, a la escasa inversión social, a la falta de priorización en los grupos más vulnerables y al uso ineficiente de los recursos del Estado.

La desnutrición como enfermedad de origen social, es el resultado de la inseguridad alimentaria y nutricional en el hogar. Afecta con mayor severidad a los menores de 5 años y se caracteriza



por el deterioro de la composición corporal y la alteración sistémica de las funciones orgánicas y psicosociales. Dichas alteraciones dependen de la edad de inicio del déficit y de la calidad de la dieta consumida, la cual puede ser insuficiente en energía y nutrientes, o aportar mayor cantidad de energía, pero insuficiente cantidad de proteínas y demás nutrientes. El tipo y la

severidad de la desnutrición en niños menores de 5 años se clasifica con los indicadores antropométricos peso para la talla/ longitud (P/T-L) y talla/ longitud para la edad (T-L/E), y se interpreta con los puntos de corte definidos por la OMS, cuyos estándares fueron adoptados en Colombia mediante Resolución 2465 de 2016.



Fuente: SUIN 2023. Datos del ministerio de salud protección social – MSPS, y Sivigila 2023

TASA DE MORTALIDAD POR DESNUTRICION MENORES DE 5 AÑOS			
Año	Total casos Departamento	Total casos Municipio	Población total de menores de 5 años
2019	3	0	2322
2020	3	0	2309
2021	2	0	2077
2022	Sin información	0	2101
2023	Sin Dato		2361

Fuente: IPS E.S.E Hospital San Antonio de Tarquí

Análisis de Comportamiento del Indicador: A nivel departamental se han reportado desde el año 2019 al año 2022, 8 casos, sin embargo, para el municipio de Tarquí no se reporta ningún caso durante el cuatrienio, lo cual es benéfico para el territorio y permite concluir que las estrategias implementadas en materia de prevención de mortalidad por

desnutrición y las atenciones en salud y controles de crecimiento y Desarrollo han surtido efecto positivo.

Dificultades identificadas: No se reportan

Recomendaciones: Dar continuidad a estrategias y campañas de promoción a los programas de PYP y seguimiento a eventos de riegos de desnutrición.

COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA TRIPLE VIRAL (TV) DE UN AÑO.

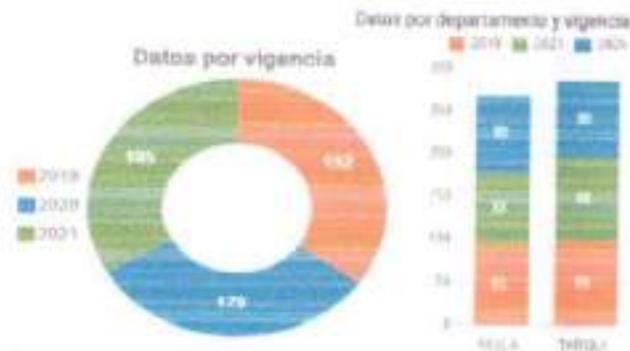
El plan ampliado de inmunización (PAI) programa que tiene como propósito

disminuir la tasa de mortalidades de enfermedades inmunoprevenibles a



través de inmunización de biológicos, los cuales se encuentran contemplados en el esquema nacional de vacunación en la que se encuentra la vacuna La vacuna triple viral es una vacuna "3 en 1" está elaborada con virus atenuados, que protege contra el Sarampión, las Paperas y la Rubéola, enfermedades potencialmente graves de la infancia. Por lo general se administra por vía

subcutánea en dos dosis al cumplir un año y un refuerzo a los 5 años de edad. La inmunidad se alcanza después de 12 a 15 meses de la aplicación de la vacuna. Para el caso del Sarampión se dice que se logra una inmunidad del 95%, para la Rubéola del 95 al 98% y para la Parotiditis varía entre el 93 y el 98%.



Fuente: SUIN 2023. Datos del ministerio de salud protección social – MSPS, y Sivigila 2023

COBERTURA DE INMUNIZACION CONTRA TRIPLE VIRAL (TV) DE UN AÑO		
Año	Departamento	% Municipio
2019	192	100%
2020	178	100%
2021	185	100%
2022	Sin information	100%
2023	Sin Dato	100%

Fuente: IPS E.S.E Hospital San Antonio de Tárquí

Análisis de Comportamiento del Indicador: De acuerdo a la información suministrada, se puede determinar que durante el cuatrienio se contó una adecuada prestación del servicio a los usuarios menores de un año en cuanto a la vacunación, siendo un comportamiento favorable para el municipio, sin variables que afecten a la población.

Dificultades identificadas: durante las vigencias 2020 y 2021 fueron años de aislamiento social y por ende se presentaron serias dificultades para la prestación de servicios y más aún las atenciones en el hospital y las visitas en

las viviendas. Por qué las familias tenían miedo al contagio por COVID-19.

Recomendaciones: buscar que la IPS Hospital San Antonio de Tárquí, dé continuidad a la implementación de la estrategia IAMI y AIEPI. Fortalecer acciones que promuevan el involucramiento parental y la conciencia de los padres y/o cuidadores sobre el cuidado adecuado de los niños y niñas respecto de la prevención a través de la vacunación oportuna. Continuar trabajando con las IPS para ampliar la cobertura del control de crecimiento y desarrollo y el plan ampliado de inmunización; generar mayor vigilancia



y control sobre la cobertura en vacunación. El municipio debe continuar trabajando en la búsqueda activa de la población susceptible a vacunar, propendiendo un adecuado aprovechamiento del Plan de

Intervenciones Colectivas para este fin e implementar estrategias que garanticen la cobertura del 95% de población recién nacido y menores de un año, garantizando el seguimiento a las cohortes de vacunación.

PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 5 AÑOS AFILIDOS AL SGSSS

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) tiene como objetivo regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población residente del país, en todos los niveles de atención; la primera infancia comprendida entre los cero a cinco (0-5) años de edad, hace parte de un grupo poblacional de especial protección, por esto no solo la Constitución Política de Colombia, sino la ley 1098 de 2006 protegen el derecho a la salud como un derecho fundamental y el aseguramiento en salud por ende debe de ser protegido y garantizado de manera integral, teniendo en cuenta que la salud es un estado de bienestar físico, psíquico y

fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad

Lo fundamental del derecho a la salud, es que se hace efectivo a partir del cumplimiento de los principios de continuidad, integralidad y la garantía de acceso a los servicios, entre otros. Con base en ello, está constitucionalmente prohibido, salvo las excepciones previstas en la sentencia C-800 de 2003, que una entidad abandone el tratamiento al que se somete a una persona, su evolución diagnóstica y la búsqueda de alternativas para confrontar la enfermedad.





Ante la ausencia de información sobre los años 2022 y 2023 en la plataforma SUIN, se brindan datos recolectados y socializados por la Dirección Local de

Salud en la 4 sesión de la Mesa de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar.

ASEGURAMIENTO – septiembre de 2023

INFORME DE 0 A 5 AÑOS RÉGIMEN SUBSIDIADO SEPTIEMBRE								
NOMBRE EPS	COD EPS	FEMENINO			MASCULINO			Total general
		RURAL	URBANO	Total F	RURAL	URBANO	Total M	
AIC	EPS103	81	91	172	81	87	168	340
SANTAS MOV	EPSS05	116	80	196	113	82	195	391
NUEVA EPS MOV	EPSS37	8	8	16	10	12	22	38
NUEVA EPS REG SUB	EPSS41	178	73	251	187	98	285	356
Total general		383	262	645	391	279	670	1,315

INFORME DE 0 A 5 AÑOS RÉGIMEN CONTRIBUTIVO SEPTIEMBRE								
NOMBRE EPS	COD EPS	FEMENINO			MASCULINO			Total general
		RURAL	URBANO	Total F	RURAL	URBANO	Total M	
SANTAS	EPS005	3	8	11	1	6	7	18
NUEVA EPS	EPS037	1	24	25	1	22	23	48
NUEVA EPS REG SUB MOV	EPS041	0	2	2	0	4	4	6
AIC	EPS103	0	1	1	1	4	5	6
Total general		4	35	39	3	36	39	78

Análisis de Comportamiento del Indicador: La primera infancia comprende de los cero a cinco (0- 5) años, el derecho al aseguramiento debe de ser protegido. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Sin embargo, en datos recolectados a partir de la plataforma SUIN donde nos arroja la tasa de porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS, se evidencia que, con relación al porcentaje registrado para el departamento, el municipio de Tárqui cuenta con un índice favorable con variable mínima dentro de los años reportados. No se cuenta con información dentro de las

plataformas o fuentes de información nacional para los años 2022 - 2023, por ende, se complementa con los datos socializados sobre afiliación dentro de las MIAF por parte de la DLS.

Se debe aclarar que para el año 2018 se radica población indígena en zona rural, proveniente de diversos lugares lo cual generan un variable frente a la afiliación en SGSSS ya que provienen de otros municipios, muchos sin afiliación o con centros de atención fuera de la jurisdicción.

Así mismo, es necesario tener en cuenta que los habitantes del municipio por elección personal suele dirigir su afiliación a salud a municipios



cercanos, atendiendo a: facilidad de desplazamiento, condición de vías, ausencia de transporte público y cercanía a IPS, con la siguiente distribución:

- Centro Poblado Maito y sus veredas: Elías y Timaná.
- Centro poblado Quituro: Elías, Timaná y Oporapa.

Esto hace que exista una evidente diferencia entre la población residente en el municipio y la población afiliada a EPS con centro de atención dentro del Municipio.

No obstante, lo anterior, teniendo en cuenta que el indicador refiere es dentro del derecho la afiliación a Sistema de Seguridad Social en Salud, el factor no altera el resultado de la información suministrada.

Dificultades identificadas: Tárqui ha sido un municipio receptor de grupos vulnerables como población indígena, víctima del conflicto armado y recolectores de café que solo se

quedan en el municipio por temporada de cosecha, lo cual aumenta población sin afiliación a salud, aunado a que por sus costumbres no se prioriza la afiliación y por esto la identificación de cada caso requiere de articulación y en muchos casos búsqueda activa. El contraste de números de niños y niñas afiliados con el total de niños y niñas nacidos vivos según DANE causa efecto desproporcional en el resultado o porcentaje; ya que esa población no es la real del municipio.

Recomendaciones: Dar continuidad y fortalecer las jornadas de promoción de afiliación para dar mayor cobertura al régimen de seguridad en salud; compromiso con las diferentes instituciones del municipio y sociedad civil para la identificación de población potencialmente beneficiada de servicios de salud del régimen subsidiado; buscar acuerdos que este indicador sea medido con la población del Sisbenizada del Municipio.

DERECHO A LA PROTECCION

Todos los niños y niñas tienen derecho a nacer, crecer y vivir en un ambiente sano, seguro e inclusivo; esto implica que deben estar protegidos de todas las formas de violencia, explotación y abuso. Es así que la ley 1098 de 2006, en su artículo 20, reconoce este derecho y estipula: "Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: 1. El abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres,

representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención. 2. La explotación económica por parte de sus padres, representantes legales, quienes vivan con ellos, o cualquier otra persona. Serán especialmente protegidos contra su utilización en la mendicidad. 3. El consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o



alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización. 4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexuales de la persona menor de edad. 5. El secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre. 6. Las guerras y los conflictos armados internos. 7. El reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley. 8. La tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria. 9. La situación de vida en calle de los niños y las niñas. 10. Los traslados ilícitos y su retención en el extranjero para cualquier fin. 11. El desplazamiento forzado. 12. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que pueda afectar la salud, la

integridad y la seguridad o impedir el derecho a la educación. 13. Las peores formas de trabajo infantil, conforme al Convenio 182 de la O.I.T. 14. El contagio de enfermedades infecciosas prevenibles durante la gestación o después de nacer, o la exposición durante la gestación a alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva que pueda afectar su desarrollo físico, mental o su expectativa de vida. 15. Los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia. 16. Cuando su patrimonio se encuentre amenazado por quienes lo administren. 17. Las minas antipersonales. 18. La transmisión del VIH-SIDA y las infecciones de transmisión sexual. 19. Cualquier otro acto que amenace o vulnere sus derechos.”

Sin embargo, las situaciones de violencia, explotación y abuso son practicados con frecuencia por personas de entornos cercanos a los niños y niñas, incluyendo sus padres, familiares, cuidadores, profesores e incluso otros niños.

TASA DE EXÁMENES MÉDICO LEGAL POR PRESUNTO DELITO SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS

La valoración médico legal supone el abordaje integral del paciente, buscando no sólo el resguardo de su salud física y mental, sino también la adecuada ejecución de una valoración pericial de las posibles lesiones y la correcta obtención de evidencia y material biológico. El examen médico legal se trata de la opinión científica

que emite un profesional, previamente seleccionado por sus características y conocimientos, a quien se le conoce como perito o especialista.

En el caso del indicador a abordar se trata de aquellas valoraciones que han sido solicitadas por las autoridades competentes que para el caso son:



fiscalía, ICBF, Comisaria de Familia y Policía Nacional, según la situación y quien conozca primero la presunta ocurrencia del delito.

Al referirnos al delito sexual es necesario tener en cuenta que puede presentarse de dos clases, el acceso carnal el cual se caracteriza por la existencia de penetración sea con miembro viril o cualquier otro objeto a otra persona de cualquier sexo, ya sea por vía vaginal, anal u oral; y el acto sexual dentro el cual no existe penetración o coito y se refiere a cualquier otro acto sexual (tocamientos, uso de palabras, gestos o conductas de naturaleza sexual no deseadas que generan un ambiente

hostil e intimidante). En ambos casos se genera la comisión de un delito y se encuentra tipificado por el código penal siendo susceptible de sanción penal. En el caso del municipio, este no cuenta con oficina de Medicina Legal, por esto dichas valoraciones las realiza la ESE San Antonio de Tárqui para efectos de procesos administrativos ante Comisaria de Familia, en restablecimiento de derechos; sin embargo, CTI y/o SIJIN según sea el encargado de conocer el caso puede solicitar ampliación con examen forense o de medicina legal ante el Instituto de Medicina Legal ubicado en Garzón – Huila.



Fuente: SUIN 2023. Datos del ministerio de salud protección social – MSPS, y Sivigila 2023

NUMERO DE EXAMENES MEDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS				
Año	Ordenados por Comisaria de familia	Ordenados por Policía Nacional	Masculino	Femenino
2019	0	0	0	0
2020	4	0	1	3
2021	1	0	0	1
2022	0	0	0	0
2023	0	0	0	0

Fuente: Comisaría de Familia Municipal

Análisis de Comportamiento del Indicador: Durante el periodo comprendido entre los años 2020 a 2023, se puede evidenciar que se presentó un aumento significativo en valoraciones medico legales por delito sexual, las cuales son ordenadas por la Comisaria de Familia, dependencia que informa que los 4 casos encontrados corresponden a delito sexual en modalidad de actos sexuales

(tocamientos) en menores entre los 0 a 5 años, siendo un niño y 3 niñas las víctimas. Para el año 2021 se encuentra una disminución significativa con 1 solo caso atendido por la Comisaria de Familia y para los años 2022 y 2023 no se reportan casos. No obstante, lo anterior es necesario precisar que la línea base para el municipio de acuerdo a la información



institucional parte de 0 casos, pero si se observan los datos encontrados en la plataforma SUIN se reportan 50 casos, encontrando una diferencia en la información del 100%, por tanto se considera pertinente la verificación de la información, toda vez que aunque los exámenes se hayan realizado directamente a través del instituto de medicina legal, sea la policía, la fiscalía, las IPS o el IBF quien haya conocido del caso, por procedencia y competencia territorial, estos deben ser remitidos a la Comisaria de Familia para que adelante el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, sin embargo no hay registro en ese despacho de haber recibido el número de casos registrado en la Plataforma.

Dificultades identificadas: Falta de capacitación al personal médico en

manejo y cadena de custodia de elementos probatorios o material biológico obtenido dentro del examen médico legal; igualmente ante la activación de rutas de atención cuando el caso lo conoce directamente la ESE, lo cual puede generarse por el cambio de personal dentro de la institución, puesto que se ha realizado capacitación con Secretaría de Salud Departamental, Policía judicial, Fiscalía y Comisaria de Familia. Demora en la entrega de informes de las valoraciones medico legales que se realizan.

Recomendaciones: Capacitar con mayor frecuencia personal médico de la ESE San Antonio de Tárqui y a la Policía Nacional sobre sus competencias con relación a este tipo de valoraciones y la orden de las mismas.

PORCENTAJE DE NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA VICTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO.

El desplazamiento forzado en Colombia, -delito de lesa humanidad-. Se ha caracterizado por desplazamientos forzados de comunidades campesinas, indígenas y afro-descendientes, a causa del conflicto armado interno, la violencia de las bandas criminales y el narcotráfico, dentro del cual los núcleos familiar y hogares han debido huir dejando sus viviendas, tierras, pertenencias y pasado atrás, con el fin de salvar y

proteger sus vidas, pero vulnerándose otros derechos.

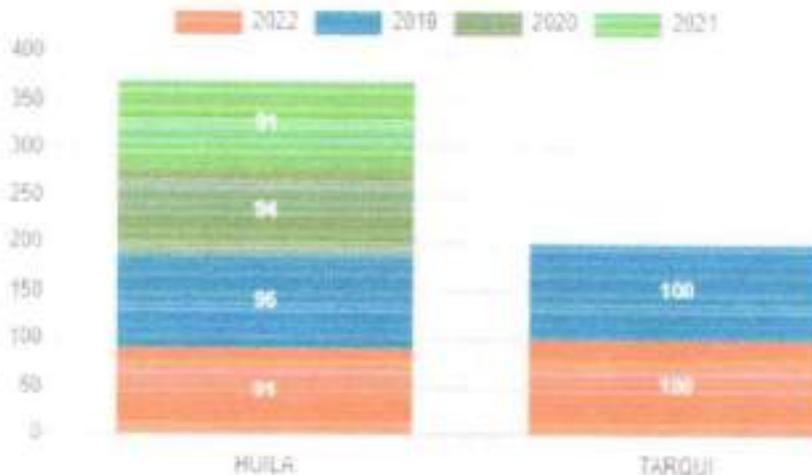
El municipio de Tárqui cuenta con población reconocida como víctima de desplazamiento dentro de los últimos años, encontrando en esta tanto familias que han salido de sus casas dejando sus vidas atrás, como aquellas que han huido de otros lugares para radicarse en territorio Tarqueño.



Sin embargo, es importante señalar que dentro del cuatrienio (2020-2023), no se ha reportado por autoridades (policía, ejército o fiscalía) hechos relacionados con conflicto armado

que afecten directamente la jurisdicción y puedan ocasionar el desplazamiento forzado de las familias residentes dentro del territorio.

Datos por departamento y vigencia

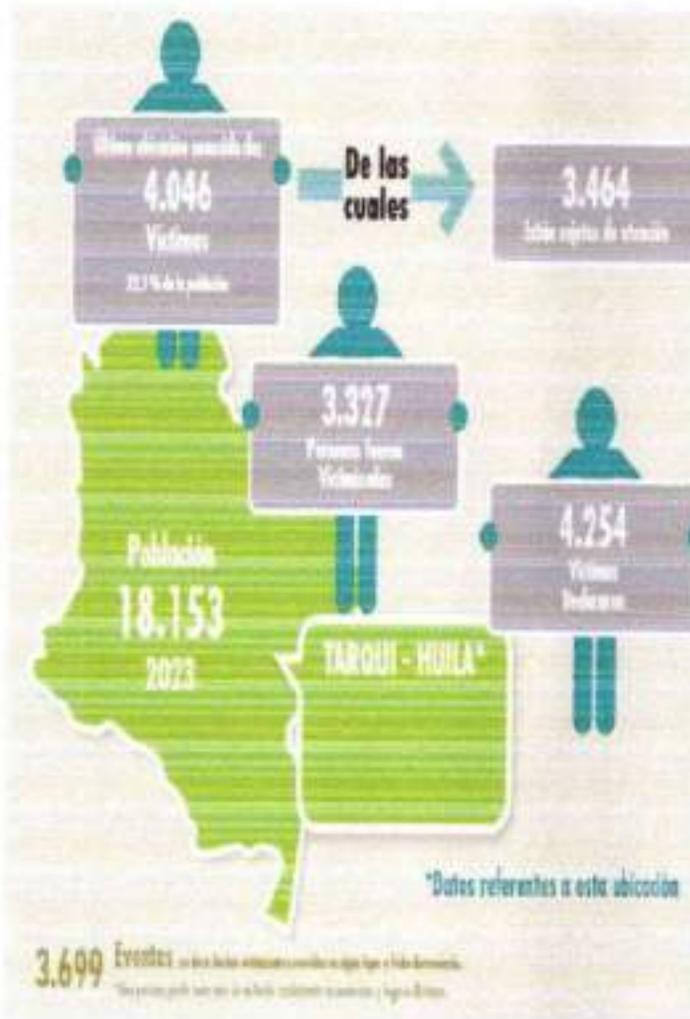


FUENTE: SUIN 2023. Datos del ministerio de salud protección social – MSPS, Y SIVIGILA 2023.

INFORMACION RNI – UNIDAD DE VICTIMAS

La plataforma no registra caracterización por ciclo de vida, solo ofrece información sobre víctimas registradas, dentro de las cuales se presume atención de menores dentro de los hogares atendidos, sin embargo, no es posible generar información específica.

No obstante, lo anterior se aclara que desde la dependencia de Comisaría de Familia se reporta 0 casos atendidos para restablecimiento de derechos a niños y niñas de 0-5 años por hechos de desplazamiento forzado durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.



Hecho Victimizante

Hecho asociado a intenciones de violación Internacional Humanitaria o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno, y que se encuentren en la base de datos recolectada en Registro Único de Víctimas.

Personas Victimizadas

Personas que han estado en contacto con intenciones de violaciones de Derechos Internacionales Humanitarios o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y se encuentren incluídas en el Registro Único de Víctimas.

Total Sujetos Atención y/o Reparación

Víctimas que cumplen con los requisitos de ley para acceder a los niveles de atención y reparación establecidos en la ley.

No sujetos de Atención

Diferencia entre las Víctimas registradas y los sujetos a atención. Víctimas fallecidas o pasadas del hecho victimizante o reportadas como fallecidas, personas sin documento de identificación o con número de documento no válidos. Además, se clasifican como no activos para la atención, las personas víctimas de desplazamiento forzado que no han solicitado ayuda humanitaria.

Fuente: Red Nacional de Información

De acuerdo a la información obtenida de la Unidad para las Víctimas – RNI, con relación a la evolución del conflicto armado en Colombia, el índice de presión para el municipio se encuentra:



La presión del desplazamiento forzado muestra el número de individuos que llegan (probable ubicación actual) a un municipio / departamento sobre la

población del municipio/departamento receptor por cada mil habitantes en cada vigencia, teniendo en cuenta las proyecciones de población del DANE



de acuerdo con el censo de 2005 y sus proyecciones anuales hasta el corte de 31 de diciembre del 2019, donde se

empezó a usar el censo del 2018 y en adelante sus proyecciones anuales.

REGISTRO - ESTRATEGIA DE CARACTERIZACION PERFIL TERRITORIAL
(hogares y personas con ficha de caracterización con modalidad presencial y telefónica)

PERIODO	HOGARES**	PERSONAS**
2015	344	938
2016	133	538
2017	349	1.296
2018	1	2
2019	4	7
2020	76	279
2021	427	1.685
2022	39	162
2023	39	57

** La cifra total de esta columna no debe ser totalizada, el hogar o la persona pudo haber sido referenciada en este corte tantas veces como ha recibido un beneficio, en el mismo o diferente período

La Unidad para las Víctimas a través de la Subdirección Red Nacional de Información dispone la Estrategia de Caracterización en desarrollo del principio de concurrencia y atendiendo el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011 en el cual se establece que las Entidades Territoriales en conjunto con la Unidad para las Víctimas deberán hacer posible la Caracterización de la población víctima, como mecanismo para identificar de primera mano el estado actual de los hogares víctimas que habitan en su territorio desde un enfoque de Goce Efectivo de Derechos –GED–. (Información a octubre de 2023)

Análisis de Comportamiento del Indicador: Teniendo en cuenta que para la elaboración del informe no fue posible acceder a información detallada con relación al porcentaje de niños y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado dentro del municipio por anualidad, encontramos que durante los años 2019 siendo línea base y el año 2022 no se cuenta con variación alguna; pero si observamos la información de la unidad de víctimas respecto de la caracterización de esta población para el municipio, se tiene un aumento considerable para el año 2021.



Dificultades identificadas: Ausencia de caracterización de la población y reconocimiento por cursos de vida que permitan evaluar la situación de real de la población; ausencia de hechos generadores de desplazamiento o de conflicto armado definidos y/o conocidos por autoridades que permitan reconocimiento de la vulneración e intervención directa de autoridades.

Recomendaciones: Iniciar caracterización interna a través del ente territorial, con la finalidad de conocer la situación real de cada persona víctima por su ciclo de vida, esto permite direccionar atención y ayudas según sus necesidades.

DERECHO A LA INTEGRIDAD

De conformidad con el artículo de la Ley 1098 de 2006, los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Para los efectos de la norma, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

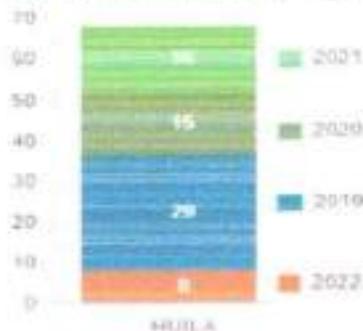
TASA DE HOMICIDIOS EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS

La violencia contra los niños, niñas y adolescentes es un gran problema en nuestra sociedad actual colombiana a pesar de los mecanismos legales, las políticas y los programas que a su vez han establecido un marco global en materia de niñez. Esta situación en contra de la niñez es considerada como un "problema global sustantivo y grave" (Pinheiro, 2009, pág. 6), y que se manifiesta de distintas formas y en diferentes espacios.

Dentro del territorio colombiano se registran a diario hechos de violencia contra la niñez y producto de ella consecuencias fatales como la muerte, situación que muchas veces es ocasionada por las personas más cernas padres, cuidadores, red familia y grupos sociales cercanos.



Datos por departamento y vigencia



TASA DE HOMICIDIOS EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS			
Año	Número total de muertes por homicidio en niños y niñas de 0 a 5 años	Tota de la población de niños y niñas de 0 a 5 años (DPN - SISBEN)	Tasa por cada 100.000 habitantes
2019	0	2.322	0
2020	0	2.399	0
2021	0	2.077	0
2022	0	2.101	0
2023	0	2.361	0

Fuente: ESE San Antonio de Tarquí – Comisaría de Familia

Análisis de Comportamiento del Indicador: Durante el cuatrienio y teniendo como línea base de en encuentra un comportamiento favorable para el municipio de Tarquí con 0% de tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años durante las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022 y lo corrido del año 2023.

Dificultades identificadas: Población dispersa en zona rural a la cual se dificulta llegar con campañas de prevención de violencias debido a la

ausencia de recursos, carga laboral y personal que pueda desplazarse hasta estos sectores.

Recomendaciones: Continuar con programas y estrategias de prevención de violencias, vincular equipo interdisciplinario completo en la Comisaria de Familia y vinculación de profesional en psicología para la DLS de manera continua, dependencias donde usualmente se conocen, tratan y siguen presuntos casos de violencias.

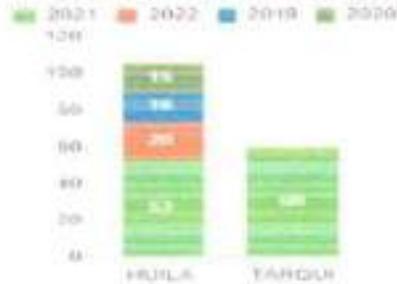
TASA DE MUERTES POR EVENTOS DE TRANSPORTE EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS

Los accidentes de tránsito y accidentes por otras causas provocan años tras año más muertes y lesiones no fatales. Las cifras mundiales de muertes por accidentes de tránsito ascienden a 1,3 millones de personas y cerca del 30% de víctimas por accidentes de tránsito

son niños y jóvenes menores de 25 años de acuerdo a estadísticas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Niños, niñas y adolescentes víctimas de accidentes - Cálculos Observatorio del Bienestar de la Niñez. (2012)



Datos por departamento y vigencia



TASA DE MUERTES POR EVENTOS DE TRANSPORTE EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS			
Año	Número total de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	Tota de la población de niños y niñas de 0 a 5 años (DPN – SISEN)	Tasa por cada 100.000 habitantes
2019	0	2.322	0
2020	0	2.399	0
2021	1	2.077	0
2022	0	2.101	0
2023	0	2.361	0

Fuente: ESE San Antonio de Tarqui – Comisaría de Familia

Análisis de Comportamiento del Indicador: Durante el 2021 - 2023 y teniendo como LB 2019 se encuentra un comportamiento favorable para el municipio de Tarqui con 0% de tasa de muerte en eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años. Se reporta un caso para el año 2021, en menor femenina de 4 años de edad, por accidente de tránsito, siendo peatón y atropellada por motocicleta.

Dificultades identificadas: Uso de vehículo tipo motocicleta para transporte familiar especialmente en población ubicada en zona rural; ausencia de autoridades de tránsito dentro el Municipio, incluido casco

urbano. Adolescentes con uso de motocicletas sin mecanismos de protección y en algunos casos sin papeles como SOAT, los cuales se usan especialmente para desplazamiento a actividad escolares ante la ausencia de transporte escolar permanente.

Recomendaciones: Implementar normas de tránsito con campañas de promoción y presunción pedagógicas, seguidas de campañas sancionatorias con acompañamiento de autoridades de tránsito a través de convenios interadministrativos. Implementación de servicio de transporte escolar permanente.

TASA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA

En Colombia la violencia contra los niños, niñas y adolescentes se ha catalogado actualmente como un gran social, el cual, pese a los mecanismos legales, las políticas y los programas que se implementan a nivel nacional, departamental, distrital y municipal no disminuye y por el contrario presenta

un aumento significativo, reportándose a diario casos por diversas formas o modalidades de violencia (física, verbal y/o psicológica, sexual, etc.). Siendo necesaria en consecuencia la adopción de nuevas estrategias encaminadas a la intervención de las familias como primera manifestación de grupo social,



siendo considerado este el entorno donde se debe garantizar en mayor medida la protección y donde se forma a los niños y niñas que a su vez

exponen dicha formación ante la sociedad a través de su comportamiento.



TASA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA			
Año	Numero de eventos de violencia los que son víctimas niñas y niños de 0 a 5 años clasificados por el Instituto Nacional de Medicina Legal / atendidos por Comisaría y valorados por la EDC	Total población de niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes
2019	0	2.320	0%
2020	0	2.395	0%
2021	0	2.077	0%
2022	0	2.101	0%
2023	0	2.381	0%

Fuente: Comisaría de Familia

Análisis de Comportamiento del Indicador:

Durante el cuatrienio y teniendo como línea base el año 2019 se observa un comportamiento estable sin eventos presentados en el cuatrienio. Se advierte que es la Comisaría de Familia, como autoridad administrativa la competente dentro del territorio para conocer estos eventos de conformidad con la competencia subsidiaria establecida por la ley 1098 de 2006 y confirmada por la ley 2126 de 2021 ante la ausencia de ICBF dentro del territorio.

Dentro de la información suministrada por el SUIN – INML - ICBF se desconoce el origen de las atenciones, con un total de 50 eventos cargados al año 2019, ya que las mismas no se reportaron dentro del territorio para atención y restablecimiento de derechos, por ende, dentro de la atención institucional no se encuentran incluidas.

Dificultades identificadas: Ausencia de equipo interdisciplinario completo en la Comisaría de Familia, recursos insuficientes para implementar las herramientas (vehículos, viáticos, presupuesto para alimentación de NNA previo al ingreso a hogar de paso) necesarias para atención de casos, implementación de medidas de restablecimiento de derechos.

Recomendaciones: Continuidad de estrategias y programas vigentes; asignación de recursos para herramientas para atención adecuada y oportuna; ampliación de personal del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia de conformidad con normatividad vigente, especialmente respecto de trabajador social y secretario(a).



TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS

El término "violencia intrafamiliar" hace referencia a una situación de poder y alude a todas las formas de abuso que se dan en las relaciones entre los miembros de la familia. Para hablar de violencia familiar, esta relación de abuso debe ser crónica, permanente o periódica. Bajo este entendido es necesario precisar que ante la primera infancia con relación a otros miembros del grupo familiar se cuenta con clara relación de poder, siendo los pequeñas, personas en situación de indefensión que reconocen autoridad

en los miembros de mayor edad. La violencia es estos casos puede ser incluso naturalizada por los más chicos entendida como una forma de corrección o castigo, lo cual debe atenderse, puesto que es uno de los motivos por los que no se pone en conocimiento de autoridades. Aunado a ello la violencia intrafamiliar suele presentar de manera evolutiva, inicia con acciones no letales y puede aumentar con el tiempo, además se presenta en diferentes formas (verbal, psicológica, física, sexual, etc.)

Datos por departamento y vigencia



TASA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y NIÑOS DE PRIMERA INFANCIA			
Año	Numero de eventos de violencia los que son víctima niños y niñas de 0 a 5 años clasificados por el Instituto Nacional de Medicina Legal / Atendidos por Comisaría y valorados por la RSE	Total población de niños y niñas de 0 a 5 años	Tasa por 100.000 habitantes
2019	3	2.322	0.13%
2020	1	2.399	0.041%
2021	0	2.077	0%
2022	0	2.101	0%
2023	0	2.361	0%

Fuente: Comisaría de Familia

Análisis de Comportamiento del Indicador: Durante el cuatrienio y teniendo como línea base el año 2019 se observa un comportamiento estable y favorable inclinado a la disminución de eventos presentados, encontrando para el año 2020 un solo evento atendido por la autoridad administrativa competente - Comisaría de Familia-. De acuerdo a la información suministrada por dicha autoridad, los 3 casos del año 2019 se generan por abandono (1),

violencia psicológica (1) y negligencia (1), este último en cabildo indígena, proceso que fue aprobado por las autoridades indígenas. El caso correspondiente al año 2020, corresponde a violencia por negligencia.

Dentro de la información suministrada por el SUIN – INML no se encuentran cargados los eventos correspondientes



para el año 2019 y 2020, siendo necesario tener como información base para el presente informe, los datos suministrados por las instituciones encargadas de la atención de los eventos relacionado con el indicador abordado.

Dificultades identificadas: Ausencia de equipo interdisciplinario completo en la Comisaria de Familia, carencia de profesional en trabajo social, siendo

este indispensable para la atención psicosocial de las familias.

Recomendaciones: Continuidad de estrategias y programas vigentes; ampliación de personal del equipo interdisciplinario de la Comisana de Familia de conformidad con normatividad vigente, especialmente respecto de trabajador social y secretario(a).

DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

El marco normativo colombiano reconoce el derecho al desarrollo integral de la primera infancia, así a través de la ley 1098 de 2006 ha señalado en su artículo 29 que: *La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá*

garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

De igual manera la ley 1804 de 2016 establece a política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, que tiene por objeto establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral. Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.



NUMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y MUJERES GESTANTES CON EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.

La educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su antes de su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños. Esta no busca como fin último su preparación para la escuela primaria, sino que les ofrece experiencias retadoras que impulsan su desarrollo; allí juegan, exploran su medio, se expresan a través del arte y disfrutan de la literatura.

Existen programas para mujeres gestantes de Primera Infancia de Base Familiar y Comunitaria es un componente del Plan QEC cuyo eje central es acompañar a las familias en su rol como primeras educadoras de sus hijos e hijas. Plantea el fortalecimiento de las buenas prácticas de crianza y la implementación de estrategias que les permiten potenciar más efectivamente las dimensiones del desarrollo de los niños y niñas a su cargo, brindándoles una educación integral mediante programas de seguimiento a la gestación y parto saludable, seguimiento al crecimiento y desarrollo de los niños y niñas, promoción de la lactancia materna exclusiva, educación en nutrición y micronutrientes.



FUENTE: SUIN 2023. Datos del Ministerio de Educación – SSDIPI 2023.

Análisis de Comportamiento del Indicador: Durante el cuatrienio y teniendo como línea base el año 2019 con un registro de 1085 usuarios en atención en educación inicial, se observa un comportamiento estable para el indicador dentro de las vigencias siguientes con participación activa, precisando que dentro las variables se presentan el camino de edades, recordando que la primera infancia se extiende hasta los 5 años, por lo que, al crecimiento de los niños y niñas, deben retirarse del servicio.



Dificultades identificadas: Ausencia de infraestructura para la operación de la modalidad familiar tanto en zona rural como urbana, aclarando que el contrato directo del operador lo realiza el ICBF dentro del mismo no se asignan recursos para arriendo de infraestructura.

Recomendaciones: Continuidad de los programas vigentes; articulación con ente territorial, ICBF y Operador para ubicación de infraestructura que permita la operación segura de la modalidad familiar.

PORCENTAJE DE NIÑOS Y NIÑAS EN SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATECION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA QUE CUENTAN CON SEIS O MAS ATENCIONES

El programa o política de estado adoptado por la ley 1804 de 2019 señala 9 atenciones priorizadas para la atención integral de la primera infancia, así:

- 1) Registro civil.
- 2) Afiliación a seguridad social en salud.
- 3) Vacunación.
- 4) Acceso a libros.
- 5) Control de crecimiento y desarrollo.
- 6) Formación a familias.
- 7) Seguimiento nutricional.
- 8) Talento humano cualificado.

9) Educación inicial

Es así que las acciones de las distintas instituciones, entidades y el mismo ente territorial encargada de la prestación de servicios para la atención de primera infancia, dentro de sus competencias debe prever la garantía del cumplimiento de estas 9 atenciones priorizadas las cuales van encaminadas a garantía del derecho al desarrollo integral de la primera infancia.



FUENTE: SUIN 2023 Datos del Ministerio de Educación.



Análisis de Comportamiento del Indicador: De acuerdo a la línea base para el 2019 y el comparativo con relación al porcentaje de atención con el Departamento, se encuentra que se tuvo un comportamiento estable con variables mínimas para los años 2021 y 2022, para el año 2020 se encuentra una disminución significativa representada en un 20% aproximadamente, lo cual puede ser atribuible a las condiciones generadas

por el COVID 19 que interrumpió algunos servicios.

Dificultades identificadas: Limitación de programas artísticos, culturales y deportivos dirigidos a niños y niñas de zona rural

Recomendaciones: Continuidad de los programas vigentes, inclusión de programas y estrategias dirigidas a la formación en habilidades deportivas y artísticas.

DERECHO A LA EDUCACION

La Ley 1098 de 2006 a través de su artículo 28. Ha definido el Derecho a la educación de la siguiente manera: *"Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La*

educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multa hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir a un niño en los establecimientos públicos de educación."

COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN TRANCISION

Con relación al grado preescolar, este se habilita por regla general desde los 5 años de edad, puesto que antes se cuenta con servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia; no obstante, lo anterior, el ingreso a cualquiera de los grados de la educación preescolar, entre ellos, el de transición, no está sujeto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º del Decreto 2247 de 1997, a ningún tipo de

prueba de admisión o examen psicológico o de conocimientos, o a consideraciones de raza, sexo, religión, condición física o mental, entre ellas, la edad como criterio excluyente. En igual sentido, la Corte Constitucional ha dispuesto que los límites señalados en las normas constitucionales, que por ende son aplicables a las demás normas legales y reglamentarias, deben ser entendidos como inclusivos y no excluyentes, razón por la cual para



determinar el ingreso de los menores que no tengan cinco años, se debe partir de criterios incluyentes.



AÑO	DATO
2019	98%
2020	78%
2021	96%
2022	98%
2023	Sin información

FUENTE: SUIN 2023 Datos del Ministerio de Educación.

Análisis de Comportamiento del Indicador: De acuerdo a la línea base para el 2019 y el comparativo con relación al porcentaje de atención con el Departamento, se encuentra que se tuvo un comportamiento estable con variables mínimas para los años 2021 y 2022, para el año 2020 se encuentra una disminución significativa representada en un 20% aproximadamente, lo cual puede ser atribuible a las condiciones generadas

por el COVID 19 que interrumpió algunos servicios.

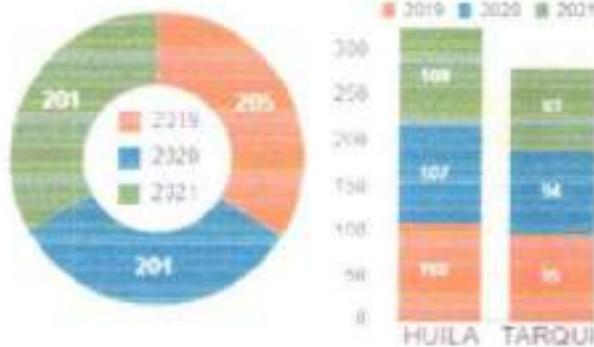
Dificultades identificadas: Limitación de programas artísticos, culturales y deportivos dirigidos a niños y niñas de zona rural

Recomendaciones: Continuidad de los programas vigentes, inclusión de programas y estrategias dirigidas a la formación en habilidades deportivas y artísticas.

TASA DE COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA

La educación básica primaria se compone de cinco grados (primero, segundo, tercero, cuarto y quinto.) en esta etapa los niños deben aprender a

leer, escribir y ciencias básicas, como también aprender a sus derechos y responsabilidades, así como habilidades sociales



AÑO	DATO
2019	95%
2020	94%
2021	93%
2022	95%

FUENTE: SUIN 2023 Datos del Ministerio de Educación, Y MEN SIMAT

Análisis de Comportamiento del Indicador: Los datos obtenidos de la plataforma SUIN y corroborados por el Ministerio de Educación Nacional - SIMAT, permite observar que el municipio de Tárqui respecto de este indicador cuenta con un comportamiento mínimamente variable entre el 1% y el 2%, con tendencia tanto al alza como a la disminución de cobertura escolar. Para el año 2019, siendo la línea base se obtuvo una tasa de cobertura bruta de 95%, seguida del año 2020 con 94%, para el 2021 de 95% y para el 2022 según SIMAT un 95%, esto permite notar que no existe una variable que afecte gravemente el indicador.

Dificultades identificadas: Servicio de transporte escolar intermitente lo que dificulta desplazamiento de estudiantes. Modificación al programa de alimentación escolar para estudiante de doble jornada, cambiando almuerzo por refrigerio, el cual se entrega a media mañana y en menor proporción, desconociendo que los estudiantes de zona rural en su mayoría no pueden acudir a sus casas por almuerzo debido a las largas distancias a recorrer.

Recomendaciones: Continuidad de los programas vigentes, con ampliación de programa de transporte escolar permanente, especialmente en zona rural.

TASA DE DESERCIÓN EN EDUCACION BASICA PRIMARIA

La deserción escolar en Colombia, se entiende como la interrupción o desvinculación de los niños y niñas de sus actividades o proceso escolar.

Las causas de la deserción escolar pueden ser variadas y complejas, entre

las cuales se encuentran el bajo rendimiento escolar, las dificultades académicas, el trabajo, falta de apoyo familiar, dificultades económicas, así como otros factores sociales y emocionales.



La deserción escolar es un problema en el sector educativo, que se ha venido desarrollando a nivel Nacional, departamental y municipal; lo cual implica la generación de riesgos en ciclo de vida de la infancia, como lo es el trabajo infantil, desarrollo de

actividades que afectan el comportamiento como el consumo de SPA, entre otros. Aunado a ello la deserción escolar limita la posibilidad de desarrollo de habilidades humanas e interrumpe el proyecto de vida.



AÑO	DATO
2019	2%
2020	2%
2021	1%
2022	1%

FUENTE: SUIN 2023 Datos del Ministerio de Educación, Y MEN SIMAT

Análisis de Comportamiento del Indicador: De acuerdo a la información, la cual se obtiene de datos cargados a la plataforma SUIN y corroborados por el Ministerio de Educación Nacional - SIMAT, podemos observar que el municipio de Tárquí respecto de este indicador cuenta con un comportamiento mínimamente variable con una tasa baja de deserción escolar que oscila entre el 1% y el 2%, variable que afecta gravemente el indicador.

Dificultades identificadas: Servicio de transporte escolar intermitente lo que dificulta desplazamiento de estudiantes.

Recomendaciones: Continuidad de los programas vigentes, con ampliación de programa de transporte escolar permanente, especialmente en zona rural.

TASA DE REPITENCIA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA

La repitencia se da cuando el estudiante, que no es promovido al grado siguiente, hace nuevamente el grado que estaba cursando o cuando

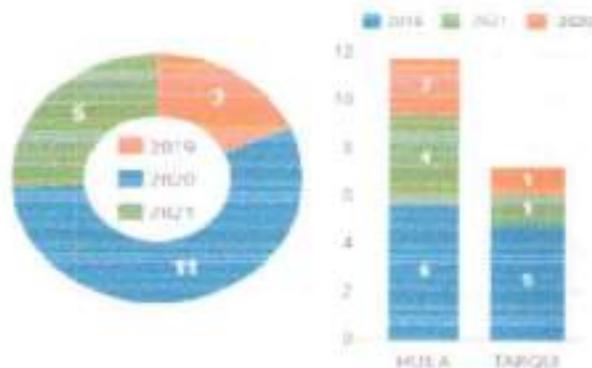
ha dejado de estudiar durante un tiempo y regresa a la institución educativa con el fin de ponerse al día y repasar áreas que no recuerda u



obtuvieron una evaluación muy baja, y voluntariamente decide hacer nuevamente el último grado cursado.

Uno de los indicadores que evidencian la eficiencia del sistema educativo es

justamente la repitencia, alumnos que, por no alcanzar los objetivos propuestos en los planes de cada grado, deben repetir el año escolar para fortalecer sus conocimientos



AÑO	DATO
2019	1
2020	5
2021	1
2022	2

FUENTE: SUIN 2023 Datos del Ministerio de Educación, Y MEN SIMAT

Análisis de Comportamiento del Indicador: Lo anterior permite evidencia que el municipio de Tárqui presenta una tasa de repitencia muy baja en educación básica primaria, donde se ha venido variando su porcentaje ya que para el año 2019 es de un 1% para el 2020 aumento en un 5%, pero ya para el año 2021 disminuyó a un 1% y para el 2022 fue de un 2% según reportes del SUIN y SIMAT donde el municipio de Tárqui cuenta con seis instituciones

educativas (I.E esteban rojas Tovar, I.E rica brisa, I.E san juan Bosco, I.E. Antonio Ricaurte, I.E de Quituro y I.E del Vergel), así mismo cada sede reporta información al SIMAT.

Dificultades Identificadas: causales de repitencia como la deserción escolar, cambio de domicilio, dificultad de aprendizaje y baja motivación escolar.

Recomendaciones: Continuidad de los programas vigentes.

DERECHO A LA SALUD

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) tiene como objetivo regular el servicio público

esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población residente del país, en todos los niveles

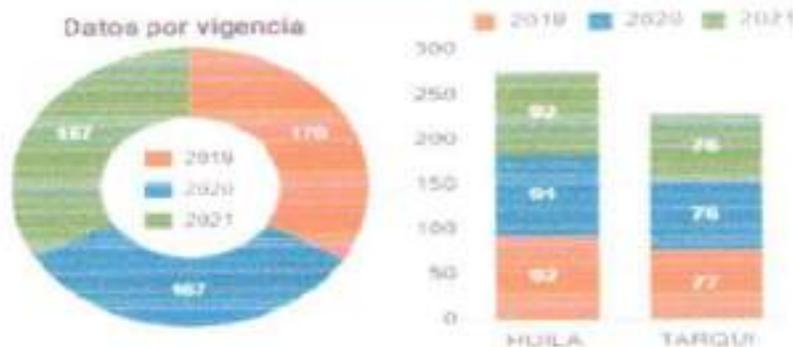


de atención, La primera infancia comprende de los cero a cinco (0-5) años, el derecho al aseguramiento debe de ser protegido. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad

Lo fundamental del derecho a la salud se hace efectiva a partir del

cumplimiento de los principios de continuidad, integralidad y la garantía de acceso a los servicios, entre otros. Con base en ello, está constitucionalmente prohibido, salvo las excepciones previstas en la sentencia C-800 de 2003.

Datos por departamento y vigencia



Análisis de Comportamiento del Indicador: La infancia comprende de los seis a once (6-11) años, todos los niños tienen derecho a la salud integral. La salud es un estado de bienestar físico, psíquico y fisiológico y no solo la ausencia de enfermedad. Ningún Hospital, Clínica, Centro de Salud y demás entidades dedicadas a la prestación del servicio de salud, sean públicas o privadas, podrán abstenerse de atender a un niño, niña que requiera atención en salud, es importante velar por el aseguramiento en salud, sin embargo, en datos recolectados a partir de la plataforma SUIN donde nos arroja la tasa de porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS, se evidencia que, para el departamento

del Huila en el año 2019, hubo noventa y dos (92) casos, para el 2020 se presentaron noventa y uno (91) casos y para el año 2021, podemos evidenciar noventa y dos (92) casos según reporte.

Dificultades Identificadas: Tárqui ha sido un municipio receptor de grupos vulnerables como población indígena, víctima del conflicto armado y recolectores de café que solo se quedan en el municipio por temporada de cosecha, lo cual aumenta población sin afiliación a salud, aunado a que por sus costumbres no se prioriza la afiliación y por esto la identificación de cada caso requiere de articulación y en muchos casos búsqueda activa. El contraste de números de niños y niñas



afiliados con el total de niños y niñas nacidos vivos según DANE causa efecto desproporcional en el resultado o porcentaje; ya que esa población no es la real del municipio.

Recomendaciones: Dar continuidad y fortalecer las jornadas de promoción de afiliación para dar mayor cobertura al

régimen de seguridad en salud; compromiso con las diferentes instituciones del municipio y sociedad civil para la identificación de población potencialmente beneficiada de servicios de salud del régimen subsidiado; buscar acuerdos que este indicador sea medido con la población del Sisbenizada del Municipio.

DERECHO A LA PROTECCIÓN

TASA DE EXÁMENES MÉDICO LEGAL POR PRESUNTO DELITO SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS.

El examen médico legal se trata de la opinión científica que emite un profesional, previamente seleccionado por sus características y conocimientos, a quien se le conoce como perito o especialista.

Dentro del territorio la ESE San Antonio de Tarquí a través de profesionales médicos capacitados realiza las valoraciones medico legales que ordena Comisarais de Familia y la Policía Nacional.



NUMERO DE EXAMENES MEDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO SEXUAL CONTRA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS			
Año	Ordenados por Comisaria de Familia	Ordenados por Policía Nacional	Total población de niños y niñas de 6 a 11 años
2019	0	0	2322
2020	2	2	2300
2021	2	0	3077
2022	0	0	2067
2023	0	2	2351

Fuente: Comisaría de Familia.

Análisis de Comportamiento del Indicador: De los datos recolectados a partir de la plataforma SUIN se observa un aumento considerable para los años 2019 y 2021, vigencias para las cuales

se cargó información, sin embargo, verificada con la información institucional del municipio las cifras cargadas en el SUIN con coinciden, para la Comisaria de Familia se



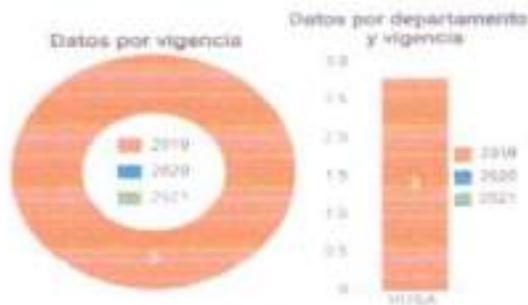
reportan un total de ocho (8) casos atendidos dentro del cuatrienio, correspondientes cuatro para el año 2020, dos (2) para el año 2021 y dos (2) para el año 2023, reporte en cero (0) para año línea base 2019 y año 2022. El comportamiento del indicador es estable con variables mínimas de dos casos por año.

Dificultades identificadas: Falta de capacitación al personal médico en manejo y cadena de custodia de elementos probatorios o material biológico obtenido dentro del examen médico legal; igualmente ante la activación de rutas de atención cuando el caso lo conoce directamente la ESE,

lo cual puede generarse por el cambio de personal dentro de la institución, puesto que se ha realizado capacitación con Secretaría de Salud Departamental, Policía judicial, Fiscalía y Comisaria de Familia. Demora en la entrega de informes de las valoraciones medico legales que se realizan.

Recomendaciones: Capacitar con mayor frecuencia personal médico de la ESE San Antonio de Tárquí y a la Policía Nacional sobre sus competencias con relación a este tipo de valoraciones y la orden de las mismas.

TASA DE SUICIDIOS TASA DE SUICIDIO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS.



Fuente: SUIN 2023. Datos del ministerio de salud protección social – MSPS, y Sivigila 2023.

Análisis de Comportamiento del Indicador: De conformidad con la información obtenida se encuentra un comportamiento favorable dentro del municipio con estadística de cero (0) casos por suicidio en el rango de edad de 6 a 11 años.

TASA DE SUICIDIO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS		
Año	Número de muertes por suicidio de niños y niñas de 6 a 11 años	Total población de niños y niñas de 6 a 11 años
2018	0	2322
2020	0	2399
2021	0	2077
2022	0	2087
2023	0	2351

Fuente: ESE San Antonio De Tárquí

Dificultades identificadas: Identificación de ideación suicida en niños y niñas pretendientes a ciclo de vida de infancia. Ausencia de servicio de psicología clínica en la ESE San Antonio de Tárquí, este servicio se presta con IPS de municipios como



Garzón y Elías, lo que hace que se interrumpan los procesos de atención en algunos casos ante ausencia de recuso para desplazamientos.

Recomendaciones: Apertura de servicio de psicología clínica dentro del territorio.

TASA DE VIOLENCIA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS POR CADA 100.000 HABITANTES



Análisis de Comportamiento del Indicador: De conformidad con la información obtenida se encuentra un comportamiento favorable dentro del municipio con tendencia a disminución partiendo de la línea base – año 2019, que presenta dos (2) casos y para vigencias 2020, 2021, 2022 cierra en cero casos, presentándose un solo caso para lo corrido del año 2023. En cuanto a la información cargada al SUIN, se desconoce el origen de los datos cargados al año 2019 y 2021, ya que estos no concuerdan con la información contenida en archivo de acuerdo a los datos de casos atendidos por autoridad administrativa.

Dificultades identificadas: Ausencia de equipo interdisciplinario completo en

la Comisaria de Familia, recursos insuficientes para implementar las herramientas (vehículos, viáticos, presupuesto para alimentación de NNA previo al ingreso a hogar de paso) necesarias para atención de casos, implementación de medidas de restablecimiento de derechos.

Recomendaciones: Continuidad de estrategias y programas vigentes; asignación de recursos para herramientas para atención adecuada y oportuna; ampliación de personal del equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia de conformidad con normatividad vigente, especialmente respecto de trabajador social y secretario(a).



TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS



Fuente: SUIN 2023. INML - Comisaria de Familia

TASA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS		
Año	Numero de muertes por violencia de niños y niñas de 6 a 11 años	Total población de niños y niñas de 6 a 11 años
2019	0	2322
2020	0	2399
2021	0	2077
2022	0	2087
2023	0	2351

Fuente: ESE San Antonio de Tarquí

Análisis de Comportamiento del Indicador:

De conformidad con la información obtenida se encuentra un comportamiento favorable dentro del Municipio estadística de 0% para el cuatrienio. En cuanto a la información cargada al SUIN, se desconoce el origen de los datos cargados al año 2019, 20 y 2021, ya que estos no concuerdan con la información contenida en archivo de acuerdo a los datos de casos atendidos por autoridad administrativa.

Dificultades identificadas: Ausencia de equipo interdisciplinario completo en la Comisaria de Familia, recursos insuficientes para implementar las

herramientas (vehículos, viáticos, presupuesto para alimentación de NNA previo al ingreso a hogar de paso) necesarias para atención de casos, implementación de medidas de restablecimiento de derechos.

Recomendaciones: Continuidad de estrategias y programas vigentes; asignación de recursos para herramientas para atención adecuada y oportuna; ampliación de personal del equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia de conformidad con normatividad vigente, especialmente respecto de trabajador social y secretario(a).



DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

TASA DE HOMICIDIOS EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS



Fuente: SUIN 2023. INML - Comisaría de Familia

TASA DE HOMICIDIOS EN NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 11 AÑOS			
Año	Número total de muertes por homicidio en niños y niñas de 0 a 5 años	Tota de la población de niños y niñas de 0 a 5 años (DPN - SISBEN)	Tasa por cada 100.000 habitantes
2019	0	2.322	0
2020	0	2.198	0
2021	0	2.077	0
2022	0	2.101	0
2023	0	2.361	0

Fuente: ESE San Antonio de Tárqui - Comisaría de Familia

Análisis de Comportamiento del Indicador:

Durante el cuatrienio y teniendo como línea base de en encuentra un comportamiento favorable para el municipio de Tárqui con 0% de tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años durante las vigencias 2019, 2020, 2021, 2022 y lo corrido del año 2023.

Dificultades identificadas: Población dispersa en zona rural a la cual se dificulta llegar con campañas de prevención de violencias debido a la

ausencia de recursos, carga laboral y personal que pueda desplazarse hasta estos sectores.

Recomendaciones: Continuar con programas y estrategias de prevención de violencias, vincular equipo interdisciplinario completo en la Comisaría de Familia y vinculación de profesional en psicología para la DLS de manera continua, dependencias donde usualmente se conocen, tratan y siguen presuntos casos de violencias



SECTOR: TRABAJO

Relacionado con este sector, se logró identificar la siguiente estadística:

Subcategoría	Indicador	Dato Numérico	Año
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (total anual)	Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (promedio mensual)	553,67	2014
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (total anual)	Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (promedio mensual)	574,58	2015
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (total anual)	Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (promedio mensual)	375,92	2016
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Trabajadores cotizantes entre 18 y 28 años	79,83	2014
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Trabajadores cotizantes entre 18 y 28 años	100,92	2015
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Trabajadores cotizantes entre 18 y 28 años	86,58	2016
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Trabajadores cotizantes entre 29 y 40 años	206,75	2014
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Trabajadores cotizantes entre 29 y 40 años	196,50	2015
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Trabajadores cotizantes entre 29 y 40 años	120,75	2016
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Trabajadores cotizantes entre 41 y 50 años	147,67	2014
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Trabajadores cotizantes entre 41 y 50 años	144,42	2015
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Trabajadores cotizantes entre 41 y 50 años	90,00	2016
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Trabajadores cotizantes entre 51 y 59 años	99,42	2014
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Trabajadores cotizantes entre 51 y 59 años	103,42	2015
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Trabajadores cotizantes entre 51 y 59 años	57,50	2016
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Trabajadores cotizantes entre 60 años o más	20,00	2014



Subcategoría	Indicador	Dato Numérico	Año
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Trabajadores cotizantes entre 60 años o más	28,25	2015
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Trabajadores cotizantes entre 60 años o más	19,50	2016
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Trabajadores cotizantes sin reporte de edad	1,18	2015
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Trabajadores cotizantes sin reporte de edad	3,17	2016
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Participación de los trabajadores cotizantes entre 18 y 28 años entre el total	14,42	2014
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Participación de los trabajadores cotizantes entre 18 y 28 años entre el total	17,56	2015
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Participación de los trabajadores cotizantes entre 18 y 28 años entre el total	22,94	2016
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Participación de los trabajadores cotizantes entre 29 y 40 años entre el total	37,34	2014
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Participación de los trabajadores cotizantes entre 29 y 40 años entre el total	34,19	2015
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Participación de los trabajadores cotizantes entre 29 y 40 años entre el total	31,99	2016
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Participación de los trabajadores cotizantes entre 41 y 50 años entre el total	26,67	2014
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Participación de los trabajadores cotizantes entre 41 y 50 años entre el total	25,13	2015
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Participación de los trabajadores cotizantes entre 41 y 50 años entre el total	23,84	2016
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Participación de los trabajadores cotizantes entre 51 y 59 años entre el total	17,96	2014



Subcategoría	Indicador	Dato Numérico	Año
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Participación de los trabajadores cotizantes entre 51 y 59 años entre el total	18,00	2015
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Participación de los trabajadores cotizantes entre 51 y 59 años entre el total	15,23	2016
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Participación de los trabajadores cotizantes entre 60 años o más entre el total	3,61	2014
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Participación de los trabajadores cotizantes entre 60 años o más entre el total	4,92	2015
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Participación de los trabajadores cotizantes entre 60 años o más entre el total	5,17	2016
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Participación de los trabajadores cotizantes sin reporte de edad entre el total	0,21	2015
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según grupos de edad	Participación de los trabajadores cotizantes sin reporte de edad entre el total	0,84	2016
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo	Trabajadores cotizantes - Hombres	235,00	2014
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo	Trabajadores cotizantes - Hombres	212,42	2015
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo	Trabajadores cotizantes - Hombres	166,33	2016
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo	Trabajadores cotizantes - Mujeres	318,67	2014
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo	Trabajadores cotizantes - Mujeres	362,17	2015
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo	Trabajadores cotizantes - Mujeres	209,50	2016
Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo	Trabajadores cotizantes - Sin reporte de sexo	1,00	2016
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo	Participación de los trabajadores cotizantes - Hombres	42,44	2014



Subcategoría	Indicador	Dato Numérico	Año
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo	Participación de los trabajadores cotizantes - Hombres	36,97	2015
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo	Participación de los trabajadores cotizantes - Hombres	44,14	2016
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo	Participación de los trabajadores cotizantes - Mujeres	57,56	2014
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo	Participación de los trabajadores cotizantes - Mujeres	63,03	2015
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo	Participación de los trabajadores cotizantes - Mujeres	55,59	2016
Composición de los trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social según sexo	Participación de los trabajadores cotizantes - Sin reporte de sexo	0,27	2016
Ocupación formal	Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	6,02	2014
Ocupación formal	Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	6,05	2015
Ocupación formal	Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total	3,88	2016

Fuente: FILCO- Ministerio del Trabajo



Subcategoría	Indicador	Dato Numérico	Unidad de Medida
Valor agregado municipal	Valor agregado	209,01	Miles de millones de pesos corrientes
Valor agregado municipal	Valor agregado per cápita	11.404.682,96	Pesos corrientes
Valor agregado municipal	Valor agregado per cápita como porcentaje del promedio nacional	64,58	Porcentaje
Valor agregado municipal	Participación del valor agregado municipal en el departamental	1,12	Porcentaje
Valor agregado municipal	Valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	93,12	Miles de millones de pesos corrientes
Valor agregado municipal	Valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias	18,92	Miles de millones de pesos corrientes
Valor agregado municipal	Valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias	96,97	Miles de millones de pesos corrientes
Valor agregado municipal	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades primarias	44,55	Porcentaje
Valor agregado municipal	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades secundarias	9,05	Porcentaje
Valor agregado municipal	Porcentaje del valor agregado por actividades económicas - Actividades terciarias	46,40	Porcentaje
Valor agregado municipal	Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades primarias	1,79	Porcentaje
Valor agregado municipal	Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades secundarias	4,36	Porcentaje
Valor agregado municipal	Participación de las actividades económicas del valor agregado municipal en las actividades económicas del departamental - Actividades terciarias	0,86	Porcentaje

Fuente: DANE 2021



SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

De acuerdo a la evaluación emitida en el FURAG relacionada con este sector, el Municipio de Tarquí obtuvo la siguiente calificación en el año 2022:

No. Índice	POLÍTICA 7 Gobierno Digital	Puntaje
110	Gobernanza	61,1
111	Innovación Pública Digital	0,0
112	Arquitectura	14,3
113	Seguridad y Privacidad de la información	66,7
114	Servicios Ciudadanos Digitales	16,7
115	Cultura y apropiación	73,3
116	Servicios y Procesos Inteligentes	NA
117	Estado abierto	89,7
118	Decisiones basadas en datos	54,3
119	Proyectos de Transformación Digital	NA
120	Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes	NA

POLÍTICA 7 Gobierno Digital



Índice de Gobierno Digital mide la capacidad de las entidades públicas para transformarse digitalmente mediante el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información y las comunicaciones TIC, con el objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad del país.

- **Gobernanza:** Mide la capacidad de las entidades para involucrar a los grupos de interés en la toma de decisiones relacionadas con la implementación de la Política de Gobierno Digital.
- **Innovación Pública Digital:** Mide la capacidad de las entidades públicas para desarrollar soluciones novedosas y creativas que hagan uso de las TIC para resolver problemáticas públicas

desde una perspectiva centrada en los ciudadanos.

- **Arquitectura:** Mide el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de gestión de TI de las entidades públicas, con un enfoque de Arquitectura Empresarial.
- **Seguridad y Privacidad de la información:** Mide el nivel de implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI), para hacer frente a las amenazas del entorno digital que puedan afectar el desarrollo de la misionalidad de las entidades públicas.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** Mide el nivel de implementación de lineamientos, estándares y herramientas para la vinculación de las



- entidades públicas a los Servicios Ciudadanos Digitales.
- **Cultura y apropiación:** Mide la implementación de estrategias orientadas a desarrollar las capacidades de servidores públicos y grupos de interés requeridas para el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC.
 - **Servicios y Procesos Inteligentes:** Mide la capacidad de las entidades públicas para disponer trámites y servicios del Estado con el objetivo de que sean ágiles, sencillos y útiles para los usuarios a través del uso de las TIC.
 - **Estado abierto:** Mide la capacidad de las entidades públicas para facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, el aprovechamiento de los datos abiertos, la colaboración en el desarrollo de productos y servicios de valor público, la participación ciudadana en el diseño de políticas y normas y la identificación de soluciones a problemáticas de interés común.
 - **Decisiones basadas en datos:** Mide la capacidad de las entidades públicas para impulsar el desarrollo de servicios, políticas, normas, planes, programas, proyectos o asuntos de interés público a partir del uso y aprovechamiento de los datos
 - **Proyectos de Transformación Digital:** Mide la formulación e implementación de proyectos que materializan las líneas de acción y permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política de Gobierno Digital
 - **Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes:** Mide la capacidad de las entidades para implementar iniciativas de tipo social, ambiental, político o económico, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, usuarios y grupos de interés, mediante el uso y aprovechamiento de las TIC

No. Índice	POLÍTICA 8 Seguridad Digital	Puntaje
121	Asignación de Recursos	41,67
122	Implementación Lineamientos de Política	58,7
123	Despliegue de Controles	61,67

POLÍTICA 8 Seguridad Digital



Índice de Seguridad Digital: Mide la capacidad de la entidad pública de identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en las actividades socioeconómicas de la entidad en un entorno digital y en un marco de cooperación, colaboración y asistencia,

con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional.

- **Asignación de Recursos:** Mide la capacidad de la entidad pública de asignar recursos para el despliegue de la Política de Seguridad Digital con el

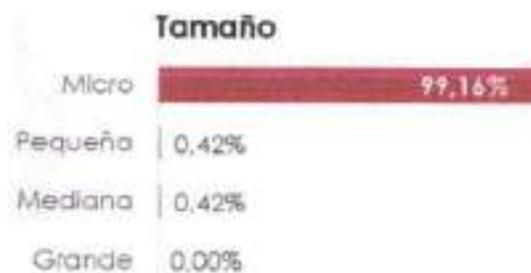


- fin de proteger la información bajo su custodia.
- Implementación Lineamientos de Política: Mide el cumplimiento de la entidad pública frente a la implementación de los lineamientos de política pública en materia de seguridad digital.
- Despliegue de Controles: Mide las capacidades de la entidad para establecer e implementar puntos de control básicos para mitigar los riesgos de seguridad digital.

SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Respecto al comercio, la Administración Municipal manifiesta que ha desarrollado acciones para incentivar acompañamiento técnico a las empresas para el desarrollo de capacidades gerenciales a través de

programas de gestión empresarial, planes gerenciales, entre otros, para que el capital humano que requiere el aparato productivo de los territorios aproveche su potencial y acercarle las soluciones de formación respectivas.

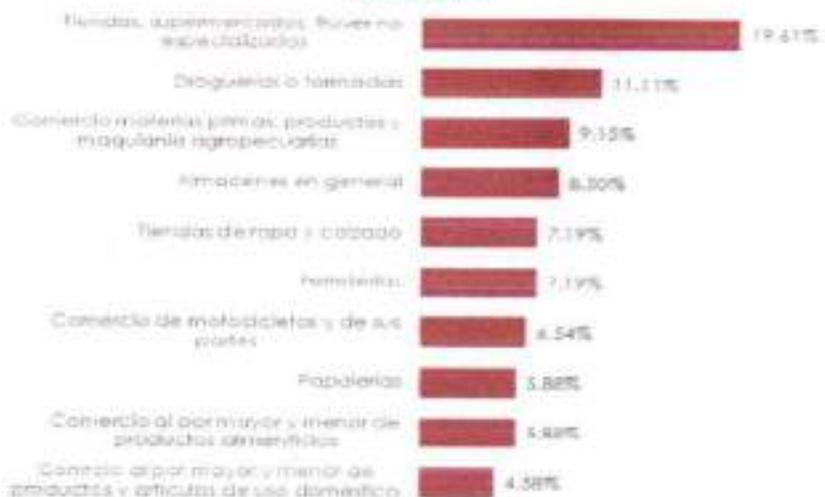


Tipo de Organización

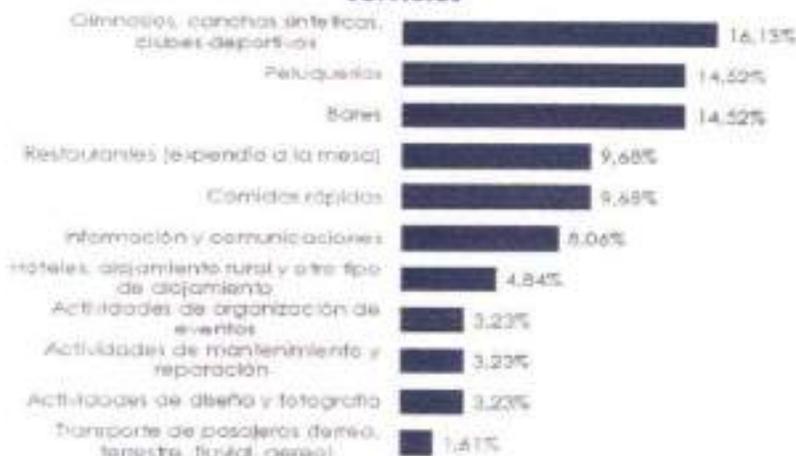




Comercio



Servicios



Existen en el Municipio algunos atractivos turísticos que ha desarrollado el sector privado y otros que existen en su ambiente natural. De acuerdo al MinCIT, en el Municipio de Tárqui existen 5 establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT y 1 guía de turismo activos en el

RNT. El tema de turismo del ambiente natural, como es el caso de "Las Lajas" correspondiente a un sitio natural de aguas cristalinas ubicado en el Centro Poblado El Vergel, en las que se acostumbra a visitar como sitio de esparcimiento.



3. COMPONENTE ESTRATÉGICO

VISIÓN

En el 2027 el Municipio de Tarquí será un ejemplo a seguir en aspectos de inclusión participativa, solidaria, emprendedora y sostenible, que se construye y renueva cada día bajo el pilar del respeto de toda la población, la cual es reconocida por su liderazgo en prosperidad colectiva y definida estructuralmente, en donde cada habitante encontrará en el Ente Territorial escenarios de competitividad, eficiencia, transparencia, equidad, participación, sostenibilidad y derecho a la vida como prioridades del Gobierno Municipal.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Articular gestiones que reflejen un desarrollo completo para disminuir las necesidades básicas insatisfechas y que a la vez conciba un mejor equilibrio en el medio ambiente, fortaleciendo condiciones en donde la población se involucre activamente en las acciones que contribuyen hacia un Tarquí con buenos resultados en el actual periodo Constitucional.

Estructura del Plan de Desarrollo

Línea Estratégica	Sectores de Inversión
Tarquí en Vía Productiva para la Vida	Agricultura y desarrollo rural - Transporte
Tarquí en Entorno al Agua y el Clima	Ambiente y desarrollo sostenible - Vivienda, ciudad y territorio - Minas y energía
Tarquí con Seguridad Humana y Social	Salud y protección social – Educación - Deporte y Recreación – Cultura - Gobierno Territorial - Información Estadística - Inclusión social y reconciliación - Justicia y del derecho - Trabajo
Tarquí Abierta al Mundo	Tecnologías de la información y las comunicaciones - Comercio, industria y turismo



LINEA ESTRATEGICA 1: TÁRQUI EN VÍA PRODUCTIVA PARA LA VIDA.

Objetivo de la Línea Estratégica: Propiciar un territorio productivo, donde sus habitantes crezcan hacia el desarrollo agrícola y satisfagan los requerimientos necesarios para una vida digna a través del fortalecimiento de sus capacidades estratégicas y tecnológicas, que ofrece la extensión agropecuaria para que se incremente la producción de manera sostenible y mejore la seguridad alimentaria.

SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Objetivo del sector: Incrementar la productividad y calidad de vida de los agricultores Tarqueños, teniendo en cuenta la sostenibilidad ambiental

ODS relacionado: 1. Fin de la pobreza - 2. Hambre Cero - 12. Producción y consumo responsable.

Estrategias: 1) Promoción de propuestas ante Entidades del orden, Departamental, Nacional e Internacional para que se obtengan recursos dirigidos a tecnificar e industrializar procesos en la agroindustria en donde se mejoren los procesos productivos agropecuarios y se diversifique la producción local. 2) Fortalecimiento de asociaciones, MIPYMES y grupos asociativos de trabajo. 3) Mejoramiento de los procesos de producción y comercialización. 4) Fortalecimiento de las organizaciones sociales campesinas.

Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

Indicador de Bienestar: Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica

Productos relacionados:

Fortalecer 6 proyectos productivos agropecuarios (adquisición de máquinas agrícolas, formación de campesinos, desarrollo del cooperativismo, repoblación forestal, entre otros), durante el cuatrienio
Brindar asistencia técnica a 300 productores rurales en temas agrícolas, pecuarios, forestales y acuícolas o pesqueros, durante el cuatrienio
Brindar asistencia técnica a 6 asociaciones de mujeres en temas administrativos y de organizaciones, durante el cuatrienio
Realizar acompañamiento a 6 asociaciones de productores ya conformadas o en proceso de conformación, en temas administrativos y de organización, durante el cuatrienio
Realizar 4 estrategias que generen mercados campesinos comerciales de productores agrícolas, durante el cuatrienio



Implementar anualmente 1 programa para la participación de productores en Ferias Comerciales locales, regionales o nacionales, durante el cuatrienio.

Programa: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Indicador de Bienestar: Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica

Productos relacionados:

Desarrollar 1 proyecto de formalización o regularización de predios para el desarrollo rural acorde a lo establecido por la Agencia Nacional de Tierras, durante el cuatrienio

Programa: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria

Indicador de Bienestar: Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica

Productos relacionados:

Desarrollar 4 proyectos para el mejoramiento genético de especies bovinas, durante el cuatrienio

Beneficiar a 600 productores agropecuarios con acompañamiento orientado al diagnóstico, recomendación, actualización, formación, transferencia, asistencia, empoderamiento y generación para la capacidad agropecuaria, durante el cuatrienio.

Programa: Infraestructura productiva y comercialización

Indicador de Bienestar: Economía - Porcentaje de UPA con acceso a asistencia técnica

Productos relacionados:

Realizar 4 adecuaciones a la plaza de ferias, durante el cuatrienio.

Realizar 4 mantenimientos constantes a las plazas de mercado del Municipio, durante el cuatrienio

Programa: Infraestructura productiva y comercialización

Indicador de Bienestar: Economía - Porcentaje de UPA con acceso a riego

Productos relacionados:

Realizar 1 ampliación a la plaza de mercado urbana, durante el cuatrienio.

Rehabilitar 3 distritos de riego, durante el cuatrienio



SECTOR: TRANSPORTE

Objetivo del sector: Propiciar la construcción, rehabilitación y mantenimiento rutinario de vías perimetrales y de conexión estratégica, así como la seguridad vial
ODS relacionado: 9. Industria, innovación e infraestructura - 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Estrategias: 1) Gestión de recursos para hacer mantenimiento de las vías Municipales. 2) Gestión de recursos ante el gobierno departamental y nacional para ampliar la cobertura en cementación de vías del casco urbano y centros poblados. 3) Gestión de recursos para la construcción de placa huella en la zona rural.

Programa: Infraestructura red vial regional.

Indicador de Bienestar: Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM

Productos relacionados:

Realizar 4 convenios con la Gobernación del Huila, para la rehabilitación de las vías secundarias existentes, durante el cuatrienio.
Construir 4 km de vías nuevas en zonas sin comunicación vial, durante el cuatrienio
Construir 6.500 metros cuadrados de placa huella en sectores de difícil movilidad en la zona rural, durante el cuatrienio.
Construir 30 obras de arte para optimizar la red vial terciaria, durante el cuatrienio
Construir 3 puente en vía terciaria municipal existente, durante el cuatrienio.
Rehabilitar 10 kilómetros de vías terciarias municipales, durante el cuatrienio.
Rehabilitar 1 puente de la red terciaria municipal, durante el cuatrienio.
Realizar manteniendo a 2 puentes de la red terciaria municipal, durante el cuatrienio
Implementar 1 plan de movilidad y seguridad vial, durante el cuatrienio.
Realizar mantenimiento rutinario a 250 km de la red vial terciaria, durante el cuatrienio.
Construir 2.200 metros cuadrados de pavimento rígido en vías de la zona urbana y centros poblados, durante el cuatrienio.
Realizar 1 estudio de pre inversión para la red vial Municipal, durante el cuatrienio
Realizar 4 mantenimientos a la maquinaria municipal, durante el cuatrienio.
Meta de gestión: Realizar 1 acción de gestión pública para la construcción de pavimentación de la vía que comunica al Municipio de Tárqui con el Municipio de El Pital

Programa: Seguridad de transporte

Indicador de Bienestar: Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM

Productos relacionados:



Realizar 4 estrategias educativas en materia de seguridad vial dirigida a los diferentes actores viales, durante el cuatrienio.

Realizar 4 acciones de demarcación y/o señalización de las zonas escolares, durante el cuatrienio.

LINEA ESTRATEGICA 2: TÁRQUI EN ENTORNO AL AGUA Y EL CLIMA.

Objetivo de la Línea Estratégica: Valorar los aspectos ambientales, contribuyendo hacia el respeto y la protección del medio ambiente, estableciendo modelos apropiados que eviten su degradación y la implementación de acciones que conlleven al uso adecuado de los recursos naturales.

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivo del sector: Desarrollar la educación ambiental no formal de la población Tarqueña, fortaleciendo el cuidado y conservación de las fuentes hídricas, el medio ambiente para mitigar la acción del cambio climático.

ODS relacionado: 11. Ciudades y comunidades sostenibles - 13. Acción por el clima - 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Estrategias: 1) Articulación del Plan Regional de Gestión y de Medio Ambiente con el Plan de Desarrollo Municipal. 2) Gestión de un proyecto para la caracterización de afluentes y zonas hídricas. 3) Gestión de recursos financieros para compra y administración de los predios protectores de fuentes hídricas. 4) Implementación de planes de adaptación al cambio climático. 5) Actualización del Plan Municipal de Gestión del riesgo. 6) Promoción y fomento de procesos de educación ambiental.

Programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.

Indicador de Bienestar: Ambiente - Inversión en adaptación - mitigación

Productos relacionados:

Realizar 8 campañas que contribuyan al mejoramiento de la calidad del aire, durante el cuatrienio

Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Indicador de Bienestar: Ambiente - Inversión en adaptación - mitigación



Productos relacionados:

Realizar 2 programas que promuevan el conocimiento y monitoreo de la Flora y la Fauna Silvestre, durante el cuatrienio.

Adquirir 4 predios en cabeceras de cuerpos de agua, zonas de ronda, o que constituyen reserva hídrica y zonas de reserva natural de la Entidad Territorial, durante el cuatrienio.

Realizar la actualización de 1 inventario forestal, durante el cuatrienio

Realizar aislamiento de 15.000 metros lineales para la conservación con especies nativas con fines protectores en las márgenes hídricas de los cuerpos de agua, en especial de la quebrada El Hígado y sus afluentes, durante el cuatrienio

Realizar 4 atenciones constantes a las actividades ilícitas de aprovechamiento, movilización, tenencia, uso y comercialización de especímenes silvestres, durante el cuatrienio.

Programa: Gestión integral del recurso hídrico.

Indicador de Bienestar: Ambiente - Inversión en adaptación - mitigación

Productos relacionados:

Elaborar 1 mapa de vulnerabilidad de acuíferos a la contaminación, durante el cuatrienio.

Formular 1 proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, durante el cuatrienio

Desarrollar 4 proyectos que contribuyan hacia la conservación de micro cuencas que abastecen el acueducto municipal, protección de fuentes y reforestación de cuencas, durante el cuatrienio

Meta de gestión: Desarrollar 4 acciones tendientes a contrarrestar el proceso sancionatorio que tiene el Municipio de Tarquí con la CAM, por la ocupación indebida de cauces, rondas hídricas y zonas de protección de fuentes hídricas, durante el cuatrienio.

Programa: Ordenamiento ambiental territorial.

Indicador de Bienestar: Ambiente - Inversión en adaptación - mitigación

Productos relacionados:

Realizar 1 estudio de AVR para los centros poblados, durante el cuatrienio

Realizar 4 acciones orientadas a la educación ambiental no formal dirigido a la población Tarqueña, durante el cuatrienio.



Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Indicador de Bienestar: Ambiente - Inversión en adaptación - mitigación

Productos relacionados:

Construir 6 obras para mitigar el riesgo de desastres naturales, durante el cuatrienio.
Realizar 1 proyecto para la canalización de la zanja del toro, durante el cuatrienio.
Realizar 14 acciones en donde se capacite a la población Tarqueña para que realice acciones dirigidas hacia la conservación del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales, durante el cuatrienio.
Construir 132 hornillas ecológicas en el sector rural, durante el cuatrienio

SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Objetivo del sector: Disminuir la pobreza extrema, generando acciones que mitiguen la carencia de las necesidades que disminuyen la calidad de vida.

ODS relacionado: 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Estrategias: 1) Gestión de recursos financieros para la ampliación de coberturas de los servicios públicos de agua, alcantarillado y aseo. 2) Implementación del Plan Maestro de Agua y Alcantarillado en el casco urbano y centros poblados. 3) Realización de estudios y diseños para acueducto y alcantarillado en algunas veredas del Municipio. 3) Gestión de recursos para construcción de acueductos Veredales. 4) Implementación de proyectos de construcción de baterías sanitarias y pozos sépticos. 5) Elaboración de un proyecto para la construcción de un sitio en donde se depositen los residuos sólidos del área rural. 6) Gestión de recursos para implementar un programa de construcción de vivienda nueva. 7) Revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial. 8) Recuperación del espacio público y zonas verdes.

Programa: Acceso a soluciones de vivienda.

Indicador de Bienestar: Vivienda y acceso a servicios públicos - Porcentaje de hogares con déficit habitacional.

Productos relacionados:

Desarrollar 4 proyectos de servicios profesionales para brindar asistencia técnica en saneamiento y titulación de predios, durante el cuatrienio.
Realizar 2 estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos de vivienda, durante el cuatrienio.
Desarrollar 1 proyecto para la adquisición de vivienda, durante el cuatrienio



Indicador de Bienestar: Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo).

Productos relacionados:

Realizar mejoramiento de vivienda a 59 hogares del Municipio de Tarquí, durante el cuatrienio.

Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

Indicador de Bienestar: Vivienda y acceso a servicios públicos - Déficit cualitativo de vivienda (Censo)

Productos relacionados:

Suscribir 1 convenio con la Gobernación del Huila para la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, durante el cuatrienio.

Construir 1 parque durante el cuatrienio

Actualizar 1 Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Municipal

Realizar la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, durante el cuatrienio

Construir 2 obras de infraestructura complementaria al espacio público, durante el cuatrienio

Desarrollar 2 proyectos para la recuperación del espacio público y áreas verdes públicas, durante el cuatrienio.

Ejecutar 3 proyectos de mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público, durante el cuatrienio.

Realizar 4 acciones constantes para el mantenimiento, conservación, mejoramiento y ornamentación a las zonas verdes y jardines de uso público Municipal, durante el cuatrienio.

Realizar 4 obras civiles para el mejoramiento de los parques del Municipio de Tarquí, durante el cuatrienio

Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Indicador de Bienestar: Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (REC).

Productos relacionados:

Realizar 1 construcción del plan maestro de un alcantarillado sanitario rural, durante el cuatrienio.

Construir 2 plantas de tratamiento de aguas residuales, durante el cuatrienio.



Realizar 1 construcción del sistema de alcantarillado de aguas residuales en la zona rural Municipal, durante el cuatrienio

Indicador de Bienestar: Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (REC).

Productos relacionados:

Realizar optimización a 2 acueductos, durante el cuatrienio.

Realizar optimización a 1 Planta de tratamiento de agua potable, durante el cuatrienio.

Indicador de Bienestar: Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo).

Productos relacionados:

Incluir 150 nuevos usuarios al servicio de alcantarillado en las zonas urbana y rural, durante el cuatrienio.

Realizar la construcción de 2 tanques de almacenamiento de agua potable en la zona rural del Municipio, durante el cuatrienio.

Desarrollar 1 optimización del plan maestro de alcantarillado sanitario urbano del Municipio de Tarquí, durante el cuatrienio.

Realizar la Transferencia al Plan Departamental de Aguas - sector urbano

Realizar la Transferencia al Plan Departamental de Aguas - sector rural

Realizar 2 estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos de acueducto y/o alcantarillado, durante el cuatrienio.

Construir 50 nuevas unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural, durante el cuatrienio.

Realizar 4 asignaciones presupuestales para los subsidios al consumo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo, durante el cuatrienio

Indicador de Bienestar: Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado (Censo).

Productos relacionados:

Realizar 1 actualización del Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS), durante el cuatrienio.

Realizar 1 servicio de recolección de residuos sólidos en la zona urbana, anualmente.



Elaborar 1 proyecto para la construcción de un sitio en donde se depositen los residuos sólidos del área rural del Municipio, durante el cuatrienio.

Desarrollar 4 proyectos en los que se brinde asistencia técnica para el manejo de los residuos sólidos, educación informal en agua potable y saneamiento básico, así como la implementación del PGIRS, durante el cuatrienio.

Implementar 4 acciones que permitan desarrollar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, durante el cuatrienio.

SECTOR: MINAS Y ENERGÍA

Objetivo del sector: Desarrollar la sostenibilidad ambiental y la consolidación productiva del uso de energías limpias.

ODS relacionado: 7. Energía asequible y no contaminante - 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Estrategias: 1) Gestión ante las empresas encargadas de prestación del servicio de Electrificación y Gas, la ampliación de la cobertura del servicio. 2) Fomento de una cultura de uso racional de los servicios públicos domiciliarios.

Programa: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.

Indicador de Bienestar: Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura Residencial Potencial Gas Natural.

Productos relacionados:

Desarrollar 4 proyectos para la ampliación del gaseoducto, durante el cuatrienio

Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.

Indicador de Bienestar: Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural.

Productos relacionados:

Realizar 4 mantenimientos preventivos y correctivos del alumbrado público en las zonas urbana y rural del Municipio de Tárqui, durante el cuatrienio.

Desarrollar 1 proyecto para la ampliación de las redes de baja tensión para la distribución de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura conexas que la hacen funcional, durante el cuatrienio.

Desarrollar 1 proyecto para la construcción de las redes de baja tensión para la distribución de energía, junto con los equipos y obras de infraestructura conexas que la hacen funcional, durante el cuatrienio.

Desarrollar 1 proyecto de generación de energía eléctrica fotovoltaica, durante el cuatrienio.



Programa: Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético.

Indicador de Bienestar: Ordenamiento Territorial - Conflicto - De tipo minero.

Productos relacionados:

Realizar 4 acciones constantes para contrarrestar la explotación ilícita de minerales que se encuentran en el suelo y el subsuelo, durante el cuatrienio
--

LINEA ESTRATEGICA 3: TÁRQUI EN ENTORNO AL AGUA Y EL CLIMA.

Objetivo de la Línea Estratégica: Desarrollar significativamente la inclusión del pueblo Tarqueño en todos los aspectos sociales, donde sean respetados sus derechos y accedan a la oferta institucional con servicios de calidad.

SECTOR: EDUCACIÓN

Objetivo del sector: Garantizar la educación al pueblo Tarqueño con acciones que contribuyan hacia la calidad educativa, implementando estrategias que permitan el acceso a los servicios de la competencia territorial.

ODS relacionado: 4. Educación y Calidad

Estrategias: 1) Implementación de programas para la asistencia escolar, que aumenten las coberturas con programas como el transporte escolar y alimentación escolar en convenio con la Gobernación del Huila. 2) Apoyo para el incremento de las coberturas en educación. 3) Realización de mantenimiento y dotación a los establecimientos educativos existentes.

Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Indicador de Bienestar: Educación - Cobertura neta en educación - Total.

Productos relacionados:

Suscribir 1 convenio con la Gobernación del Huila para el programa de alimentación escolar, anualmente.

Beneficiar con el servicio de transporte escolar a 500 niños, niñas y adolescentes estudiantes de la zona rural, anualmente.
--

Realizar 10 capacitaciones a la población estudiantil municipal, en reconocimiento de los aprendizajes previos, el diálogo y la participación activa, durante el cuatrienio.
--

Construir 5 nuevas aulas escolares, durante el cuatrienio.
--



Construir 4 nuevas cocinas / comedores escolares, durante el cuatrienio.
Construir 10 nuevas unidades sanitarias para adecuar los ambientes escolares, durante el cuatrienio.
Construir 2 cubiertas en polideportivos de las Instituciones Educativas, durante el cuatrienio.
Realizar 50 mejoramientos a las Sedes Educativas Municipales, durante el cuatrienio.
Realizar 4 capacitaciones a la población estudiantil de las 52 Sedes Educativas en la adopción de estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares, durante el cuatrienio.
Realizar mantenimiento a las 50 sedes educativas, durante el cuatrienio.
Realizar 1 estudio en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para el sector educativo, durante el cuatrienio.
Realizar 8 talleres dirigidos a los padres de la población estudiantil (escuelas de padres), en donde se le informe, oriente, forme y asesore para su importante tarea de actuar como tales y, lograr así, un mayor desarrollo de la personalidad de sus hijos, durante el cuatrienio
Realizar 4 dotaciones básicas para la educación básica y media, relacionadas con mobiliario, material didáctico-pedagógico, implementos básicos para funcionamiento, durante el cuatrienio.
Dotar 50 sedes educativas con mobiliario, material didáctico-pedagógico, implementos básicos para funcionamiento, durante el cuatrienio.
Realizar dotación a los restaurantes escolares de elementos necesarios para su correcto funcionamiento, durante el cuatrienio
Realizar el pago de los servicios públicos a todas las sedes educativas para su adecuada operación, durante el cuatrienio
Realizar 4 apoyos constantes a la Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, durante el cuatrienio.
Realizar 4 apoyos a la población estudiantil, relacionados con las evaluaciones de pruebas de calidad educativa "pruebas Saber", durante el cuatrienio.

Programa: Calidad y fomento de la educación superior.

Indicador de Bienestar: Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior.

Productos relacionados:

Financiar 4 proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior
Realizar 7 convenios con Instituciones de educación superior, durante el cuatrienio



SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN

Objetivo del sector: Incrementar la actividad física, hábitos de vida saludable y aprovechamiento del tiempo libre de los Tarqueños.

ODS relacionado: 3. Salud y bienestar - 5. Igualdad de género

Estrategias: 1) Promoción para la asistencia de la comunidad en las distintas actividades deportivas organizadas por el Municipio. 2) Ampliación de espacios para la participación, expresión y acción de jóvenes, niñas y niños; para el mejoramiento de la oferta recreativa, deportiva y el uso del tiempo libre. 3) Promoción de la actividad física y de hábitos de vida saludable para la población Tarqueña. 4) Elaboración de un inventario que permita priorizar el mantenimiento a escenarios deportivos y la construcción de nuevos equipamientos. 5) Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva. 6) Construcción de escenarios deportivos de acuerdo a los requerimientos de la comunidad.

Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz.

Indicador de Bienestar: Cultura - Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.

Productos relacionados:

Realizar acciones para que se involucren 5.000 personas en la realización de actividades físicas, recreativas y deportivas, durante el cuatrienio
Crear 10 escuelas de formación deportiva, durante el cuatrienio
Realizar 4 acciones constantes relacionadas en recreación, actividad física, deportes social comunitario y/o aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial, durante el cuatrienio
Realizar 4 dotaciones de elementos necesarios para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, durante el cuatrienio.
Vincular 800 personas a los distintos programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre

Indicador de Bienestar: Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas.

Productos relacionados:

Realizar mantenimiento y/o adecuación a 25 equipamientos de infraestructura deportiva Municipal, durante el cuatrienio
Construir 2 placas deportivas para garantizar la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte, durante el cuatrienio.
Construir 4 parques biosaludables, durante el cuatrienio
Construir 1 escenario recreo-deportivo, durante el cuatrienio



Realizar 2 estudios de preinversión en infraestructura recreo-deportiva, durante el cuatrienio
--

Indicador de Bienestar: Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre.

Productos relacionados:

Incorporar 300 niños, niñas, adolescentes y jóvenes a escuelas de formación deportiva, durante el cuatrienio
Vincular las 6 Instituciones educativas al programa Súperate-Intercolegiados, anualmente

Programa: Formación y preparación de deportistas.

Indicador de Bienestar: Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas.

Productos relacionados:

Construcción de 2 polideportivos, durante el cuatrienio.
Realizar la construcción de 2 parques de la felicidad, durante el cuatrienio.
Realizar la construcción de 2 cubiertas para polideportivos, durante el cuatrienio.

SECTOR: CULTURA

Objetivo del sector: Fortalecer la identidad cultural y su riqueza pluricultural, valorando el patrimonio heredado por nuestros antecesores.

ODS relacionado: 11. Ciudades y comunidades sostenibles - 5. Igualdad de género

Estrategias: 1) Implementación de acciones para aumentar la participación de los jóvenes en las escuelas de formación cultural. 2) Ampliación de espacios para la participación, expresión y acción de jóvenes, niñas y niños; para el mejoramiento de la oferta cultural, recreativa y el uso del tiempo libre. 3) Fortalecimiento de las organizaciones culturales.

Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.

Indicador de Bienestar: Cultura - Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales.

Productos relacionados:



Apoyar la creación y sostenimiento de 10 escuelas de formación artística (música, danza, pintura, teatro, entre otras) en las zonas urbana y rural, durante el cuatrienio
Dotar en 15 nuevos instrumentos musicales al centro de educación musical, durante el cuatrienio.
Ejecutar 3 proyectos de dotación de instrumentos y elementos propios de cada área (música, teatro, danzas y/o artes plásticas y visuales), apoyando el proceso de formación artística y cultural, durante el cuatrienio.
Desarrollar 4 proyectos de dotación a la biblioteca municipal, durante el cuatrienio.

Indicador de Bienestar: Cultura - Infraestructuras de uso cultural.

Productos relacionados:

Realizar 4 acciones que contribuyan para que la persona encargada de la biblioteca municipal y los gestores culturales se capaciten en sus competencias, durante el cuatrienio
Realizar de 20 actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros, durante el cuatrienio
Desarrollar 4 proyectos que contribuyan al fomento de manifestaciones artísticas en el área musical, durante el cuatrienio.
Brindar apoyo a 4 procesos desarrollados por el consejo municipal de cultura, durante el cuatrienio.
Brindar 4 apoyos constante a las escuelas de danzas en cuanto a su formación artística, durante el cuatrienio.
Desarrollar 4 proyectos de mantenimiento constante para que se garantice la permanencia del inmueble "casa de la cultura", durante el cuatrienio
Brindar apoyo a 4 proyectos que realicen eventos contenidos en la agenda cultural, durante el cuatrienio.
Vincular a 5000 usuarios en las distintas actividades que se desarrollan en la biblioteca municipal, promoviendo la disponibilidad y el acceso a la información y a la cultura, durante el cuatrienio.
Realizar 40 jornadas en las que la población Tarqueña acceda a la oferta cultural programada, durante el cuatrienio.
Desarrollar 4 proyectos para que la infraestructura tecnológica de la casa de la cultura y la biblioteca municipal desarrolle actividades con una adecuada conexión y acceso a internet para su buen desarrollo, durante el cuatrienio.

Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.

Indicador de Bienestar: Cultura - Infraestructuras de uso cultural.

Productos relacionados:



Desarrollar 8 actividades que estimulen la apropiación de saberes para la construcción de la identidad colectiva, durante el cuatrienio.

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

Objetivo del sector: Garantizar la participación ciudadana en todas las decisiones del gobierno territorial, buscando la inclusión de los distintos grupos poblacionales para que no se vulneren los derechos y se propicien los deberes hacia la institucionalidad.

ODS relacionado: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas - 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Estrategias: 1) Presentación de proyectos al Gobierno Nacional para adquirir recursos que permita la construcción del edificio Municipal. 2) Gestión de recursos para realizar mantenimiento a los edificios de propiedad del Municipio. 3) Fortalecimiento de la planta de personal de la Administración Municipal con funciones acordes a la necesidad del Municipio. 4) Realización de seguimiento permanente al Plan de Desarrollo Municipal para garantizar su cumplimiento. 5) Realización de campañas permanentes en cambio de cultura organizacional. 6) Gestión de recursos para la atención y restauración de la infraestructura afectada por situaciones de emergencia y desastres que se puedan presentar. 7) Fortalecimiento del Cuerpo de Bomberos para el buen desempeño de sus actividades. 8) Vigilancia asidua de los gastos de funcionamiento para que sean acordes a la necesidad sin superar sus límites. 9) Propiciar que los recursos financieros logren cubrir el servicio de la deuda. 10) Fortalecimiento a las distintas Juntas Administradoras Locales del Municipio. 11) Fomento de la cultura de participación comunitaria en los diferentes escenarios institucionales.

Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.

Indicador de Bienestar: Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes.

Productos relacionados:

Desarrollar 4 proyectos en los que se garantice la atención de personas que han sido víctimas de violencia en el contexto familiar, durante el cuatrienio.

Indicador de Bienestar: Medición de desempeño municipal - Componente de resultados.

Productos relacionados:

Realizar 4 procesos para la implementación de políticas y lineamientos sobre convivencia y seguridad ciudadana, durante el cuatrienio.



Desarrollar 4 procesos para la construcción de la cultura de respeto y tolerancia para crear y mejorar las condiciones de convivencia ciudadana, durante el cuatrienio
Realizar 2 dotaciones de implementos necesarios para el fortalecimiento de la comisaría de familia, durante el cuatrienio.
Realizar 3 dotaciones de implementos necesarios para el fortalecimiento de la inspección de policía, durante el cuatrienio.
Realizar 1 dotación de equipos tecnológicos de cámaras de seguridad para la implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana, durante el cuatrienio
Apoyar 2 iniciativas ciudadanas que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana, durante el cuatrienio
Realizar 20 Jornadas de intervención en establecimientos públicos para el control de expendio y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, durante el cuatrienio
Construir 1 coso municipal, durante el cuatrienio.

Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

Indicador de Bienestar: Medición de desempeño municipal - Componente de gestión.

Productos relacionados:

Desarrollar 4 proyectos que fortalezcan los Organismos de Acción Comunal, durante el cuatrienio.
Realizar 8 capacitaciones dirigidas a dignatarios de los Organismos de Acción Comunal en temas de su competencia, durante el cuatrienio.
Desarrollar 4 proyectos dirigidos a los jóvenes integrantes de los Organismos de acción comunal en donde se promueva la democracia participativa y la inclusión de nuevos líderes, durante el cuatrienio.
Elaborar 1 política pública comunal, durante el cuatrienio.
Desarrollar 1 proyecto en el que se apoye la formulación y actualización de los planes de desarrollo comunal y comunitarios a los Organismos de Acción Comunal, durante el cuatrienio.
Desarrollar 4 proyectos para la promoción de mecanismos de participación ciudadana, en donde se beneficien los Organismos de Acción Comunal, la organizaciones de Líderes sociales, mujeres rurales, jóvenes, veedurías y demás instancias y formas de participación, durante el cuatrienio.
Realizar 4 acciones enfocadas en presupuestos participativos, durante el cuatrienio.
Realizar 4 acciones de rendición de cuentas a la ciudadanía por parte de la Administración Municipal, durante el cuatrienio.



Realizar mejoramiento de infraestructura a 5 salones comunales en la zona rural, durante el cuatrienio
Realizar 1 acción para que la Asociación de Juntas de Acción Comunal cuente con un espacio físico en donde logre realizar sus funciones administrativas, durante el cuatrienio.
Construir 5 salones comunales en la zona rural, durante el cuatrienio
Realizar 3 dotaciones a las JAC para su buen funcionamiento, durante el cuatrienio.

Indicador de Bienestar: Medición de desempeño municipal - Componente de resultados.

Productos relacionados:

Desarrollar 4 acciones que incentiven la denuncia frente a violaciones de Derechos Humanos, anualmente.
Desarrollar 2 acciones que incluyan la disposición de los espacios y la logística para el desarrollo de procesos electorales, durante el cuatrienio.
Realizar 4 talleres lúdicos y pedagógicos dirigidos a la comunidad educativa, en orientación e identidad sexual y religiosa, durante el cuatrienio
Realizar 4 jornadas en las Instituciones educativas, sobre prevención y control de consumo, porte y expendio de sustancias psicoactivas, durante el cuatrienio.

Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias.

Indicador de Bienestar: Ambiente - Total en gestión de desastres.

Productos relacionados:

Realizar 3 dotaciones dirigidas a los Organismos de atención de emergencias, durante el cuatrienio.
Construir 1 estación de bomberos, durante el cuatrienio
Realizar 1 actualización del Plan Municipal para la gestión del riesgo, durante el cuatrienio.
Desarrollar 1 proyecto para la entrega de ayudas humanitarias a la población afectada por situaciones de emergencia ambiental o de la naturaleza, anualmente.

Indicador de Bienestar: Medición de desempeño municipal - Componente de gestión.

Productos relacionados:

Suscribir 1 convenio para la prestación del servicio especializado con el cuerpo de bomberos, en donde se realicen acciones tendientes a la prevención, atención y control de incendios y demás calamidades conexas, anualmente.
--



Programa: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Indicador de Bienestar: Medición de desempeño municipal - Componente de gestión.

Productos relacionados:

Desarrollar 4 proyectos de actualización, capacitación, mantenimiento y soporte del software HAS SQL, correspondiente a los módulos de almacén e inventarios, impuesto predial, industria y comercio, presupuesto, contabilidad y demás, durante el cuatrienio.
Elaborar 1 proyecto para la reubicación del edificio municipal, durante el cuatrienio.
Realizar 4 proyectos de mantenimientos a las instalaciones físicas de la Alcaldía Municipal, durante el cuatrienio
Desarrollar 1 proyecto en el que se realicen actividades administrativas y técnicas para la digitalizar documentos que reposan en el archivo municipal, anualmente
Desarrollar 1 proyecto en el que se realicen actividades administrativas y técnicas para hacer el inventario de documentos que reposan en el archivo municipal, anualmente.
Desarrollar 4 proyectos en los que se brinde fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento (Mipg y Control Interno...), durante el cuatrienio.
Desarrollar 4 programas en el que se realizan procesos que aseguran la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna (como el Pasivocol, el SIA Observa, entre otros), durante el cuatrienio.
Realizar 8 acciones sobre prácticas de buen gobierno al recurso humano institucional, durante el cuatrienio.
Realizar 8 campañas de gestión tributaria, durante el cuatrienio.
Realizar 4 seguimientos constantes al Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, durante el cuatrienio.
Desarrollar 4 programas continuos de actualización y suministro de la información para la base de datos del Sisbén, durante el cuatrienio
Realizar 3 dotaciones de mobiliario y demás elementos no consumibles requeridos para apoyar la prestación de los servicios de la Entidad Territorial, durante el cuatrienio



SECTOR: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Objetivo del sector: Diseñar estrategias de información para que la población acceda de manera eficiente a los diferentes espacios del gobierno territorial.

ODS relacionado: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas - 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Estrategia: 1) Revisión y actualización de los distintos software y plataformas requeridos para la gestión administrativa pública.

Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.

Indicador de Bienestar: Medición de desempeño municipal - Componente de gestión.

Productos relacionados:

Desarrollar 4 proyectos orientados a realizar la clasificación de la estratificación socioeconómica y apoyo a las veedurías que concierne a este asunto, durante el cuatrienio

Programa: Generación de la información geográfica del territorio nacional.

Indicador de Bienestar: Medición de desempeño municipal - Componente de gestión.

Productos relacionados:

Realizar 1 proyecto para la actualización de la información catastral del municipio de Tárquí, durante el cuatrienio.

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Objetivo del sector: Brindar garantías de apoyo para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, el desarrollo integral de la primera infancia, infancia, juventud y las familias, la inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, desprotección social y/o familiar.

ODS relacionado: 1. Fin de la pobreza - 2. Hambre cero - 5. Igualdad de género - 10. Reducción de las desigualdades.

Estrategias: 1) Fortalecimiento de la Comisaría de Familia en todos sus aspectos. 2) Gestión para la protección y los derechos a todos los grupos vulnerables del Municipio. 3) Realización de gestiones para la obtención de recursos que fortalezcan los hogares de paso y el hogar transitorio. 4) Promoción de procesos de formación, comunicación y organización que fomenten la convivencia ciudadana, el cumplimiento de las normas, el respeto y compromiso de los Derechos Humanos. 4) Implementación del Consejo de la Juventud, para el fortalecimiento de las



organizaciones juveniles y apoyo a sus proyectos. 5) Implementación de acciones para la salvaguarda que beneficie a los adultos mayores. 6) Promoción y difusión de los derechos de grupos vulnerables para que contribuyen a garantizar el ejercicio de los mismos. 7) Consolidación de programas sociales de acuerdo al contexto.

Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Indicador de Bienestar: Paz y víctimas - Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA.

Productos relacionados:

Realizar 4 acompañamientos en el que se desarrollan iniciativas para la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado, durante el cuatrienio.
Realizar la caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral
Desarrollar 4 proyectos de suministro de ayudas humanitarias a la población víctima del conflicto armado, durante el cuatrienio
Desarrollar 4 proyectos en el marco de la atención humanitaria inmediata para que de manera temporal se garantice a las víctimas desplazadas por el conflicto, artículos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y alojamiento transitorio, durante el cuatrienio.
Desarrollar 4 proyectos de asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio, durante el cuatrienio.
Realizar 4 acciones de dignificación, reconocimiento y conmemoración a víctimas del conflicto armado, durante el cuatrienio.
Realizar 4 apoyos para la participación de las víctimas del conflicto armado a través de la intervención conjunta y activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación, durante el cuatrienio.
Desarrollar 4 proyectos que brinden recursos en especie o monetarios, que generen condiciones de auto sostenimiento de los hogares desplazados, durante el cuatrienio.
Realizar 1 actualización del Plan de Acción Territorial para la política pública de víctimas, durante el cuatrienio
Desarrollar 4 iniciativas de reconstrucción del tejido social y la integración comunitaria a hogares víctimas del conflicto, durante el cuatrienio

Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

Indicador de Bienestar: Educación - Cobertura neta en transición.

Productos relacionados:



Desarrollar 4 proyectos para la atención a la primera infancia, en donde se promueva su desarrollo integral a través de actividades pedagógicas y recreativas, durante el cuatrienio.

Realizar 1 adecuación a la infraestructura de atención a la primera infancia, durante el cuatrienio

Realizar 2 dotaciones para prestar el servicio de atención integral a la primera infancia, durante el cuatrienio.

Indicador de Bienestar: Medición de desempeño municipal - Componente de resultados.

Productos relacionados:

Realizar 4 proyectos que garanticen el servicio de Hogar de Paso en la modalidad familia, para la atención de niños, niñas y adolescentes del Municipio de Tárqui, durante el cuatrienio.

Desarrollar 1 proyecto para la creación o fortalecimiento de organizaciones juveniles, durante el cuatrienio.

Apoyar 4 iniciativas juveniles relacionadas con acciones de intervención comunitaria, o de formación comunitaria con enfoque diferencial.

Desarrollar 4 proyectos dirigido a la población juvenil relacionados con la transferencia de conocimiento en distintos aspectos, durante el cuatrienio

Realizar 4 proyectos con la población juvenil en donde se fomenten de acciones de intervención comunitaria, transmisión de saberes intergeneracionales y acciones de formación comunitaria, durante el cuatrienio.

Realizar 4 celebraciones del día de la familia, durante el cuatrienio.

Realizar 4 celebraciones del día de la juventud, durante el cuatrienio.

Desarrollar 4 proyectos relacionados con el reconocimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud, durante el cuatrienio

Realizar 4 fortalecimientos técnicos a la Comisaría de Familia para la implementación de lo plasmado en la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Familia 2019 - 2025.

Indicador de Bienestar: Medición de desempeño municipal - Seguridad.

Productos relacionados:

Desarrollar 4 proyectos que garanticen el Hogar Transitorio, dirigidos a NNAJ en los que se garanticen los derechos fundamentales, la prevención de amenazas o vulneración y restablecimiento de derechos, durante el cuatrienio.

Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Indicador de Bienestar: Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM.



Productos relacionados:

Desarrollar 4 proyectos que brinden seguridad alimentaria a la población en condición de vulnerabilidad, durante el cuatrienio.

Construir 1 Casa de la Mujer Rural, durante el cuatrienio

Desarrollar 4 proyectos que fortalezcan el tejido social de los hogares Tarqueños que se encuentran en situación de pobreza, para que logren mejorar sus condiciones de vida, bajo el programa de Familias en Acción, durante el cuatrienio.

Beneficiar a 50 hogares rurales vulnerables para el mejoramiento de las condiciones físicas de sus viviendas o adquirir elementos de dotación para las mismas, durante el cuatrienio.

Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

Indicador de Bienestar: Pobreza - Índice de pobreza multidimensional - IPM.

Productos relacionados:

Realizar 2 adecuaciones a la infraestructura destinada al ofrecimiento de servicios de hospedaje, bienestar social y cuidado integral de los adultos mayores, durante el cuatrienio.

Realizar 3 dotaciones al centro de atención para los adultos mayores, durante el cuatrienio.

Desarrollar 4 proyectos que contribuyan al servicio integral relacionado con protección a la salud y bienestar social, educación, cultura, recreación, entorno físico y social favorable, productividad para los adultos mayores, durante el cuatrienio.

Desarrollar 4 proyectos que redunden hacia una adecuada atención del adulto mayor en temas de protección y atención integral, durante el cuatrienio

Desarrollar 4 proyectos de servicios integrales relacionados con atención en salud física, salud mental, espacios sociales, formación para el trabajo, entre otros, para población en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.

Desarrollar 4 proyectos para dotación de elementos dirigidos a la población en condición de discapacidad, durante el cuatrienio.



SECTOR: JUSTICIA Y DEL DERECHO

Objetivo del sector: Favorecer un buen servicio de acceso a la justicia para que la población se sienta con confianza y se incremente el estado de satisfacción ciudadana que implica la justicia con igualdad.

ODS relacionado: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas - 17. Alianzas para lograr los objetivos.

Estrategias: 1) Generación de espacios en los que la población sientan que están a salvo su vida y su integridad. 2) Desarrollo de proyectos que se brinde un servicio en las diferentes rutas de atención de sus necesidades jurídicas particulares a toda la población. 3) Promoción de acciones para el acceso a la justicia

Programa: Promoción al acceso a la justicia.

Indicador de Bienestar: Justicia y derecho - Asistentes a actividades pedagógicas de las Jornadas móviles de justicia.

Productos relacionados:

Desarrollar 4 proyectos orientados que se brinde un servicio en las diferentes rutas de atención de sus necesidades jurídicas particulares a toda la población que lo requiera, durante el cuatrienio.
--

Actualizar 1 Plan de Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, durante el cuatrienio
--

Diseñar 4 estrategias para el acceso a la justicia, durante el cuatrienio.
--

Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.

Indicador de Bienestar: Justicia y derecho - Asistentes a actividades pedagógicas de las Jornadas móviles de justicia.

Productos relacionados:

Desarrollar 4 proyectos de dotación para establecimientos de reclusión, durante el cuatrienio



SECTOR: TRABAJO

Objetivo del sector: Brindar herramientas que incrementen los ingresos financieros ya sea de carácter empresarial y/o individual, con acciones de formación en distintos ámbitos de competencias y satisfagan la oferta y demanda que se requiere, sin dejar de lado el tema de prevención del trabajo infantil.

ODS relacionado: 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Estrategia: 1) Generación de empleo a través de programas de capacitación, con el apoyo de entidades como el SENA.

Programa: Formación para el trabajo.

Indicador de Bienestar: Mercado laboral - Tasa de formalidad laboral.

Productos relacionados:

Realizar 4 asistencias técnicas personas, empresas, y demás actores que necesitan conocer y saber cómo se presta el servicio de formación para el trabajo, durante el cuatrienio

Programa: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social.

Indicador de Bienestar: Mercado laboral - Tasa de trabajo infantil.

Productos relacionados:

Realizar 4 acciones para la promoción, prevención y erradicación del trabajo infantil, durante el cuatrienio



LINEA ESTRATEGICA 4: TÁRQUI ABIERTA AL MUNDO.

Tenemos la mirada puesta en el futuro, un futuro en el que cada vez los territorios están más interconectados, se comunican, intercambian experiencias y comparte recursos para obtener mejores resultados. Por eso, damos un paso audaz con una visión clara en nuestro Plan de Desarrollo.

Esta línea estratégica es transversal hacia toda la planificación y ejecución de esta Administración sobre la filosofía de que las fronteras no marcan los límites de nuestras posibilidades, sino que son puntos de conexión con el mundo y sus posibilidades; soportada en los principios del valor del territorio, la colaboración y la innovación para el desarrollo sostenible; es el compromiso de abrir nuestras puertas y tender puentes hacia nuevas oportunidades y aprendizajes.

Al adoptar la internacionalización como una estrategia en nuestro Plan de Desarrollo, estamos abriendo un nuevo capítulo en la historia de Tárqui, un hito significativo, siendo la primera vez que la internacionalización se convierte en una línea estratégica de nuestro desarrollo Municipal y un capítulo que nos desafía a salir de nuestra zona de confort, a explorar nuevos horizontes y

a construir un futuro más próspero y sostenible para las generaciones venideras.

Por Tárqui con Resultados y de Corazón, mirará más allá de nuestras fronteras geográficas hacia un horizonte global a través de estrategias como la "Cooperación Internacional para el Desarrollo" en donde se reconoce que el progreso no tiene fronteras, buscando la cooperación con países y organizaciones no gubernamentales para financiar proyectos que impulsen el desarrollo sostenible en Tárqui. Estamos comprometidos a aprovechar los recursos y la experiencia disponibles a nivel global para abordar desafíos locales y construir un futuro próspero para nuestra comunidad; y la otra estrategia será la "Transferencia de Conocimiento y Experiencias" por medio de la cual se entiende que el conocimiento es un recurso invaluable, por lo que estamos decididos a aprender de las experiencias de otros países y compartir nuestras propias lecciones aprendidas. A través de programas de intercambio y colaboración, buscamos enriquecer nuestro acervo de conocimientos y



fortalecer nuestras capacidades para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Objetivo de la Línea Estratégica: Fortalecer el desarrollo productivo, con capacidad empresarial e industrial competitiva hacia expectativas que trasciendan el ámbito local.

SECTOR: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Objetivo del sector: Estimular un mejor uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), a través de programas de facilitación y fomento de distintas alternativas que impulsen la implementación de las mismas.

ODS relacionado: 9. Industria, innovación e infraestructura - 4. Educación y Calidad.

Estrategias: 1) Capacitación en uso y apropiación de tecnologías de la información. Sensibilización a la comunidad en el almacenamiento, manejo y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. 2) Realización de jornadas de capacitación o divulgación asociadas a la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.

Programa: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional.

Indicador de Bienestar: Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial.

Productos relacionados:

Desarrollar 1 proyecto en donde se capacite a la población Tarqueña sobre el uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones, anualmente
Desarrollar 1 proyecto en donde se capacite para sensibilizar a la comunidad educativa en el almacenamiento, manejo y disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, anualmente.
Desarrollar 1 proyecto en el que se realice la retoma de equipos obsoletos, la de manufactura y la correcta disposición de residuos electrónicos, anualmente

Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Indicador de Bienestar: Ciencia, Tecnología e Innovación - Índice de gobierno digital en entidades del orden territorial.



Productos relacionados:

Desarrollar 1 proyecto dirigido a los servidores públicos y ciudadanos sobre la implementación de la Estrategia de Gobierno digital, anualmente.

SECTOR: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Objetivo del sector: Desarrollar el Comercio, la Industria y el Turismo del territorio Tarqueño, impulsando el fomento productivo y el crecimiento comercial en las distintas competencias que abarca el sector.

ODS relacionado: 12. Producción y consumo responsable.

Estrategias: 1) Fomento de la cultura empresarial. 2) Capacitación en manejo técnico y tecnológico para líneas de producción y su competitividad. 3) Mejoramiento de los procesos de producción y comercialización. 4) Elaboración de un Sistema de Información Económico.

Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

Indicador de Bienestar: Economía - Valor agregado.

Productos relacionados:

Desarrollar 4 proyectos en donde se realice acompañamiento técnico a las empresas para el desarrollo de capacidades gerenciales, durante el cuatrienio.

Desarrollar 4 proyectos de financiación para que las unidades productivas logren agregar valor a sus productos y desarrollar canales para comercializarlos, durante el cuatrienio.

Desarrollar 4 estrategias en formación de habilidades y competencias para aprovechar su potencial empresarial, durante el cuatrienio.

Desarrollar 4 proyectos en lo que se brinde asistencia técnica dirigida a emprendedores con empresas en etapa temprana (menores de 5 años).

Capacitar 200 personas en desarrollo empresarial con el fin de mejorar procesos de producción, transformación, administración financiera, mercadeo y distribución, durante el cuatrienio.

Desarrollar 4 proyectos de capacitación a propietarios de los atractivos turísticos, en donde se logren diseñar acciones que promuevan la concurrencia, durante el cuatrienio.

Desarrollar 4 proyectos de divulgación y promoción de los atractivos turísticos de la zonas, durante el cuatrienio.

Meta de gestión: Desarrollar 3 proyectos de voluntariado con personas de otro país que deseen contribuir con su tiempo y habilidades al desarrollo Municipal, durante el cuatrienio.



Meta de gestión: Ejecutar 2 proyectos de intercambio de experiencias que permita aprender de las mejores prácticas y soluciones innovadoras implementadas en otros países, durante el cuatrienio.

Meta de gestión: Realizar 2 proyectos de fondeo con organismos no gubernamentales que efectúen iniciativas relevantes para el progreso y mejoren la calidad de vida de nuestros ciudadanos, durante el cuatrienio.



4. COMPONENTE FINANCIERO

CODIGO	NOMBRE	TOTAL 2023	TOTAL 2022
1	INGRESOS	34.794.086	26.189.068
1.1	Ingresos Corrientes	30.278.853	23.228.288
1.1.01	Ingresos Tributarios	1.924.011	1.468.246
1.1.01.01	Impuestos Directos	317.330	309.387
1.1.01.01.014	Sobretasa Ambiental	50.181	48.298
1.1.01.01.014.01	Sobretasa Ambiental - Urbano	11.153	10.917
1.1.01.01.014.02	Sobretasa Ambiental -Rural	39.029	37.382
1.1.01.01.200	Impuesto Predial Unificado	267.149	261.069
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano	65.030	61.080
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano	64.380	60.470
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano	650	611
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Rural	202.118	199.989
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Rural	200.097	197.989
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Rural	2.021	2.000
1.1.01.02	Impuestos Indirectos	1.606.681	1.158.878
1.1.01.02.109	Sobretasa a la Gasolina	447.293	426.134
1.1.01.02.200	Impuesto de Industria y Comercio	267.121	237.096
1.1.01.02.201	Impuesto Complementario de Avisos y Tableros	24.492	16.390
1.1.01.02.204	Impuesto de Delineación	11.919	19.624
1.1.01.02.211	Impuesto de Alumbrado Publico	307.218	107.610
1.1.01.02.212	Sobretasa Bomberil	2.749	2.775
1.1.01.02.300	Estampillas	545.690	349.249
1.1.01.02.300.01	Estampilla Para El Bienestar del Adulto Mayor	345.921	213.042
1.1.01.02.300.55	Estampilla Pro Cultura	199.769	136.207
1.1.02	Ingresos No Tributarios	28.354.842	21.760.042
1.1.02.01	Contribuciones	589.429	385.787
1.1.02.01.005	Contribuciones Diversas	589.429	385.787
1.1.02.01.005.59	Contribución Especial Sobre Contratos de Obras Publicas	199.306	94.370
1.1.02.01.005.64	Contribución Sector Eléctrico	387.606	289.811
1.1.02.01.005.65	Concurso Económico - Estratificación	2.517	1.606
1.1.02.02	Tasas y Derechos Administrativos	10.892	14.885
1.1.02.02.087	Tasas por el Derecho De Parqueo sobre las Vías Publicas	9.431	7.820
1.1.02.02.095	Plaza de Mercado	1.461	7.065
1.1.02.03	Multas, Sanciones e Intereses de Mora	39.734	43.956
1.1.02.03.001	Multas y Sanciones	3.017	5.592
1.1.02.03.001.11	Sanciones Tributarias	215	1.342
1.1.02.03.001.20	Multas Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2.802	4.250
1.1.02.03.002	Intereses de Mora	36.717	38.364
1.1.02.05	Venta de Bienes y Servicios	19.944	7.050
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	27.498.778	21.153.803
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	13.114.229	12.471.209



Resultados Índice de Desempeño Fiscal territorial para la vigencia 2022



El puntaje obtenido durante la vigencia 2022 respecto al 2021, obtuvo un avance de 1,5 puntos, ubicándose el Municipio en el ranking número 18 (de 37 Municipios) a nivel Departamental y en el puesto número 557 (de 1102 Municipios) a nivel Nacional. A pesar de que en la dimensión de resultados fiscales disminuyó 0,4 puntos, en la dimensión de Gestión Financiera Territorial incremento 1,9 puntos.

A continuación, se podrá visualizar el comportamiento de las variables en cada una de las dimensiones

Dimensión de resultados fiscales

Indicador	Calificación			Variables	2021		2022	
	2021	2022	%		2021	2022		
Dependencia de las transferencias	22.2	13.2	-40.5%	BBF - otras transferencias nacionales	19.8 mil M	20.2 mil M		
Relevancia FBKF	23.50	10.11	-57.0%	Ingresos locales	25.5 mil M	23.2 mil M		
Endeudamiento	69.7	69.9	0.3%	Gasto en Formación Bruta de Capital	4.7 mil M	2.0 mil M		
Ahorro corriente	50.0	50.0	0.0%	Gasto en intereses	22.2 mil M	21.4 mil M		
Balance fiscal primario	60.0	80.0	33.3%	Salvos 2021	12.66 mil M	12.50 mil M		
				Autos saldos	41.04 mil M	47.64 mil M		
				Ahorro corriente	1.6 mil M	1.3 mil M		
				Ingresos corrientes	3.6 mil M	3.4 mil M		
				Deficit o superavit - Ingresos corrientes - BB	2.0 mil M	2.1 mil M		
				Ingresos locales - descentralizados	25.5 mil M	23.2 mil M		

La dimensión de resultados fiscales, comprende 5 variables (Dependencia de las Transferencias; Relevancia FBK fijo; Endeudamiento; Ahorro Corriente; Balance Primario), las cuales muestran el comportamiento obtenido en el 2022 respecto al 2021, indicando en rojo las que disminuyeron su calificación y en verde las que mejoraron.



Dimensión de Gestión Financiera Territorial



De igual manera, la dimensión de Gestión Financiera Territorial cuenta con 5 variables (Holgura; Capacidad de programación y recaudo de ingresos; Capacidad de Ejecución de Inversión; Bonificación Esfuerzo Propio; Bono Catastro), las cuales muestran el comportamiento obtenido en el 2022 respecto al 2021, indicando en rojo las que disminuyeron su calificación y en verde las que mejoraron.

Comparación territorial del desempeño fiscal 2022

Indicador	HUILA		G5		N		NACIÓN	
	Resultados	Calificación	Resultados	Calificación	Resultados	Calificación	Resultados	Calificación
Dependencia de transferencias	86.8	13.2	74.5	25.5	81.4	18.6	67.0	33.0
Relevancia formación bruta de capital (EBK) fijo	9.1	10.11	18.8	23.7	23.9	26.6	24.3	30.9
Endeudamiento de largo plazo	30.1	49.9	26.4	73.6	27.2	72.8	24.7	75.3
Ahorro corriente	39.0	50.0	51.7	71.4	48.7	65.8	48.9	66.3
Balanza primaria	8.9	80.0	12.4	60.0	4.8	63.7	11.0	54.6
Dimensión Resultados Fiscales	44.6	35.7	50.8	40.7	49.5	39.6	52.0	41.6

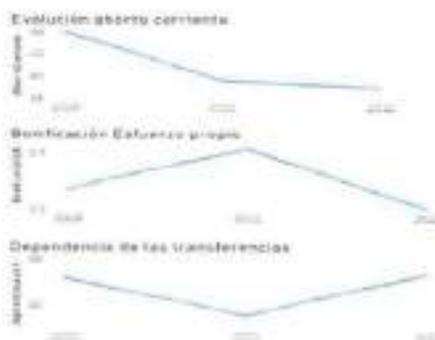
La comparación anterior muestra el comportamiento que tiene el Municipio de Tarquí, respecto a los promedios en el Departamento del Huila, el grupo G5 al que pertenece, y la Nación, con los siguientes resultados: 6,2% por debajo del Departamento; 4,9% por debajo del grupo G5; 74% por debajo de la Nación.



	2020		2021		2022		2023	
	Resultados	Calificación	Resultados	Calificación	Resultados	Calificación	Resultados	Calificación
<u>Holgura</u>	26.0	99.7	29.6	89.9	26.5	80.9	26.6	80.8
<u>Capacidad de programación y recaudo de ingresos</u>	96.14	100.0	150.2	29.5	176.0	30.3	147.5	46.5
<u>Capacidad de ejecución de inversión</u>	90.6	100.0	90.9	92.2	85.4	84.0	85.7	84.4
<u>Bono esfuerzo propio</u>		0.0		0.3		0.3		0.2
<u>Bono catastro</u>		0.0		0.1		0.0		0.2
<u>Dimensión de gestión Financiera</u>	99.90	20.0	70.8	14.2	65.4	13.1	70.9	14.2
IDF		55.7		54.8		52.7		55.8

En la Dimensión de Gestión financiera, muestra un buen resultado en las variables de "capacidad de programación y recaudo de ingresos" y "capacidad de ejecución del presupuesto de inversión", aunque en "bono de esfuerzo propio" y "bono catastro" obtuvo cero (0) en su calificación.

	2020	2021	2022
<u>Ahorro Corriente</u>	44.0	39.6	39.0
<u>Bonificación de esfuerzo propio</u>	0.2	0.5	0.0
<u>Dependencia de las transferencias</u>	86.1	77.8	86.8



El ahorro corriente muestra que no existe fortaleza significativa para generar ingresos de esfuerzo propio.

La bonificación de esfuerzo propio indica la capacidad de incrementar sus recursos propios de manera continua (durante más de 2 vigencias).

La dependencia de las transferencias muestra que se deben mejorar la implementación de acciones de recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones fiscal y financiera, así como de planificación para que estos crezcan de forma continua (por más de 2 vigencias).

CUADRO COMPARATIVO DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO FISCAL

Componentes dimensión de resultados fiscales - 2022

	Dependencia de las Transferencias	Calificación Dependencia de las Transferencias	Relevancia fijo FBK	Calificación Relevancia fijo FBK	Endeudamiento (Total)	Calificación Endeudamiento Total	Ahorro Corriente	Calificación Ahorro Corriente	Balance Primario	Calificación Balance Primario	Resultados	Calificación Resultados
Tarquí	86,78	13,22	8,09	10,11	30,15	69,85	38,98	50,00	8,93	80,00	44,64	35,71
Promedio Huila	74,53	25,47	18,78	23,67	26,40	73,60	51,66	71,35	12,45	60,00	50,82	40,65
Promedio Nación	71,55	28,34	23,07	29,21	25,40	74,67	49,53	67,00	10,30	56,71	51,17	40,94

Componentes Dimensión de Gestión Financiera Territorial - 2022

	Holgura	Calificación Holgura	Capacidad de programación y recaudo de ingresos	Calificación capacidad de programación y recaudo de Ingresos	Capacidad de Ejecución de Inversión	Capacidad de Ejecución de Inversión	Bonificación Esfuerzo Propio	Bono Catastró	Resultado a Gestión	Gestión +Bono a	Calificación Resultado a Gestión	Nuevo IDJ
Tarquí	25,01	99,70	96,14	100,00	90,61	100,00	0,00	0,00	99,90	99,90	19,98	55,69
Promedio Huila	29,63	89,86	150,20	29,46	90,92	92,16	0,25	0,05	70,49	70,80	14,16	54,81
Promedio Nación	27,02	84,18	153,36	43,80	86,77	85,38	0,18	0,12	71,12	71,42	14,28	55,22

Variable relacionada con la Capacidad de Programación y Recaudo de Ingresos de la Ejecución de Gastos de Inversión - Miles de pesos

Sector	Apropiación Inicial	Total Apropiación	Registros	Total Obligación
04 - Información estadística	18.000	3.000	3.000	3.000
12 - Justicia y del derecho	7.763	35.773	19.175	19.175
17 - Agricultura y desarrollo rural	113.910	3.400	3.400	3.400
19 - Salud y protección social	16.509.233	18.574.401	17.991.355	17.991.355
21 - Minas y energía	323.999	310.799	220.315	220.315
22 - Educación	656.076	758.817	723.401	713.503
23 - Tecnologías de la información y las comunicaciones	11.204	2.245	2.245	2.245
24 - Transporte	670.688	6.708.350	6.705.685	4.982.729
32 - Ambiente y desarrollo sostenible	614.233	266.607	266.607	266.607
33 - Cultura	250.548	708.350	607.352	607.352
35 - Comercio, industria y turismo	38.339	0	0	0
36 - Trabajo	16.231	2.000	2.000	2.000
39 - Ciencia, tecnología e innovación	11.669	0	0	0
40 - Vivienda, ciudad y territorio	1.507.365	2.706.688	2.643.659	1.994.385
41 - Inclusión social y reconciliación	260.988	606.221	593.246	593.246
43 - Deporte y recreación	271.073	405.442	404.585	404.585
45 - Gobierno territorial	510.664	660.176	464.432	464.432

DEUDA PÚBLICA

El Municipio de Tarqui presenta la siguiente información en sus créditos adquiridos y la inversión en cada uno de ellos.

Sector	Descripción	Valor Pignorado	Saldo Vigencia Anterior	Desembolso Vigencia actual	Amortizaciones Vigencia actual	Saldo de la Deuda
2011	APSB	0	37.500	0	37.500	0
	Equipamiento Municipal	0	165.333	0	61.999	103.334
	Total 2011	0	202.833	0	99.499	103.334
2012	Equipamiento Municipal	0	103.334	0	268.666	41.334
	Transporte	0	0	410.000	27.332	382.668
	Varios Sectores	0	0	420.000	0	420.000
	Total 2012	0	103.334	830.000	295.998	844.002
2013	Transporte	615.000	381.000	0	82.000	299.000
	Varios Sectores	546.000	0	420.000	0	420.000
	Total 2013	1.161.000	381.000	420.000	82.000	719.000



Sector	Descripción	Valor Pignorado	Saldo Vigencia Anterior	Desembolso Vigencia actual	Amortizaciones Vigencia actual	Saldo de la Deuda
2014	Transporte	615.000	298.664	0	75.167	223.497
	Varios Sectores	546.000	420.000	0	84.000	336.000
	Vivienda	260.000	0	200.000	46.833	153.167
	Total 2014	1.421.000	718.664	200.000	206.000	712.664
2015	Vivienda	260.000	153.167	0	40.000	113.167
	Varios Sectores	546.000	336.000	0	84.000	252.000
	Transporte	615.000	223.497	0	82.000	141.497
	Prevención y Atención de Desastres	104.000	0	80.000	0	80.000
	Total 2015	1.850.000	712.664	330.000	206.000	836.664



MUNICIPIO DE TARQUI
NIT. 29110211-1

**Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027
Por Tarquí, ¡con Resultados y de Corazón!**

Sector	Descripción	Valor Pignorado	Saldo Vigencia Anterior	Desembolso Vigencia actual	Amortizaciones Vigencia actual	Saldo de la Deuda
2016	Vivienda	260.000	113.167	0	26.641	86.528
	Varios Sectores	546.000	252.000	0	84.000	168.000
	Transporte	615.000	141.497	0	86.829	54.668
	Prevención y Atención de Desastres	104000	80.000	0	40000	40.000
	Transporte	325000	250.000	0	83333	166.667
	Total 2016		1.850.000	836.664	0	320.803
2017	Vivienda	260.000	86526	0	39859	46.666
	Varios Sectores	494.000	0	380000	0	380.000
	Transporte	1.196.000	0	920000	0	920.000
	Varios Sectores	546.000	168000	0	84000	84.000
	Transporte	325.000	166667	0	100000	66.666
	Total 2017		2.821.000	421.193	1.300.000	223.859

Sector	Descripción	Valor Pignorado	Saldo Vigencia Anterior	Desembolso Vigencia actual	Amortizaciones Vigencia actual	Saldo de la Deuda
2018	Vivienda	260.000	46.666	0	39.928	6.738
	Varios Sectores	494.000	380.000	0	0	380.000
	Transporte	1.196.000	920.000	0	0	920.000
	Varios Sectores	546.000	84.000	0	84.000	0
Total 2018		2.496.000	1.430.666	0	123.928	1.306.738
2019	Transporte	2.116.000	920.000	0	172.500	747.500
	Vivienda	4.600.000	0	2.000.000	111	1.999.889
	Varios Sectores	874.000	380.000	0	83.109	296.890
	Total 2019	7.590.000	1.300.000	2.000.000	255.720	3.044.279



MUNICIPIO DE TARQUÍ
NIT 891300211-1

**Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027
Por Tarquí, ¡con Resultados y de Corazón!**

Sector	Descripción	Valor Pignorado	Saldo Vigencia Anterior	Desembolso Vigencia actual	Amortizaciones Vigencia actual	Saldo de la Deuda
2020	Transporte	2.116.000	747.500	0	230.000	517.500
	Varios Sectores	874.000	1.989.889	0	91.351	205.538
	Vivienda	4.600.000	296.890	0	333.333	1.666.556
	Total 2020	7.590.000	3.044.279	0	654.684	2.389.595
2021	Transporte	2.116.000	517.500	0	230.000	287.500
	Varios Sectores	874.000	205.539	0	91.351	114.189
	Vivienda	4.600.000	1.666.556	0	333.333	1.333.222
	Total 2021	7.590.000	2.389.595	0	654.684	1.734.910
2022	Transporte	1.196.000	287.500	0	230.000	57.500
	Varios Sectores	494.000	114.189	0	91.351	22.837
	Vivienda	2.600.000	1.333.222	0	333.333	989.868
	Total 2022	4.290.000	1.734.910	0	654.684	1.080.226



Carrera 9 N° 4-38 / Teléfono: (608) 832 9178
contactenos@tarqui-huila.gov.co / alcaldia@tarqui-huila.gov.co



Sector	Descripción	Valor Pignorado	Saldo Vigencia Anterior	Desembolso Vigencia actual	Amortizaciones Vigencia actual	Saldo de la Deuda
Transporte	Pavimentación 3.912 m de la vía principal municipio de Tarquí Huila	0	57.500	0	57.500	0
Varios Sectores	Compra de vibro compactador, lote para cancha sintética y lote para escenario deportivo La Esmeralda	0	22.837	0	22.837	0
Vivienda	Construcción de cien viviendas, ubicadas en el lote número 1 la florida del casco urbano del Municipio de Tarquí	0	999.888	0	333.333	666.555
Transporte	Compra de una retroexcavadora cargadora, una volqueta sencilla y una motoniveladora	0	0	2.720.000	0	2.720.000
Total 2023		0	1.080.226	2.720.000	413.671	3.386.555

- **2011:** El Municipio cuenta con una deuda de la vigencia anterior de \$202,8 millones de pesos y finaliza con un saldo de la deuda de \$103,3 millones de pesos.
- **2012 - 2015:** El Municipio recibe una deuda de \$103,3 millones de pesos; realiza desembolsos de créditos por valor de \$1.780 millones de pesos y finaliza con un saldo de la deuda de \$836,6 millones de pesos.
- **2016 - 2019:** El Municipio recibe una deuda de \$836,6 millones de pesos; realiza desembolsos de créditos por valor de \$3.300 millones de pesos y finaliza con un saldo de la deuda de \$3.044,2 millones de pesos.
- **2020 - 2023:** El Municipio recibe una deuda de \$3.044,2 millones de pesos; realiza desembolsos de créditos por valor de \$2.720 millones de pesos y finaliza con un saldo de la deuda de \$3.386,5 millones de pesos.
- **2024:** El Municipio recibe una deuda de \$3.386,5 millones de pesos, especificados así: \$666,5 millones de pesos durante las vigencias 2024 y 2025; y \$2.720 millones de pesos desde el 2025 hasta el 2030 que es cuando finaliza este compromiso.

5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Los valores del plan plurianual de inversión para la vigencia 2024 - 2027, corresponden a la financiación del Plan de Desarrollo Municipal "Por Tarqui, con resultados y de corazón", que se ha distribuido de la siguiente manera:

Línea Estratégica	Sector de Inversión	Programa	Inversión Programas Presupuestales (Miles de pesos)			
			2024	2025	2026	2027
LE-1. Tarqui en Vía Productiva para la Vida	17 - Agricultura y desarrollo rural	1702 - Inclusión productiva de pequeños productores rurales	101.523	103.045	104.591	106.160
LE-1. Tarqui en Vía Productiva para la Vida	17 - Agricultura y desarrollo rural	17 - Agricultura y desarrollo rural	3.183	0	0	0
LE-1. Tarqui en Vía Productiva para la Vida	17 - Agricultura y desarrollo rural	1708 - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	15.000	75.225	55.453	55.685
LE-1. Tarqui en Vía Productiva para la Vida	17 - Agricultura y desarrollo rural	1709 - Infraestructura productiva y comercialización	14.205	29.419	29.635	29.854
LE-1. Tarqui en Vía Productiva para la Vida	24 - Transporte	2402 - Infraestructura red vial regional	923.255	1.909.904	2.172.773	1.812.335
LE-1. Tarqui en Vía Productiva para la Vida	24 - Transporte	2409 - Seguridad de transporte	21.218	21.536	21.859	22.187



MUNICIPIO DE TARQUI
NIT 691.10221-1-1

**Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027
Por Tarqui, ¡con Resultados y de Corazón!**

Línea Estratégica	Sector de Inversión	Programa	Inversión Programas Presupuestales (Miles de pesos)			
			2024	2025	2026	2027
LE-2. Tarqui en Entorno al Agua y el Clima	21 - Minas y energía	2101 - Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	50.000	50.000	50.000	50.000
LE-2. Tarqui en Entorno al Agua y el Clima	21 - Minas y energía	2102 - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	45.000	1.545.675	1.246.360	47.056
LE-2. Tarqui en Entorno al Agua y el Clima	21 - Minas y energía	2105 - Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético	20.000	20.300	20.605	20.914
LE-2. Tarqui en Entorno al Agua y el Clima	32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3201 - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	10.000	10.150	0	0
LE-2. Tarqui en Entorno al Agua y el Clima	32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3202 - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	358.104	383.476	48.937	33.654
LE-2. Tarqui en Entorno al Agua y el Clima	32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3203 - Gestión integral del recurso hídrico	18.172	169.737	18.722	19.003
LE-2. Tarqui en Entorno al Agua y el Clima	32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3205 - Ordenamiento ambiental territorial	21.071	71.387	21.707	22.033
LE-2. Tarqui en Entorno al Agua y el Clima	32 - Ambiente y desarrollo sostenible	3206 - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	187.195	170.939	213.506	221.630
LE-2. Tarqui en Entorno al Agua y el Clima	40 - Vivienda, ciudad y territorio	4001 - Acceso a soluciones de vivienda	161.000	376.165	11.332	16.502
LE-2. Tarqui en Entorno al Agua y el Clima	40 - Vivienda, ciudad y territorio	4002 - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	56.255	227.098	647.954	153.824
LE-2. Tarqui en Entorno al Agua y el Clima	40 - Vivienda, ciudad y territorio	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	1.667.625	1.846.473	2.184.713	1.764.474



Línea Estratégica	Sector de Inversión	Programa	Inversión Programas Presupuestales (Miles de pesos)			
			2024	2025	2026	2027
LE-3. Tarquí con Seguridad Humana y Social	04 - Información Estadística	0401 - Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	18.000	18.270	18.544	18.822
LE-3. Tarquí con Seguridad Humana y Social	04 - Información Estadística	0406 - Generación de la información geográfica del territorio nacional	0	380.000	0	0
LE-3. Tarquí con Seguridad Humana y Social	12 - Justicia y del derecho	1202 - Promoción al acceso a la justicia	2.185	5.218	3.327	4.991
LE-3. Tarquí con Seguridad Humana y Social	12 - Justicia y del derecho	1206 - Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	2.068	3.102	4.653	6.979
LE-3. Tarquí con Seguridad Humana y Social	19 - Salud y protección social	1903 - Inspección, vigilancia y control	243.369	248.236	253.201	258.265
LE-3. Tarquí con Seguridad Humana y Social	19 - Salud y protección social	1905 - Salud Pública	414.328	422.615	431.067	439.689
LE-3. Tarquí con Seguridad Humana y Social	19 - Salud y protección social	1906 - Inspección, vigilancia y control	21.186.281	21.610.007	22.042.207	22.483.051
LE-3. Tarquí con Seguridad Humana y Social	22 - Educación	2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1.040.880	1.721.093	922.960	1.780.004
LE-3. Tarquí con Seguridad Humana y Social	22 - Educación	2202 - Calidad y fomento de la educación superior	6.184	10.757	10.713	10.711
LE-3. Tarquí con Seguridad Humana y Social	33 - Cultura	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	224.550	247.918	251.337	244.807
LE-3. Tarquí con Seguridad Humana y Social	33 - Cultura	3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	5.000	5.075	5.151	5.228
LE-3. Tarquí con Seguridad Humana y Social	36 - Trabajo	3603 - Formación para el trabajo	2.185	2.218	2.252	2.285
LE-3. Tarquí con Seguridad Humana y Social	36 - Trabajo	3604 - Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	2.185	2.218	2.252	2.285



Linea Estratégica	Sector de Inversión	Programa	Inversión Programas Presupuestales (Miles de pesos)			
			2024	2025	2026	2027
LE-4. Tarquí Abierta al Mundo	23 - Tecnologías de la Información y las comunicaciones	2301 - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	9.670	9.815	9.962	10.112
LE-4. Tarquí Abierta al Mundo	23 - Tecnologías de la información y las comunicaciones.	2302 - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	2.000	2.030	2.060	2.091
LE-4. Tarquí Abierta al Mundo	35 - Comercio, industria y turismo	3502 - Productividad y competitividad de las empresas colombianas	23.340	21.660	21.985	22.315

Hacen parte integral del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "Por Tarquí, con Resultados y de Corazón", los siguientes documentos:

- Documento Técnico del Plan Territorial de Salud, con fundamento a lo establecido en el artículo 24 de la Resolución 100 de 2024, junto a su respectivo archivo de Excel que contiene la información financiera.
- Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - Artículo 30 de la ley 2056 de 2020.
- Matriz financiera del Plan Plurianual de inversiones 2024 - 2027, de acuerdo a las fuentes de financiación de cada uno de los productos.
- Archivos y planillas de asistencia realizados en la formulación y la concertación con la comunidad, del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "Por Tarquí, con Resultados y de Corazón" y la Audiencia Pública de socialización del Plan Plurianual de Inversiones.



ACUERDO N° 005 de 2024

(Mayo 30)

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027 "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN" DEL MUNICIPIO DE TARQUI - HUILA

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TARQUI - HUILA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el numeral 20 del artículo 313 de nuestra Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Que el inciso segundo del artículo 339 de nuestra Constitución Política, señala que las Entidades Territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les haya sido asignadas por la Constitución y la Ley: es decir, determina la obligatoriedad del municipio en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que la Constitución Política, en su Artículo 339 en el que precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Que, así mismo, el artículo 342 ibidem, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Municipal se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración y las modificaciones correspondientes.

Que la Ley 152 de 1994 en donde se establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE TARQUI
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 891.180.211-1



procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la Sociedad Civil.

Que la Ley 388 de 1997 en su Artículo 6, en el cual complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Estableció como principales instrumentos para ello los Planes de Desarrollo Territoriales.

Que el Decreto 1865 en el que se establecen los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.

Que la Ley 1448 de 2011 por medio de la cual se establecen los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria.

Que la Ley 985 de 2005, su objeto es adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.

Que la Ley 446 de 1998, Desarrolla los mecanismos alternativos de solución de conflictos, define la conciliación y los asuntos posibles de la misma, señalando los efectos y en su momento el requisito de procedibilidad. Además, regula la conciliación contenciosa administrativa judicial y prejudicial, la laboral extrajudicial y la administrativa en materia de familia. En sus Secciones 5ª y 6ª se refiere a los centros de conciliación y a los conciliadores, y finalmente expone la conciliación en equidad, no sin antes referirse a la conciliación judicial, particularmente en materia civil. Ley 497 de 1999 Por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.

Que la Ley 743 de 2002 Por la cual se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los Organismos de Acción Comunal.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo municipal, El Honorable Concejo Municipal de Tarqui del Departamento del Huila.



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Objeto del Acuerdo: Adoptar el documento técnico PLAN DE DESARROLLO para el Municipio de Tarquí - Huila, para el periodo 2024 - 2027 denominado "**POR TÁRQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN**", definido como un instrumento de planificación permanente, resultado del dialogo social y concertación entre la Administración Municipal, la sociedad civil y las instancias legales de concertación del Municipio. El documento en mención, proporcionará a la Administración Municipal, la dirección efectiva e integrada de este proceso, afirma la máxima eficacia y eficiencia de su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de la Administración Municipal.

ARTICULO SEGUNDO. Contenido del Plan de Desarrollo: El Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "**POR TÁRQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN**", está organizado de la siguiente manera:

1. COMPONENTE GENERAL
2. COMPONENTE DEL DIAGNOSTICO MUNICIPAL
3. COMPONENTE ESTRATEGICO
4. COMPONENTE FINANCIERO
5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

ARTICULO TERCERO. Visión del Plan de Desarrollo: El Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "**POR TÁRQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN**", se proyecta así: "En el 2027 el Municipio de Tarquí será un ejemplo a seguir en aspectos de inclusión participativa, solidaria, emprendedora y sostenible, que se construye y renueva cada día bajo el pilar del respeto de toda la población, la cual es reconocida por su liderazgo en prosperidad colectiva y definida estructuralmente, en donde cada habitante encontrará en el Ente Territorial escenarios de competitividad, eficiencia, transparencia, equidad, participación, sostenibilidad y derecho a la vida como prioridades del Gobierno Municipal".

ARTICULO CUARTO. Objetivo del Plan de Desarrollo: Articular gestiones que reflejen un desarrollo completo para disminuir las necesidades básicas insatisfechas y que a la vez conciba un mejor equilibrio en el medio ambiente, fortaleciendo condiciones en donde la población se involucre activamente en las acciones que contribuyen hacia un Tarquí con buenos resultados en el actual periodo Constitucional.

ARTICULO QUINTO. Estructura del Plan de Desarrollo: El Plan de Desarrollo 2024 – 2027 "**POR TÁRQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN**", se conforma



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE TÁRQUI
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 891.180.211-1



inicialmente a través de cuatro (4) líneas estratégicas, dentro de las cuales comprende un número de sectores de inversión, y a su vez, estos sectores agrupan programas con sus respectivas metas de bienestar, las cuales finalizan con metas de productos y sus respectivos indicadores.

Línea estratégica	Nombre del Sector
LE-1. Tárqui en Vía Productiva para la Vida	17 - Agricultura y desarrollo rural 24 - Transporte
LE-2. Tárqui en Entorno al Agua y el Clima	32 - Ambiente y desarrollo sostenible 40 - Vivienda, ciudad y territorio 21 - Minas y energía 19 - Salud y protección social 22 - Educación 43 - Deporte y Recreación
LE-3. Tárqui con Seguridad Humana y Social	33 - Cultura 45 - Gobierno Territorial 04 - Información Estadística 41 - Inclusión social y reconciliación 12 - Justicia y del derecho 36 - Trabajo 23 - Tecnologías de la información y las comunicaciones
LE-4. Tárqui Abierta al Mundo	35 - Comercio, industria y turismo

ARTICULO SEXTO. Financiación del Plan de Desarrollo: El desarrollo de la ejecución de cada una de las metas propuestas, se establece una estrategia financiera descrita en el Plan Plurianual de Inversiones, el cual hace parte integral del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "POR TÁRQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN"

ARTICULO SÉPTIMO. Armonización, articulación y ajustes del Plan de Desarrollo: Luego de que esté vigente el presente Acuerdo, se armoniza con el presupuesto Municipal para el año 2024 con el Plan Plurianual de Inversiones, para lo cual, la Administración Municipal podrá efectuar todas las modificaciones de tipo presupuestal y administrativo que se requieran para el efecto, hasta el 31 de julio del 2024, contados a partir de la fecha de aprobación y promulgación del presente Acuerdo. Los presupuestos municipales para las vigencias fiscales 2025, 2026 y 2027, reflejarán las prioridades y previsiones de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo al Plan Plurianual de Inversiones.

ARTICULO OCTAVO. Facultades al Alcalde: Facúltase al Alcalde del Municipio de Tarquí - Huila, por un término de seis meses, para celebrar convenios con Entidades Estatales, convenios de Asociatividad con Entidades Territoriales,

Carrera 9 No. 4-38

E-mail: concejotarqui@outlook.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE TÁRQUI
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 891.180.211-1



convenios de cooperación Nacional, convenios de ejecución, convenios de cofinanciación regional, contratos plan, alianzas público privadas, alianzas estratégicas, y demás actos necesarios, cuya finalidad sea el cumplimiento de políticas, objetivos, programas y metas de producto relacionados con el presente Plan.

ARTÍCULO NOVENO: Autorizar al Alcalde Municipal de Tárqui - Huila, para que haga las correcciones ortográficas y los ajustes de forma que se presenten en el contenido del documento de Plan de Desarrollo 2024 - 2027 objeto del presente acuerdo.

ARTICULO DÉCIMO: Si durante la vigencia del presente Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, se presentan nuevos proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de Tárqui - Huila, y estos proyectos u obras no se encuentran incluidas en el mencionado documento, pero se consideran prioritarios para el Municipio y cuenten con mecanismos de financiamiento, tales proyectos u obras podrán ser incorporadas previo concepto de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social, tanto en su parte estratégica, como en su plan plurianual de inversiones.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO. Difusión del Plan de Desarrollo: La Administración Municipal realizará amplia difusión de los contenidos del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "POR TÁRQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN", a través de sus medios digitales y demás estrategias para el efecto.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO. Anexos: Hacen parte de este Acuerdo Municipal, los siguientes anexos:

1. Diagnóstico Integral del Municipio de Tárqui - Huila
2. Concepto de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM
3. Concepto del Consejo Territorial de Planeación - CTP
4. Documento Técnico del Plan Territorial de Salud, con fundamento a lo establecido en el artículo 24 de la Resolución 100 de 2024, con su respectivo archivo de Excel que contiene la información financiera.
5. Matriz financiera del Plan Plurianual de inversiones, de acuerdo a las fuentes de financiación de cada uno de los productos.
6. Archivos y planillas de asistencia de la concertación con la comunidad

ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO. Ejecución del presupuesto de inversiones: La Ejecución de los recursos estimados para el Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo "Por Tárqui, con resultados y de corazón" dependerá de la implementación de las acciones planteadas en la estrategia financiera del Plan. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen los niveles aquí establecidos,

Carrera 9 No. 4-38

E-mail: concejotarqui@outlook.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE TARQUI
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 891.180.211-1



el Gobierno Municipal ajustará el Plan de Inversiones a los recursos disponibles a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo y los Presupuestos Anuales, para lo cual se considerará la importancia que cada programa tenga en las inversiones de las líneas Estratégicas afectadas por el recaudo insuficiente de las fuentes de ingreso y los niveles.

ARTICULO DÉCIMO TERCERO. Vigencia y derogatoria: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Su vigencia se extenderá hasta que se apruebe y publique un nuevo Plan de Desarrollo, en los términos previstos en la Ley 152 de 1994.

Presentado por parte del Alcalde Municipal de Tarqui – Huila, a consideración del Honorable Concejo Municipal para ser estudiado, debatido y aprobado en las sesiones ordinarias del mes de mayo de 2024.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Secretaria del Concejo Municipal a los treinta (30) días del mes de Mayo del Dos Mil Veinticuatro (2024).


JOSE FALIO PARRA OSSA
Presidente


YANEIRA CHAVARRO NORIEGA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE TARQUI
CONCEJO MUNICIPAL
NIT: 891.180.211-1



**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
TARQUI HUILA**

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo No 005-2024 POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027 "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN" DEL MUNICIPIO DE TÁRQUI - HUILA

Presentado a iniciativa del señor Alcalde, fue discutido y aprobado por esta Honorable Corporación así:

LAS FECHAS FUERON:

PRIMER DEBATE EN COMISION: MAYO 23 DE 2024

SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA: MAYO 29 DE 2024

Dado en el despacho de la secretaria General del Honorable Concejo Municipal, de Tarqui Huila, a los treinta (30) días del mes de Mayo de 2024.


YANEIRA CHAVARRO NORIEGA
Secretaria General

REMISION: TARQUI- HUILA, a los treinta (30) días del mes de Mayo del dos mil Veinticuatro (2024).


YANEIRA CHAVARRO NORIEGA
Secretaria General

Carrera 9 No. 4-38

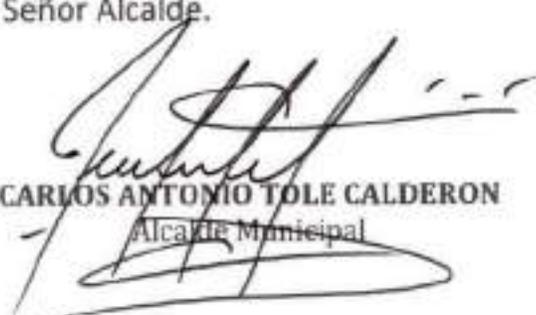
E-mail: concejotarqui@outlook.com



CONTINUACIÓN ACUERDO 005 de 2024-----

Tarqui Huila, Mayo treinta (30) de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha se recibió el Acuerdo No. 005 de 2024, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 POR TARQUI CON RESULTADOS Y DE CORAZON DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA" el cual consta de doscientos sesenta y ocho (268) folios, procedente del Honorable Concejo Municipal.

Pasa al despacho del Señor Alcalde.

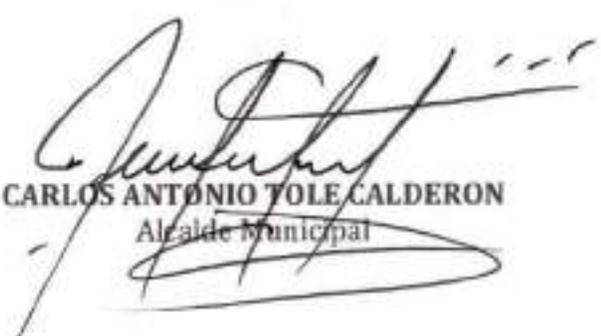


CARLOS ANTONIO TOLE CALDERON
Alcalde Municipal

SANCIONADO

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Tarqui, a los treinta (30) días del mes de Mayo de Dos mil Veinticuatro
(2024)



CARLOS ANTONIO TOLE CALDERON
Alcalde Municipal

Elaboró Ivonne R.



CONSTANCIA SECRETARIAL

FIJACIÓN: Tarqui Huila, siendo las 8:00 A.M. a los treinta días (30) del mes de Mayo de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha y hora señalada se fija en la Cartelera Municipal el Acuerdo No. 005 de 2024, "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027 POR TARQUI CON RESULTADOS Y DE CORAZON DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA" por el término legal de cinco (5) días.

Conste,


CRISTINA IVONNE ROJAS VICTORIA
Secretaria

DESEFIJACIÓN: Hoy a los seis (06) días del mes de Junio de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 5:00 P.M. se desfija de la Cartelera Municipal el **Acuerdo No. 005 de 2024**, siendo hábil los días 30 y 31 de Mayo y 01, 05 y 06 de Junio de 2024 e inhábiles los días 02, 03 y 04 de Junio de 2024.


CRISTINA IVONNE ROJAS VICTORIA
Secretaria



MUNICIPIO DE TARQUI
Huila - Colombia

Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027
"Por Tárqui, con Resultados y de Corazón"
Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

**CAPITULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE
REGALÍAS - ARTÍCULO 30 DE LA LEY 2056 DE 2020**

CARLOS ANTONIO TOLE CLADERÓN
Alcalde del Municipio de Tárqui - Huila
2024 - 2027



ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta lo establecido en la Constitución Política Nacional de 1991 en relación con el evento de participar e intervenir a la ciudadanía en el control de la gestión pública, así como en la construcción de la planeación el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal, y de acuerdo a lo estatuido en el preámbulo "El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga...", y más adelante en el artículo 270 menciona "La Ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y de resultados"; se inició la elaboración del programa de gobierno "Por Tárqui, ¡con Resultados y de Corazón!" en donde la población manifestó las necesidades sectoriales más sentidas y que contribuyen a un desarrollo social y territorial del Municipio de Tárqui, buscando el beneficio de los distintos grupos poblacionales, con un en especial enfoque en los niños y niñas en sus diferentes etapas de edad y la población más vulnerable (mujeres cabezas de hogar, discapacidad, adulto mayor, víctimas del conflicto armado), siendo este trabajo un primer paso para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo Constitucional 2024 - 2027.

Seguidamente, se analiza y consolida la información remitida al equipo de empalme, tomando la información que se adecua para tomar líneas bases de las propuestas que conformaran unas metas medibles y alcanzables, conforme a la realidad que se presenta actualmente en el Municipio.



El Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027, "Por Tarquí, con Resultados y de Corazón", está diseñado en cuatro líneas estratégicas, a saber:

Línea Estratégica	Sector
Tarquí en Vía Productiva para la Vida	Agricultura y desarrollo rural
	Transporte
Tarquí en Entorno al Agua y el Clima	Ambiente y desarrollo sostenible
	Vivienda, ciudad y territorio
	Minas y energía
Tarquí con Seguridad Humana y Social	Salud y protección social
	Educación
	Deporte y Recreación
	Cultura
	Gobierno Territorial
	Información Estadística
	Inclusión social y reconciliación
	Justicia y del derecho
Trabajo	
Tarquí Abierta al Mundo	Tecnologías de la información y las comunicaciones
	Comercio, industria y turismo

INTRODUCCION DE LA LEY 2056 DE 2020

De manera general, la Ley 2056 de 2020 contempla los siguientes cambios: **1)** Distribuye los recursos financieros incrementando la asignación directa a Departamentos y Municipios productores, a la vez que asigna mayor inversión en los Municipios más pobres; **2)** Cambia el ciclo de los proyectos con lo que se eliminan los OCAD Municipales y Departamentales, lo cual permite agilizar los procesos de revisión, viabilización y aprobación de los proyectos de inversión; **3)** Crea la "Asignación Ambiental" como una nueva fuente de financiación, enfocada a proyectos de conservación de áreas ambientales y contribuyan hacia la lucha contra la deforestación; **4)** Liberación de recursos que anteriormente estaban destinados al ahorro territorial y el funcionamiento del Sistema General de Regalías, con el fin de incrementar la inversión en el Territorio.

Los grupos étnicos tendrán mayor participación y autonomía para gestionar sus recursos. Se mantienen la inversión para proyectos de impacto regional, la inversión en ciencia y tecnología y los recursos para la paz.



También existen cambios en las asignaciones para las Entidades Territoriales, en donde los Departamentos y Municipios viabilizaran y aprobaran los proyectos financiados en estas asignaciones. En relación con las asignaciones regionales, los proyectos se viabilizan por medio de los OCAD regionales, CTI y Paz, los proyectos de ciencia y ambiente a través de convocatorias públicas.

A través de este capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, especificando la proyección de las metas propuestas que se financiaran a través de esta fuente durante el periodo Constitucional de 2024 - 2027.

UBICACIÓN DEL MUNICIPIO

El Municipio de Tarquí se encuentra ubicado al centro-occidente del Departamento del Huila, entre las estribaciones de la cordillera central y la margen izquierda del valle del Río Magdalena. Tiene una extensión territorial aproximada de 347,76 km², su altura es de 796 m s. n. m. y su temperatura promedio es de 25 °C; se encuentra dividido en 55 veredas y tres centros poblados (C.P Vergel, C.P Maito, y C.P Quituro).

Fue fundado el 19 de julio de 1778 por Leonidas Ledesma con la compra del terreno y se definieron sus límites. Fue establecida la viceparroquia de San Nicolás de Tarquí el mismo año. Fue comprada a don Gregorio Tobar.

Por ordenanza N° 26 de 1912 el gobierno colombiano demarcó las provincias de Neiva, Garzón y La Plata, y estableció los límites de los municipios que conforman el departamento de Huila

ANÁLISIS DE LA CONFORMACIÓN DEL MUNICIPIO

Es interesante sobremanera la fundación del Municipio de Tarquí, por distintos detalles y aspectos. Sebastián de Belalcázar recorrió las tierras del antiguo Hato, y otros conquistadores hicieron lo mismo en fecha posterior. Las crónicas de la conquista hablan en términos generales de la región del río Magdalena. En el libro titulado "Obra civilizadora de la Iglesia en Colombia", se relata los esfuerzos del padre Francisco Romero para pacificar y conducir al rebaño del señor el alma de los indígenas situados en esta zona. Este gran misionero vino del Perú con este solo objeto. Conforme a lo expuesto en el libro anteriormente citado en 1.690 el



padre Romero hizo incursión en tierra de los Tames y Andaquíes. La escasez de personal y la oposición de algunos europeos lo obligó a regresar a España. Años más tarde el padre Romero volvió con 3 religiosos pertenecientes a su comunidad (Agustinos), oriundos de la provincia de Castilla, alegres, esforzados y sabios. A pesar de la constante oposición y de los caprichos de las autoridades el Padre Romero logró llevar a feliz término su empresa.

Transcribamos un párrafo del libro mencionado: "Al año de su llegada ya tenía fundado el pueblo de la Santísima Trinidad del Naranjal, y aunque las trescientas reses vacunadas reunidas antes de irse y los grandes hatos de ganado habían desaparecido, vemos que el pueblo del Naranjal, formado todo él de indios tames, no carece de nada; tiene iglesia propia, casa, rozas, campos y ganado. Fundó enseguida el pueblo de Jesús Nazareno de Tamas, San Antonio del Hato y Otás, atendiendo al mismo tiempo a los pueblos de Jaque, Jagua y Lagunilla y reconstruyendo la ciudad de Caguán".

Son pocas y escasas las citas que los cronistas de la época hacen sobre la fundación del Padre Romero, en tierras de lo que hoy corresponde a la finca de Las Ceibas.

En el archivo arzobispal de Popayán (1.690 - 1.699) aparece una importante y valiosa mención al sitio denominado Lagunilla, hoy vereda de las más importantes del Municipio de Tarquí, y que conserva ese mismo nombre. Veamos lo que dice el citado archivo: "También el sitio de Lagunilla fue un cuartico de Misiones, fundado según se dice por los padres agustinos; el padre Pascual Rivera, de quien hemos hecho mención, lo administró por algún tiempo. El 24 de enero de 1.707, el Cura y el Vicario de la Plata, don Cristóbal Francisco Moriones Montenegro, se creyó facultado para nombrar al licenciado Luis Bernardo Arias por cura doctrinero de Lagunilla a consecuencia de haber fallecido el Pbro. Jerónimo López del Pino. El nombramiento era desde luego interino y como decía el señor Vicario "por ahora y para que los feligreses de dicho pueblo no carezcan de pasto espiritual, mientras provea el prelado".

Vuelve a nombrarse la región, hacia el año 1.727, cuando don Pedro de Valderrama, pide la nulidad de la venta de las tierras del El Morro, en vecindario de Timaná, que compró a Sebastián Jovel de Losada, por lesión enorme y enormísima de dicho contrato. De lo anterior, tomamos información en el tomo número 1, tierras del Tolima, época colonial, páginas 898 a 966 y que reposa en el Archivo Nacional. Copia de lo anterior aparece en la parte final de la presente obra, como documento importante.



Hacia el año de 1.756, se conocía el sitio de Hatonuevo, lugar donde numerosas familias se habían establecido, por circunstancias especiales, de tipo social y económico. Este lugar, parece ser el mismo San Antonio del Hato, que había fundado ya el nombrado padre Romero.

Por extrañas razones, los habitantes de Hatonuevo abandonaron sus residencias y se trasladaron al sitio denominado Hatoabajo o Hato de Abajo, en el año 1.757. Parece ser, que la localización de esta nueva fundación estuvo en el sitio que hoy conocemos con el nombre de "El Corralón". Es tal el grado de prosperidad y crecimiento de Hato de Abajo que, en "1.778", la población alcanza un grado especial, cuando se le erige como Viceparroquia, bajo la santa protección y tutela de San Nicolás.

Es entonces el año 1.778 el que marca el punto decisivo del inicio y despegue del nuevo pueblo. El progreso de ahí en adelante es tan acelerado y vertiginoso, que llega el momento, en que se presenta una situación sumamente curiosa, y al mismo tiempo difícil. Los terrenos de esta fundación eran de propiedad de doña Gertrudis de Rojas, quien alarmada por el crecimiento de la población entabla conjuntamente con su marido, don Gregorio de Tobar, un sonado pleito con los vecinos de la Villa de Timaná, y quienes defienden la construcción de una capilla y numerosas casas, en las tierras del Hato de Abajo. Esto ocurre exactamente en el año 1.780. Prueba de lo anterior, está en el libro N° 2, Tierras del Tolima, época colonial, páginas 509 a 636, y que reposa en el Archivo Nacional. Como la Viceparroquia de San Nicolás pertenecía en materia civil a la Villa de Timaná, el pleito se inicia allí. El proceso sigue su curso corriente por los distintos niveles que las leyes españolas habían establecido y llega hasta la Real Audiencia. El supremo gobierno ordena al señor alcalde de Timaná trasladarse al sitio de Hato de Abajo, en 1.787 y con el fin de legalizar la escritura de un lote de terreno, en ese sitio, a los vecinos de la Viceparroquia de San Nicolás, y para definir y arreglar el problema presentado con la demanda de la señora Gertrudis de Rojas y su consorte.

Copia de parte del juicio aparece en la parte final de esta obra, como documento importantísimo de nuestra historia patria. Don Gregorio de Tobar vendió el lote que, los vecinos del Hato, estimaron eran más que suficiente para la fundación. Se establecieron los linderos y el valor de la transacción se fijó en la suma de "Ciento Cincuenta Patacones". Don Esteban Rojas, vecino de la Viceparroquia pagó de su patrimonio personal la cantidad en referencia. Dicha escritura fue firmada por los vecinos de don Esteban Rojas, Javier Iriarte, Pedro de Iriarte, Antonio Iriarte, Francisco de Buendía, Nicolás de Cabrera, Andrés Silva, José Manuel Tobar,



Vicente Cuenca, Esteban Injoza, Alejo de España, Vicente de La Parra y Manuel Cleves, quienes en 1.778 se habían establecido con sus familias en el hermoso sitio de Hato de Abajo. Quedaba de esta manera legalizada jurídicamente la vida de la población.

Años más tarde en 1.799, la Viceparroquia fue elevada a la máxima categoría de "Curato", y debido a los numerosos obstáculos que presentaba el río Magdalena, para que los feligreses acudieran a Timaná a recibir el "Pasto Espiritual", como se decía en aquellos tiempos.

En el libro de bautismos de la Villa de Timaná, hay constancia de que el 10 de junio de 1.790, el cura de dicha villa bautizó 20 niños en la Viceparroquia del Hato de Abajo; el 24 de junio de 1.797, bautizó el mismo cura de Timaná a 17 niños. Lo anterior demuestra la importancia de la Viceparroquia de San Nicolás, y su grado de desarrollo humano, razones que agregadas a los problemas que oponía el río Magdalena, fueron más que suficientes para merecer la elevación a Curato.

Cinco años más tarde en 1.804 la población fue elevada a la categoría de "Distrito Parroquial de Hato de Abajo", y el día 2 de julio del citado año, tomó posesión como primer alcalde del poblado, don Calixto de Rojas.

El 7 de marzo de 1.805, el Honorable cabildo de Timaná, designó a don José María España, Maestro de escuela, primero en la historia de la población, y hecho que vino a constituirse en factor decisivo de progreso para la pujante población.

En 1.827, los señores Idelfonso Rojas y Salazar y José María Iriarte, vendieron a don Felipe Neri Iriarte un lote llamado "La Manga Vieja del Hato" y con destino a la fundación de la parroquia de "Nuestro Patrón de San Antonio de Padua". Poderosas razones debieron tener los vecinos del Hato de Abajo para trasladar la población a este nuevo sitio. Tal vez, las constantes crecientes del río Magdalena, pues el sitio estaba casi a nivel con el río, y también lo crudo y fuerte del clima.

El señor gobernador de la provincia de Neiva, general Domingo Caicedo, dispuso que la cabecera del distrito parroquial de San Antonio del Hato, fuese trasladada, del lugar en que estaba a la Manga Vieja del Hato; esta disposición del señor gobernador tiene fecha "30 de septiembre de 1.829". Meses más tarde, el 23 de junio de 1.830, ordenó el señor gobernador de modo definitivo el traslado de la población, con el visto bueno y la "Aquiescencia" del señor Obispo de la Diócesis.



Estos son los datos fundamentales de la fundación de nuestro querido terruño:

Tárqui: de 1.810 a 1.899: Aunque los grandes historiadores, por cuestiones de espacio y tiempo, no destacan la participación de nuestra tierra, en la guerra de la independencia de la Nueva Granada, 2 hijos de esta tierra, los señores capitanes José Bautista Sendoya y Manuel Buendía murieron en la batalla de Guachi, a órdenes del mariscal Sucre.

Numerosos hijos de la región, engrosaron las filas de don Antonio Nariño y compartieron sus triunfos y derrotas.

En sucesivos combates contra las fuerzas españolas, personajes de esta porción patria rinden su máximo esfuerzo para conseguir la liberación de la nación, frente al yugo ignominioso de la corona española. Terminada la guerra de la Independencia, los soldados huilenses regresan a sus viejos hogares, y se dedican a las labores propias de la vida lugareña, ya en la más completa tranquilidad.

Los distintos conflictos o guerras civiles que se presentaron en el transcurso de los primeros años de vida republicana, en poco afectan la paz del Municipio.

Políticamente, la población pertenecía a la llamada provincia de Neiva, que en aquellos lejanos años tenía los mismos linderos que en 1.610, cuando se denominaba gobernación de Neiva, con capital Neiva; en 1.810 tenía anexada también la región de Tierradentro, que hoy pertenece al Cauca.

Cuando se formó la república de Colombia, integrada por los dos grandes departamentos de Venezuela, Quito y Cundinamarca, la provincia de Neiva fue anexada al último de ellos. La ley de 25 de julio de 1.824, dividía la provincia en cantones, y estos en parroquias. El poder ejecutivo por Decreto de fecha 19 de mayo de 1.825, expedido por el general Francisco de Paula Santander, Vicepresidente de la República, fijó los límites de los cantones creados ya por la ley de 25 de julio de 1.824, y arregló la división territorial de una parte del Departamento de Cundinamarca, al cual como dijimos antes, pertenecía a la Provincia de Neiva. Eran 5 cantones: **1) Cantón de Timaná; 2) Cantón de Neiva; 3) Cantón de Purificación; 4) Cantón de Villavieja; 5) Cantón de La Plata.**

A este último pertenecía al Hato (artículo 20). Al desintegrarse la Gran Colombia, la ley fundamental de 1.831 dividió la república en 18 provincias, una de ellas Neiva, y al cual pertenecía el Hato.



La ley de 15 de julio de 1.857 creó el Estado Federal de Cundinamarca, y ahí quedó incluida la provincia de Neiva.

Segregada del estado de Cundinamarca, vino después a formar parte del Estado Federal del Tolima, por decreto de 12 de abril y 3 de septiembre de 1.861.

El Estado del Tolima fue dividido en 1.869 en los departamentos del Norte y del Sur. Al fracasar el federalismo en 1.886, el Departamento del Sur quedó dividido en las provincias de Neiva y del Sur, dependientes del Departamento del Tolima.

Mientras tanto, la vida Municipal continuaba en la más absoluta paz, dedicadas las gentes al trabajo honrado y al progreso de la comunidad. Este clima que respiraban, de armonía y concordia, vino a romperse cuando en 1.899 sobrevino la sangrienta y fatídica guerra de los mil días, que destrozó por completo la república, y afectó el sosiego de los habitantes del Hato.

Tárqui: de 1.899 a 1.903: Ya dijimos antes que la funesta guerra del año 1.899, fue desastrosa para la población. Solamente quedaba en nuestro pueblo una sobreviviente de aquel cruel conflicto, en condiciones normales como para hacer, una más o menos completa descripción de aquellos sucesos. Ella es, la señorita Adelina Chávarro, vinculada a una de las más prestantes familias de la región, y quien contaba por aquellos años, con una edad temprana (15) y una mente sana y despejada. Y un hijo del Hato, el general Ángel María Silva Valderrama, tuvo papel destacado en esta sangrienta guerra, al lado de las fuerzas oficialistas. La señorita Adelina lo conoció muy bien y supo de sus hazañas militares, que eran la noticia del día por aquel entonces.

Ella no se explica cómo, estando la población en la más completa paz política, conviviendo liberales y conservadores, viene la guerra a interrumpir este proceso. Es importante, debido a los efectos negativos que el conflicto trajo a la población, hacer una reminiscencia de los hechos. La responsabilidad de la sangrienta guerra, no fue de un solo partido, ni de fracciones de liberalismo o de conservatismo; ni en sana crítica, no puede achacarse a determinados ciudadanos únicamente. Todos tuvieron responsabilidades, liberales y conservadores, gobierno y gobernados, cuál más, cuál menos.

Una simpática estrofa hay al respecto, y dice así:

"A la guerra iban todos. ¿Iban a qué? A pelear.

Tú vas a la guerra, Juan,

De la guerra pocos vuelven,



Y a la guerra muchos van."

A la gran cita, decía un joven combatiente conservador, habían concurrido todos los pueblos de la nación. Allí se veían, en primer lugar los cundinamarqueses, medio indios, medio blancos, de plácida mirada; allí los Boyacenses, sobrios, socarrones, disciplinados y pensativos; allí los belicosos e invencibles caucanos; allí los tolimenses (nosotros) de largo cuello y andar de pocas palabras, faz tostada, y fuertes como una macana; allí los antioqueños de rostro judío y vos silvante, alegres, decididos, activos y duros como un camello para andar a pezuña limpia; allí los bogotanos, siempre contentos, vida con jovial escepticismo. Tanta reunión de gente de tan opuestos lados de Helénicas concurre al sitio de Troya. A la cita no faltaron los costeños, también alegres y bastante desconfiados. (tomado de "Croniquillas de mi ciudad" de Luis María Mora). Para defender las convicciones políticas y ganar fama, era indispensable ir a la guerra.

El conflicto se regó rápidamente por nuestro Departamento. Se sucedieron espantosos y terribles encuentros, en donde unas veces vencían los del bando conservador, y otras los del lado liberal.

Es muy claro que, el general Cesáreo Pulido fue el punto central de la sangrienta campaña cumplida en tierras del Huila, y en quien se concentraban todas las miradas. La señorita Adelina Chávarro nos confirma plenamente lo anterior, con estas palabras: "No se hablaba más que del General Pulido, y todos teníamos pavor y miedo. Solamente clamábamos a Dios para que este señor no fuera a llegar al pueblo. Los soldados que llegaban heridos, de la guerra, contaban la ferocidad de los combates, y lo terrible que era el General Pulido."

"Las esperanzas que alimentaba Pulido de reorganizar su fuerza y de aumentarla en la región de Campoalegre, hubieron de tronarse en una triste realidad, pues no solamente faltó tiempo para ello, por la actividad del enemigo en perseguirlo, sino que la mayor parte de cuantos le acompañaban, vecinos de allí y muchos otros que no lo eran, se quedaron rezagados; de tal suerte que para el ataque de Garzón el 3 de agosto, después de algunos tiroteos desde Riolero, fue el combate para ocupar esta plaza, tenida por ultragoda y defendida bizarramente al efecto, por la guardia urbana, que cejó al fin retirándose para el lado de La Jagua, después de heroica resistencia, en que perdió a uno de sus jefes principales, Coronel Mariano Cabrera. Por nuestra parte hubo que lamentar en ese día la muerte del General Ricardo Carvajal, miserablemente sacrificado después de haber sido hecho prisionero, y la del valeroso comandante Ángel María Villaveces, que cayó atravesado a balazos, al rendir las últimas trincheras que defendían la entrada de la población.



Pocas horas después de ocupada esta plaza, hubo que evacuarla, debido a la aproximación de las numerosas tropas del General Alejandro Villoria, de que hemos hecho mención; el enemigo desalojado había ido a hacerse fuerte, para contener la marcha al sur, en las infranqueables posiciones del puente de "La Jagua", sobre el río Suaza, por lo cual dispuso el general Pulido pasar el río Magdalena por el punto de "El Balseadero", y al efecto, se trasladó allí el general Calderón, con el fin de preparar las balsas necesarias para el paso. Sucedió, sin embargo, que a poco recibió éste la orden de suspender aquella operación, y dirigirse a un punto denominado "La Florida", con la gente y parque que tenía a su disposición.

Compelido el General Pulido por los movimientos del enemigo a cambiar de plan, resolvió abrirse paso al sur, y en tal virtud empeñó combate el día 4 en "La Jagua"; más atacado por retaguardia, y envuelto, sufrió completa dispersión de su fuerza, con la mayor parte de la cual vino a quedar prisionero, si bien es cierto pudo mantenerse oculto durante los días 5, 6 y 7 en que fue capturado en unión de Calderón, Chávez y Calvo, y un soldado de apellido Poveda, ordenanza que los había seguido paso a paso, y que muy eficazmente les sirvió durante aquellos 3 días, alcanzándoles provisiones de los ranchos y casas vecinas al punto o lugar de su refugio. La persecución fue muy activa, y muchos fueron los sacrificados; y cómo escarpar de una región completamente adversa, ¿y en donde los campesinos se armaban por su propia cuenta para ponerles la mano a los dispersos? Hasta con perros fueron perseguidos. Conducidos a Garzón, el mismo día 7 se le redujo a estrecha prisión, y poco después, el día 12, fueron sometidos a rigurosa capilla, sin fórmula de juicio, pues el pueblo dizque pedía que fuesen pasados por las armas, movido por el odio y las órdenes, emanadas desde entonces del Ministerio de Guerra, para sacrificarlos.

Sin embargo, el 14 por la tarde se les hizo saber que estaba levantada la capilla, durante la cual, y según nos lo refirió el amigo Alfredo Calvo, se manifestó admirable la serenidad del General Calderón, a quien no abandonó ni un solo instante su natural apacible y benévolo, siendo este quien a todo atendía, y mayores consuelos les prodigaba a sus compañeros en tan angustiosos momentos. Otro tanto puede decirse del General Pulido y del general Benjamín Mañosca, quienes nunca flaquearon, como tampoco en la capilla que se les impuso en El Espinal, y que duró tan solo ocho horas, si bien es cierto venía pasando sobre ellos la sentencia de muerte notificada ocho días antes de la ejecución, en el mismo lugar". Hasta aquí la narración de don Tulio Arbeláez.



El día 5 de septiembre del año citado, comparecieron los prisioneros ante el Consejo de Guerra verbal; estaba constituido éste, así: Presidente el general Napoleón Rivera; Vocales, los coroneles Víctor Camargo y Carlos y José Ignacio López; como fiscal Marco Antonio Arias; y como secretario, Gabriel Rodríguez. Defensor de oficio nombrado por el Consejo, fue el señor Francisco Vargas.

Iniciado el juicio y después de largas intervenciones de parte y parte, que se extendieron hasta las diez de la noche, quedó reunido el Consejo en Sesión secreta para dictar el fallo definitivo. Hasta las 8 de la mañana siguiente día 6 no se les notificó la sentencia. Esta debía tener su ejecución después de 24 horas de haber sido notificada la confirmación, o conmutada la pena.

El presidente del consejo de guerra dirigió el 8 de septiembre de 1.902, una comunicación al señor comandante en jefe del ejército, en la que informa a su superior sobre los resultados del juicio. Por considerar de suma importancia, presento a continuación copia de lo anterior.

ASPECTO GEOHISTÓRICO.

La noción moderna de geografía nos mueve al estudio del hombre en íntima vinculación con el medio en que vive, o de los grupos humanos con sus medios naturales. No podemos dejar de considerar ciertas apreciaciones y conceptos, para conseguir una imagen clara y limpia del comportamiento aborigen, en sus distintas manifestaciones.

Sin duda, el clima, el terreno, la vegetación y los suelos son elementos que ejercen una enorme influencia sobre los seres humanos y su conducta. Pero ellos tampoco pueden ser determinantes ya que el hombre con su inteligencia puede modificar el medio físico, reemplazando los bosques por cultivos, desecando pantanos, construyendo canales, destruyendo plagas o llevando a cabo campañas sanitarias, para obtener un ambiente menos difícil y donde sea más factible el progreso económico y social.

Es indudable, que existen comarcas más propicias para un apto desenvolvimiento que otras, por sus condiciones naturales y favorables al hombre.

Desde la era precolombina los habitantes de esta región pertenecían a la gran familia Paéz, con gran influencia Quechua, sobre todo en la lengua. Se han encontrado en la vereda de Bélgica monumentos megalíticos que guardan enorme parecido con los tesoros históricos del valle de San Agustín; cultura que es hoy



declarada Patrimonio de la Humanidad. En la parte norte del Municipio en la vereda El Zapatero en la finca "Belén" también se ubica una gruta profunda, donde se han encontrado restos de tumbas funerarias indígenas de la misma familia.

CONTEXTO MUNICIPAL

El Municipio de Tarquí hace parte de la región Centro-Sur del Departamento de Huila, entre la ramificación de la cordillera Central y la margen izquierda del río Magdalena entre la quebrada Oporapa y las de Lagunilla, Minas y Tinco al norte. Su extensión territorial es de 347 km², su altura es de 796 m s. n. m. y su temperatura promedio es de 25 °C. Su posición absoluta o astronómica es 2° 25' 35" al norte de la línea ecuatorial y a 1° 27' 36" al occidente de Bogotá.

Los límites generales del Municipio son: Por el norte, con el municipio del Pital; por el sur, con los municipios de Altamira y Elías; por el oriente, con los municipios de Garzón y Altamira; y por el occidente, con los municipios de Oporapa y la Argentina.

LIMITES ESPECIFICOS: Largos años de paz vienen a partir de 1.903 al Municipio. La ordenanza N° 26 de 1.912, señaló la demarcación de las provincias, de Neiva, Garzón y La Plata, y fijó los límites de los municipios que forman el Departamento. Los límites del Hato fueron establecidos así: "Desde la desembocadura de la Quebrada de Lagunilla en el río Magdalena, quebrada arriba hasta la confluencia de las minas; éstas aguas arriba hasta la desembocadura de Tinco; por esta hasta su nacimiento en el alto de Comé; de este punto hasta la cima de la cordillera hacia el sur, buscando siempre el devortio aquarum entre el río de La Plata y las quebradas de Maituna, La Negra, la de Oporapa, la del guayabo y río Bordones; siendo la quebrada El Guayabo, hasta su desembocadura en el río Magdalena; éste aguas abajo hasta el desagüe de la quebrada Lagunilla, primer lindero".

La ordenanza N° 29 de 1.913, aclaró los límites entre Pital y el Hato, así: "De la desembocadura de la quebrada de Lagunilla en el río Magdalena, Lagunilla arriba hasta la confluencia de la quebrada de Las Minas; ésta arriba, hasta su nacimiento, y de aquí hacia el Poniente, hasta la cima de la cordillera límite con el municipio de La Plata."

Los límites particulares del Municipio fueron modificados por la ordenanza N° 10 de 1.963, (noviembre 18), que elevó a la categoría máxima a la Inspección Departamental de Policía de Oporapa. Hasta el día presente, el Municipio no tiene

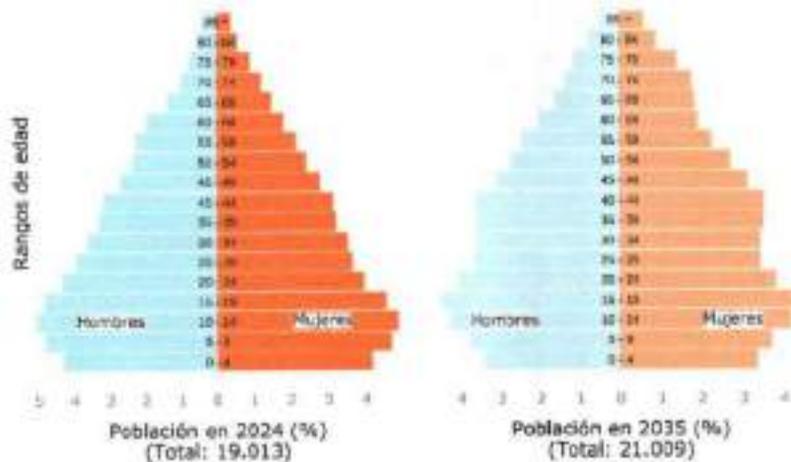


conflictos limítrofes con sus vecinos, pues estos se encuentran perfectamente definidos y georreferenciados.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



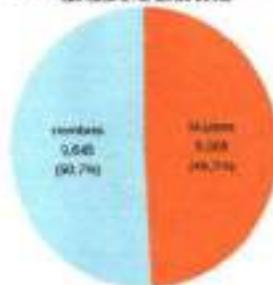
De acuerdo a las proyecciones del DANE, la población del Municipio de Tarquí para el 2024 es de 19.013 habitantes, y se estima que para el año 2035 existan 21.009 habitantes

En cuanto al género, 9.645 habitantes (correspondiente al 50,7%) son hombres, y 9.368 habitantes (correspondiente al 49,3%) son mujeres.

El 69,6% de la población Tarqueña se ubica en el área rural y el 30,4% en la zona urbana

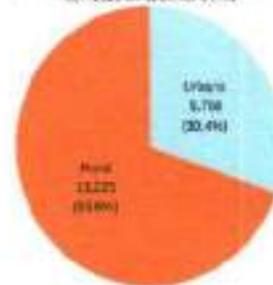
Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.





De acuerdo al DANE, existen en el Municipio de Tarquí 138 personas correspondiente a las etnias: Indígenas, 114 personas; Gitana o Room, 1 persona; Negra, mulata o afrocolombiana, 23 personas; que corresponden al 0,73% de la población Tarqueña

La encuesta del Sisben 4, clasifica los hogares en unos grupos y subgrupos. En el Municipio de Tarquí el grupo más grande es el **Grupo B**, con **8.193** personas, seguido del **Grupo A**, con **6.245** personas, luego el **Grupo C**, con **2.597** personas, y finalmente el Grupo D con 682 personas.

Para el 2023, en el Municipio de Tarquí se conformó por 6.203 hogares, con un total de 17.717 habitantes.



Registros en SISBEN IV, 2023	
Fichas	5679
Hogares	6203
Personas	17717

La clasificación de los grupos es de la siguiente manera:

A1 - A5 (Pobreza extrema): Comprende a hogares en situación de pobreza extrema. En este grupo los hogares estarán clasificados en 5 subgrupos, desde A1 hasta A5

B1 - B7 (Pobreza moderada): Corresponde a hogares en condición de pobreza moderada. Este grupo tendrá 7 subgrupos desde el B1 hasta el B7

C1 - C18 (Vulnerabilidad): Corresponde a hogares en condición de vulnerabilidad. Este grupo tendrá 18 subgrupos desde el C1 hasta el C18

D1 - D21 (): Comprende hogares que no están en situación de pobreza. Este grupo tendrá 21 subgrupos desde el D1 hasta el D21



Medida de Pobreza Multidimensional Municipal Principales dominios

Dominio	TARQUI	HUILA	NACIONAL
Total	47,1	18,0	16,0
Cabeceras	27,1	12,1	11,5
Centros poblados y rural disperso	56,4	27,0	31,1

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018) - Publicación: 31/01/2020

Publicación: 28/04/2022

Publicación: 28/04/2022

La Medida de Pobreza Multidimensional Municipal de Fuente Censal está conformada por cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios; a su vez, estas 5 dimensiones involucran 15 indicadores. En esta metodología se consideran en situación de pobreza los hogares que tengan privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores.

El IPM puede definirse matemáticamente como una combinación lineal de las privaciones por sus pesos dentro de cada dimensión, para tomar valores entre [0, 1], indicando que entre mayor sea el valor del índice entonces más pobre multidimensionalmente será el hogar.

Privaciones por variable en el Municipio de Tarqui	Total	Cabeceras	C.P y rural disperso
Analfabetismo	12,9	12,1	13,3
Bajo logro educativo	74,8	59,0	82,8
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	1,9	1,6	2,0
Barreras de acceso a servicios de salud	8,1	3,8	10,4
Tasa de dependencia	47,8	46,8	48,3
Hacinamiento crítico	7,8	10,1	6,7
Inadecuada eliminación de excretas	24,6	1,1	36,5
Inasistencia escolar	6,6	3,8	8,1
Material inadecuado de paredes exteriores	8,4	4,0	10,5
Material inadecuado de pisos	13,2	2,0	18,9
Rezago escolar	22,4	16,3	25,5
Sin acceso a fuente de agua mejorada	19,6	0,8	29,1
Sin aseguramiento en salud	12,9	13,3	12,8
Trabajo infantil	3,1	1,0	4,1
Trabajo informal	93,6	89,5	95,8



Geovisor de Medida de Pobreza Multidimensional

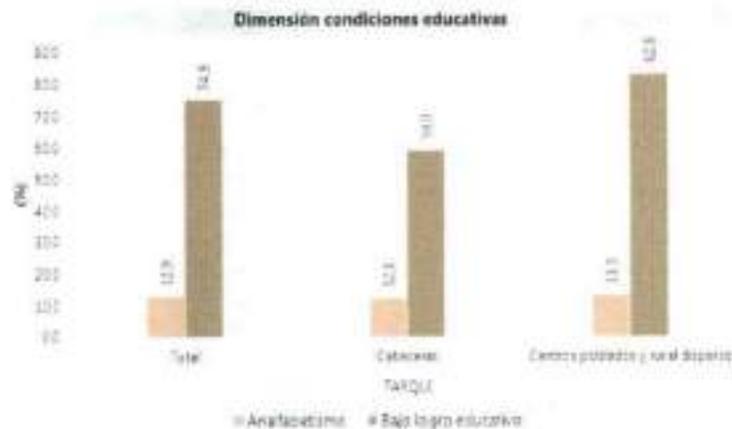


El rango de medida total del Municipio de Tarquí está entre el 40,1% al 50%.

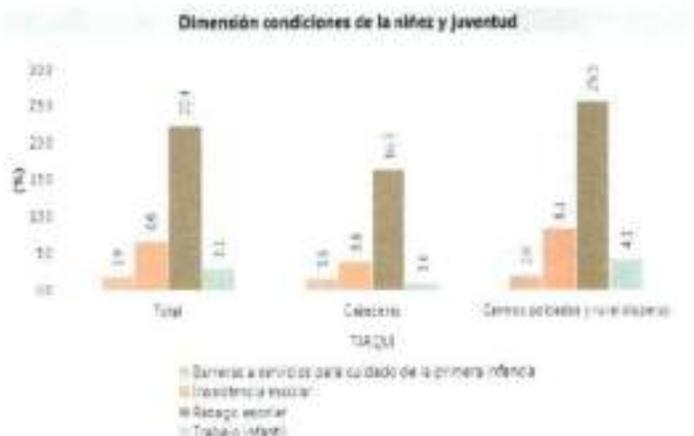
FUENTE: <https://geovisual.itarqui.gov.co/vision/>

La imagen muestra que el 12,9% del total de los hogares existe una persona mayor de 15 años que no sabe leer o escribir.

Así mismo, en el 74,8% de los hogares el promedio de educación es menor a 9 años.



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2023)



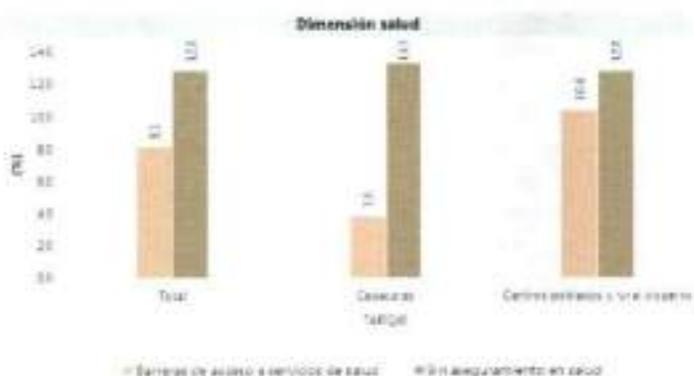
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

En el 1,9 de los hogares existe un niño de 0 a 5 años que esta privado, o no tiene acceso a los servicios de cuidado de la primera infancia (No asegurado a salud, o no asiste a una institución educativa, o no recibe almuerzo o algún refrigerio en el plantel educativo al que asiste)

En el 6,6% de los hogares existe un niño entre 6 y 16 años que no asiste a un centro educativo.

En el 22,4 de los hogares existe por lo menos una persona entre 7 y 17 años con rezago escolar (Tiene 7 años y no tiene al menos 1 años de educación / Tiene 8 años y no tiene al menos 2 años de educación / Tiene 9 años y no tiene al menos 3 años de educación / Tiene 17 años y no tiene al menos 11 años de educación)

En el 3,1 de los hogares existe un niño entre 12 y 17 años en condición de ocupación al interior de cada hogar, indicando que han trabajado durante en el último mes de la encuesta.

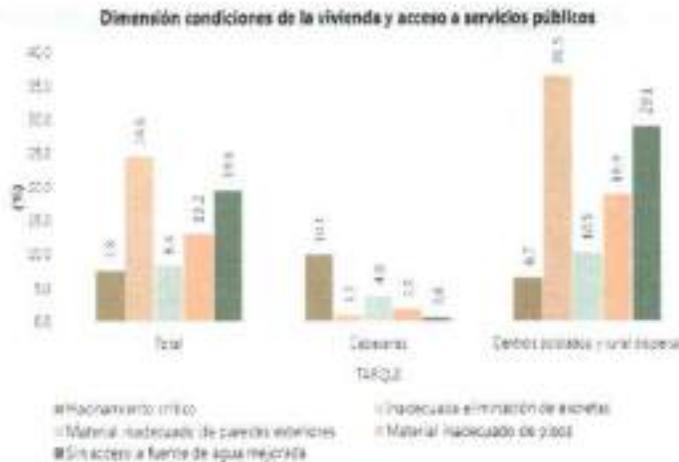


Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Del total de los hogares, en el 8,1% existe una persona mayor de 5 años sin aseguramiento a una entidad de seguridad social.

En el 12,9% de los hogares las personas que enfrentaron barreras de acceso a los servicios de salud (teniendo en cuenta que se considera que una

persona enfrentó barreras de acceso a los servicios de salud si para tratar el problema de salud NO acudió a un médico general, especialista, odontólogo, terapeuta o institución de salud)



Del total de los hogares, el 7,8% de ellos reporten 3 o más personas durmiendo en una habitación.

Del total de los hogares, el 24,6% tiene su inodoro sin conexión a un servicio sanitario.

Del total de los hogares, en el 8,4% existen paredes exteriores de materiales como la madera burda, tabla, tablón, guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, deshechos o sin paredes.

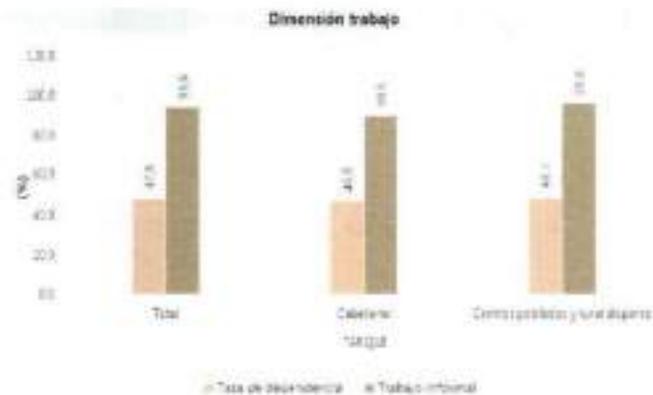
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)

Del total de los hogares, en el 13,2% el material predominante de los pisos es de tierra.

Del total de los hogares, en el 19,6% de ellos no tiene servicio público de acueducto en la vivienda, por consiguiente, obtiene el agua para preparar los alimentos de Pozo sin bomba, Agua lluvia, Río, Manantial, Carro tanque, Aguatero u Otra fuente.

Del total de los hogares, en el 19,6% de ellos existe una persona mayor de 12 años que es económicamente activa ha estado buscando trabajo durante un lapso mayor a 12 meses.

Del total de los hogares, el 19,6% a pesar es tener una ocupación en condición de informalidad, no se encuentran cotizando a un fondo de pensiones



Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018)



NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)

La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

% Total Necesidades Básicas Insatisfechas. Fuente: DANE							
	Prop. de Personas en NBI (%)	Prop. de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
Colombia	14,28	3,80	5,31	3,59	4,17	1,94	4,44
Huila	12,86	1,98	4,02	1,70	2,80	1,41	5,24
Tárqui	13,60	1,83	2,55	1,63	3,02	1,47	7,34

La proporción de personas con NBI en el Municipio de Tárqui, está por encima del promedio Departamental en 0,74 puntos, pero por debajo del promedio Nacional en 0,68 puntos. Respeto a las variables que conforman el indicador, tres de ellas tiene una puntuación favorable en comparación con los promedios Nacionales y Departamentales (Proporción de Personas en miseria; Componente vivienda; Componente Servicios), dos de ellas están por encima del promedio Departamental y pero por debajo del promedio Nacional (Componente Hacinamiento; Componente



MUNICIPIO DE TARQUÍ
NEL 2018 FUNDADO

Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027
"Por Tarquí, con Resultados y de Corazón"
Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

Ejecución Presupuestal y de Caja SGR 2023-2024

Ejecución Financiera



Medición Cierre de Brechas

Medición de brechas



Principal

Fecha actualización: diciembre de 2023



Desarrollo

En un grupo de referencia mayor al índice de capacidades locales 2020-2023 en:

23

con sectores con mayor alto de brecha son:

Sector	Brecha
Vivienda	26.12
Comercio	13.16
Industria	12.28
Transporte	12.28
Salud	12.28
Agropecuario	12.28
Educación	12.28
Deportes	12.28

Ver mayor información





Plan de recursos del SGR

Programación financiera					
FUENTE	2024	2025	2026	2027	TOTAL CUATRENIUM
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	178.417.718,00	152.738.884,00	141.502.985,00	148.547.533,00	619.204.720,00
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGUNDA Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA	1.148.715.145,00	993.787.932,00	919.788.625,00	985.558.981,00	4.024.820.674,00
ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	23.887.112,00	15.136.774,00	14.254.588,00	14.214.138,00	67.392.522,00
	1.346.822.900,00	1.160.861.301,00	1.075.525.900,00	1.126.320.432,00	4.711.337.900,00

Recolección de Información: Insumos

- Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "Colombia potencia mundial de vida"
- Programa de Gobierno Departamental 2024 - 2027 "Por un Huila Grande"
- Programa de Gobierno Municipal 2024 - 2027 "Por Tarqui, con Resultados y de Corazón"
- Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena.
- Agenda interna del Huila para la productividad y la competitividad.

DESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

La financiación a cargo del SGR, son recursos provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, lo cuales no hacen parte de presupuesto general de la nación ni del sistema de transferencias; su ejecución se realiza bienalmente y en caso de las asignaciones para inversión, se utilizan las variables población, pobreza y desempleo.

Ciclo de las regalías

Lección 2016 de 2020

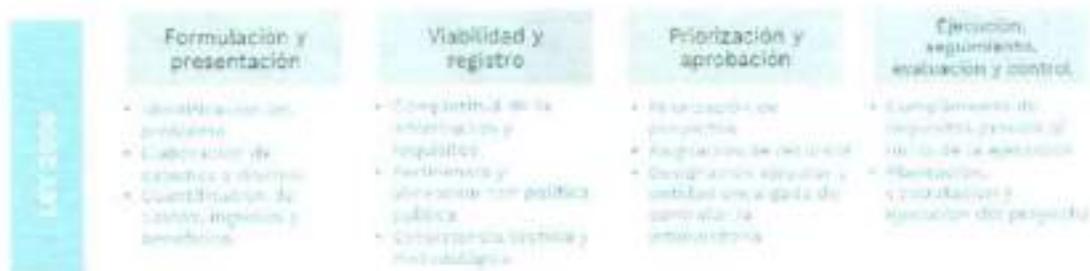




Luego de distribuidos a nivel Nacional a los Municipios, es posible formular proyectos para asignar los recursos financieros y satisfacer las necesidades de la población.

Ciclo de Proyectos de Inversión

Desarrollado en el ámbito de inversión y servicios y otros recursos de inversión



Gobernanza en asignaciones locales*, directas y departamentales para las entidades territoriales**

Los departamentos y municipios viabilizarán y aprobarán los proyectos financiados con estas asignaciones



Gobernanza en asignación regional*, Paz, CTel y ambiental**

OCAD regionales, CTI y Paz

Ciencia y Ambiente a través de convocatorias públicas

La aprobación de los proyectos con cargo al SGR, se realiza de la siguiente manera



En la fase de mesas técnicas de participación, la población manifestó lo siguiente:

Vereda Guavito: Cubierta polideportivo y encerramiento; Ampliación y mejoramiento de acueducto; Construcción Salón comunal (con escrituras); Vivienda nueva; Gasoducto; Placa huella.

Vereda Mirador: Distrito de Riego; Acueducto; Mejoramiento de la red eléctrica (ampliación); Gasoducto; Salón comunal; Alcantarillado.

Vereda Tablón de Bélgica: Alcantarillado; Mejoramiento de escuela; Mejoramientos de vivienda; Mejoramiento salón comunal; Arreglos de vías; Placa huella; Gasoducto; Fortalecimiento a Asociación de Mujeres Trabajadoras

Vereda Los Pinos: Construcción de un acueducto; Placa huella; Construcción de Box y muro de contención; Cubierta polideportivo; Gasoducto.

Vereda Caimital: Placa huella; Parque infantil; Construcción de cubierta Polideportivo (No hay escritura); Gasoducto; Mejoramiento puesto de salud; Mejoramientos de vivienda.

Vereda Buenavista: Adecuación del polideportivo (encerramiento y cubierta); Ampliación del acueducto; Construcción del salón comunal; Gasoducto; Placa huella; Alcantarillado.

Vereda Peñas Negras: Acueducto; Construcción del polideportivo, placa, cubierta y encierro; Construcción de Restaurante escolar; Gasoducto; Recolección de basuras; Placa huella; Mejoramientos de vivienda.

Vereda Las Nieves: Mejoramiento del polideportivo con graderías y baños y cubierta; Placa huella; Aula múltiple; Bocatoma y tanques para el acueducto; Mejoramiento del salón comunal.

Vereda Los Alpes: Construcción de bocatoma y tanque nuevo para el acueducto; Reubicación de una escuela nueva; Reubicación del polideportivo, placa, cubierta y encerramiento; Mejoramientos de vivienda.

Vereda La Esmeralda: Ampliación y mejoramiento de acueducto; Rehabilitación del riego; Cercamiento del polideportivo; Gasoducto; Construcción del parque principal; Cambio de cubierta de las aulas escolares; Placa huella; Recolección de basuras; Alcantarillas.

Vereda Bélgica: Salón comunal; Construcción del polideportivo, placa, cubierta y encierro; Placa huella; Distrito de Riego; Alcantarillado; Puente sobre las quebradas El Verde y La Chiquita.

Vereda La Península: Acueducto; Alcantarillado; Placa huella; Salón comunal; Mantenimiento polideportivo.

Vereda San Francisco: Polideportivo cubierto; Alcantarillado; Mejoramiento de acueducto; Placa huella; Mejoramientos de vivienda; Unidades sanitarias; Obras de arte viales.

Vereda Las Acacias: Cubierta polideportivo; Acueducto; placa huellas;



Mejoramientos de vivienda; Vivienda nueva; Mejoramiento del aula escolar y restaurante escolar.

Vereda Palestina: Mejoramiento de infraestructura de la escuela; Mejoramiento de las carreteras; Mejoramientos de vivienda; Gasoducto; Construcción de Polideportivo; Placa huella.

Vereda Los Llanitos: Mejoramiento del polideportivo, cubierta y graderías; Placa huella; Gasoducto; Ampliación redes eléctricas; Alcantarillado; Mejoramiento salón comunal; Subsidios de vivienda; Mejoramiento de la escuela; Capacitaciones dirigida a la comunidad en general; Dotación implementos deportivos; Estufas ecológicas.

Vereda El Vergel: Mejoramiento del distrito de riego Asovergel; Construcción del parque principal; Fortalecimiento y asesoría de la Asociatividad del municipio; Adecuación de salones comunales; Construcción de cementación vial; Construcción de 5 aulas en la IE El Vergel y restaurante escolar, encerramiento del colegio; Parque biosaludables; Mejoramiento del Centro Salud; Mejoramiento escenarios deportivos; Alumbrado público.

Vereda Galaxia: Polideportivo, placa, cubierta, gradería y encierro; Acueducto; Placa huella; Restaurante escolar; Mejoramientos de vivienda; Ampliación de la red de gas natural; Alcantarillado.

Vereda Las Delicias: Cubierta polideportivo; Acueducto; Alcantarillado; Restaurante escolar; Infraestructura vial con obras de arte; Recuperación del puesto de salud.

Vereda El Vegón: Mejoramiento del polideportivo, placa, cubierta, gradería y encerramiento; Acueducto; Gasoducto; Placa huella; Mejoramiento salón comunal; Restaurante escolar; Alcantarillado; Mejoramientos de vivienda.

Vereda La Mirada: Mejoramiento del polideportivo, placa, cubierta y encerramiento; Placa huella; Restaurante escolar; Escritura de la escuela.

Vereda El Pescado: Mejoramiento de la infraestructura de la escuela; Ayuda para la planta de tratamiento del acueducto; Box quebrada negra.

Vereda La Playa: Construcción de un box en la quebrada El Hígado; Cubierta y encerramiento del polideportivo tiene escritura; Encerramiento de la escuela; Placa huella.

Vereda Rica Brisa: Ampliación y mejoramiento de redes del acueducto; Reubicación del puesto de salud; Cementación de vías; Alcantarillado y canalización de aguas residuales; Adecuación de los polideportivos; construcción de aula múltiple; Compra de predios para la inversión social; Megacolegio.

Vereda Betania: Alcantarillado; Mejoramiento del acueducto; Mejoramiento, encerramiento y cubierta de Polideportivos; Restaurante escolar y baños para la escuela; Placa huella; Mejoramiento del salón comunal; Legalizar escritura de la cancha de fútbol y capilla; Mejoramiento de la galería.



Vereda La Vega: Acueducto; Gasoducto; Protección de las fuentes hídricas; Reforestación; Obras de arte; Placa huellas; Salón comunal; Adecuación de polideportivo y cubierta; Parque infantil; Construcción de un puente.

Vereda El Carmen: Construcción Acueducto; Construcción polideportivo; Encerramiento de la escuela; Placa huella; Mejoramientos de viviendas; Unidades sanitarias; Gasoducto.

Vereda El Triunfo: Mejoramiento de toda la sede educativa; Mejoramiento polideportivo; Mejoramiento / ampliación del acueducto; Alumbrado público; Pozos sépticos; Placa huellas.

Vereda Libano: Legalizar escritura del polideportivo y construcción de cubierta; Encerramiento del aula múltiple; Construcción de la bocatoma y mejoramiento de redes de acueducto; Construcción de un boxculvert.

Vereda Mesitas: Mantenimiento de las vías con placa huellas, vía Mesitas al Tambo; Construcción de salón comunal; Polideportivo mejoramiento; ampliación de red eléctrica; Placa huellas; Gasoducto; Mejoramiento de infraestructura de la escuela; Mejoramientos de vivienda; Mejoramiento de la red de alcantarillado; Servicio de internet comunitario; Acueducto.

Vereda La Eureka: Construcción Cubierta del polideportivo; Construcción Aula múltiple; Construcción de Restaurante escolar; Obras de arte viales; Placa huella.

Vereda Bellavista: Placa de polideportivo y cubierta; Encerramiento de la escuela; Remodelación de la escuela; Mejoramientos de vivienda; Baterías sanitarias.

Vereda El Tambo: Escenario deportivo cubierta, placa y gradería, si tiene escritura; Salón comunal; Mejoramiento de acueducto; Programa para subsidio de vivienda; Programa para arborización y reforestación en fuentes hídricas; Programa para apoyar al adulto mayor, jóvenes y niños.

Vereda San Joaquín: Potabilización del agua; Distrito de Riego; Placa huella; Polideportivo; Ampliación electrificación; Obras de arte.

Vereda Lagunilla: Solicitud de pozo profundo para el abastecimiento de agua; Construcción parque de la felicidad; Restaurante escolar y transporte escolar; Arreglos de vías - Obras de arte; Ampliación de la red de gas natural.

Vereda La Esperanza: Gavión - Quebrada Maituna; Acueducto; Cubierta del polideportivo; Gasoducto; Obras de arte.

Vereda Potrerillos: Acueducto; Gasoducto; Mejoramientos de vivienda; Estufas ecológicas; Vías y placa huellas.

Vereda Tablón de Maito: Placa huella y box; Reubicación de la escuela; Cubierta del polideportivo; Gasoducto; Obras de arte viales; Arreglos de vías periódicamente.

Centro Poblado Maito: Adecuación y dotación de equipo médico y profesionales de atención en salud; Optimización de las redes de acueducto y alcantarillado (construcción de un nuevo tanque de almacenamiento para el acueducto); Recolección de basuras; Mejoramiento de los espacios culturales; Apoyo al festival



cultural de las Artes Rurales; Mejoramiento de escenarios deportivos; Pavimentación de calles y alumbrado público; Apertura y mantenimiento de vías; Arreglos de obras de arte vial; Construcción y mejoramientos de vivienda; Apoyo a la tercera edad, población vulnerable y discapacitada.

Vereda El Espinal: Alcantarillado; Acueducto; Adecuación aula escolar; Construcción restaurante escolar; Construcción cubierta y mejoramiento de polideportivo; Alumbrado público; Adecuación de la cancha de fútbol; Placa huella; Encerramiento de la escuela; Mejoramiento del puente de la quebrada Maituna; Mejoramientos de vivienda.

Vereda Las Minas: Conservación de las fuentes hídricas dentro del parque Regional Serranía de Las Minas

Vereda Pradera: Polideportivo cubierto; Acueducto; Placa huella; Mejoramientos de vivienda.

Vereda Las Mercedes: Acueducto; Restaurante escolar; Polideportivo cubierto; Mejoramientos de vivienda; Unidades sanitarias; Ampliación de gas natural.

Vereda Buenos Aires: Alcantarillado; Placa huella; Mejoramientos de vivienda; Recolección de basuras; Mejoramiento de las vías; Puesto de salud; Mejoramiento de las aulas escolares y construcción de nuevas baterías sanitarias; Cancha sintética.

Vereda Llano del Alto: Obras de urbanismo; Acueducto; Alcantarillado; Pavimentación; Salón comunal; Mejoramientos de vivienda.

Asociación de Barequeros Artesanales: Lote para la construcción de un vivero.

Asociación de vivienda Villa Maritza: Obras de urbanismo; Acueducto; Alcantarillado; Pavimentación; Salón comunal; Mejoramientos de vivienda.

Asociación de vivienda Villa Caro: Obras de urbanismo; Acueducto; Alcantarillado; Pavimentación; Salón comunal; Mejoramientos de vivienda.

Barrio Villas del Canadá: Mejoramientos de vivienda; Recuperación de zonas verdes; Salón comunal; Parque infantil; Manteamiento y pavimentación de calles; Sistema de seguridad con cámaras; Centro de Integración Ciudadana CIC.

Barrio Villa Aurora: Recuperación de zonas verdes y vías peatonales; Iluminación del parque infantil; Mejoramiento del CIC; Mejoramientos de vivienda.

Barrio El Corralón: Obras de urbanismo; Acueducto; Alcantarillado; Pavimentación; Salón comunal; Mejoramientos de vivienda.

Barrio Antonio Ricaurte: Pavimentación calle 2 entre carreras 3, 5 y 5bis; Alcantarillado y pavimentación calle 1 entre carreras 6 y 7; Señalización y pintada de reductores de velocidad; Mejoramiento y limpieza de rejillas; Mejoramiento y cambio del alumbrado público; Sistema de seguridad con cámaras; Construcción de un centro cultural en el lote de la antigua sede José Antonio Galán; Busquen otro lugar para los apartamentos de Mi Casa Ya.



Barrio La Veguita: Mejoramiento de la sede Divino Niño; Unidades sanitarias; Placa de polideportivo y cubierta de infraestructura; Mantenimiento del sistema de seguridad con cámaras; Convenio para la construcción del salón comunal; Mejoramientos de vivienda; Apoyo financiero a mujeres cabeza de hogar; Reforestación y recuperación de la quebrada El Hígado.

Barrio Villa del Río: Salón comunal; Sistema de seguridad con cámaras; Recursos para el alumbrado navideño.

Barrio Villa de la Magdalena: Pavimentación en todas las calles; Adecuación y recuperación de zonas verdes; Construcción de un Centro de Integración Ciudadana; Salón comunal; Adecuación y mantenimiento de los árboles de la vía principal; Mejoramiento de alumbrado público; Sistema de seguridad con cámaras.

Barrio La loma: Polideportivo cubierto; Canalización de la calle ubicada en la carrera 8 y 9; Cambio de alcantarillado en la carrera 2 entre calle 2 y 3; Campañas para mitigar el alcoholismo y drogadicción; Apoyo para actividades deportivas.

Ciudadela Otoniel Rojas Correa: Pavimentación de calles; Construcción de Polideportivo; Cancha sintética; Salón comunitario; Parque infantil; Implementación y establecimiento de zonas verdes; Canalización de zanjas; Incorporación del Alumbrado al censo municipal.

Comunidad Estudiantil: Invertir en actividades para ocupar el tiempo libre; Ampliación en la infraestructura del restaurante escolar; Renovación de material tecnológico (computadores y videobeam); Mejoramiento de zona alimentaria; Diagnostico de la infraestructura de los bloques nuevos; Mejoramiento del aula de educación física; Aumentar el material de lectura en la biblioteca; Presencia del alcalde en nuestra comunidad educativa.

Víctimas del conflicto armado: Brindar acompañamiento a la unidad de víctimas; Activar la red mujer de víctimas; Proyectos productivos y emprendimientos exclusivo para víctimas; Viviendas para madres cabeza de hogar; Elaboración de diferentes planes: PAT, Plan de Prevención, Plan de Contingencia, POSI y actualización Plan Retorno; Espacio en exposición de emprendimientos; Convenios con las universidades para educación superior; Crear acceso a los discapacitados en el edificio municipal; Realizar jornada de servicios "feria de servicios"

Iniciativas de Inversión Pública con cargo al SGR:

- Construcción Casa de la Mujer Rural en el municipio de Tárqui Huila.
- Mejoramiento de placas y polideportivos en la zona rural y veredas el Carmen, Bella Vista, Alto Pradera y Betania del municipio de Tárqui Huila.
- Construcción de cubierta Institución Educativa la Pradera Sede el Cedro y zona rural del municipio de Tárqui Huila
- Construcción de cubierta Institución Educativa Ricabrisa Sede la Eureka y zona urbana del municipio de Tárqui Huila



- Mejoramiento de vías urbanas y centros poblados, Maito con la construcción de pavimento en concreto hidráulico del municipio de Tarqui Huila
- Mejoramiento de vías urbanas y centros poblados, el Vergel con la construcción de pavimento en concreto hidráulico del municipio de Tarqui Huila
- Construcción de placa huella en la vereda Buenos Aires y zona rural del municipio de Tarqui Huila
- Construcción del sistema de alcantarillado de aguas residuales en la vereda la Pampa del municipio de Tarqui Huila
- Adecuación y mejoramiento del cerramiento, tarima y gradería del polideportivo de la vereda Ricabrisa municipio de Tarqui Huila
- Desarrollar acciones de preservación y conservación de la biodiversidad de las rondas hídricas del municipio de Tarqui Huila
- Construcción de hornillas ecoeficientes en la zona rural del municipio de Tarqui Huila
- Construcción y Mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural del municipio de Tarqui Huila
- Construcción tanque de almacenamiento de agua potable en la vereda el Mirador del municipio de Tarqui Huila
- Construcción de restaurantes escolares en la Institución Educativa la Esmeralda y zona urbana y rural del municipio de Tarqui Huila
- Ampliación de la cobertura y mejorar la calidad del servicio de gas domiciliario en la zona urbana y rural del municipio de Tarqui Huila
- Apoyo para financiar de proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior



MUNICIPIO DE TARQUI
INICIATIVAS

Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027
"Por Tarqui, con Resultados y de Corazón"
Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

Iniciativas de Inversión Pública	2024				Sub-total Vigencia
	Asignación para ambiente y desarrollo sostenible	Asignación para la inversión local según NBI y 4, 5, y 6 categoría	Asignaciones Directas (20% del SGR)		
Mejoramiento de vías urbanas y centros poblados, Maito con la construcción de pavimento en concreto hidráulico del municipio de Tarqui Huila		236.715.165	22.512.256,4	259.227.421	
Construcción de placa huella en la vereda Buenos Aires y zona rural del municipio de Tarqui Huila		100.000.000		100.000.000	
Adecuación y mejoramiento del cerramiento, tarima y gradería del polideportivo de la vereda Ricabrisa municipio de Tarqui Huila		250.000.000		250.000.000	
Construcción de homillas ecoeficientes en la zona rural del municipio de Tarqui Huila	176.417.718			176.417.718	
Construcción y Mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural del municipio de Tarqui Huila		150.000.000		150.000.000	
Construcción de restaurantes escolares en la Institución Educativa la Esmeralda y zona urbana y rural del municipio de Tarqui Huila		360.000.000		360.000.000	
Ampliación de la cobertura y mejorar la calidad del servicio de gas domiciliario en la zona urbana y rural del municipio de Tarqui Huila		50.000.000		50.000.000	
Apoyo para financiar de proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior			1.184.855	1.184.855	
Subtotal	176.417.718	1.146.715.165	23.697.112	1.346.829.995	



Iniciativas de Inversión Pública	2025			
	Asignación para ambiente y desarrollo sostenible	Asignación para la inversión local según NBI y 4, 5, y 6 categoría	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% del SGR)	Sub-total Vigencia
Construcción de cubierta Institucional Educativa la Pradera Sede el Cedro y zona rural del municipio de Tarqui Huila		800.000.000		800.000.000
Mejoramiento de vías urbanas y centros poblados, el Vergel con la construcción de pavimento en concreto hidráulico del municipio de Tarqui Huila		192.787.923	14.379.935,3	207.167.858,3
Desarrollar acciones de preservación y conservación de la biodiversidad de las rondas hídricas del municipio de Tarqui Huila	152.736.604			152.736.604
Apoyo para financiar de proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior			756.838,7	756.838,7
Subtotal	152.736.604	992.787.923	15.136.774	1.160.661.301

Iniciativas de Inversión Pública	2026			
	Asignación para ambiente y desarrollo sostenible	Asignación para la inversión local según NBI y 4, 5, y 6 categoría	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% del SGR)	Sub-total Vigencia
Construcción Casa de la Mujer Rural en el municipio de Tarqui Huila		400.000.000		\$400.000.000
Mejoramiento de placas y polideportivos en la zona rural y veredas el Carmen, Bella Vista, Alto Pradera y Betania del municipio de Tarqui Huila		319.768.625	13.541.782,6	333.310.407,6
Construcción de placa huella en la vereda Buenos Aires y zona rural del municipio de Tarqui Huila		100.000.000		100.000.000
Construcción del sistema de alcantarillado de aguas residuales en la vereda la Pampa del municipio de Tarqui Huila		100.000.000		100.000.000



MUNICIPIO DE TARQUI
Huila

Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027
"Por Tarqui, con Resultados y de Corazón"
Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

Construcción de homillas ecoeficientes en la zona rural del municipio de Tarqui Huila	141.502.865			141.502.865
Apoyo para financiar de proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior			712.725,4	712.725,4
Subtotal	141.502.865	919.768.625	14.254.508	1.075.525.998

Iniciativas de Inversión Pública	2027			Sub-total Vigencia
	Asignación para ambiente y desarrollo sostenible	Asignación para la inversión local según NBI y 4, 5, y 6 categoría	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% del SGR)	
Construcción de cubierta Institución Educativa Ricabriza Sede la Eureka y zona urbana del municipio de Tarqui Huila		800.000.000		800.000.000
Construcción de homillas ecoeficientes en la zona rural del municipio de Tarqui Huila	148.547.533			148.547.533
Construcción tanque de almacenamiento de agua potable en la vereda el Mirador del municipio de Tarqui Huila		165.558.961	13.503.431,1	179.062.392,1
Apoyo para financiar de proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior			710.706,9	710.706,9
Subtotal	148.547.533	965.558.961	14.214.138	1.128.320.532



MUNICIPIO DE TARQUÍ
NIT. 001130211-1

Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027
"Por Tarquí, con Resultados y de Corazón"
Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías

Iniciativas de Inversión Pública		2024 - 2027
Construcción Casa de la Mujer Rural en el municipio de Tarquí Huila		400.000.000
Mejoramiento de placas y polideportivos en la zona rural y veredas el Carmen, Bella Vista, Alto Pradera y Betania del municipio de Tarquí Huila		333.310.408
Construcción de cubierta Institución Educativa la Pradera Sede el Cedro y zona rural del municipio de Tarquí Huila		800.000.000
Construcción de cubierta Institución Educativa Ricabrisa Sede la Eureka y zona urbana del municipio de Tarquí Huila		800.000.000
Mejoramiento de vías urbanas y centros poblados, Maito con la construcción de pavimento en concreto hidráulico del municipio de Tarquí Huila		259.227.421
Mejoramiento de vías urbanas y centros poblados, el Vergel con la construcción de pavimento en concreto hidráulico del municipio de Tarquí Huila		207.167.858
Construcción de placa huella en la vereda Buenos Aires y zona rural del municipio de Tarquí Huila		200.000.000
Construcción del sistema de alcantarillado de aguas residuales en la vereda la Pampa del municipio de Tarquí Huila		100.000.000
Adecuación y mejoramiento del cerramiento, tarima y gradería del polideportivo de la vereda Ricabrisa municipio de Tarquí Huila		250.000.000
Desarrollar acciones de preservación y conservación de la biodiversidad de las rondas hídricas del municipio de Tarquí Huila		152.736.604
Construcción de hornillas ecoeficientes en la zona rural del municipio de Tarquí Huila		466.468.116
Construcción y Mejoramiento de vivienda en la zona urbana y rural del municipio de Tarquí Huila		150.000.000
Construcción tanque de almacenamiento de agua potable en la vereda el Mirador del municipio de Tarquí Huila		179.062.392
Construcción de restaurantes escolares en la Institución Educativa la Esmeralda y zona urbana y rural del municipio de Tarquí Huila		360.000.000
Total Cuatrenio		4.711.337.926

Carrera 9 No. 4-38 / Tel. (608) 832 9178
contactenos@tarqui-huila.gov.co / alcaldia@tarqui-huila.gov.co